SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

1. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-30051 de fecha 02 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº91796 de MARÍA HORTENSIA GONZÁLEZ VILCHES,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 5, Manzana E-2, Sitio 8, Pasaje Los Cuervos N°295, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 197,9 m2, que deslinda: NORTE: Susana Muñoz González, Manzana E-2, Sitio 7, en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Los Cuervos, en 10,00 metros. SUR: Purísima Gloria Vilches Soto, Manzana E-2, Sitio 9, en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Claudio Cordero Muñoz, Manzana E-2, Sitio 3, en 9,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-14955 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-28. Inscripción: Fojas 709 N°617 correspondiente al Registro de propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

2. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29452 de fecha 29 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 106935 de GUSTAVO ALFREDO GUTIÉRREZ BARRERA,** inmueble: rural, ubicado: Ruta F-840 S/Nº, Parte Lote 95, Camino Interior S/Nº., El Porvenir, Terraza de Pitama, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 2.187,10 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Asesorías Inversiones DOSFMD (Lote 94), en tres parcialidades de 15,50 metros, 28,20 metros y 47,30 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Interior, en 21,90 metros. SUR: Sucesión Víctor Leiva Sánchez (resto lote 95), en cinco parcialidades de 47,70 metros, 25,20 metros, 7,50 metros, 9,00 metros y 8,00 metros, separado por cerco. OESTE: David Owen Anthony y Otro (lote 88), en 20,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05102-15476 S.R Rol de Avalúo: N° 270-172. Inscripción: Fojas 733 N° 915 del año 2008 y Fojas 5549 N° 4433 del año 2019, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

3. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 492 de fecha 14 de octubre del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 112834 de SUCESIÒN DE CLAUDIO DEL CARMEN GONZÁLEZ CONTRERAS,** inmueble: rural, ubicado: camino Campos de Ahumada Nº 12205, camino interior S/Nº, Hijuela 1, lote A y B, Campos de Ahumada Alto, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región de Valparaíso. cabida: 4,15 Ha.**,** que deslinda: Lote "a" Superficie: 0,70 Ha NORTE: Leonel Contreras Arias, en línea quebrada de tres parcialidades, comprendida entre los puntos “D-E” y Comunidad Agrícola de Campos de Ahumada, en tramo “F-A”, ambos separados por cerco. ESTE: Camino Interior en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos “A-B”, que lo separa de lote “b” de la misma propiedad. SUR: Claudio del Carmen González Contreras, en tramo “B-C”, separado por cerco. OESTE: Adolfo Henríquez, en tramo “C-D” y Leonel Contreras Arias, en tramo “E-F”, ambos separados por cerco. Lote "b" Superficie: 3,45 Ha NORTE: Comunidad Agrícola de Campos de Ahumada, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. ESTE: Comunidad Agrícola

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de Campos de Ahumada, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. SUR: Comunidad Agrícola de Campos de Ahumada e Hijuela Nº 2 de Juan Manuel Carvacho Fajardo y Gaspar Eugenio Rivas Schulz, en línea quebrada de tres parcialidades, ambos separados por cerco. OESTE: Camino Interior, que lo separa de Claudio del Carmen González Contreras y de lote "a" de la misma propiedad. Plano Individual: N° 05304-11397 S.R. Rol de Avalúo: N° 63-11. Inscripción: fojas 247v, Nº 277 del Registro de Propiedades de 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

4. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29045 de fecha 27 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 119639 de ALICIA DE LAS MERCEDES PULGAR GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Lima Nº 148, Población Viñas Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 607,40 m², que deslinda: NORTE: Natalia Sandoval Pulgar, en 17,10 metros, separado por cerco. ESTE: Ingeniería y Construcción Vial B, en 53,70 metros, separado por línea imaginaria que une los puntos "A-B". SUR: Calle Longitudinal, en 6,00 metros. OESTE: Calle Lima, en 53,00 metros. Plano Individual: N° 05804 - 11529 S.U. Rol de Avalúo: N° 788-28 y 801-782. Inscripción: Fojas 107 N° 213 del año 1984 y Fojas 1887 N° 2676 del año 2024, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

5. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° 197 de fecha 22 de abril de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº **131671** de **Paula Belén Orellana Acevedo, Perla Andrea Orellana Acevedo y Guillermo Manuel Orellana Plaza**, inmueble urbano, ubicado en Pasaje Arauco N° 1252, Acceso por Mera Tolerancia S/N°, Barrancas, Colina del Mar, comuna San Antonio, provincia de San Antonio, región Valparaíso, cabida: 61 m² deslindes:NORESTE: Alma Soraya Cornejo Soto, en 7,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Inmobiliaria Miramar Ltda., en 8,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gaspar del Carmen Ascencio Abarzúa, en 7,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ximena Acevedo González, en 8,30 metros, separado por cerco. Plano N° 05601-14108 S.U. Rol de Avalúo Nº 9034-68. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

6. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30620 de fecha 07 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 134224 de HUGO HERNÁN PIZARRO AHUMADA,** inmueble: urbano, ubicado: calle MANZANA 52, CALLE LUIS COUSIÑO N°3038, población Balneario de Quintero y Ritoque, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 282,9 m², que deslinda: NORTE: Juan Donoso Rojas, en 27,60 metros y Luzmira Donoso Araya, en 1,30 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Luzmira Donoso Araya, en 0,40 metros y Lidi González Díaz, en 9,30

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, ambos separados por pandereta. SUR: María Eugenia Vega Palma, en 29,20 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Luis Cousiño, en 9,80 metros. Plano Individual: N° 05107-12283 S.U. Rol de Avalúo: N° 247-2. Inscripción: Fojas 2252 número 2236 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

7. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34734 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 135298 de ADRIANA MOLINA DE CORVALAN ,** inmueble: urbano, ubicado: Proyecto de Parcelación Santa Adela, Parte Parcela N° 261, SITIOS N° 11, 12 Y 13, PASAJE SIN NOMBRE S/N°., comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 1.304,70 m², que deslinda: NORTE: Oliver Tapia en tramo A-B de 21.30 metros, separado por cerco y Pasaje Sin Nombre en tramo C-D de 21.00 metros, que lo separa de Oscar Raúl Cofre y Juan Fuentes Rosas. ESTE: Pasaje Sin Nombre en tramo B-C De 28.80 metros, que lo separa de Sociedad De Inversiones Sato Spa y Oscar Raúl Cofre y tramo D-E de 12.30 metros, que lo separa de Aida Victoria González Rivero. SUR: Rosa Magdalena Guerra en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre Los Puntos E-F de 41.70 metros y 4.30 metros, separado por cerco. OESTE: José Inostroza en línea quebrada de tres parcialidades comprendidas entre los puntos F-A De 20.20 metros, 19.20 metros y 5.90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-12084 S.U. Rol de Avalúo: N° 651-140. Inscripción: Fojas 2.553 N° 1.789 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

8. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33266 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 139450 de CECILIA DE LOS ANGELES ESCOBAR ARAVENA,** inmueble: rural, ubicado: Camino Quillota - Colmo S/Nº, sector Manzanar, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 0,97 ha, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo A-B, que lo separa de Felipe Arturo Guzmán Ubilla, y de Verónica del Carmen Guzmán Ubilla y Analío del Carmen Carvajal Pereira, en tramo E-F, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo B-C, que lo separa de Jorge Marcelo Serey Castro y Otros. SUR: Nancy Teresa Quijanes Fredes, en tramo C-D, separado por cerco. OESTE: Boris Humberto Morozini Bajcic, en tramo D-E, separado por cerco y Analio del Carmen Carvajal Pereira, en tramo F-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-13501 S.R. Rol de Avalúo: N° 330-62. Inscripción: no hay conocimiento de inscripciones conservatorias que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

9. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33823 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 141522 de KATHERINE ALEJANDRA ROJAS SALGADO**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE N° 78, PASAJE 3 Nº 1262, Reñaca Alto Sur, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 99,9 m², que deslinda: NORTE: Pasaje 3 en 6,70 metros, que lo separa de Claudio Fabián Terra Astudillo (Lote N° 97). ESTE: Edith Margarita Saldías Barrera (Lote N° 79) en 14,90 metros, separado por pandereta. SUR: Susana Retamal Muñoz (Lote N° 71) en 6,70 metros, separado por cerco. OESTE: Bruno Vega Núñez (Lote N° 77) en 14,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05109-12748 S.U. Rol de Avalúo Nº 3666-72. Inscripción: Fojas 6.014 vta. N° 6.533 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

10. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-35250 de fecha 31 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 146424 de VIVIAN LEONOR PASTENES ACEVEDO ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Los Maitenes Oriente S/Nº, Camino de Acceso S/Nº., Población Playas Blancas, comuna Valparaíso, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 492,5 m². que deslinda: NORESTE: Nancy del Carmen Trejos Hernández en línea quebrada de dos parcialidades en tramo A-B de 12,20 metros y 28,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en línea quebrada de dos parcialidades en tramo B-C, de 7,60 metros y 12,20 metros. SUROESTE: Patricia Soledad Rodríguez Yáñez en tramo C-D de 21,60 metros y Leonardo Enrique Leal Figueroa y Otros en tramo E-F de 15,60 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Leonardo Enrique Leal Figueroa y Otros en tramo D-E de 9,20 metros y Sucesión Fabres Ríos en tramo F-A de 3,80 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N° 05605-15971 S.U. Rol de Avalúo: Nº 530-22 y 530-23. Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

11. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-2468 de fecha 27 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 146883 de JEXAREL IVETTE NAVIA LAZO,** inmueble: rural, ubicado: Parte Lote A, Calle Ortiz S/N, sector Quebrada Herrera, comuna San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 2.473,6 m², que deslinda: NORTE: Calle Ortiz en 31.60 metros. ESTE: Marta Elena Berríos Zamora, resto Lote B, en 77.20 metros, separado por cerco. SUR: Marta Elena Berríos Zamora, resto Lote B 1, en 32.10 metros, separado por pandereta. OESTE: Arturo Vega Berríos resto Lote A, en 77.20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05701-15344 S.R. Rol de Avalúo: N° 1191-122. Inscripción fojas 1133 N° 1209 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

12. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33749 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 147865 de ROSA GLADYS CISTERNAS PARDO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Benedicto Kocian N°2., Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 317,80 m², que deslinda: NORTE: José Luis Verdejo Gallardo, en 12.30 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Benedicto Kocian, en 25.30 metros. SUR: Calle Los Bernales, en 12.70 metros. OESTE: Lorena Carrasco, en 18.30 metros y Amalia Araya Espejo, en 7.30 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N° 05107-14451- S.U. Rol de Avalúo: N° 267-1. Inscripción: Fojas 5.181 N° 4.338 del año 2009, Fojas 718 N° 773 del año 2014 y Fojas 2.400 N° 2.576 del año 2014, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

13. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-9021 de fecha 20 de Marzo de 2026, rectificada por resolución exenta N° 912 de fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 153779 de HÉCTOR MANUEL MACAYA DONOSO,** inmueble: rural, ubicado: Ruta G-806 El Asilo -La Floresta S/Nº., Cuncumen - Fundo El Asilo, comuna San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 1.563 m², que deslinda: NORTE: Callejón Vecinal, en dos tramos de 8,10 metros y 9,40 metros. ESTE: Víctor Antonio Macaya Donoso, en 91,30 metros, separado por cerco. SUR: Ruta G-806 El Asilo - La Floresta, en 17,30 metros. OESTE: Beatriz Macaya Donoso, en 87,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05601-14126 S.R. Rol de Avalúo Nº 9055-59. Inscripción: fojas 1778 N° 1704 del año 1992 y fojas 3886 N° 3748 del año 1996, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

14. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-20826 de fecha 09 de Junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 155180 de CARLOS GUILLERMO SEPÚLVEDA ACUÑA**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 4, Hijuela A, Lote B-1, Manzana H, Sitio Nº4, Calle Las Golondrinas (Camino Interior) S/Nº., comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 240,9 m², que deslinda: Norte: Marcia del Carmen González Jara, Manzana H, Sitio Nº3 en 24,30 metros, separado por pandereta. Este: Calle Las Golondrinas (Camino Interior) en 10,00 metros. Sur: Berta del Carmen Donoso Riquelme, Manzana H, Sitio Nº5 en 23,90 metros, separado por pandereta. Oeste: José Waldo Ramírez Silva, Manzana H, Sitio Nº14 en 10,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15434 S.U. Rol de Avalúo: 680-243. Inscripción: Fojas 5.347 Nº 4.538 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

15. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33167 de fecha 19 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 160072 de PAMELA BEATRIZ SALVO GUAJARDO,** inmueble: rural, ubicado:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Parte Parcela 27, Camino De Acceso S/N°., Doña Blanca II, Santa Adela, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 994,80 m², que deslinda: NOR-ESTE: Camino de Acceso, en 30.60 metros. SUR-ESTE: Gustavo Ignacio Charme Vilches, en 32.50 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Paulo Andrés Salvo Guajardo y otros, Resto Parcela 27, en 30.60 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Paulo Andrés Salvo Guajardo y otros, Resto Parcela 27, en 32.60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15163 S.R. Rol de Avalúo: N° 632-327. Inscripción: Fojas 1.731 N° 1.427 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

16. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30209 de fecha 03 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 160073 de GERARDO HERNÁN MUÑOZ RIVAS,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Cinco N° 1317, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 383,30 m², que deslinda: NORTE: Calle Cinco, en 20,00 Metros. ESTE: María Rosario Gaete Tapia, en 17,90 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Hugo Cortes Araya, en 13,10 metros y Hugo Tapia y Cía. Ltda. En 5,00 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Soledad Madrid, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,40 metros y 9,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-13033 S.U. Rol de Avalúo: N° 228-4. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

17. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-1630 de fecha 19 de Enero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 160226 de LUIS ALEXIS MEDINA SAU**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 318, Sitio D, Camino Interior El Robre N°2310, Pasaje Interior S/N°, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 575,3 m², que deslinda: NORTE: Quebrada Los Bosque en tramo A-B de 16,20 metros, separado por cerco. ESTE: Claudia Andrea Rivas Araya, Sitio 318-C, en tramo B-C de 30,60 metros, separado por cerco y Pasaje Interior en tramo D-E de 6,00 metros. SUR: Pasaje Interior en línea quebrada de dos parcialidades según tramo C-D de 7,40 metros y 1,40 metros y María Georgina Palma Román, Sitio 318-E en tramo E-F de 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Raúl Reyes, Hijuela 317 en línea quebrada de dos parcialidades según tramo F-A de 6,20 metros y 27,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14788 S.U. Rol de Avalúo: 680-528. Inscripción: Fojas 3.432 N° 2.796 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

18. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27015 de fecha 14 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 162003 de EDGARDO ANTONIO BIERMORITZ CONTRERAS,** inmueble: rural, ubicado: Lote B, Parte Sitio N° 3, Camino Aguas Frías, N° 121, Comunidad Quebrada Escobares, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 0,95 hectáreas, que deslinda: NORTE: Camino Aguas Frías, en línea irregular. ESTE: María Cataldo, Resto Sitio N°3, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. SUR: Sucesión Cataldo, Resto Sitio N° 3, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. OESTE: Rafael Plaza Boggiano, Resto Sitio N° 3, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. Plano Individual: 05804 - 14850 S.R. Rol de Avalúo: N° 874-16. Inscripción: Fojas 340 N° 558 del año 2013 y Fojas 297 Vuelta, N° 422 del año 2022, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

19. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34977 de fecha 28 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 163552 de PATRICIO MARCELINO SALAZAR ABARZÙA,** inmueble: urbano, ubicado: lote N° 2, calle Nueva N° 14, Unidad Vecinal N° 14, cerro Merced, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 139,50 m², que deslinda: 1) NORTE: CALLE NUEVA, EN 9,30 METROS, QUE LO SEPARA DE ROSA ELVIRA DONOSO DONOSO.2) ESTE: ROSARIO ARMIJO, LOTE 3 EN 14,50 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCIÓN.3) SUR: PEDRO CUNEO, EN 9,20 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCIÓN.4) OESTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO, LOTE 1 EN 15,80 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCIÓN**.** Plano Individual: N° 05101-13123 S.U.Rol de Avalúo: 5071-22.Inscripción: fojas 4341, N° 4673 del Registro de Propiedades de 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

20. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-9003 de fecha 20 de Marzo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 165241 de ALEXIS ORLANDO VILLALOBOS ARRIAGADA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote Nº 85, Pasaje Urano Nº 88., Forestal Alto, Población Monte Verde, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso. cabida: 123,8 m², que deslinda: NORTE: Patricia Natalie Rodríguez Muga, Lote Nº 80, en 6.10 metros, separado por construcción. ESTE: Pasaje Urano, en línea irregular de 18.80 metros. SUR: Pablo Rodrigo Vargas Yáñez, Lote Nº 100, en 6.90 metros, separado por muro. OESTE: Luis Villalobos Muñoz, Lote Nº 99 en 16.70 metros, separado por muro. Plano Individual: Nº 05109-15215 S.U. Rol de Avalúo Nº 1417-18. Inscripción: fojas 975 N° 1092 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

21. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33907 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 165384 de XIMENA ANDREA SEGURA SEGURA,** inmueble: urbano,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ubicado Manzana D, Sitio 3, Pasaje Interior (Reñaca) S/N°, Villa Brisas de Mar Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 310,00 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Interior (Reñaca) en 14,20 metros. SURESTE: Pasaje Interior (Los Jazmines) en 21,60 metros. SUROESTE: Amalia Medel, Manzana D, Sitio 4, en 14,40 metros, separado por muro. NOROESTE: Irsi Albueno, Manzana D, Sitio 2, en 21,70 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05107-14768 S.U. Rol de Avalúo: N° 384-27. Inscripción: no hay conocimiento de inscripciones conservatorias que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

22. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-27720 de fecha 20 de julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 167647 de LIDIA IVONNE CONTRERAS BUSTAMANTE**, inmueble: urbano, ubicado: SITIO Nº 2, CAMINO VECINAL CHEPICA Nº 250, SECTOR HJ EL ATRIPLE PC EL RETOÑAL, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso, Cabida: 218, 70 m², que deslinda: NORESTE: SUCESIÓN SEGUNDO DIAZ LOPEZ, EN 15,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: JOSÉ PEREZ GARCIA, EN 13,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. NORESTE: LUIS SAN MARTIN BORQUES, EN 15,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CAMINO VECINAL CHEPICA, EN 14,80 METROS. Plano Individual: N° 05605-13839 S.U. Rol de Avalúo: 660-166. Inscripción: Fojas 1225 número 1582 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

23. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-9986 de fecha 27 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 168497 de RUBÉN MANUEL PRIETO MORALES,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 12, Sitio Nº 19, Calle Pedro Pablo González Nº 889, Pasaje 3 S/Nº., Las Cruces, Villa Mirasol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 234,1 m², que deslinda: NORTE: Noemí Améstica Galleguillos, Sitio Nº15, en 11,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Rosa Díaz Acosta, Sitio Nº18, en 20,40 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje 3, en 11,90 metros. OESTE: Orietta de Lourdes Camacho Muñoz, Sitio Nº 20, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14162 S.U. Rol de Avalúo: 640-68. Inscripción: Fojas 2.119 Vuelta N° 2.684 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

24. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29052 de fecha 27 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 168515 de ROBERTO NABOR MOLINA OLIVARES,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Juan XXIII Nº02345, lote 19, El Bosque, El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Valparaíso. cabida: 311,20 m², que deslinda: Norte: Calle Juan XXIII, en 17,80 metros. Este: Calle San Lorenzo en 17,20 metros. Sur: Luis Alberto Cruz Flores, Lote 18, en 17,50 metros, separado por pandereta. Oeste: Eladio Osses Gilger, Lote 20, en 18,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-13681 S.U. Rol de Avalúo: N° 424-134. Inscripción: Fojas 5.769 Vuelta, N°4.999 del Registro de Propiedades del 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

25. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34755 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 169800 de DANIELA ANDREA CELIS AGUIRRE,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 59A, Calle del Delfín N°250, Pozo Azul, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 305,00 m², que deslinda: NORTE: Calle Del Delfín en 21,40 metros. ESTE: María Angélica Aguirre Riveros, de 16,60 metros, separado por pandereta. SUR: Sucesión Figueroa, en 23,40 metros, separado por cerco. OESTE: Susana Isabel Muro, en 11,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13961 S.U. Rol de Avalúo: N° 9257-5. Inscripción: Fojas 4.590, número 4.252 del Registro de Propiedad del año 2052 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

26. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31073 de fecha 10 de Octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 170644 de CARLA VERÓNICA BARRIENTOS MELÉNDEZ,** inmueble: urbano, ubicado: camino de servicio interior, sitio 16 parte B, Santa Luisa, comuna de Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 391,2 m², que deslinda: NORTE: Paulina Sara Salgado Henríquez, en 15.30 metros, separado por pandereta. ESTE: Miriam Verónica Verdejo Barrientos, Resto Sitio 16, en 26.40 metros, separado por pandereta. SUR: Estero sin nombre, en 11,90 metros, que lo separa de Camino de Servicio Interior. OESTE: Victoria Elizabeth Pávez Ortega, en 35.30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-14453 S.U. Rol de Avalúo: N° 651-87. Inscripción: Fojas 1745 número 1770 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

27. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-13553 de fecha 27 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 170888 de JAHAZIEL ORLANDO BURGOS BAEZA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA H, LOTE Nº 52, CALLE LOS QUILLAYES ORIENTE Nº1207, PLAYAS BLANCAS - EL TABO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 425,2 m², que deslinda: NORESTE: CALLE LOS QUILLAYES ORIENTE EN 14.00 METROS. SURESTE: MANZANA H, LOTE Nº53 DE RAFAELA PIÑA EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 6.70 METROS Y 22.20 METROS,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SEPARADO POR CERCO.SUROESTE: MANZANA H, LOTE Nº63 DE MANFREDO ORTIZ EN 15.30 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: MANZANA H, LOTE Nº51 DE GLORIA ARENA EN 31.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-13871 S.U. Rol de Avalúo: 524-36. Inscripción: Fojas 323 vuelta, N° 504 del año 1947, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

28. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-22156 de fecha 17 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 170896 de MATILDE SILVANA LEYTON PIÑA,** inmueble: rural, ubicado: Parte Lote B-44, Camino Interior (Calle Los Boldos) S/Nº, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida:199,20 m², que deslinda: Norte: Camino Interior (Calle Los Boldos), en 9,80 metros. Este: Sucesión José Parra, en 20,30 metros separado por cerco. Sur: Lote B-34, Área Verde 6, en 10,50 metros, separado por cerco. Oeste: Miguel Martínez, en 19,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-13697 S.R. Rol de Avalúo: 620-133. Inscripción: Fojas 5360 vuelta Nº2653 año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

29. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31451 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 171120 de YOSELYN PAULINA LEMUS ESPINOZA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 2, Pasaje Rosario S/N°, Quisco Central Oriente, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 416,10 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Rosario, en 18,70 metros. ESTE: Carlos Segundo Lagos Riquelme, en 21,90 metros, separado por cerco. SUR: Asociación Gremial de Empresarios de Microbuses Recoleta Mira, en 18,80 metros, separado por pandereta. OESTE: César Valenzuela Sepúlveda, en 22,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13965 S.U. Rol de Avalúo: N° 377-7. Inscripción: fojas 4.024 Vuelta, N°3.750 del Registro de Propiedad del año 2025 y la de fojas 4.026 Vuelta, N° 3.752 del Registro de Propiedades del 2025, ambas del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

30. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30367 de fecha 06 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **171129** de **doña GRACIELA NOEMÍ PACHECO CASTRO**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana F Parte Lote 26 y parte Lote 25, Calle El Canelo N° 985, Población Orval, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 77,2m², que deslinda: NORTE: José Pacheco Castro, Manzana F resto Lote 26, en línea quebrada de tres parcialidades de 4,60 metros, 1,90 metros y 5,80 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Calle El Canelo, en 5,80 metros. SUR: Sucesión José Daine Ayala, Manzana F Lote 6, en 12,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Juan Rodríguez Andaur, Manzana F resto Lote 25, en 6,70

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802 - 15130 S.U. Rol de Avalúo: N° 146-165 de la comuna de Limache. Inscripción: fojas 460, numero 871, del Registro de propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

31. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14623 de fecha 04 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 171191 de CLAUDIO ANDRÉS HERNÁNDEZ PIZARRO,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Calle Cuatro N° 1358, Población Mar Azul, Comuna Quintero, Región Valparaíso. cabida: 462,8 m², que deslinda: NORESTE: Gladys del Carmen Martínez Salgado, en 15.00 metros, separado por cerco. SURESTE: Marianela Castillo García, en 31.00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Cuatro, en 15.00 metros. NOROESTE: Francisca Esther Vargas Muñoz, en 30.70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107 - 14259 S.U. Rol de Avalúo: N° 213-6. Inscripción: Fojas 1068 N°747 del año 2011 y de Fojas 1589 Vuelta N°1730 del año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

32. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33976 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 171267 de ELIANA ELENA ACIN AZÓCAR,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana D, Lote 14-A, Pasaje D N°01004, Vista Hermosa, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 248,00 m², que deslinda: Norte: Alejandra Miqueles, Manzana D, Lote 14, en tramo A-B de 13,60 metros, separado por pandereta. Este: Parcela 5, en tramo B-C de 18,30 metros, separado por cerco. Sur: Luis Celis Véliz, Manzana D, Lote 15-A, en tramo C-D de 13,00 metros, separado por cerco y Pasaje D, en tramo E-F de 0,80 metros. Oeste: Pasaje D, en tramo D-E de 3,70 metros y tramo F-A de 14,50 metros. Plano Individual: N° 05604-13693 S.U. Rol de Avalúo: N° 374-127. Inscripción: Fojas 5783 Vuelta, N°5010 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

33. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-28528 de fecha 23 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 171418 de ELIZABETH DEL CARMEN VERA MANSILLA,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje La Ligua número 1830, lote 65, manzana B, Océano Pacífico, comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 232,10 m², que deslinda: NORTE: Pasaje La Ligua, en 1,50 metros y Sergio Saldaña Henríquez, en 16,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Luisa Parra, en 13.00 metros, separada por cerco. SUR: Humberto Hinojosa Castillo, en 17,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje La Ligua, en 13.50 metros. Plano Individual: N° 05604-14933 S.U. Rol de Avalúo: N° 1062-65. Inscripción: Fojas 313 Vuelta, Número 532, correspondiente al

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Registro Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

34. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-35205 de fecha 28 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 171682 de FLORINDO REMIGIO HENRÍQUEZ BAEZ, inmueble**: rural, ubicado: Camino Campos de Ahumada S/N°, Campos de Ahumada Bajo, comuna San Esteban, provincia Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 7,15 ha. que deslinda: Noreste: Sucesión Iris Gallardo. Sureste: Camino de acceso, que lo separa de Fundo El Barro. Suroeste: sucesión Hidalgo. Noroeste: Camino Campos de Ahumada. Plano Individual: N° 05304-15125 S.R Rol de Avalúo: Nº 65-11. Inscripción: fojas 719 vuelta, Nº 1070 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

35. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33748 de fecha 24 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 172368 de JUAN RAMÒN TAPIA ESTAY** inmueble: urbano, ubicado: parcela N° 86, camino interior S/N°, Parcelación Pullally, comuna de Papudo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 9,60 Ha, que deslinda: 1) NORTE: Gonzalo Fuenzalida Ortuzar y otra, en tramo recto A-B y en tramo irregular B-C, separado por cerco.2) ESTE: Juan Arturo Osses Segovia y otros, (Bien Común 5, Represa Los Culenes), en tramo C-D, separado por cerco.3) SUR: Juan Arturo Osses Segovia y otros, en tramo irregular D-E y Cristian Rodrigo Leiva Godoy, en tramo E-F y tramo F-G, separados por cerco.4) OESTE: Camino Interior, en tramo G-H y Sucesión Eleodoro Valencia Valencia, en tramo H-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15858 S.U. Rol de Avalúo: N° 101-186. Inscripción: fojas 2896, N° 1557 del Registro de Propiedades de 1989 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

36. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32120 de fecha 13 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 172430 de ARMANDO SEGUNDO NÚÑEZ CHÁVEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio 11, Pasaje Santa Carolina N°2405., Loncura, Villa Unctad Tercera, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 280,00 m², que deslinda: NORTE: Olga de las Mercedes Peñaloza Barrera, en 23.70 metros, separado por cerco. ESTE: Lidia Yessica Orellana Villa y otro, en 11.40 metros, separado por cerco. SUR: Elsa Margarita Castro Aránguiz, en 24.00 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Santa Carolina, en 12.00 metros. Plano Individual: 05107 - 14149 S.U. Rol de Avalúo: N° 470-11. Inscripción: Fojas 3.393 N° 2.693 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

37. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-34055 de fecha 25 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°172539, NEMESIO JAIME ARCOS PÉREZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Parte Lote 37, Sitio N°01, Calle Pedro Pablo González N°613, sector Las Cruces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 659,5 m², que deslinda: Norte: Iván Alfredo Abarzúa Vásquez en 22,30 metros, separado por pandereta y Marina Gutiérrez Rivas y Otros en 22,60 metros, separado por pandereta. Este: Calle Pedro Pablo González en línea quebrada de dos parcialidades de 13,70 metros y 2,10 metros. Sur: Nicólas Patricio Pérez Santander en 46,70 metros, separado por cerco. Oeste: Valeska Daniela Molina Ruiz en 13,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-14337 S.U. Rol de Avalúo: 640-2. Inscripción: Fojas 184 vuelta número 270 del Registro de Propiedad del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

38. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14648 de fecha 04 de Mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 172577 de LUIS TEODORO DÍAZ GUTIÉRREZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 7, Lote 89, Avenida Brasil Nº521, Población Bellavista, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 194 m², que deslinda: Noreste: Manuel Rojas, Manzana 7, Lote 88, en 20,80 metros, separado por pandereta. Sureste: Quebrada sin nombre, en 10,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Juan Alvarado, Manzana 7, Lote 90, en línea quebrada de tres parcialidades de 10,90 metros, 2,00 metros y 6,50 metros, separado por pandereta. Noroeste: Avenida Brasil en 9,50 metros. Plano Individual: N° 05601-15098 S.U. Rol de Avalúo: N° 6912-13. Inscripción: Fojas 173 Vuelta, N°206 del Registro de Propiedad de 1968 CBR San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

39. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-4118 de fecha 10 de febrero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 172899 de MARIO ARNOLDO VARGAS DONOSO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 106, LT. A 1, Calle Toribio Larrain Nº 663 (EX 627), Casablanca, comuna Casablanca, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 372,60 m², que deslinda: NORESTE: Calle Toribio Larrain, en 13,10 metros. SURESTE: Jorge Baez, en 28,60 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Jorge Baez, en 13,10 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Daniel Catalán, en 28,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05102-15224 S.U. Rol de Avalúo: N° 106-25. Inscripción: Fojas 3.248, N° 3.498 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

40. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31452 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 172929 de JUAN RAMÓN FAÚNDEZ CUEVAS,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana O, Lote N°4, Pasaje Santa Rosa de Lima Sur N°3658, Comunidad Lo Vásquez, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: Noreste: Pablo Felipe Verdejo Albornoz, Manzana O, Lote N°33 y Ana Rosa Castillo Beltrán, Manzana O, Lote N°34 en 10,00 metros, ambos separados por pandereta. Sureste: Javier David Calderón Fernández, Manzana O, Lote N°3 en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur en 10,00 metros. Noroeste: María Elena Soto Zúñiga, Manzana O, Lote N°5 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15464 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, Número 996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco del año 2021. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

41. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-18181 de fecha 25 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 173349 de LUIS ALBERTO LUCERO RANGEL,** inmueble: urbano, ubicado: pasaje 7 S/N°, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 314,20 m², que deslinda: 1) NORESTE: Quebrada La Tortuga, en 13,80 metros, separado por cerco. 2) SUR-ESTE: Lorena Rodríguez Jaque, en 26,30 metros, separado por cerco. 3) SUR-OESTE: Pasaje 7, en 9,90 metros. 4) NOR-OESTE: Sandy Villalobos Gamboa, en 27,00 metros, separado por cerco.Plano Individual: N° 05101-14990 S.U. Rol de Avalúo: N° 1510-27 y 1223-1. Inscripción: fojas 1998v, N° 2906 de Registro de Propiedades del 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

42. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 098 de fecha 13 de febrero del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 175155 de AGUSTÍN SEGUNDO FERNÁNDEZ RÍOS,** inmueble: urbano, ubicado: calle Diego Portales N° 2691, La Chimba, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 261,70 m², que deslinda: NORTE: Calle Diego Portales, en 22,20 metros. ESTE: Lucio Ojeda Sepúlveda, en 12,20 metros, separado por pandereta. SUR: Club Deportivo Tricolor, en 21,50 metros, separado por pandereta. OESTE: María Isabel Chacana Hernández, en 11,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05401-14277 S.U. Rol de Avalúo: N° 313-1. Inscripción: fojas 171v, N° 325 del Registro de Propiedades de 1923 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

43. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-8120 de fecha 08 de abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **175335** de don **ENRIQUE OMAR FÉLIX HEGER MELLA**, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA ADOLFO EASTMAN COX Nº 2036, ACCESO PARTICULAR S/Nº, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 1.994,5 m², que deslinda: NORTE: SUCESION LUIS MELLA EN LINEA IRREGULAR DE 37.50 METROS, SEPARADO POR CERCO Y ACCESO PARTICULAR EN 3.70 METROS. ESTE: ANA GONZALEZ GALVES EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 28.80 METROS, 22.60 METROS Y 9.20 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: ESTERO PELUMPEN EN 39.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CRISTIAN ANDRES IBARRA DIAZ EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 5.60 METROS, 27.70 METROS Y 9.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-14082 S.R. Rol de Avalúo: N° 329-6 de la comuna de Limache. Inscripción: fojas 531 número 763 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1944 y a Fojas 678, número 955 del Registro de Propiedad del año 1958, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

44. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34056 de fecha 25 de agosto 2026 acogióó a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 175452, CLAUDIO WENCESLAO PÉREZ FUENTES**, inmueble: urbano, ubicado: en Parte Lote 37, Sitio N°02, calle Pedro Pablo González N°613., Las Cruces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, regiónn Valparaíso. Cabida: 693,6 m², que deslinda: Norte: Carlos Alberto Pérez Santander en 45,00 metros, separado por cerco. Este: Calle Pedro Pablo González en 16,20 metros. Sur: Inm. Inversiones Río Petrohue S.A., en 47,10 metros, separado por cerco. Oeste: Ruperto González Hormazábal y Víctor Ernani Jara Ruggeri en 14,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-14337 S.U. Rol de Avalúo: 640-2. Inscripción: Fojas 184 vuelta número 270 del Registro de Propiedad del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles despuésés de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

45. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-46548 de fecha 31 de diciembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 175922 de JULIO CÉSAR ABARCA HERNÁNDEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle del Sauce Nº570, Población María de Llolleo, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 202,7 m², que deslinda: NORTE: Leopoldo Cabrera Cáceres, en 9,60 metros, separado por muro medianero. ESTE: Verónica Rodríguez Mella, en 21,70 metros, separado por muro medianero y construcción. SUR: Calle del Sauce, en 9,30 metros. OESTE: Cristina Ahumada Rodríguez, en 21,30 metros, separado por muro medianero. Plano Individual: N° 05601-14802 S.U. Rol de Avalúo: N° 8320-20. Inscripción: Fojas 135 Vuelta, N° 252 del año 1964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

46. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-29739 de fecha 30 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176190, LEONOR DE LA CRUZ BOMBAL DONOSO**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Sitio Nº33, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 278,7 m², que deslinda: Noreste: Calle Las Violetas en 12,60 metros. Sureste: Luis Hernán Galaz Ballesteros, Sitio Nº34 en 21,10 metros, separado por pandereta. Suroeste: Área Verde en 13,70 metros, separado por cerco. Noroeste: Juan Huilipan Cifuentes, Sitio Nº32 en 21,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

47. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33728 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 176342 de JESSICA DE LAS MERCEDES GÓMEZ GUERRA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 17 Pasaje El Faro N° 321, comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 215,40 m², que deslinda NORTE: Daniel Miranda, en 21.70 metros, separado por cerco. ESTE: Rosa González Foro, en 9.60 metros, separado por cerco. SUR: Carmen Gloria Muñoz, en 22.20 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje El Faro, en 10.00 metros. Plano Individual: N° 05107- 14246 S.U. Rol de Avalúo: N° 17-5. Inscripción: Fojas 2410, Nº 2426 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

48. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-34813 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 176388 de BASTIÁN ISAAC GONZÁLEZ AHUMADA**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote Nº45, Pasaje La Codorniz Nº31, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 234,50 m2 que deslinda: NORTE: Bernarda Rodríguez, lote Nº 52, en 9,80 metros y Jessica del Carmen Acuña Vásquez, lote Nº 53 en 1,50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Población Monte Sinaí, en línea quebrada de dos parcialidades de 1,20 metros y 9,60 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Carmona Arancibia, lote Nº44 en línea quebrada de dos parcialidades de 8,50 metros y 6,20 metros, separado por cerco y Pasaje La Codorniz en 5,90 metros. OESTE: Teresa Oyarzún, lote Nº 46, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,10 metros y 6,30 metros, separado por cerco. Plano: N° 05109-14300 S.U. Rol de Avalúo: 455-45 Inscripción: Fojas 8089 vuelta, N° 10844 del Registro de Propiedades del 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

49. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35211 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 176932 de LEONEL DEL CARMEN AGUILAR SALGADO,** inmueble: rural, ubicado: Calle Núñez S/Nº, Barrancas, comuna San Felipe, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. cabida: 692 m², que deslinda: NORESTE: Calle Nuñez, en 14.20 metros. SURESTE: Alberto Olivares, en 49.80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Cruz en línea quebrada de dos parcialidades de 8.10 metros y 5.80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Alamiro Aguilar López, en 49,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05701-15333 S.R Rol de Avalúo: N° 211-62. Inscripción: Fojas 2000 vuelta número 2195 del año 1999, Fojas 1679 número 1799 del año 2005, Fojas 641 número 666 del año 2006, y Fojas 1679 vuelta número 1799 del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

50. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-5027 de fecha 18 de Febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº177069 de BENEDICTO ALFREDO CARRASCO PARRA**, inmueble: urbano, ubicado: Hijuela B, Parte Parcela B-28, Calle Los Copihues (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 167,3 m², que deslinda: Noreste: Sucesión José Antonio Tomás García Pinto, Resto Parcela B-28 en 19,00 metros, separado por cerco. Sureste: Área Verde en 9,10 metros, separado por cerco y construcción. Suroeste: Área Verde y Parte Parcela B-11 en 18,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Calle los Copihues (Camino Interior) en 8,60 metros. Plano Individual: N° 05605-15484 S.U. Rol de Avalúo: N° 621-28. Inscripción: Fojas 3.295 Vuelta N° 4.761 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

51. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33742 de fecha 24 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 177176 de OSCAR ARTURO TAUCÁN JORQUERA y MARÍA ELIZABETH GONZALEZ GARCÍA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Sitio 10, Pasaje Interior N° 1865., Loncura, Villa 1° de Marzo, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 363,60 m², que deslinda: NOR-ESTE: Carlos Jonathan Ayala Lisboa, Manzana B, Sitio 9, en 31.60 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Villa Quinta Normal, en 11.30 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Patricia del Carmen Estay Pozo, Manzana B, Sitio 11, en 31.60 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Pasaje Interior, en 11.70 metros. Plano Individual: 05107 - 14153 S.U. Rol de Avalúo: N° 430-23. Inscripción Fojas 1.942 N° 1.981 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

52. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-33825 de fecha 24 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

en **Expediente Nº 179675 de GLORIA NANCY ALBORNOZ CÁCERES,** inmueble urbano, ubicado en Manzana V1, lote N° 593, Calle Los Riscos S/N°, Villa Independencia, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 223,2 m², deslindes: NORESTE: Calle Los Riscos en 9.80 metros. SURESTE: Manzana V1, lote Nº592 de Waldo Olivares en 19.50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Manzana V1, lote Nº563 de Jorge Pérez en 12.60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Neruda en línea quebrada de dos parcialidades de 13.50 metros y 6.30 metros. Plano N 05109-14844 S.U. Rol de Avalúo Nº 2177-46. Inscripción: Fojas 9573 N° 10171 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

53. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-24242 de fecha 26 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 179736 de RODRIGO ALEXANDER DÍAZ CHACÓN,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Gabriel Dazarola N° 1224, Población Arturo Prat, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 546,30 m², que deslinda: NORTE: Rodrigo Díaz Chacón, en línea quebrada de tres parcialidades de 26,40 metros, 3,10 metros y 10,30 metros, separado por cerco. ESTE: Avenida Gabriel Dazarola, en 11,30 metros. SUR: Fabiola Larrua Matías, en 16,00 metros, María Santander Álvarez, en 17,60 metros y Jemita Castro Farias, en 5,70 metros, todos separados por pandereta. OESTE: Rodrigo Diaz Chacón, en 15,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 – 14063 S.U. Rol de Avalúo: N° 448-2. Inscripción: Fojas 451 N° 460 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

54. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-4116 de fecha 10 de febrero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 180715 de MARCOS JORGE DANIEL KUSANOVICH BARRIENTOS,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida 21 de mayo N° 402, Parte Lote N° 6, Quillota, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 216,7 m², que deslinda: NORESTE: Servicios Automotriz Ferrada, lote N° 5, en 22,80 metros, separado por muro y construcción. SURESTE: Sucesión Daniel Reyes, resto Lote N° 6, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Daniel Reyes, resto lote N° 6, en 22,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Avenida 21 de mayo en 9,90 metros. Plano Individual: N° 05501-1527 S.U. Rol de Avalúo: N° 160-24. Inscripción: Fojas 3.055, N° 3.226 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

55. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-2595 de fecha 28 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº181706 de CUERPO DE BOMBEROS DE LIMACHE,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE CARRERA N°57, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso.,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

cabida: 132 m2, que deslinda: NORTE: SUC. ALBERTO GUSTAVO NEIRA VALDEBENITO, EN 14.10 METROS, SEPARADO POR MURO Y CONSTRUCCIÓN. ESTE: MARÍA ROSA FERRADA DÍAZ Y OTROS, EN 9.40 METROS, SEPARADO POR MURO Y CONSTRUCCIÓN. SUR: JAIME EDUARDO VARGAS SAAVEDRA, EN 14.10 METROS, SEPARADO POR MURO Y CONSTRUCCIÓN. OESTE: CANAL QUE LO SEPARA DE CALLE CARRERA EN 9.40 METROS. Plano Individual: 05802 - 15391 S.U. Rol de Avalúo: N°37-1. Inscripción: fojas 170, numero 249, del Registro de propiedad del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

56. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31583 de fecha 14 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 181876 de RUBY ROSSANA MIRANDA ÁGUILA,** inmueble: urbano, ubicado: calle 2 S/N, población Mar Azul, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 438,5 m², que deslinda: NOR-ESTE: Tomás Hebret Godoy Henríquez, en línea quebrada de 2 parcialidades de 10.50 metros y 18.00 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Calle Dos, en línea irregular de 13, 90 metros y línea recta de 19,20 metros. NOR-OESTE: Viviana del Carmen Vicencio Quiroz, en 23.20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107 – 14241 S.U. Rol de Avalúo: N° 211-23. Inscripción: se desconocen inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

57. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35204 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 182388 de ROBERTO JANS HERNÁNDEZ ORREGO,** inmueble: rural, ubicado: Lote C, Parte Parcela N° 9, Calle Las Bandurrias N° 1311, Las Bandurrias, Lo Calvo, comuna San Esteban, provincia Los Andes, región Valparaíso. cabida: 695,8 m², que deslinda: NORTE: María Ester Orrego Cáceres, resto de parcela N° 9, en tramo A-B de 39,80 metros y Roberto Orrego Cueva, resto parcela N° 9 en tramo E-F de 22,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Sucesión Fernando del Carmen Saavedra Contrera, resto de parcela N° 9, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendido entre los tramos B-C de 11,90 metros y 4,00 metros, separado por cerco. SUR: Marisol del Rosario Orrego Cáceres, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendido entre los tramos C-D de 39,30 metros y 22,70 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Las Bandurrias, en tramo D-E de 2,90 metros y Roberto Orrego Cueva, resto de parcela N° 9, en tramo F-A de 13,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05304-15123 S.R. Rol de Avalúo: N° 59-12. Inscripción: Fojas 2683 número 889 año 1976; Fojas 1356 vuelta número 1872 año 2012; y Fojas 320 vuelta número 386 año 2021, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

58. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-342929 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 182644 de MARICEL IVONNE NAVARRO IZETA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 6, Calle Santa Laura N°167, Montemar, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 502,90 m², que deslinda: Norte: Patricio Yáñez, lote 10, en 33,00 metros, separado por pandereta. Este: Sergio Soto Guerra, lote 9, en 15,00 metros, separado por pandereta. Sur: María Sandoval Figueroa, lote 6, en 33,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Calle Santa Laura en 15,50 metros. Plano Individual: N° 05604-14032 S.U. Rol de Avalúo: N° 436-5. Inscripción: Fojas 1.509 Vuelta, número 2.240 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

59. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-29454 de fecha 29 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 182765 de DIEGO SEBASTIÁN CORTEZ NÚÑEZ**, inmueble: rural, ubicado en: Manzana 7, Parte Lote 2A-3, Calle 8 S/Nº, El Arrayán, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 373,30 mt2, que deslinda: NORTE: Calle 8 en 9,50 metros. ESTE: Sonia Maribel Cortez Figueroa, manzana 7, Lote 2B, en línea quebrada de tres parcialidades de 15,40 metros, 2,00 metros y 20,70 metros, separado por pandereta y construcción. SUR: Jorge Ahumada Céspedes, lote 12 en 10,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Viterbo Enrique Cortez Figueroa, manzana 7, resto lote 2A-3, en línea quebrada de tres parcialidades de 22,00 metros, 2,20 metros y 13,40 metros, separado por pandereta. Plano: N°05702-15313 S.R. Rol de Avalúo: 102-43. Inscripción: Fojas 34 N° 31 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

60. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31938 de fecha 11 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **182987** de doña **ANA ROSA GAETE SANDOVAL**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote N°9 Pasaje Los Pitisporos N°1032, Población Municipal, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 205,00 m², que deslinda: NORTE: Pedro López Contreras, Lote N° 13, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Lorena Morales Maturana, Lote N° 3, en 20,50 metros, separado por pandereta SUR: Pasaje Los Pitisporos, en 10,00 metros. OESTE: Rosa Gladys León Bermúdez, Lote N° 10, en 20,50 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05802-15131 S.U. Rol de Avalúo: N° 146-553 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 594 vuelta, N°917 de año 2013, Fojas 409, N°621 del año 2013, Fojas 272, N°321 del año 1975, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

61. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32041 de fecha 12 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 183833 de JUAN LUIS ALARCÓN ARAYA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Costa Rica Nº 581 (Ex-389), cerro Playa Ancha, Población Porvenir, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 120,30 m², que deslinda: NORTE: Calle Costa Rica, en 13,70 metros. ESTE: Cemira Rosa Zamora Espinoza, en 6,60 metros, separado por pandereta. SUR: Carmen Paola Portilla Parra, en 10,80 metros, separado por muro. OESTE: Lidia Emilia Carrasco Canio, en línea quebrada de tres parcialidades de 7,60 metros, 0,30 metros y 8,90 metros, separado por muro. Plano Individual: N°05101-14047 S.U. Rol de Avalúo: N° 1237-9. Inscripción: Fojas 4919 N° 5685 del año 1969, Fojas 2668 Vuelta N°4652 del año 2015 y Fojas 2.668 Nº 4.651 de 2015, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

62. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-3240 de fecha 03 de febrero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 184268 de IVÁN ARTURO FUENTES HORTA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle El Olivo N°467, sector El Chepical, comuna de Santa María, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 0,57 Ha, que deslinda: NORTE: Patricio Enrique Meza Lobos y Otros, en Tramo A-B y Tramo C-D; Nicolás Eduardo Alberto Ruiz Molina, en Tramo D-E, ambos separados por cerco. ESTE: Patricio Enríquez Meza Lobos y otros, en Tramo B-C, y Cesar Francisco Camponovo Camponovo, en Tramo E-F, ambos separados por cerco. SUR: Elisabeth Lotta Wicha Berrios, en Tramo F-G, separado por cerco y construcción. OESTE: Calle El Olivo, en Tramo G-A. Plano Individual: N° 05706-15415 S.R. Rol de Avalúo: N° 116-19 Y 116-20. Inscripción: fojas 1187 N° 1173 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. . Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

63. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34645 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **184427** de **don ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ CORNEJO**, inmueble: urbano, ubicado en: LOTE N°1 CALLE EL MEMBRILLAR (RUTA F-1556) S/N°, LLIU LLIU, PARTE SITIO N°5, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 477,20 m², que deslinda: NORTE: Carmen Romero Muñoz, sitio N° 50, en 34,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle El Membrillar (Ruta F - 1556), en 13,10 metros. SUR: Lote N° 2 de Guillermo Esteban Cornejo Ahumada, en 17,60 metros y German Cornejo Ahumada, Resto Sitio N° 51, en 12,90 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Exequiel Cornejo Ahumada, Resto Sitio N°51, en 15,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802-15136 S.R. Rol de Avalúo: N° 207-458 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 1135 vuelta, número 312 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

64. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-10931 de fecha 08 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº184622 de KEVIN RODERICK ARROYO ORELLANA Y BETINA MARCELA PEREDO GARCÍA,** inmueble: urbano, ubicado: PARCELA 7, MZ B-8, SITIO 13, PASAJE EL MIRADOR N°501 (EX 502), COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 197,5 m2, que deslinda: NORESTE: Rachel Cartes, Manzana B-8, sitio 12, en 19,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje El Mirador, en 10,00 metros. SUROESTE: Haroldo Zúñiga, Manzana B-8, sitio 14, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Aida González, en 9,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-14958 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-19. Inscripción: Fojas 3.751 Vuelta N°4.183 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.
65. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-30206 de fecha 03 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 185046, LUIS RAMÓN PARRA ADASME**, inmueble: urbano, ubicado: en Pasaje las Rosas S/Nº, Población El Esfuerzo, comuna San Felipe, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 193,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje las Rosas, en 10.60 metros. ESTE: Pasaje las Dalias, en 18.10 metro. SUR: José Gerardo Quijanes Verdejo, en 10.80 metros, separado por construcción. OESTE: Luis Parra, en 18.10 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05701 - 15335 S.U. Rol de Avalúo: 157-10. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripción que ampare el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

66. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35221 fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 185394 de VERÓNICA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LEÓN,** inmueble: rural, ubicado: Parte Sitio 1 y 2, Calle Real S/Nº Camino de Acceso S/N°, San Rafael, comuna San Felipe, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 623,8 m², que deslinda: NORESTE: Manuel Eugenio Martínez León, Lote B, en 21.20 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso, en 30.80 metros, que lo separa de Domingo Mancilla Venegas. SUROESTE: Miguel Martínez León, Sitios 1 y 2, en 20.40 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Sucesión Miguel Leiva Pizarro, en 29.30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05701 - 15336 S.R. Rol de Avalúo: N° 331-36 y 336-11. Inscripción: Fojas 1673 vto. número 1803 del año 2014, Fojas 324 vto. número 312 del año 2021 y Fojas 279 vto. número 264 del año 2023, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

67. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-5316 de fecha 20 de febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 185783 de LUCÍA MERCEDES GUTIÉRREZ OBREGÓN**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Parcela B-47, Hijuela B, Camino Interior (Pasaje El Nogal) S/Nº, Ex Fundo El Peral, Sector Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 198,5 m², que deslinda: NORTE: Nancy Rosa Valdés Baeza, en 8,60 metros y Gisela Gladys Arenas Lara, en 1,30 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Sergio Orlando Quezada Hernando, Resto PC. B-47, en 20,10 metros, separado por cerco. SUR: Camino Interior (Pasaje El Nogal), en 10,00 metros. OESTE: Sergio Osvaldo Cabezas Hernando, Resto PC: B-47, en 20,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14170 S.U. Rol de Avalúo: 620-133 Inscripción: Fojas 5848 vuelta N° 3105 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

68. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33163 de fecha 19 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°185866, ÁLVARO ALFONSO DEL RÍO DELGADO**, inmueble: urbano, ubicado: en CALLE LA CASTILLA N° 455, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 478,9 m², que deslinda: NORESTE: JOSÉ SARKIS, EN 16,20 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: FISCO, EN 29,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: SIN PROPIETARIO CONOCIDO, EN 16,40 METROS SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CALLE LA CASTILLA, EN 29,00 METROS. Plano Individual: 05605-14433 S.U. Rol de Avalúo: 213-3. Inscripción: Fojas 5258 N° 6631 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

69. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-14224 de fecha 29 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186082 de MÁXIMO RAFAEL MONTECINO FUENTES,** inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Piloto Juan Elías N°734 (EX 700), Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 123,30 mt2, que deslinda: NORTE: Norma Adriana Gutiérrez Rojas, en 4.60 metros y ochavo de 1.60 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Dolores Montecinos Gutiérrez, en línea irregular de 19.40 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Rosenthal Barraza, en 7.00 metros, separado por cerco. OESTE: Glen Agilvie Fyfe Collyer, en 20.50 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101 - 15100 S.U. Rol de Avalúo: 3060-45. Inscripción: Fojas 2907 N° 4083 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

70. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

1050 de fecha 14 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186144 de CECILIA COLETTE DEL CARMEN SÁNCHEZ ESPINOZA y OTROS,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote 170, Calle Esperidion Vera Poblete N°1671, Pasaje Callejón 1 Norte S/N°, Barrancas - Población Capitán Orella, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 177,1 m², que deslinda: Norte: Pasaje Callejón 1 Norte en 25,30 metros. Este: José Sánchez Villalón, resto lote 170 en 7,00 metros. Sur: Rosa de Las Mercedes Paredes Márquez en 25,30 metros, separado por construcción y muro. Oeste: Pasaje Heraclio Ovalle en 7,00 metros. Plano Individual: N° 05601-14587 S.U. Rol de Avalúo: N° 2526-1. Inscripción: Fojas 1.944 N° 2.361 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

71. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-8675 de fecha 18 de marzo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186354 de HERNÁN PATRICIO GALLARDO ARANDA**, inmueble: rural, ubicado: Parte Parcela 10, Camino de Acceso S/N°, Las Varillas, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 2,52 Ha, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, que lo separa de Rodrigo Vera Aguilera. ESTE: Asesorías e Inversiones R y R Spa, separado por cerco SUR: Francisco Romero Quiroz, separado por cerco. OESTE: Hernán Gallardo Aranda, resto parcela 10, separado por cerco. Plano: N° 05702 - 14141 S.R. Rol de Avalúo: 62-16 Inscripción: Fojas 1665V N° 1452 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay – Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

72. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33264 de fecha 20 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186379 de ISMAEL SEGUNDO ACUÑA LAGOS,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 3, Pasaje Interior Nº 1933., Villa Las Estrellas, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 334,4 m², que deslinda: NORESTE: Alfredo Vielma Campi y otros, (Sitio 1), en 17,00 metros y Roberto Montero Bravo, (Sitio 2), en 16,70 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Villa El Descanso en 10,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Marcelo Solar Arrieta, (Sitio 4), en 33,80 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Pasaje Interior en 9,80 metros. Plano Individual: N° 05107-14414 S.U. Rol de Avalúo: N° 433-3. Inscripción: Fojas 1.231 N° 1.151 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero y Fojas 3.835 N° 946 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

73. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

31454 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186380 de DOGNI CRISTINA MARCHANT GARRIDO,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 46, Calle Levante N°1480, Ángel Giglio, comuna El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 157,50 m², que deslinda: NORESTE: Hilda Ana Riveros Rojas, en 17,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Carmen Rita Palma Urzua y otros, en 9,50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Pedro Soto Vicema y otros, en 17,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle Levante, en 9,00 metros. Plano Individual: N° 05604-13954 S.U. Rol de Avalúo: N° 142-93. Inscripción: Fojas 2.804, N°2.613 del Registro de Propiedades del 2025 y Fojas 2.805, N°2.614 del Registro de Propiedades del 2025, ambas del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

74. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-1712 de fecha 20 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186454 de GRISELLA LISSETTE DÍAZ MARTÍNEZ ,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE MANUEL RODRIGUEZ Nº 0130, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. , cabida: 822,50 m2, que deslinda: NORTE: MARTA DEL SOLAR ESCOBAR EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 32.00 METROS, 13.20 METROS Y 3.10 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: LUIS AMAYA EN 15.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CECILIA DEL CARMEN ASTUDILLO PIZARRO EN 10.70 METROS, LIZBETTY ANDREA LEIVA SOTO EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 12.30 METROS Y 3.00 METROS Y RAMON FRANCISCO DIAZ YAÑEZ EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 5.40 METROS, 5.00 METROS Y 10.70 METROS, TODOS SEPARADOS POR CERCO. OESTE: CALLE MANUEL RODRÍGUEZ EN 19.20 METROS. Plano Individual: 05802 - 13899 S.U. Rol de Avalúo: N°3-2., Inscripción: fojas 625, número 1102, del Registro de propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

75. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-12220 de fecha 20 de Abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186477 de SOCIEDAD TRANSPORTES DE PASAJEROS COLECTIVO LINEA PERHUE NUEVE-A SPA,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Almirante Gómez Carreño S/Nº, Acceso por mera tolerancia S/Nº, 4° sector Gómez Carreño, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 254,4 m², que deslinda: NORTE: Felipe Guillón García y Otro, en tramo A-B, de 19,60 metros y María Cristina García Hernández y Otros en tramo B-C de 11,90 metros, y tramo C-D, de 6,70 metros, separados por pandereta. ESTE: María Cristina García Hernández y Otros en tramo D-E, de 27,00 metros, separado por pandereta. SUR: Línea de Colectivos 90 San Valentín, en tramo E-F, de 0,90 metros, separado por pandereta y Sociedad Transporte de Pasajeros Colectivos Línea Perhue Nueve-A Spa., en línea imaginaria, tramo H-A, de 21,00 metros. OESTE: Sociedad Transporte de Pasajeros Colectivos Línea Perhue Nueve-A Spa. en línea imaginaria, tramo F-G, de 11,50 metros y tramo G-H de 17,50 metros. Nota: El acceso es por mera tolerancia de la misma Sociedad Transporte de Pasajeros Colectivos Línea Perhue Nueve-A Spa. Plano Individual: N 05109-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

14308 S.U. Rol de Avalúo vecino Nº 2468-411. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

76. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14051 de fecha 29 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 186820 de MARGARITA DEL CARMEN FIGUEROA VICENCIO,** inmueble: urbano, ubicado: Callejón Guerra N° 21, comuna de La Cruz, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 2.818,7 m², que deslinda: NORTE: Susana Figueroa Vicencio, en tramo G-H, de 7,20 metros, separado por cerco, y Callejón Guerra, en tramo A-B, de 33,40 metros. ESTE: Sucesión Guerra Vidal, en tramo B-C, en 67,50 metros, y Hernán Ibarra, en tramo D-E, de 47,00 metros, separado por cerco. SUR: Hernán Ibarra, en tramo C-D, en 25,00 metros y en tramo E-F, de 14,90 metros, separado por cerco. OESTE: Susana Figueroa Vicencio, en tramo F-G, de 43,60 metros y en línea quebrada de dos parcialidades de 46,80 metros y 23,30 metros, comprendida entre los puntos H-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05504-15235 S.R. Rol de Avalúo: N° 5-32. Inscripción: Fojas Vuelta 5.074, N° 2.481 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

77. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33747 de fecha 24 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 187507 de LUIS DEL CARMEN GODOY PÈREZ,** inmueble: urbano, ubicado: lote 1-D, pasaje Los Yuyos N° 4870, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso.cabida: 1163,90 m², que deslinda: 1) NORTE: Pasaje Los Yuyos, en 50,80 metros.2) ESTE: Ana Guzmán, en dos tramos de 1,40 metros y 59,20 metros separado por cerco.3) SUR: Neimer Godoy, en 18,40 metros, separado por cerco.4) OESTE: Ines Gonzalez, en 27,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-14923 S.U.Rol de Avalúo: N° 388-77 Inscripción: fojas 3337v, N° 4096 del Registro de Propiedades del 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

78. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24743 de fecha 01de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **188162 de MARTA BERTA SORRICUETA BRIONE**S, inmueble: rural, ubicado en: Parte sitio 67, Ruta E-635 S/Nº, P. Parcelación San José de Catemu, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, Cabida: 1.210,70 mt2, que deslinda: NORTE: Onias Gabriel Farias Farias, Parcela N° 62, en 16,90 metros separado por cerco. ESTE: María Elsa Sorricueta Briones, resto sitio 67, en 65,30 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Ruta E-635, en 19,40 metros. OESTE: Luis Carreño, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,30 metros y 53,20

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, separado por cerco. Plano: N° 05702 - 15315 S.R. Rol de Avalúo: 67-139 Inscripción: Fojas 1171 Nº 918 y Fojas 1172V Nº 919, ambos del Registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

79. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-22160 de fecha 17 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 188284 de BLADIMIRO ROMEO MUÑOZ TAPIA,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje acceso s/N°, Cerro Mayaca, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 118,6 m², que deslinda: NORTE: Callejón de Acceso, en 7,80 metros, que lo separa de Adolfo Martínez y Cerro Mayaca, en 10,80 metros, separado por cerco. ESTE: Cerro Mayaca, en 5,90 metros, separado por cerco. SUR: Beltramina Dubo Zamora y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades de 18,50 metros y 1,10 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,30 metros y 1,20 metros. Plano Individual: N° 05501-14201 S.U. Rol de Avalúo: N° 129-7. Inscripción: No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

80. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1055 de fecha 14 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 188379 de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MAZUELA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana P, Lote 55, Calle Chuquicamata N° 750, Población Bernardo O'Higgins, comuna Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 200 m², que deslinda: NORESTE: Calle Chuquicamata, en 10,00 metros. SURESTE: Yanira Elizabeth Honores Oyarce, manzana P, lote 54, en 20,00 metros, separado por pandereta y construcción. SUROESTE: Julia del Carmen Bustamante, en 10,00 metros, separado por construcción. NOROESTE: Ingrid Herrera Cumián y Otros, manzana P, lote 56, en 20,00 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N° 05502-15262 S.U. Rol de Avalúo: N° 211-197. Inscripción: Fojas 265 vta., Número 268, del año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

81. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-30207 de fecha 3 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente 188380 de MARÍA BERTA LEMUS GARCÍA**, inmueble: rural, ubicado: PARTE PARCELA N° 7, LOTE B, CAMINO SAN MIGUEL N° 864, SECTOR SAN MIGUEL, comuna San Esteban, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 642,8 m², que deslinda: Norte: Claudio Alvarado Lemus, en tramo A-B de 6,80 metros, tramo C-D de 2,90 metros, tramo E-F de 7,60 metros y tramo G-H de 5,40 metros, separado por cerco. Este: Claudio Alvarado Lemus, en tramo F-G de 3,10 metros, separado por cerco y Camino San Miguel, en tramos H-I de 26,60 metros. Sur: Álvaro Lemus, en

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tramo I-J de 28,70 metros, separado por cerco. Oeste: Claudio Alvarado Lemus, en tramo J-A, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,00 metros y 16,60 metros, tramo B-C de 4,20 metros y tramo D-E de 5,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05304-15229 S.R. Rol de Avalúo: 96-171. Inscripción: Fojas 133 N° 224 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

82. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27016 de fecha 14 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 188836 de CAROLINA LORETO QUIROZ SANDOVAL,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote Nº1, Avenida Alcalde Rodolfo Galleguillos Nº360, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 285,60 m², que deslinda: NORTE: Fabian Diaz, Resto Lote Nº1, En 23,20 metros, separado por cerco. ESTE: Fabian Diaz, Resto Lote Nº1, En 12,90 Metros, Separado por cerco. SUR: Sociedad Industria Elaboradora de Estructuras y Productos de Hormigón Limitada, Resto Lote Nº1, en 21,20 Metros, separado por pandereta. OESTE: Avenida Alcalde Rodolfo Galleguillos, en 13,00 metros. Plano Individual: N° 05804-15588 S.U. Rol de Avalúo: N° 884-114 Inscripción: Fojas 378 N° 422 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

83. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-21007 de fecha 10 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº189280 de CARLA GREGY VALENZUELA CATALÁN,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE VICTORIA N°139, POBLACIÓN BELLAVISTA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 383 m2, que deslinda: NORTE: Eva Canales, en 19,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Victoria, en 19,70 metros. SUR: José Rodrigo Marchan Walter, en 8,30 metros, Jorge Gómez Aránguiz, en 9,00 metros y Claudio Antonio Urbina Moyano, en 2,3. metros; todos separados por cerco. OESTE: Luis Valenzuela, en 19,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603 - 14965 S.U. Rol de Avalúo: N°587-13. Inscripción: Fojas 642 N°983 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1960 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

84. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33991 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 189374 de SERGIO FLORIDOR CATALÁN VICHUNANTE,** inmueble: urbano, ubicado: calle 6 (ex pasaje 6), casa 9, Pelancura, Comuna de San Antonio, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 502,60 m², que deslinda: NORTE: Liceo Niñas Nº4 Colonia, en dos tramos de 16,10 metros y 14,70 metros, separado por cerco. ESTE: Calle 6, en tres tramos de 2,80

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, 16,90 metros y 8,40 metros. SUR: Empresa Portuaria San Antonio, en 18,30 metros, separado por cerco. OESTE: Empresa Portuaria San Antonio, en dos tramos de 4,40 metros y 15,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-15057 S.U. Rol de Avalúo: N° 9035-3 (rol vecino). Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria que ampare la propiedad. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

85. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16553 de fecha 13 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente** Nº **189505** de doña **CARMIÑA ELENA ASTUDILLO HURTADO**, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA B, LOTE Nº1, PASAJE PAMPA GERMANIA Nº1240, Población Villa Tacna, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NORTE: PASAJE PAMPA GERMANIA EN 10.00 METROS. ESTE: IVAN VARGAS CASTRO, MANZANA B, LOTE Nº2, EN 20.00 METROS, SEPARADO POR MURO. SUR: LUIS CONCHA PIZARRO, MANZANA B, LOTE Nº14, EN 10.00 METROS, SEPARADO POR MURO. OESTE: PASAJE CALAMA EN 20.00 METROS. Plano Individual: N° 05802-15379 S.U. Rol de Avalúo: N° 149-27 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 751, N°831 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

86. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24746 de fecha 01 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 189718 de ANGELINA DE LOURDES ARANDA ZÚÑIGA**, inmueble: rural, ubicado en: Parcela 67, Ruta E – 619 S/N°, Colonia Nueva, El Seco, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, Cabida: 17.500,00 mt2, que deslinda: NORTE: Verónica Anabalón San Martin, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos "A-B", separado por cerco. ESTE: Quebrada Los Malecones, en tramo "B-C", que lo separa de José Montalvo Moraga. SUR: Iván Parra Ampuero, en tramo "C-D" y Boris Luksic Nieto, en tramo "D-E", ambos separados por cerco. OESTE: Ruta E - 619, en tramo "E-A". Plano: N° 05702 - 14404 S.R. Rol de Avalúo: 56-11 Inscripción: Fojas 2095V Nº2284 del Registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

87. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-11050 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 189849 de MARÍA IRENE MONJE MIRANDA**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE N° 6, CALLE PEDRO PABLO GONZALEZ N° 892, PASAJE LOS ABEDULES S/N°, SITIO N° 4, Comunidad Ester Morales, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 311,8 m², que deslinda: NORTE: PASAJE LOS ABEDULES, EN 11,50 METROS, QUE LO SEPARA DE SITIO N° 5. ESTE: GLORIA VALENZUELA, SITIO N° 3, EN 26,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SUCESIÓN ARAVENA, EN 11,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: COMUNIDAD SAN EUGENIO, EN 27,30 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14567 S.U. Rol de Avalúo: 640-2. Inscripción: Fojas 3.627 vuelta N° 3.493 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

88. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-14062 de fecha 29 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 189959 de JUAN MARCELO LAZO PEREIRA**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Parcela 49, Ruta E-623 S/Nº, Sitio 1, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 936,30 mt2 que deslinda: NORESTE: Rosa Fanny Carvajal Arredondo, en 54,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: José Gabriel Pardo Lobos, en 17,10 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Ricardo Salvador López Paras, sitio 2 en 54,70 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Ruta E-623, en 17,00 metros. Plano: Nº05702-15317 S.R. Rol de Avalúo: 58-7. Inscripción: Fojas 168 Nº170 año del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

89. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-17253 de fecha 19 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 189991 de FRANCISCO IVÁN GUERRERO CÁCERES**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 14-A, Calle Juan Guerrero (ex Calle Tres) N° 114 (ex 14), Cerro Cordillera, Población Simón Bolívar, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 339,70 mt2, que deslinda: NORESTE: Sucesión Juan Guerrero Torrealba (Tramo B-C), en 15,00 metros, separado por muro, y Andrea Banderas (Tramo D-E), en 10,90 metros, separado por muro y construcción. SURESTE: Calle Juan Guerrero, (Tramo E-F) en 14,90 metros, en (Tramo G-H) de 2,40 metros y (Tramo H-I) en 5,30 metros. SUROESTE: Calle Juan Guerrero (Tramo F-G), en 2,90 metros; Gabriel Guerrero (Tramo I-J), en 8,40 metros, y Juan Guerrero (Tramo J-A), en 17,00 metros, ambos separados por construcción. NOROESTE: Juan Guerrero (Tramo A-B), en 6,30 metros, separado por construcción y cerco, Sucesión Juan Guerrero Torrealba (Tramo C-D), en 11,40 metros, separado por muro. Plano: N° 05101 - 14980 S.U. Rol de Avalúo: 2296-11, Inscripción: Fojas 1676V Nº 1922 del Registro de propiedad del año 1943 y Fojas 2977 Nº 3478 del Registro de propiedad del año 1946, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

90. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34646 de fecha 27 de agosto de 2026, se acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **190234 de don GUILLERMO ESTEBAN CORNEJO AHUMADA**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE N°2 CALLE EL MEMBRILLAR (RUTA F-1556) S/N°, LLIU LLIU, PARTE

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SITIO N°5, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 477,20 m², que deslinda: NORTE: Lote N°1 de Adrián Alejandro González Cornejo, en 17,60 metros, separado por cerco. ESTE: Calle El Membrillar (Ruta F - 1556), en 15,30 metros. SUR: German Cornejo Ahumada, Resto Sitio N° 51, en 14,50 metros, ambos separados por cerco. OESTE: German Cornejo Ahumada, Resto Sitio N° 51, en 15,40 metros, separado por cerco. Plano N°05802-15136 S.R. Rol de Avalúo: 207-458 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 1135 vuelta, número 312 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

91. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-42700 de fecha 12 de diciembre de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº190530 de COMITE DE ADELANTO VILLA PADRE HURTADO**, inmueble: urbano, ubicado: Lote N° 93, Pasaje 4 S/N°, Villa Padre Hurtado, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 246 m², que deslinda: NORESTE: VILLA REBOLAR, EN 18,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.SURESTE: JEANETTE VÁSQUEZ OYANADEL, LOTE 92, EN 15,00 METROS, SEPARADA POR PANDERETA.SUROESTE: PASAJE CUATRO, EN 4,50 METROS Y ELÍAS EDGARDO OLIVARES OTÁROLA, LOTE 94, EN 9,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.NOROESTE: VILLA MONTE ACONCAGUA, EN 15,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N°05501-15248 S.U. Rol de Avalúo: 167-161. Inscripción: Fojas 5.829, número 2.333, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en www.avisolegal.cl el día 15 de septiembre de 2026 plazo que vence el 11 de diciembre de 2026, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.

92. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30053 de fecha 02 de Octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 191061 de PATRICIA ALEJANDRA NAHUEL CHEUQUEPAL,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana T, Lote N° 11, Calle Los Jazmines N° 2218, Lomas Latorre, Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 205,51 m², que deslinda: Norte: Laura Rosa Manríquez Martínez, Manzana T, Lote N° 8 y Marcos David Vergara Araos, Manzana T, Lote N° 9, en 11.95 metros, ambos separados por cerco. Este: Sebastián Alexis Coronado Chávez, Manzana T, Lote N° 12 en 18.32 metros, separado por cerco. Sur: Calle Los Jazmines, en 11.00 metros. Oeste: Soraya Pérez Plaza, Manzana T, Lote N° 10 en 17.59 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-15360 S.U. Rol de Avalúo: N° 2600-275. Inscripción: Fojas 5.488 vta. Nº 7.098 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

93. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33810 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 191162 de MARLIES ALEXANDRA ARROYO GARRAO**, inmueble: urbano, ubicado en Manzana 1 D, Lote 366 B, Pasaje Huaso Bueras Nº 862, Villa Linda Sur, Agua Santa, comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 255,3 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Huaso Pacheco, en línea irregular de 2,30 metros y 21,30 metros. ESTE: Brayan González Martínez, Mz. 1D, parte Lote 367, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,00 metros y 4,90 metros, separado por cerco. SUR: Silvia Díaz Blanco, Manzana 1D, Lote 366 - A, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,00 metros y 3,50 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: Pasaje Huaso Bueras, en 21,50 metros. Plano Individual: Nº 05109-15218 S.U. Rol de Avalúo Nº 1099-601. Inscripción: Fojas 5.581 vta. Nº 7.653 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

94. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-22158 de fecha 17 de Junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 191195 de CECILIA ANDREA OYARCE FUENZALIDA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Sitio 2, Escala Límite Nº 222, Forestal Alto Límite Y Los Crisantemos, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 137,8 m², que deslinda: NORTE: Población Gabriela Mistral, en 10,60 metros. ESTE: Luis Fernández, Manzana B, Sitio 1, en 11,80 metros, separado por cerco. SUR: Escala Limite, en 9,85 metros. OESTE: Juan Astudillo, Manzana B, Sitio 3, en 15,85 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05109-15353 S.U. Rol de Avalúo Nº 1498-818. Inscripción: Fojas 9.135 N° 10.972 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

95. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29543 de fecha 30 de Septiembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº191276 de ALFONSO RICARDO GÓMEZ ORTIZ ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana N parte Lote 4 y parte Lote 5, Pasaje de Acceso S/N°, Población Rosenquist,, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 510 m2, que deslinda: NORTE: Romina López Minio, Parte Lote 5, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,50 metros y 11,00 metros, separado por cerco. ESTE: Fernando Maureira Pulgar, Lote 8 y Lote 9, en 20,50 metros, separados por pandereta. SUR: Colegio San Nicolás, en 26,30 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje de Acceso, en 18,50 metros, que lo separa de Pedro Jara Rivera, Lote 1. Plano Individual: 05804 - 15051 S.U. Rol de Avalúo: N°395-4. Inscripción: 1420v, número 2372 del Registro de propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

96. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° 911 de fecha 31 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

en **Expediente Nº 191694 de don LUIS FIDEL MUÑOZ MUÑOZ**; inmueble urbano, ubicado en Lote 109, Pasaje Plutón Nº 50, Monteverde - Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 320,2 m², deslindes: Noreste: Pasaje Plutón, en 16.00 metros. Sureste: Pasaje Plutón, en curva de 9.00 metros. Suroeste: Pasaje Plutón, en 20.80 metros. Noroeste: Juan Ramón Viera Pérez, Lote 110, en 30.20 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15352 S.U. Rol de Avalúo Nº 1419-14. Inscripción: Fojas 5.350 vta Nº 6.118 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

97. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-30771 de fecha 08 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº191701 de LUIS SILVIO VIDELA MALDINI,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Lote 22, Pasaje Los Pioneros N°417, Comunidad El Mirador, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 202,1 m², que deslinda: NORTE: Estrella Bascuñán Méndez, en 20,50 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: Ruth Peralta Castillo, en 9,80 metros, separado por construcción y pandereta. SUR: Sandra Dina Rodríguez Torres, en 20,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Los Pioneros, en 9,80 metros. Plano Individual: N°5603 - 14971 S.U. Rol de Avalúo: N°1801-22. Inscripción: Fojas 589 N°724 del Registro de Propiedad del año 1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

98. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35219 fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 191867 de MARIANO RENÉ MILLAHUEQUE CALFUMIL,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N° 6, Calle Pedro Pablo González N° 892, Pasaje Las Araucarias S/N°, Sitio N° 9 - 10, Comunidad Ester Morales, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 618 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Las Araucarias, en 22,90 metros que lo separa de sitio N° 13 y sitio N° 14. ESTE: Fernanda Vera, Sitio N° 11, en 27,00 metros, separado por cerco. SUR: Solange Avelude Croman, sitio N° 6, en 11,50 metros y sitio N° 5, en 11,50 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Comunidad San Eugenio, en 26,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14541 S.U. Rol de Avalúo: N° 640-2. Inscripción: Fojas 1.147 Nº 1.096 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

99. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° 706 de fecha 28 de julio de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 192256 de doña EMILIA ROSA PAREDES BELTRÁN**; inmueble urbano, ubicado en MANZANA HX, LOTE N° 319-A, PASAJE QUIDORA N° 140, NUEVA AURORA - AGUA SANTA. comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 242,7 m², deslindes: NORESTE: Erazmo Flavio

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Pizarro Araos, Manzana HX, Lote Nº 321-A, en 26,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Áreas Verdes, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Julián Soto Norambuena, Manzana HX, Lote Nº 317-A, en 20,40 metros, separado por cerco y Pasaje Quidora, en 4,60 metros. NOROESTE: Pasaje Quidora, en 9,80 metros. Plano N° 05109-15357 S.U. Rol de Avalúo Nº 1608-18. Inscripción**:** Fojas 10438 N° 11787 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

100. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-2167 de fecha 26 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192322 de ARDONIS DEL CARMEN SOTO VEJAR,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 30, lote 11, Pasaje Daniel de La Vega N° 421, Villa Futuro, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 128,00 m², que deslinda: NORESTE: Juan Pablo Salces González, manzana 30 lote 18-B e Irma del Rosario Mena López, manzana 30 lote 17-B, ambos en 8,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Viviana Tapia Vargas, manzana 30 lote 12-E en 16,00 metros, separada por pandereta. SUROESTE: Pasaje Daniel de la Vega, en 8,00 metros. NOROESTE: José Ibacache, manzana 30 lote 10-E, en 16,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05401-15138 S.U. Rol de Avalúo: N° 173-11. Inscripción: Fojas 1532 vuelta N° 1767 del Registro de Propiedad del año 2015, fojas 2855 vuelta N°3361 del Registro de Propiedad del año 2017 y fojas 1657 Nº 1497 del Registro de Propiedad del año 2024, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

101. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-12221 de fecha 20 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192411 de MAURICIO GIUSSEPPE OFFER ZAMORA**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Parcela 20, Ruta E – 623 S/N°, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.115,90, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en línea quebrada de tres parcialidades de 1,60 metros, 7,70 metros y 26,80 metros, que lo separa de Sucesión Ramon Herrera. ESTE: Giovanni Offer Zamora, resto Parcela 20, en 30,50 metros, separado por cerco. SUR: Karin Offer Vargas, resto Parcela 20, en 37,40 metros, separado por cerco. OESTE: Ruta E- 623, en línea quebrada de dos parcialidades de 27,80 metros y 1,30 metros. Plano: N° 05702 - 14403 S.R. Rol de Avalúo: 55-3. Inscripción: Fojas 596 Nº549 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

102. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-32048 de fecha 12 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192414 de VIVIANA ANDREA FLORES CASTILLO**, inmueble: rural, ubicado en: Bien Común General N°1, Calle El Arrayán (Ruta E-661) S/Nº, Sitio N°2, comuna de Catemu, Provincia de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 568,50 mt2, que deslinda: NORTE: Rossana Elizabeth Flores Castillo, Sitio 1, en tramo G-C, en línea quebrada de dos parcialidades de 33,70 metros y 3,60 metros, separado por cerco. ESTE: Calle El Arrayán, en tramo C-D, de 14,70 metros. SUR: Juan Luis Briones Vargas, en tramo D-E de 36,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Rossana Elizabeth Flores Castillo, Sitio 1, en tramo E-G de 15,70 metros, separado por cerco.
Plano: N° 05702-15319 S.R.Rol de Avalúo: 52-129.Inscripción: Fojas 1063, N° 991 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

103. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-17236 de fecha 19 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192480 de GERARDO ENRIQUE MESÍAS ESTAY**, inmueble: rural, ubicado en: Calle San José S/Nº, San José, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.718,50 mt2, que deslinda: NORTE: Calle San José, en 22,50 metros. ESTE: Katia Mejías Galdamez, en 91,60 metros, separado por cerco. SUR: Canal de Regadío, en 22,80 metros, que lo separa de Jorge Smith. OESTE: Adolfo Pérez, en 93,20 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702 - 15320 S.R. Rol de Avalúo: 67-102 Inscripción: Fojas 738V Nº588 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay – Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

104. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-14063 de fecha 29 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192481 de RICARDO SALVADOR LÓPEZ PARAS**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Parcela 49, Ruta E-623 S/Nº, Sitio 2, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 920,60 mt2, que deslinda: NORESTE: Juan Marcelo Lazo Pereira, sitio 1 en 54,70 metros, separado por pandereta. SURESTE: José Gabriel Pardo Lobos, en 16,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Verónica Díaz Trujillo en 54,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ruta E-623 en 17,00 metros. Plano: Nº05702-15317 S.R. Rol de Avalúo: 58-7. Inscripción: Fojas 168 Nº170 año del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

105. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-32047 de fecha 12 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192494 de ROSSANA ELIZABETH FLORES CASTILLO**, inmueble: rural, ubicado en: Bien Común General N°1, Calle El Arrayán (Ruta E-661) S/Nº, Sitio N°1, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 610,10 mt2, que deslinda:NORTE: Custodio del Tránsito Martínez, en tramo A-B de 63,60 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle El Arrayán (Ruta E-661), en tramo B-C de 4,50 metros y Viviana Andrea Flores Castillo, Sitio 2, en tramo G-E de 15,70 metros, separado por cerco. SUR: Viviana Andrea Flores Castillo, Sitio 2, en tramo C-G en línea quebrada de dos parcialidades de 3,60 metros y 33,70 metros, separado por cerco y Juan Luis Briones Vargas en tramo E-F de 27,40 metros, separado por pandereta.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

OESTE: Raúl Valencia Contreras, en tramo F-A de 19,10 metros, separado por pandereta. Plano: N° 0570215319 S.R.Rol de Avalúo: 52-129.Inscripción: Fojas 1063, N° 991 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

106. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-12222 de fecha 20 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192725 de SERGIO ANTONIO ARACENA MAUNA**, inmueble: urbano, ubicado en: Mz. A Lote N° 12, Pasaje Independencia N° 1938, Población 21 de Mayo, comuna de Llay-Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 136,90, que deslinda: NORTE: Ruth Muñoz Carrasco, en 4,60 metros y Fresia Suazo Páez, en 1,40 metros, ambas separadas por pandereta. ESTE: Segundo Rodríguez Olmos, Mz. A Lote 14, en 5,00 metros y Mariana Serrano Valdivia, Mz. A Lote 13, en línea quebrada de cinco parcialidades de 8,70 metros, 1,20 metros, 4,70 metros, 0,80 metros y 2,70 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Pasaje Independencia, en 6,00 metros. OESTE: Sucesión Rosa Lara Velásquez, Mz. A Lote 11, en 22,00 metros, separado por muro medianero y cerco. Plano: N° 05703 - 14409 S.U. Rol de Avalúo: 39-32 y 39-31 Inscripción: Fojas 154V Nº136 del Registro de Propiedad del año 2013 y Fojas 176 Nº167 del Registro de Propiedad del año 2015, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

107. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-35251 de fecha 31 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 192846 de SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES CALETA QUINTAY,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 159, Sitio 10, Acceso por Calle Costanera Nº 208, Quintay, comuna Casablanca, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 185,5 m². que deslinda: NORTE: Playa Quintay, en tramo A-B de 11,60 metros y Tramo C-D en 8,90 metros, separado por construcción. ESTE: Callejón sin Nombre, en tramo D-E en 4,70 metros y tramo E-F en 6,40 metros, que lo separa de Alex Vera. SUR: Sucesión Otazo, en tramo F-G en 6,00 metros y tramo G-H de 10,30 metros; y Claudio González Otazo, en tramo H-I en 6,70 metros, ambos separados por muro. OESTE: Acceso Peatonal en tramo I-A, de 5,90 metros. Plano Individual: N° 05102-15380 S.U. Rol de Avalúo: 159-10. Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

108. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-4117 de fecha 10 de Febrero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 193094 de ROSALBA DEL CARMEN SANTIS MATUS,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Enriqueta N° 347 Ex 343, Acceso por mera tolerancia S/N°, Cerro Alegre, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 70,2 m², que deslinda: NORTE: Florinda

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

del Rosario Pinto Cabrera, en 9,60 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Guillermo Santis Rodríguez, en 5,30 metros; y Elsa Troncoso, en 2,20 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sucesión Guillermo Leonardo Santis Matus, en 9,50 metros, separado por cerco. OESTE: Rosalba del Carmen Santis Matus, en 7,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-15110 S.U. Rol de Avalúo: N° 6222-1. Inscripción: Fojas 6.564 Vuelta, N° 5.181 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

109. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34951 de fecha 28 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 193236 de ELIZABETH FARÌAS NAVARRO,** inmueble: urbano, ubicado: calle Arzobispo Joaquín Larraín Gandarillas N° 787, Población María de Llolleo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida 194,90 m², que deslinda: 1) NORTE: Sucesión Marta Emelina Gutiérrez Valdés, en 10,00 metros, separado por pandereta y construcción.2) ESTE: Calle Arzobispo Joaquín Larraín Gandarillas, en 20,00 metros.3) SUR: Calle Arzobispo Juan González Eyzaguirre, en 9,90 metros.4) OESTE: Mario Espinoza Mora, en línea quebrada de tres parcialidades de 9,80 metros, 0,30 metros y 9,50 metros, separado por pandereta**.** Plano Individual: N° 05601-15012 S.U. Rol de Avalúo: 8520-13**.** Inscripción: fojas 2960, N° 3686 del Registro de Propiedades del 2020; fojas 1002, N° 1279 del Registro de Propiedades del 2018; fojas 553v, N° 680 del Registro de Propiedades del 2020; fojas 725, N° 949 del Registro de Propiedades del 2021, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

110. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30052 de fecha 02 de Octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 194044 de JUANA DEL CARMEN ORTIZ FARÍAS,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA EX, PARTE LOTE N° 971, PASAJE MORENO VIAL Nº 3289, Nueva Aurora, Agua Santa, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 217,5 m², que deslinda: NORTE : Ricardo Luis Maureira Fernández, Manzana EX, Lote N° 970, en 13.00 metros y Vicente Enrique Valencia Arancibia, Manzana EX, resto Lote N° 971, en 9.50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Vicente Enrique Valencia Arancibia, Manzana EX, resto Lote N° 971, en 8.80 metros, separado por cerco. SUR: José Segundo Gallardo Aravena, Manzana EX, Lote N° 972, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 6.80 metros, 2.90 metros, 5.40 metros y 3.80 metros, separado por cerco y Pasaje Moreno Vial, en 1.50 metros. OESTE: Pasaje Moreno Vial, en 11.00 metros. Plano Individual: N° 05109-15356 S.U. Rol de Avalúo: N° 1609-3. Inscripción: Fojas 757 vta. N° 824 del año 1970 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

111. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35208 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 194203 de LUIS OSVALDO GONZÁLEZ SERRANO,** inmueble: rural, ubicado: Sitio N° 1, Camino Internacional N° 3345, Primera Quebrada, comuna San Esteban, región Valparaíso. cabida: 492,8 m², que deslinda: NORTE: Loreto Barrientos, en 9,90 metros, separada por cerco. ESTE: Arnoldo Parra, en 48,30 metros, separado por cerco. SUR: Camino Internacional, en 10,60 metros. OESTE: Paulina Henríquez, en 47,90 metros, separada por cerco. Plano Individual: N° 05304-15227 S.R. Rol de Avalúo: N° 82-15. Inscripción: Fojas. 1114 vuelta Nº1674 año 2009, Fojas. 7 Nº10 año 2012 y Fojas 1272 vuelta Nº1641 año 2014, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

112. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-10974 de fecha 08 de abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº194275** de **JUNTA DE VECINOS CAMPICHE**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 226, Vía F-170 N°3052, Campiche, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 2.972,40 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Elianida Rivera, en 81.80 metros, separado por pandereta. SUR-ESTE: Ramiro Esteban Fernández González y otro, en 37.00 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Filomena del Carmen Villegas Silva, en 82.60 metros, separado por pandereta. NOR-OESTE: Vía F-170, en 35.80 metros. Plano Individual: N°05105-15049 - S.U. Rol de Avalúo: N°226-7. Inscripción: Fojas 5222 N°4280 y fojas 1799 N°1466 del Registro de Propiedad del año 2018 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

113. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34900 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 194450 de MARCO ANTONIO ARREDONDO LETELIER,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 10, Pasaje Río Rapel N°3640, La Pradera, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 378,10 m², que deslinda: NORESTE: María Miranda, Lote 8, en 24,50 metros, separado por pandereta. SURESTE: Marcelo González, Lote 9, en 15,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Río Rapel en línea quebrada de 2 parcialidades de 21,60 y 2,80 metros. NOROESTE: Pasaje Rio Calle Calle, Plaza La Pradera de por medio, en 13,90 metros. Plano Individual: N° 05604-14577 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-227. Inscripción: Fojas 4.874 Vuelta, número 4.570, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

114. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-35228 de fecha 29 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°194852, MÓNICA BEATRIZ RAMÍREZ OSORIO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana LL Lote N° 2 Calle Los Alamos N° 648, Población Orval, comuna Limache, provincia Marga

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Marga, región Valparaíso. Cabida: 169.40 m², que deslinda: NORTE: Olga Chavarría Bastias, Manzana LL Lote N° 1, en 20,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Los Álamos, en 8,60 metros. SUR: Laura Olivares Osorio, Manzana LL Lote N° 3, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: María Cecilia Duran Osorio, Manzana LL, Lote Nº14, en 8,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-15193 S.U. Rol de Avalúo: 146-336. Inscripción: Fojas 271 vuelta, N°475 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

115. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35220 fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 194937 de CARMEN GLORIA MUÑOZ MUÑOZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 14, Lote 36, Pasaje El Faro N°341, Población El Faro, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 226,40 m², que deslinda: NORTE: Jessica de la Mercedes Gómez Guerra, Manzana 14, Lote 37, en 22,20 metros, separado por cerco. ESTE: Gladys de las Mercedes Bahamondes Muñoz, Manzana 14, Lote 18, en 6,40 metros y Ressy Carmen de las Mercedes Luna Cabrera, Manzana 14, Lote 17, en 3,40 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Margarita Ávalos Marín, Manzana 14, Lote 35, en 22,40 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje El Faro en 10,50 metros. Plano Individual: 05107-14717 S.U Rol de Avalúo: N° 17-6. Inscripción: Fojas 2499 N° 1598 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

116. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29453 de fecha 29 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **195245** de doña **JASNA IVONNE NAVARRETE ITURRA**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 198, Calle Troncos Viejos N° 2126, Población Troncos Viejos, comuna de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 63.10 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Eugenio Mansur y Cía. Ltda., Lote 190, en 4,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Magaly Patricia Molina Cisternas, Lote 199, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,20 metros y 12,40 metros, separado por pandereta y construcción. SUR: Calle Troncos Viejos, en 4,70 metros. OESTE: Fernando Enrique Lipan Saavedra, Lote 197, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,00 metros y 3,90 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05804-15187 S.U. Rol de Avalúo: N° 498-285 de la comuna de Villa Alemana. Inscripción: Fojas 867bis, N°650bis, año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

117. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34806 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 195629 de JOHAN CARLOS VARGAS ZAMORA**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Parcela 46, Camino de Acceso S/Nº, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 3.063,20 mt2 que deslinda: NORESTE: Carlos Vargas Flores, resto parcela 46 en 120,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Patricio Collao, parcela 45 en 26,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Olga Vargas Páez, resto parcela 46 en 119,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de Acceso, en 25,50 metros. Plano: Nº05702-15322 S.R. Rol de Avalúo: 58-11. Inscripción: Fojas 99 N° 93, fojas 100 vuelta Nº 94, fojas 101 vuelta Nº 95 y fojas 641 vuelta Nº 554, todas del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

118. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1053 de fecha 14 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 195686 de NORMA LUISA MORENO CARVACHO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 131, Avenida Costanera Nº 308, Block 3, Departamento 13, Villa Magallanes, comuna Casablanca, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 46,1 m², que deslinda: NORESTE: Espacio Común, en tramo A-B, en 8,30 metros y tramo C-D, en 1,30 metros, separado por muro medianero. SURESTE: Espacio Común, en tramo B-C, en 2,10 metros y Block 4, en tramo D-E, en 3,00 metros, separado por muro medianero. SUROESTE: Catalina Jeannette Vega Madrid, Depto 12, en tramo E-F, en 9,60 metros, separado por muro medianero. NOROESTE: Espacio Común, Caja Escala, en tramo F-A, en 5,10 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05102-15223 S.U. Rol de Avalúo: N° 131-36. Inscripción: fojas 2.824, Número 3.401, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

119. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35252 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 195921 de GLADYS DEL CARMEN VALENZUELA VALDERRAMA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°6, Calle Pedro Pablo González N°892, Pasaje Los Abedules (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°3, Comunidad Ester Morales, comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 310,70 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Abedules (Pasaje de Acceso) en 11,50 metros. ESTE: Rodolfo Verdugo Oliva, Sitio N°2 en 27,00 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Aravena en 11,50 metros, separado por pandereta. OESTE: María Irene Monje Miranda, Sitio N°4 en 27,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15288 S.U Rol de Avalúo: N° 640-2. Inscripción: Fojas 749 Vuelta Nº 801 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

120. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-30770 de fecha 08 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº195924 de JOSÉ SEFERINO VÁSQUEZ LÓPEZ,** inmueble: extensión urbana, ubicado: Sitio N°3, Calle Los Caracoles S/N°, Comunidad Vallemar, comuna

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 232,3 m², que deslinda: NORTE: Calle Los Caracoles, en 12,50 metros. ESTE: Fresia Edelmira Ramírez Molina, en 19,10 metros, separado por cerco. SUR: Comunidad El Carmen, en 12,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Olga Gómez, en 18,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-14431 SR. Rol de Avalúo: N°4136-2. Inscripción: Fojas 1.465 N° 1.038 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

121. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº162 de fecha 9 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196129 de LUCIANO DEL TRÁNSITO VALENZUELA HIDALGO,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Miraflores N°3665, Valle Hermoso Sector Colon, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 2.332,80 m², que deslinda: NORESTE: Sebastián Ofernino, en 64,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Guzmán, en 28,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Aranda, en 99,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Miraflores, en línea quebrada de 2 parcialidades de 12,70metros, 10,80 metros y Sebastián Ofernino en 31,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-14922 S.U. Rol de Avalúo: N° 381-21. Inscripción: Fojas 2274 N° 2453 del Registro de Propiedad del año 2001 y fojas 768 vta. N°929 del Registro de Propiedad del año 2013, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

122. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-45772 de fecha 29 de diciembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196175 de MYRNA MARY MEYER FLORES,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE LAS VIOLETAS N° 1559, CALLE BOSQUES DE CHEPICA 3 S/Nº, SITIO N° 25, HIJUELA nº 36 LAS MARIPOSAS COMUNIDAD BOSQUES DE CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 274,1 m², que deslinda: NORTE: ROJELIO BRITO FUENTEALBA, SITIO N° 26, EN 22,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLE BOSQUES DE CHEPICA 3, EN 11,80 METROS. SUR: PASAJE INTERIOR, EN 22,10 METROS, QUE LO SEPARA DE SITIO N° 19. OESTE: SUCESIÓN DAGOBERTO GUTIÉRREZ SEPULVEDA, SITIO N° 24, EN 12,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14647 S.U. Rol de Avalúo: N° 660-44. Inscripción: Fojas 1.542 N° 1.229 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

123. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34975 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196457 de JUAN DOMINGO GONZÁLEZ HERRERA,** inmueble: urbano, ubicado: Carretera San Martín S/N°, comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, región de Valparaíso. cabida: 254,10 m², que deslinda:NORESTE: Carretera San Martín, En 17,20 metros.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SURESTE: Berta Dolores Manriquez Castillo, En 13,20 Metros, Separado Por Pandereta. SUROESTE: Camino Público En 17,60 Metros. Noroeste: Inmobiliaria La Quimera III Limitada En 16,50 Metros, Separado Por Pandereta. Plano Individual: N° 05303-15827 S.U. Rol de Avalúo: N° 25-26. Inscripción: 54 vuelta N°74 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

124. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-22157 de fecha 17 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196476 de CHRISTIAN JUVENAL POBLETE MARTÍNEZ**, inmueble: Lote 4, Manzana E, Sitio 1, Pasaje Los Conserjes (Camino Interior) S/Nº, sector Ex Fundo Santa Margarita, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 235,70 m², que deslinda: NORTE: Karina Antonia Troncoso Commereux, manzana E, sitio 2, en 16,50 metros, separado por cerco. ESTE: Ariel Guajardo, manzana F, sitio 10, en 18,80 metros, separado por pandereta. SUR: Avenida Principal Santa Margarita, en 17,80 metros. OESTE: Pasaje Los Conserjes (Camino Interior), en 10,50 metros. Plano Individual: N° 05605 - 14888 S.U. Rol de Avalúo: 718-5 Inscripción: Fojas 3661 número 1741 año 2004 y fojas 3020 Vuelta número 2349 año 2010, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

125. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11064 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196480 de ROSA DELIA DÍAZ COSTA,** inmueble: urbano, ubicado: PARCELA N° 12, SITIO N° 18, CALLE PEDRO PABLO GONZÁLEZ N° 889, PASAJE N° 3 S/N°, Las Cruces Villa Mirasol comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 304,1m², que deslinda: NORTE: JOSE ADOLFO MUÑOZ VEAS, SITIO N° 14, EN 11,30 METROS SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: RAUL HILARIO AGUILAR RIVEROS, SITIO N° 17, EN 20,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: PASAJE N° 3, EN 11,30 METROS. OESTE: RUBEN MANUEL PRIETO MORALES, SITIO N° 19, EN 20,40 METROS SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCIÓN. Plano Individual: N° 05605-14631 S.U. Rol de Avalúo: 640-2. Inscripción: Fojas 110 N° 101 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

126. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-2534 de fecha 28 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº196684 de RENÉ DEL TRÁNSITO VERGARA TIRADO,** inmueble: rural, ubicado: PASAJE ROSALES SITIO Nº215 Y SITIO Nº10, POBLACIÓN MAITENES ALTO, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso., cabida: 989,7 m2, que deslinda: NORTE: CARMEN GLORIA OBLIGADO FLORES EN TRAMO A-B DE 8.50 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PASAJE

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ROSALES EN TRAMO C-D DE 1.80 METROS. ESTE: PASAJE ROSALES EN LINEA IRREGULAR SEGÚN TRAMOS B-C DE 47.90 METROS Y D-E DE 13.40 METROS. SUR: JULIA VILLALOBOS, SITIO Nº9, EN LINEA IRREGULAR SEGÚN TRAMO E-F DE 21.60 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MARGARITA ALICIA CODOCEDO OYARZUN Y MARÍA CECILIA ORTIZ CORTEZ Y OTRO, AMBAS EN LINEA IRREGULAR SEGÚN TRAMO F-A DE 56.60 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: 05802 - 15387 S.R. Rol de Avalúo: N°299-17 y 299-18. Inscripción: fojas 622, número 764, del Registro de propiedad del año 1973, y a fojas 307 v, número 583 del Registro de propiedad del año 1982, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

127. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34948 de fecha 28 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196687 de JOSÈ ELOY PALACIOS OTEÌZA** inmueble: rural, ubicado: ruta E-287, camino público, lote N° 2 S/N°, Granadillo-Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso.cabida: 223,40 m², que deslinda: 1) NORESTE: Leonel Oteiza, en tramo A-B de 16,30 metros, separado por pandereta.2) SURESTE: Sucesión Sergio Contreras, en tramo B-C de 15,00 metros, separado por pandereta.3) SUROESTE: Urbano Godoy, en tramo C-D de 10,40 metros y Malvina del Rosario Pérez Navarro, en tramo E-F de 9,20 metros, separado por construcción.4) NOROESTE: Malvina del Rosario Pérez Navarro, entramo D-E, de 8,30 metros, separado por cerco y Ruta E-287 en tramo F-A, en línea quebrada de tres parcialidades, de 5,20 metros, 0.80 metros y 3,40 metros.Plano Individual: N° 05401-14920 S.R.Rol de Avalúo: N° 388-6. Inscripción: fojas 81, N° 90 del Registro de Propiedades del 2020 y a fojas 23v, N° 42 del Registro de Propiedades de 1940, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

128. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºR-35230 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196969 de JOSÉ LUIS OLIVARES BARRAZA,** inmueble: rural, ubicado: Calle San Francisco S/Nº, La Mesilla, comuna San Esteban, provincia Los Andes, región Valparaíso. cabida: 936 m², que deslinda: NORTE: Estero San Francisco, en tramo A-B, en línea sinuosa de 61,20 metros, separado por talud. ESTE: Angelica Olivares, en tramo B-C de 17,10 metros, separado por cerco. SUR: Miriam Espinoza, en tramo C-D de 43,90 metros, separada por cerco. OESTE: Camino de Acceso, en tramo D-A de 8,10 metros. Plano Individual: N° 05304-15442 S.R Rol de Avalúo: N° 72-14. Inscripción: Fojas 1097 número 1834 año 2003; fojas 50 vuelta número 79 año 2009; Fojas 311 número 380 año 2019; Fojas 442 número 616 año 2009; Fojas 2369 vuelta número 2927 año 2017; Fojas 1217 número 1455 año 2019 y Fojas 151 número 199 año 2020, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

129. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34654 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 196978 de don ANTONIO IVÁN FERNÁNDEZ ROMERO**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote N° 82 B - 1, Camino Publico S/R - F - 1642 S/N°, Los Laureles, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 3.298,2 m², que deslinda: NORTE: Empresa Colbun S.A., Lote N° 81 en tramo "A-B" de 65,30 metros, separado por cerco. ESTE: Fernando Aguayo Novoa, Lote 82 B - 7, en tramo "B-C" de 13,50 metros y Sergio Cabrera Chacana, resto Lote 82 B - 1, en tramo "D-E" de 48,10 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sergio Cabrera Chacana, resto Lote N° 82 B -1, en tramo "C-D" de 9,80 metros, separado por cerco, Juan Sánchez Contreras, resto Lote N° 82 B - 1, en tramo "E-F" de 16,30 metros y Patricio González Verdejo, resto Lote N° 82 B - 1, en tramo "F-G" de 34,00 metros, ambos separados por pandereta. OESTE: Camino Publico S/R - F - 1642, en tramo "G-A" de 57,10 metros. Plano Individual: N° 05802 - 15204 S.R Rol de Avalúo: N° 332-549 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 346 N° 657 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

130. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34568 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 197275 de CLAUDINA DEL ROSARIO VILLARROEL AGUILERA,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE EL ROSAL N°171, lote N°19, Manzana C, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 581,60 m², que deslinda: NORESTE: Guillermo Daniel Farías Canto, Manzana C, Lote N°20 en 19,40, separado por cerco. SURESTE: Genaro Celedon, Manzana C, Lote N°10 en 10,00 metros, separado por cerca. SUROESTE: Gabriela del Canto Jiménez, Manzana C, Lote N°18 en 19,20 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle El Rosal en 10,00 metros. Plano Individual Nº 05703-15683 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-295, Inscripción: fojas 863 vuelta N°407 del Registro de Propiedades del 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

131. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-30208 de fecha 3 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197277 de MARÍA ANGÉLICA VEGA PÉREZ**, ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado: en Manzana C, Lote 31, Calle Los Eucaliptos Nº240, Población Elicer Estay, comuna Llay-Llay, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: Noreste: Manuel Pinto, Manzana C, Lote 30, en 20,00 metros, separado por cerco. Sureste: Calle Los Eucaliptos en 10,00 metros. Suroeste: Soledad del Carmen Riquelme López, Manzana C, Lote 32 en 20,00 metros, separado por cerco. Noroeste: Alex Christian Fernández Astorga, Manzana C, Lote 26 en 10,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05703-15682 S.U. Rol de Avalúo: Nº 150-295. Inscripción: Fojas 403 N° 380 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay-llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

132. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34899 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 197279 de GUILLERMO DANIEL FARIAS CANTO,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE EL ROSAL N°271, lote N°20, Manzana C, Población Eliecer Estay, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 195,40 m², que deslinda: NORESTE: Fernando Enrique Jiménez Olguín, Manzana C, Lote N°21 en 19,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Fernando Enrique Jiménez Olguín, Manzana C, Lote N°21 en 19,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Fernando Enrique Jiménez Olguín, Manzana C, Lote N°21 en 19,40 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle El Rosal en 10,00 metros. Plano Individual Nº 05703-15683 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-295, Inscripción: fojas 863 vuelta N°407 del Registro de Propiedades del 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

133. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34566 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 197283 de CARLOS ENRIQUE DEL CANTO DÍAZ,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE LOS EUCALIPTUS S/N, lote N°33, Manzana C, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 195,40 m², que deslinda: NORESTE: Soledad del Carmen Riquelme López, manzana C, Lote 32 en 20,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Eucaliptus en 10,00 metros. SUROESTE: Alicia del Canto Díaz, Manzana C, Lote N°14 en 19,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Alejandro Cantillana Cantillana, Manzana C, Lote 24 en 9,70 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05703-15681 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-295, Inscripción: fojas 863 vuelta N°407 del Registro de Propiedades del 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

134. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-28010 de fecha 15 de septiembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº197381 de CLAUDIA VIRGINIA CERDA NOGUERA ,** inmueble: rural, ubicado: Parte Sitio 110, Calle Teniente Merino N°110, Población La Paloma (III), comuna Limache, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 219 mt2, que deslinda: NORTE: Callejón de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,00 metros y 6,70 metros, que lo separa de Robinson Saavedra Vásquez. ESTE: Aladino del Carmen Cerda Vidal, Resto Sitio 110, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,90 metros y 3,70 metros, separado por cerco. SUR: Virginia Noguera Vicencio, Sitio 111, en línea quebrada de tres parcialidades de 5,80 metros, 2,80 metros y 5,60 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Teniente Merino, en 17,20 metros Plano Individual: N° 05802 – 15196 S.R. Rol de Avalúo: N°320-229. Inscripción: fojas 834, número 1075, del Registro de propiedad del año 2009, y a fojas 174, número 314, del Registro de propiedad del año

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

2002, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

135. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35296 de fecha 03 de Noviembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 197383 de MARÍA BERTA ALVARADO FERREIRA,** inmueble: urbano, ubicado: AVENIDA CONCEPCIÓN S/Nº, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso, cabida: 110,8 m2, que deslinda: NORTE: AVENIDA CONCEPCIÓN EN 16.90 METROS. ESTE: MARÍA BERTA ALVARADO FERREIRA EN 15.20 METROS, SEPARADO POR MURO Y CONSTRUCCIÓN. SUROESTE: ANTONIO SALAS BAHAMONDES EN 16.10 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCIÓN Y CERCO. Plano Individual: 05802 - 14776 S.U N°. Rol de Avalúo: N°202-40., Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen a la propiedad. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

136. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34651 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **197385 de doña GUADALUPE DEL CARMEN MORALES PERALTA**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE VILLA ALEMANA S/Nº, SECTOR LIMACHITO, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 655,10 m², que deslinda: NORESTE: MARICELA PERALTA Y CHRISTOFER MORALES EN 47.50 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION. SURESTE: VILLA SAN JOSE EN 15.10 METROS., SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: ESMERALDA ARAOS EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 9.80 METROS, 10.60 METROS Y 23.30 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: LAURA PATRICIA ALARCON ESPINOZA EN 14.30 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15388 S.U Rol de Avalúo: N° 335-23 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

137. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°34369, de fecha 26 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°197585** de **VÍCTOR SERGIO CAVIEDES RIOFRANCO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 215, Lote B, Pasaje El Estero N°115-B, Ventanas, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 83,6 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Sucesión Caviedes Aliaga, en 12.50 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje El Estero, 6.40 metros. SUROESTE: Adolfo Juan Epifanio Caviedes Riofranco, en 13.20 metros, separado cerco y construcción. NOROESTE: Villa Sanfesande, en 6.60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05105-15586 S.U. Rol de Avalúo: Nº215-11 Inscripción: Fojas 1413 número 1438 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

138. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35175 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 197635 de GUILLERMO JOSÉ GALDÁMES OYANEDER,** inmueble: rural, ubicado: CALLE IRARRÁZABAL N°4, lote N°2, comuna de Santa María, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 272,60 m², que deslinda: NORTESTE: Valeska Mesa Rodríguez, en 34,20 metros, separado por pandereta. SURESTE: Emiliano Celedón Galdámez, en 8,50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Raúl Escudero Olguín, en 32,10 metros, separado por pandereta y construcción. NOROESTE: Calle Irarrazabal, en 8,20 metros. Plano Individual: N° 05706-15403 S.U. Rol de Avalúo: N° 14-19. Inscripción: Fojas 1341 N°793 del Registro de Propiedades del 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

139. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33405 de fecha 21 de agostos de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **197693** de **don GUILLERMO ANTONIO VALDÉS VILLEGAS**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE LOTE 19, CALLE LA GLORIA S/N°, SECTOR LA GLORIA, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 211,30 m², que deslinda: NORTE: Guillermo Antonio Valdés Villegas, Lote 18, en 4,80 metros y Marisol Mabel Valdés Villegas, Lote 18, en 4,30 metros, ambos separados por cerco. ESTE: María Fernanda Valdés Ahumada, Resto Lote 19, en 23,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle La Gloria, en 9,10 metros. OESTE: Claudia de Lourdes Valdés Villegas, Resto Lote 19, en 23,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802-1513 S.U. Rol de Avalúo: N° 203-15 de la comuna de Limache. Inscripción: fojas 1085 vuelta, Nº 1044 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

140. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-33998 de fecha 25 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°198245** de **MYRIAM ISOLINA PÉREZ RUIZ**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 209, Lote 211, Avenida Las Palmeras N°117, Horcón, Los Tebos, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 874,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Rosa Eliana Bolívar Guzmán, Lote 210, en 35.00 metros, separado por cerco. ESTE: Avenida Las Palmeras, -en 25.00 metros. SUR: Sergio Villalobos, Lote 212, en 35.00 metros, separado por cerco. OESTE: Condominio Costa Quilén, en 25.00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05105 - 15882 S.U. Rol de Avalúo: N°209-254. Inscripción: Fojas 552 vuelta número 561 del Registro de Propiedades del 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

141. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35213 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198274 de MAFALDA DE LAS MERCEDES GALDAMES VALDÉS,** inmueble: rural, ubicado: Calle El Canuto N°637, Lo Calvo, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región Valparaíso. cabida: 2.443,70 m², que deslinda: NORTE: Gema del Carmen Galdámez Valdés, en 150,60 metros, separado por cerco. ESTE: Canal de Riego, en 16,70 metros, que lo separa de Augusto Contreras. SUR: Viña San Sebastián, en 154,40 metros, separado por cerco. OESTE: Calle El Canuto, en 15,60 metros. Plano Individual: N° 05304-15124 S.R Rol de Avalúo: N° 58-12. Inscripción: Fojas 199 N° 287 del Registro de Propiedades del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

142. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27323 de fecha 10 de septiembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198309 de LISSETT MACARENA ROGEL MANSILLA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 123, Sitio 19, Calle Chorrillos N°1053, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 335 m², que deslinda: NORTE: Calle Chorrillos en 11,80 metros. ESTE: Jhonny Bassi, Manzana 123, Sitio 20, en 29,90 metros, separado por cerco. SUR: Luana Núñez Higuera, Manzana 123, Sitio 23, en línea quebrada de dos parcialidades de 1,60 metros y 10,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Rodolfo Vergara Lucero, Manzana 123, Sitio 18, en 29,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-14706 S.U. Rol de Avalúo: N° 145-4. Inscripción: Fojas 36v número 73 del Registro de Propiedad del año 1949 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

143. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1844 de fecha 21 de enero del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198638 de PATRICIA DEL CARMEN MADARIAGA LATORRE** inmueble: urbano, ubicado: manzana D, lote 29, calle Salvador N° 95, cerro Los Placeres, Población Progreso, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 168,90 m², que deslinda: 1) NORTE: Mauricio Donoso, manzana D, lote 17 en línea quebrada de dos parcialidades de 4,00 metros y 8,30 metros separado por cerco y calle San Salvador en 1,50 metros.2) ESTE: Calle San Salvador en 10,90 metros. 3) SUR: Juan Vergara, manzana D, lote 28, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,70 metros y 7,00 metros, separado por cerco.4) OESTE: Área Verde, en 11,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15331 S.U.Rol de Avalúo: N° 8342-13. Inscripción: fojas 737v, N° 1198 del Registro de Propiedades de 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

144. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 345 de fecha 29 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198683 de doña MONICA ISABEL PIZARRO CALDERON**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana B Sitio 12, Calle 18 de septiembre S/N, Villa Santa Rosa, comuna de Quillota, Provincia de Quillota, región Valparaíso. cabida: 168.1 m², que deslinda: Norte: Calle Sin Nombre en 10,00 metros. Este: Pedro Villarroel Mendoza, Manzana B, Sitio 13 en 17,20 metros, separado por pandereta. Sur: Calle 18 de septiembre en 10,00 metros. Oeste: Mario Guerrero Escobar, Manzana B, Sitio 11 en 16,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 14812 S.U. Rol de Avalúo: N° 133-50 de la comuna Quillota. Inscripción: se desconoce inscripción que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

145. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-19300 de fecha 28 de Mayo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198704 de ROSAMEL SEGUNDO SILVA LARA**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE 5, MANZANA G, SITIO 9, PASAJE LOS AROMOS (CAMINO INTERIOR) S/Nº, EX FUNDO SANTA MARGARITA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 400 m², que deslinda: NORTE: Comunidad Santa Margarita, Manzana G, (sitio 10), en 21,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Los Aromos (Camino Interior), en 18.90 metros. SUR: Sucesión Ángel Brito Morales, Manzana G, (sitio 8), en 20,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Ana Paola Morales Benvenutto, Manzana F, (sitio 3), en 18.00 metros, y Bernarda Salgado Urriola, Manzana F, (sitio 4), en 1.10 metros, ambas separadas por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14887 S.U. Rol de Avalúo: 718-6. Inscripción: Fojas 259 Nº216 del Registro de Propiedad año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

146. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-2467 de fecha 27 de enero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198793 de HUGO HUMBERTO TORRES REYES, inmueble**: urbano, ubicado: Manzana J, Parte Lote Nº6, Calle Venezuela S/Nº, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 145,6 m². que deslinda: NORTE: Norte: Marcelo Felipe Sotomayor Cornejo, Manzana J, Lote Nº8 en línea quebrada de dos parcialidades de 14,70 metros y 1,50 metros, separado por cerco. Este: Marcelo Felipe Sotomayor Cornejo, Manzana J, Resto Lote Nº6 en 8,00 metros, separado por cerco. Sur: Carlos Sepúlveda Díaz, Manzana J, Lote Nº3 y Juan Segundo Acevedo Parra, Manzana J, Lote Nº4 en 16,40 metros, separado por pandereta. Oeste: Calle Venezuela en 8,70 metros. Plano Individual: N° 05605-14783 S.U. Rol de Avalúo: 500-19 Inscripción: Fojas Vuelta 16 N° 18 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

147. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32768 de fecha 20 de octubre del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198803 de ERWIN GONZALO OLMOS PALACIOS,** inmueble: rural, ubicado: parte lote N° 2 y N° 3, ruta E-287, camino público (Granadillo) N° 1355, Granadillo-Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 5405,00 m², que deslinda: 1) NORESTE: Valeria Palacios, en tramo A-B separado por cerco, José Eloy Palacios, en tramo C-D, separado por cerco y camino interior en tramo E-F. 2) SURESTE: José Eloy Palacios en tramo B-C, separado por cerco, camino interior en tramo D-E y en tramo F-G con Ruta E-287 Camino Publico (Granadillo). 3) SUROESTE: Emiliana Palacios Perez, en tramo G-H, Lady Palacios Perez, en tramo H-I y Beatriz palacios, en tramo I-J, todos separados por cerco. 4) NOROESTE: Adam Astudillo Palacios, en tramo J-A separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-14917 S.R. Rol de Avalúo: N° 381-28 y 381-34.Inscripción: fojas 2731v, N° 3314 del Registro de Propiedades del 2016, fojas 1186v, N° 1445 del Registro de Propiedades del 2016 y a fojas 2733, N° 3316 del Registro de Propiedades del 2016, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

148. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-13552 de fecha 27 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198806 de ALBERTO ANTONIO ZÚÑIGA ARMIJO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana H, Parte Sitio 03, Calle Los Quillayes Poniente Nº1318., Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 292 m², que deslinda: NORESTE: Carlos Patricio Conejeros Espinoza, manzana H, resto sitio 03 en 15.00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Mirta Elizabeth Herrera Maudier, manzana H, sitio 4, en 19.50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Quillayes Poniente en 15.00 metros. NOROESTE: Sylvia Elgueta Zamorano, manzana H, sitio 02, en 19.60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14895 S.U. Rol de Avalúo: 523-28. Inscripción: Fojas 4.747 N° 3.377 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

149. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35214 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 198896 de LEONOR DE LAS MERCEDES SANDOVAL CARRASCO**, inmueble: urbano, ubicado en: Pasaje Juan José Carrera Nº184, Cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 220,50 mt2, que deslinda: NORTE: Soledad Lira, en línea quebrada de dos parcialidades de 23,40 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Soberanía Bajo, en 8,80 metros. SUR: Margarita Altamirano Montecinos, en dos tramos de 4,50 metros y 17,50 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Juan José Carrera, en dos tramos de 2,10 metros y 10,10

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros. Plano: N° 05101-16111 S.U. Rol de Avalúo: 8126-71 Inscripción: Fojas 301 N° 494 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

150. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-34367 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°198982, ADOLFO JUAN EPIFANIO CAVIEDES**, inmueble: urbano, ubicado: en Manzana 215, Lote B, Pasaje El Estero N°115-A, Ventanas, comuna Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 92,7 m², que deslinda: NORESTE: Víctor Sergio Caviedes Riofranco, en 13.20 metros, separado por cerco y construcción. SURESTE: Pasaje El Estero, 6.90 metros. SUROESTE: Patricia Caviedes Riofranco, en 14.10 metros, separado cerco. NOROESTE: Villa Sanfesande, en 6.70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05105-15586 S.U. Rol de Avalúo: 215-11 de la comuna Puchuncaví. Inscripción: fojas 1413 número 1438 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

151. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-10932 de fecha 08 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº199171 de RUBÉN ANTONIO VÁSQUEZ GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: MZ C-1, SITIO 22, CALLE VALENCIA N°205, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 201,8 m², que deslinda: NORTE: Juan Figueroa, en 19,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Valencia, en 10,10 metros. SUR: Sergio Enrique Meza Loyola, en 20,30 metros, separado por muro medianero. OESTE: Marisol Orellana, en 10,00 metros, separado por muro medianero. Plano Individual: N°05603-14799 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-24. Inscripción: Fojas 5.000 Vuelta número 6.408 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

152. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-11296 de fecha 10 de abril del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 199343 de JEANNETTE MARGOT CAMPOS CASTRO,** inmueble: rural, ubicado: lote A-A, parte parcela 20, ruta F-528 (VE-2v), camino interior S/N°, Los Peumos, comuna de Concón, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 2377,20 m², que deslinda: 1) NORTE: Rodolfo Emmanuel Acevedo Ortiz, Resto Parcela 20, en 53,90 metros, separado por cerco. 2) ESTE: José Lillo, Parcela 21, en 45,40 metros, separado por cerco. 3) SUR: Camino Interior en 53,30 metros.4) OESTE: Rodolfo Emmanuel Acevedo Ortiz, Resto Parcela 20, en 43,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05103-14720 S.R. Rol de Avalúo: N° 5508-20. Inscripción: fojas 2568, N° 2480 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Concón.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

153. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34544 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 199715 de JOSÉ MIGUEL LÓPEZ GARRIDO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Hermanos Carrera N° 869, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 249,20 m², que deslinda: NORTE: Calle Hermanos Carrera, en 17.20 metros. ESTE: Calle Lautaro, en 15.20 metros. SUR: David Eliecer Zamora Villalba, en 17.90 metros, separado por cerco. OESTE: César Juan Valenzuela Escalona, en 14.10 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-15172 S.U. Rol de Avalúo: N° 56-13. Inscripción: Fojas 5.039 N° 4.241 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

154. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24747 de fecha 01 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 199962 de MARÍA SOLEDAD ARREDONDO VERGARA**, inmueble: rural, ubicado en: Ruta E-615 Catemu-Cerrillos, Camino Vecinal S/Nº, Las Mercedes, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, Cabida: 602,30 mt2, que deslinda: NORTE: María Soledad Arredondo Vergara, en 3,90 metros, Sara Lemus, en 22,50 metros, ambos separados por cerco y Camino Vecinal, en 0,90 metros.ESTE: Camino Vecinal, en 27,60 metros. SUR: María Soledad Arredondo Vergara, en 20,30 metros, separado por cerco. OESTE: María Soledad Arredondo Vergara, en 24,40 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702 - 15323 S.R. Rol de Avalúo: 66-51 Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

155. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1051 de fecha 14 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 200426 de INGRID CRISTINA CABRERA CARRASCO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Portales Nº780, Población Nueva Dolores, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 317,4 m², que deslinda: NORTE: Juan Luis Ovalle, en 12,70 metros, separado por cerco. ESTE: Elsa Ampuero, en 25,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Portales, en 12,70 metros. OESTE: Juan Bustamante, en 25,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-15478 S.U. Rol de Avalúo: N° 9018-11. Inscripción: Fojas 122, N° 142 del año 1966 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

156. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-11051 de fecha 09 de abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 200428 de MARIO HERNÁN RÍOS DÍAZ**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE N° 6, CAMINO PEDRO PABLO GONZÁLEZ N° 892, SITIO N° 12 S/N°, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 304,1 m², que deslinda: NORTE: PASAJE LAS ARAUCARIAS, EN 11,50 METROS, QUE LO SEPARA DE SITIO N° 16. ESTE: CAMINO PEDRO PABLO GONZÁLEZ, EN 27,00 METROS. SUR: SITIO N° 8, EN 11,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: FERNANDA VERA, SITIO N° 11, EN 26,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14631 S.U. Rol de Avalúo: 640-69. Inscripción: Fojas Vuelta 1.820 N° 990 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

157. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34665 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 200521 de IRMA ROSA BRITO CENA,** inmueble: Urbano, ubicado: Ruta Miraflores (Ruta E-281 Camino Publico) N° 50 (Ex N° 11), Illalolén-Valle Hermoso, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 2.666,9 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Bustamante en tramo A-B de 26,30 metros; Irma Rosa Brito Cena, en tramo B-C en línea quebrada de 2 parcialidades de 10,60 metros y 15,90 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Ruz Menay, en tramo C-D, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,80 metros y 56,50 metros, separado por cerco. SUR: Sergio Arreondo, en tramo D-E, de 35,70 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Bustamante, en tramo E-A, en línea quebrada de 2 parcialidades de 43,80 metros y 5,40 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15796 S.U. Rol de Avalúo: 355-6 de la comuna de La Ligua. Inscripción: Fojas 117 N°165 del año 1958, no obstante mencionarse las restantes de la sucesión Cena Pérez de fojas 112 vta N°159 del año 1958, fojas 113 vta N°160 del año 1958, fojas 115 N°162 del año 1958, fojas 115 vta. N°163 del año 1958, fojas 116 vta. N°164 del año 1958 y fojas 75 N°142 del año 2012, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

158. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33744 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 200602 de JUNTA DE VECINOS ALIWEN,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 42, Pasaje Dos N° 3363., Población El Manzano, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 243,90 m², que deslinda: NORTE: Ercilia Angélica Carrera González, Lote 43, en 2.50 metros; Alfredo Fernández Silva, Lote 44, en 10.00 metros, Juan Ramón Reyes Figueroa, Lote 45, en 10.00 metros; y Sitio Eriazo, en 7,50 metros, todos separados por pandereta. ESTE: Camilo Arturo López Carrasco, Lote 62, en 8.20 metros, separado por muro. SUR: Humberto Aliro Argandoña Aravena, Lote 41, en 30.00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Dos, 8.10 metros. Plano Individual: 05107-15166 S.U. Rol de Avalúo: N° 293-42. Inscripción Fojas 3.046 N° 2.455 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

159. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-11333 de fecha 10 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 200938 de JORGE ALFREDO MANZO TAPIA,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Michay S/N°, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 275,3 m², que deslinda: NORTE: Liliana Ramírez Manzo en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos A-B de 7,10 metros y 5,70 metros, separado por construcción y cerco, y Jaime Jorge Piña Muñoz en tramo C-D de 4,10 metros, separado por cerco. ESTE: Jaime Jorge Piña Muñoz en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos D-E de 16,00 metros y 7,00 metros, ambos separados por cerco. SUR: Pasaje Michay en tramo E- F de 1,00 metro, tramo F-G de 10,10 metros y Barbara Barra Valenzuela en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos G-H de 10,20 metros y 3,10 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Barbara Barra Valenzuela en tramo H-I de 1,60 metros, tramo I-A de 4,30 metros, ambos separados por construcción y cerco, y Liliana Ramírez Manzo en línea quebrada de tres parcialidades comprendida entre los puntos B-C de 7,50 metros, 3,60 metros y 12,70 metros, separados por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05601-14610 S.U. Rol de Avalúo: N° 6915-12 (Referencial). Inscripción: No conocida la inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

160. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-12218 de fecha 20 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 201202 de PABLO ORIEL ORREGO GARCÍA**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Lote A-2, Servidumbre de Transito S/N°, La Higuera, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Cabida: 6.884,60, que deslinda: NORTE: Olga Fredez Valdivia, Lote A-3, separada por cerco. ESTE: Servidumbre de Tránsito, en línea irregular que lo separa de Juan Oscar Fredez. SUR: Ana Fredez Valdivia, lote N° A-1, separada por cerco. OESTE: Ana Fredez Valdivia resto de lote A-2 , separado por cerco. Plano: N° 05401-14927 S.R. Rol de Avalúo: 88-51. Inscripción: Fojas 2482 N° 2750 del Registro de Propiedad del año 2019 y Fojas 1749 Nº 2108 del Registro de Propiedad del año 2014, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

161. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34662 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 201206 de doña MARÍA JOSÉ LUCERO MENA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Lote 2, Avenida Palmira Romano Norte N°670, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 63.10 m², que deslinda: NORTE: Avenida Palmira Romano Norte, en 14,30 metros. ESTE: Sucesión Hilda Agüero Cornejo, Lote 3, en 15,80 metros, separado por pandereta. SUR: María José Lucero Mena, resto Lote 2, en 14,30 metros, separado por cerco. OESTE: José Esteban Diaz Aranda, Lote 1, en 15,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 15194 S.U Rol de Avalúo: N° 37-23 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 842, número 1167 del año 1958 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

162. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-1049 de fecha 14 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº201416 de GONZALO ALEXIS VARGAS CIFUENTES,** inmueble: rural, ubicado: Calle Carlos Corsi Gherardelli N° 68, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 495,2 m², que deslinda: NORTE: Mauricio Araya, en 13,60 metros; Rodrigo Ramírez, en 9,90 metros y Andrea Torres Medina, en 19,80 metros, todos separados por pandereta. ESTE: Paola Alejandra Cruz, en 10,30 metros, separado por pandereta. SUR: Laura Jofre Almonacid, en 19,80 metros, y Gladys Eliana Morales Silva, en 23,20 metros, ambos separados por pandereta. OESTE: Calle Carlos Corsi Gherardelli, en 12,50 metros. Plano Individual: N°05603 - 14962 S.U. Rol de Avalúo: N°785-2. Inscripción: Fojas 436 N°518 del Registro de Propiedad del año 1977 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

163. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34927 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 201561 de FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ OLGUÍN,** inmueble: urbano, ubicado: Calle El Rosal n°190, lote N°21, Manzana C, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 194,30 m², que deslinda: NORESTE: Jhonatan Conrado, manzana C, lote N°22 en 19,40 metros, separado por cerco. SURESTE: población Eliecer Estay, manzana C, lote N°12 en 10,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Guillermo Daniel Farías Canto, manzana C, Lote N°20 en 19,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle El Rosal en 10,00 metros. Plano Individual Nº 05703-15683 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-295, Inscripción: fojas 863 vuelta N°407 del Registro de Propiedades del 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

164. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-20409 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 201566 de PEDRO MERILDO PINILLA BERNAL** inmueble: urbano, ubicado: Parte sitio 2, calle Petorquita N°34-A (Ex-165), Petorquita, comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 798,1 m², que deslinda: NORESTE: Francisco Pla Perinetti y Otro, en tramo A-B de 110,40 metros, separado por pandereta. SURESTE: Calle Petorquita, en tramo B-C de 3,30 metros y Gladys Amalia Pinilla Bernal, en tramo D-E de 9,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gladys Amalia Pinilla Bernal, en tramo C-D de 60,20 metros, José Luis Fajardo Vásquez, en tramo E-F de 30,10 metros y Jennifer Aranda Fajardo, en tramo F-G, de 18,50 metros, todos separados por cerco. NOROESTE: Giovana Simone Ramírez Vásquez, en tramo G-A de 12,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-15155 S.U. Rol de Avalúo: N° 32-137. Inscripción: Fojas v 329, N° 373 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

165. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-5317 de fecha 20 de Febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº201803 de RAFAEL EDUARDO PINO ROBERT,** inmueble: urbano, ubicado: Hijuela 36, Calle Las Violetas Nº1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso), Sitio Nº9., Bosques de Chépica, Las Mariposas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso Cabida: 268,4 m², que deslinda: Noreste: Noreste: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 12,30 metros. Sureste: Sucesión Pastén Poblete, Sitio Nº8 en 22,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Ana Julia Pinto Henríquez, Sitio Nº11, Comunidad Agua Luna y Luis Juvenal González Orrego, Sitio Nº12, Comunidad Agua Luna en 12,00 metros, ambos separados por pandereta. Noroeste: Omar Pérez Soto, Sitio Nº10 en 22,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15477 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1968 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

166. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34797 de fecha 27 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 201825 de ESTER DEL CARMEN MUÑOZ CANTILLANA,** inmueble: urbano, ubicado: manzana K, lote N° 29, pasaje La Concepción N° 2698, Población Pedro de Valdivia, Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 236,00 m², que deslinda: 1) Noreste: Elizabeth Alejandra Messina Rubina, Manzana K, Lote N°30 en 20,00 metros, separado por cerco.2) Sureste: Áreas Verdes en 9,00 metros, separado por cerco.3) Suroeste: Ismael Segundo Robles Flores y Otros, Manzana K, Lote N°28 en 20,00 metros, separado por cerco.4) Noroeste: Pasaje La Concepción en 15,00 metros.Plano Individual: N° 05109-15897 S.U. Rol de Avalúo: 472-81**.** Inscripción: fojas 8237v, N° 11266 del Registro de Propiedades del 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

167. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por **Resolución Exenta N° 705 de fecha 28 de Julio de 2026** se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 202056** de doña **RITA ANGELA FUENTES REQUENA**, inmueble urbano, ubicado en Pasaje 11 N°2373, Chorrillos, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 125,8 m², deslindes: NORTE: Raúl Enrique García Paredes, en 12,60 metros, separado por cerco. ESTE: Alejandro Bravo, en 10,40 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 11 en 11,80 metros. OESTE: Pedro Antonio Tapia Arancibia, en 10,20 metros, separado por cerco. Plano: 05109-14611 S.U. Rol avalúo: Nº 1552-12. Inscripción: Fojas 5.720 N° 6.863 del año 2014 del Registro de Propiedad del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

168. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta, Nº E-34658 de fecha 27 de agosto de 2026, se acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **202593 de NATALI VERÓNICA VALENCIA GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Agustín Fernández, Paradero 8 1/2, Lote 4, Pasaje de Acceso S/N°, Sector Boco, comuna Quillota, provincia Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 618,20 m², que deslinda: NORTE: Eduardo Muñoz Ogaz, en 37,80 metros, separado por cerco. ESTE: Boris González López, en 16,30 metros, separado por cerco. SUR: Julia Muñoz Ogaz, en 38,90 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje de Acceso, en 16,30 metros, que lo separa de Alfredo Leyton Briones. Plano Individual: N° 05501 - 15893 S.R Rol de Avalúo: 341-186 de la comuna Quillota Inscripción: Fojas 74 vta, Nº 69 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

169. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33392 de fecha 21 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 202678 de OSVALDO HERNÁN ESPÍNDOLA AVENDAÑO,** inmueble: urbano, ubicado: lote N° 14, pasaje Los Claveles (ex pasaje 2) N° 15, Villa Las Terrazas, Santa Julia, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 212,00 m², que deslinda: NORESTE: Avenida Santa Julia, en 23.20 metros. SURESTE: María Victoria Cárdenas Araneda, lote N° 19 en 5,50 metros separada por cerco. SUROESTE: Sucesión Lidia Oyarzun Guerrero, lote N° 15 en 20,20 metros, separada por cerco. NOROESTE: Pasaje Los Claveles (Ex pasaje 2), en 14.80 metros. Plano Individual: 05109-15120 S.U. N° Rol de Avalúo: N° 4619-14. Inscripción: Fojas 8.629 Vuelta, N° 13.072 del Registro de Propiedades de 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

170. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34928 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 202771 de IRMA ESTER FRITZ SUPERREY,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE EL ROSAL N°90, lote N°11, Manzana G, Población Eliecer Estay, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 195,40 m², que deslinda: NORESTE: Richard Enrique Tapia Morales, Manzana G, Lote 12 en 20,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle El Rosal en 10 metros. SUROESTE: Pamela Berrios, manzana G, Lote N°10 en 20,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto Lote 4-E, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05703-15684 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-295, Inscripción: fojas 863 vuelta N°407 del Registro de Propiedades del 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Conforme D.L. Nº

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

171. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-1316 de fecha 15 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203137 de SILVIA ELIANA OCHOA GÓMEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana D, Lote N° 23, Calle Diagonal Alto N° 23, La Lumbera, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 221,50 m², que deslinda: NORESTE: Liliana Osorio, manzana D, Lote D-22, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,10 metros y 12,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Área de Forestación (Otros Propietarios), en línea quebrada de dos parcialidades de 4,60 metros y 5,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Patricia Cueto, Manzana D, lote D-24, en línea quebrada de dos parcialidades de 21,20 metros y 0,90 metros, separada por cerco. NOROESTE: Calle Diagonal Alto, en línea quebrada de 3 parcialidades de 6,80 metros, 0,90 metros y 2,60 metros. Plano Individual: N° 05402-14911 S.U. Rol de Avalúo: N° 101-39. Inscripción: Fojas 371 N° 472 del Registro de Propiedad del año 2013, fojas 204 N°263 y fojas 682 vuelta Nº 870 ambas del Registro de Propiedad del año 2014, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

172. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30925 de fecha 06 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203163 de SANDRA DEL CARMEN QUIERO YAÑEZ,** inmueble: urbano, ubicado: manzana G, parte lote 99-A, calle Gabriela Mistral N° 630, Achupallas-Villa Independencia, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 109,90 m², que deslinda: 1) Noreste: Calle Gabriela Mistral en 11,00 metros.2) Sureste: Esmeralda Yáñez Gómez, Manzana G, Resto Lote N°99-A, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,60 metros y 1,20 metros, separado por cerco.3) Suroeste: Esmeralda Yáñez Gómez, Manzana G, Resto Lote N°99-A, en 11,00 metros, separado por cerco.4) Noroeste: Manuel Barrera Acevedo, Manzana G, Lote N°99, en 9,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05109-14513 S.U. Rol de Avalúo: 2142-2. Inscripción: fojas 10952v, N° 13102 del Registro de Propiedades del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

173. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34636 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **203382** de doña **MIREYA CECILIA PÉREZ BAEZ**, inmueble: urbano, Lote N°19 Calle Serrano N°1518, Población Lorenzo Martínez, Comuna Villa Alemana, Provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 239,40 m², que deslinda: NORTE: Calle Serrano, en 14,20 metros. ESTE: Mónica Guidice Calani, Lote N° 20, en línea quebrada de dos parcialidades de 7,30 metros y 10,00 metros, separado por pandereta. SUR: Condominio Fénix, en 4,70 metros y Juan Sergio Codelia Fernández, en 8,90 metros, ambos separados por pandereta OESTE: Doris Mena González,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Lote N° 18, en 16,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804-14851 S.U. Rol de Avalúo: N° Nº 887-2 de la comuna de Villa Alemana. Inscripción: Fojas 79, N°141 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

174. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-26260 de fecha 09 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203468 de MYRIAM DE LOURDES CARVAJAL ZAMORA**, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio Nº 8, Calle Borjas García Huidobro Nº 1094, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 212,00 mt2 que deslinda: NORTE: Juan Soto Guerra, sitio Nº 10, en 13,50 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Silva Ibaceta, sitio Nº 9, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,00 metros y 6,70 metros, separado por cerco. SUR: Calle Borjas García Huidobro, en 12,50 metros. OESTE: Ema Vilches Fuentes, sito Nº7 en 15,30 metros, separado por cerco Plano: Nº05702-15324 S.R. Rol de Avalúo: 59-8. Inscripción: Fojas 539 vuelta N°487, Fojas 542 N°489 y Fojas 1422 vuelta N°1273 todas del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Llay - Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

175. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1056 de fecha 14 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203635 de MARIEL PAZ PADILLA TORRENTE,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Exequiel Fernández Concha Nº178, Población María de Llolleo, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 223,4 m², que deslinda: NORTE: Ana María Balladares, en 2,60 metros, separado por muro medianero y calle Exequiel Fernández Concha, en 10,60 metros. ESTE: Hugo Díaz, en 22,90 metros, separado por muro medianero. SUR: Pablo Acevedo, en 7,60 metros y Ana María Balladares, en 1,90 metros, ambos separados por muro medianero. OESTE: Pablo Acevedo, en 5,00 metros, Ana María Balladares, en dos tramos de 6,40 metros y 5,50 metros y Raúl Gómez, en 8,70 metros, separado por muro medianero. Plano Individual: N° 05601-14627 S.U. Rol de Avalúo: N° 8205-2. Inscripción: Fojas 314, N° 432 del año 1950 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

176. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-28858 de fecha 24 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203962 de CELSO EDILIO FLORES LEÓN**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Lote Dos-B Dos, Calle Nueva S/Nº, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.749,20 mt2 que deslinda: NORESTE: Ana Vera Salinas y Otros, Resto Lote dos-B dos, en 53,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Ana Vera Salinas y Otros, Resto Lote dos-B dos, en 32,20 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Ángel Gabriel Fonseca Hidalgo

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

y otros, en 54,50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle Nueva en 32,90 metros. Plano: Nº05702-15325 S.R. Rol de Avalúo: 60-85. Inscripción: fojas 1336 Nº1049 y fojas 1795 Nº1381, ambas del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

177. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta NºE-30701 de fecha 05 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 203985 de ALINSON DANAE DUARTE PÉREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Ricardo Montaner Nº304, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 154,90 m2 que deslinda: NORESTE: María Isabel Acevedo Carreño en 15,30 metros, separado por cerco y construcción. SURESTE: Calle Ricardo Montaner en 9,70 metros. SUROESTE: Edith Alarcón Salamanca en 15,20 metros, separado por construcción y cerco. NOROESTE: Pasaje Sin Nombre en 10,60 metros. Plano: N° 05101-14977 S.U. Rol de Avalúo: 2207-10 Inscripción: Fojas 1631 Nº2030 del registro de propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

178. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35210 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204118 de TERESA ANGÉLICA GÁLVEZ GARCÍA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Hermanos Carrera Nº335 (EX 359), comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 180 m², que deslinda: NORTE: Armarcia Miranda Hernández en 9,00 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Enrique Rojas Arévalo en 19,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Hermanos Carrera en línea quebrada de tres parcialidades de 2,50 metros, 0,40 metros y en 7,40 metros. OESTE: Brígida Paola Rojas Espinoza en 19,10 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05601- 15018 S.U. Rol de Avalúo: N° 6622-3. Inscripción: Fojas Vuelta 1.147 N° 1.281 del año 1967 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

179. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33267 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204134 de PATRICIA GUILLERMINA PERALTA BARAHONA**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana 145, Lote 28, Calle Décima N° 1247, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 516,50 mt2, que deslinda: NORTE: Hortencia Mercedes Pulgar Arriola, en tramo A-B, de 33,30 metros, separado por cerco. ESTE: Estero Los Perales, en tramo B-C, de 8,90 metros y tramo D-E de 7,80 metros, separado por cerco. SUR: Estero Los Perales, en tramo C-D, de 8,20 metros y Daniela Aranda, en tramo E-F, de 20,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Décima, en tramo F-A, de 19,40 metros. Plano: N° 05101-15146 S.U. Rol de Avalúo:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

9240-2 y 9240-3 Inscripción: Fojas 2033 N° 2547 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

180. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34668 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204329 de doña MARÍA VERÓNICA SÁNCHEZ ZÁRATE**, inmueble: urbano, ubicado en: ALLE OLMOS Nº102 comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 269,3 m², que deslinda: NORTE: GUILLERMO REYES SALAS EN 21.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: CALLE OLMOS EN 13.20 METROS. SUR: HERMINIO SANCHEZ FIGUEROA EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 11.60 METROS Y 9.50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: ANA LUISA ZAMORA GAMBOA EN 12.10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14775 SU Rol de Avalúo: N° 103-29 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

181. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-32117 de fecha 13 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 204333 de PAOLA ANDREA VALDÉS MAUREIRA,** inmueble urbano, ubicado en Pasaje 11 Nº 2377, Chorrillos, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 170,5 m², deslindes: NORTE : Eduardo Aranda, en tramo A-B de 10.80 metros, separado por muro y Pasaje de Acceso, en tramo C-D de 1.70 metros. ESTE: Pasaje de Acceso, en tramo B-C de 3.00 metros, que lo separa de Raúl Guajardo; y Raúl Maltés Maltés, en tramo D-E de 10.10 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 11, en tramo E-F de 13.70 metros. OESTE: Francisco Enrique González Alvarado, en tramo F-G de 9.00 metros, separado por muro y Celia Leonor Alvarado Alvarado, en tramo G-A de 5.00 metros, separado por muro. Plano N° 05109-15347 S.U. Rol de Avalúo Nº 1552-15. Inscripción: Fojas 4494 vta. N° 5397 del año 2008, fojas 6722 N° 8059 del año 2012, fojas 3677 vta. N° 4298 del año 2013, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

182. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-2171 de fecha 26 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204337 de MARÍA ELIANA GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Maipú N°1.379 Ex 283-285, comuna San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 202,6 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Agricola El Pedregal limitada, en 23,80 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: Avenida Maipú, en 9,00 metros. SUR: Juana del Carmen Henríquez Leiva, en 23,90, separado por construcción y cerco. OESTE: María Amar Tobar, en 8,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05701-15339 S.U. Rol de Avalúo: N° 179-6. Inscripciones fojas 129 N° 171 año 1956; fojas 741 N° 1239 año 1987; fojas. 468 N° 525 año 2005; fojas 226 N° 249 año 2010; fojas 1204 vta. N° 1303 año 2010; fojas 547 N° 591 Año 2012

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

y fojas. 799 N° 884 año 2012, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

183. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31937 de fecha 11 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204457 de RAMONA ROSA MORALES VALDEVENITO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana R, Parte Lote 17 y Parte Lote 18, Calle Las Petras, Rocas de Algarrobo, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 358,80 m², que deslinda: NORTE: Juliana Cuadra Rodríguez, Manzana R, Lotes 1 y 2 en 26,20 metros, separado por pandereta. ESTE Sucesión Juan Arriagada Ríos, Manzana R, Lote 16 en 14,00 metros, separado por pandereta. SUR: Cristián Troncoso Ruiz, Manzana R, Resto Lotes 17 y 18 en 25,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Las Petras, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,00 metros y 11,90 metros. Plano Individual: N° 05604-15116 S.U. Rol de Avalúo: N° 38-16 y 38-17. Inscripción: no se tiene conocimiento de inscripción conservatoria que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

184. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16241 de fecha 12 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204623 de JULIO ALBERTO GALLARDO PALMA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Vista Nave N°1628, Santa Inés, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso. cabida: 142 m², que deslinda: Noreste: Calle Vista Nave, en 5.00 metros. Noreste: Calle Vista Nave, en 5.00 metros. Suroeste: Alicia Antonieta Oliva Contreras, en 5.80 Metros, separado por pandereta. Suroeste: Alicia Antonieta Oliva Contreras, en 5.80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05109-15492 S.U. Rol de Avalúo Nº 249-16. Inscripción: Fojas 2.915 N° 3.718 del año 1948 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

185. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-36392 de fecha 10 de noviembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204626 de MARICEL ANDREA CORNEJO ÁLVAREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Pasaje Costa Azul Nº 28, Cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, Cabida: 176,10 mt2, que deslinda: NORTE: Serviu, en 14.90 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Costa Azul, en 12.10 metros, que lo separa de Mirta García y de Walter Pizarro. SUR: Mabel Ortiz, en 15.40 metros, separado por cerco. OESTE: Georgina Molina Rojas, en 11.20 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-15301 S.U. Rol de Avalúo: 6280-55, Inscripción: Fojas 5369 N° 6413 del Registro de Propiedades del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

186. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34655 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **204643 de don PEDRO PASCUAL PACHECO FARÍAS**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana N° 3 Lote N° 4, Calle J.J. Pérez N° 435, Población Rosenquist, comuna Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 926,9 m², que deslinda: NORTE: José Miguel Neira Chávez, en 14,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Alberto Rojas Ortiz, Lote 5, en 56,80 metros, separado por pandereta. SUR: Calle J.J. Pérez, en 18,60 metros. OESTE: Omar Domingo Olguin Molina, Lote 3, en línea quebrada de dos parcialidades de 28,60 metros y 29,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804 - 15134 S.U. S.U Rol de Avalúo: N° 429-95 de la comuna Villa Alemana Inscripción: Fojas 276 bis, numero 347 bis del año 1986, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

187. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31933 de fecha 11 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204682 de JESSICA XIMENA DÍAZ VERA**, inmueble: urbano, ubicado: Lote Nº 149 Avenida Blanca Vergara Nº 1237, Eduardo Titus, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 131,60 m², que deslinda: NORTE: Avenida Blanca Vergara, en 9.10 metros. ESTE: Pasaje - Escala Sin Nombre, en 13.40 metros. SUR: Federico Maggio, Lote Nº 135 y Miguel Miranda Ahumada, Lote Nº 136, en 9.60 metros, separados por muro. OESTE: Cecilia Zamora Cataldo, Lote Nº 148 en línea quebrada de dos parcialidades de 6.20 metros y 7.50 metros, separado por cerco y construcción y Avenida Blanca Vergara, en 0.50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-15349 S.U. Rol de Avalúo: N° 1322-1. Inscripción: Fojas 8.868 N° 9.619 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

188. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-14716 de fecha 04 de Mayo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204741de NELSA ADELA GALLARDO FARÍAS,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Pedro Pablo González N°889, Pasaje N°1 (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°6, Las Cruces, Villa Marisol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 216,4 m², que deslinda: Norte: Pasaje N°1 (Camino de Acceso) en 5,30 metros y 6,00 metros. Este: Pasaje N°1 (Camino de Acceso) en 2,00 metros y María Susana Huanca Córdova, Sitio N°5 en 18,30 metros, separado por pandereta. Sur: Noemí del Carmen Poblete Hernández, Sitio N°10 en 11,30 metros, separado por pandereta. Oeste: Luis Antonio Pinto Villar, Sitio N°7 en 20,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14786 S.U. Rol de Avalúo: 640-68. Inscripción: Fojas 841 vuelta N° 830 del año

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

189. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29544 de fecha 30 de Septiembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 204878 de JULIO CÉSAR ESPINOZA URRA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 6 Parte Lote 7, Calle Río Claro N° 58, Sitio 2, Población Ingeniero Hyatt, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso, cabida: 98.30 m2, que deslinda: NORTE: Juan Vergara Mella, manzana 6 Lote 6, en 7,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Río Baker, en 11,40 metros y ochavo de 2,80 metros. SUR: Calle Río Claro, en 5,90 metros. OESTE: Nury del Carmen Araya Pérez, manzana 6 parte Lote 7, sitio 1, en 13,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05801 - 14824 S.U N°. Rol de Avalúo: N°3735-7. Inscripción: fojas 4830, número 2175 del Registro de propiedad del año 2017 y fojas 3325, número 2770 del Registro de propiedad del año 2016, fojas 4169, número 3463 del Registro de propiedad año del 2015 y a fojas 5772, número 4020 del Registro de propiedad del año 2018, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

190. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34664 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 205103 de doña EVELIN ALEJANDRA MUÑOZ ZÁRATE,** inmueble: urbano, ubicado en: Manzana 26 Lotes 6,7 y 8, Avenida Primera N° 1054, Población Gumercindo, comuna Villa Alemana, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 1.208,8 m², que deslinda: NORTE: Cesar Andrés Martínez Beltrán, Manzana 26 Lote 5, en 51,30 metros, separado por cerco. ESTE: Avenida Primera, en 26,20 metros. SUR: Cristian Morales Beltrán, Manzana 26 Lote 9, en 31,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Borde de talud del Canal de Evacuación de Aguas Lluvias, en línea quebrada de tres parcialidades de 6,30 metros, 11,20 metros y 8,30 metros, que lo separa de Sucesión Núñez Poblete, Manzana 26 resto Lote 8 y Condominio Las Palmas, en 10,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804 - 14812 S.U. Rol de Avalúo: N° 422-3 de la comuna Villa Alemana. Inscripción: Fojas 2029 vuelta, N°3064 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

191. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-5321 de fecha 20 de febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº205109 de CLAUDIA ALEJANDRA DETTONI HIDALGO**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 18, Camino Del Pangue N°2.775, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 3.122,7 m², que deslinda: Norte: Camino Del Pangue en línea quebrada de dos parcialidades de 23,80 metros y 34,90 metros. Este: Camino de Acceso en línea quebrada de dos parcialidades de 24,90 metros y 10,40 metros. SUR: Parte Parcela 19 en línea

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

quebrada de tres parcialidades de 9,90 metros, 0,80 metros y 31,80 metros y Raquel Eduvina Sepúlveda Riffo en línea quebrada de dos parcialidades de 12,60 metros y 28,80 metros ambos separados por cerco. OESTE: Cristina Bozo Medina en 1,10 metros y Ricardo Ignacio Cisternas Chaparro en 58,70 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N° 05605-15462 S.U. Rol de Avalúo: 680-177. Inscripción: Fojas 729 vuelta N° 986 del año 1964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

192. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-20413 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 205111 de PATRICIO EDUARDO TAPIA CEA,** inmueble: urbano, ubicado: Retazo 2, Camino F-1480, pasaje de Acceso S/N°, Proyecto Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 318,3 m², que deslinda: NORTE: Faja Ferrocarriles del Estado, en 11,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Pedro Pablo Zamora Collao, en 27,00 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje de Acceso, en 11,70 metros. OESTE: Itor Paz Bugueño, en 27,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05503-15160 S.R. Rol de Avalúo: N° 374-385. Inscripción: Fojas V 4.246, N° 2.330 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

193. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-11341 de fecha 10 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 205119 de ANDREA PATRICIA OJEDA SILVA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Nueva 3 Sur S/N°, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 216,50 m², que deslinda: NORTE: Juana Tapia, en 22,00 metros separado por cerco. ESTE: Jessica Tapia Diaz en 11,70 metros, separada por cerco. SUR: Calle Nueva Tres Sur, en 20,10 metros. OESTE: Sucesión Encina, en 9,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15133 S.U. Rol de Avalúo: N° 121-63. Inscripción: Fojas 563 N° 633 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua y en el resto no amparado por la inscripción en mención se desconoce inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

194. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-4493 de fecha 13 de Febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº205242 de RAÚL JULIO BUSTAMANTE DÍAZ**, inmueble: urbano, ubicado: Los Alerces, Parcela 1, Lindero Azul Nº1595, Pasaje Los Robles (Camino de Acceso) S/Nº, Sitio Nº16., Comunidad Dante Aligieri, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 295,3 m², que deslinda: Noreste: Cristián Marcelo Paredes Vargas en 10,00 metros, separado por construcción y pandereta. Sureste: Jaime José Quezada Morales, Sitio Nº17, en 28,00 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Los Robles (Camino de Acceso) en 10,70 metros. Noroeste: Camino de Acceso y Nicolás Eduardo Pino Soto, Sitio Nº15 en 30,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14785 S.U. Rol de Avalúo: 660-331. Inscripción: Fojas 3.177 Vuelta N° 2.949 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

195. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-28057 de fecha 15 de septiembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº205244 de CARMEN GLORIA LÓPEZ GODOY,** inmueble: urbano, ubicado: Block "O" Depto 103, Pasaje 1 N° 2385, Conjunto Habitacional Villa El Rocío, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 46,07 m2, que deslinda: NORTE: en trazo A-B de ciento diecisiete metros con don Santiago Vaccarezza, hoy Población Cabo Sepúlveda: al SUR: en trazo C-D de veintiún metros con prolongación de pasaje G, en trazo E-F de sesenta y ocho metros con lotes trescientos cuarenta y cinco, trescientos cuarenta y seis, trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho, trescientos cuarenta y nueve, trescientos cincuenta, trescientos cincuenta y uno y trescientos cincuenta y dos, de propiedad de la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Puyaral Limitada, y en trazo G-H de diecisiete metros con prolongación de Calle F: al ORIENTE: en trazo B-C de ciento quince metros cincuenta centímetros con Avenida Central, en trazo D-D' de cuatro metros con prolongación del Pasaje G, en trazo D'-E de diecisiete metros con lote trescientos cincuenta y cuatro y en trazo F-G de diecisiete metros con lote trescientos cincuenta y dos, ambos de propiedad de la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Puyaral Limitada; y al PONIENTE: trazo H-A de ciento setenta y un metros con Propiedad de la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Villapal Limitada, hoy lote número cinco de Inversiones Llohue Sociedad Anónima. Plano Individual: 05804 - 15207 S.U. Rol de Avalúo: N°944-171. Inscripción: fojas 6067 bis, número 517 bis, del año 1990 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

196. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33830 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 207036 de IVANESKA YUSEF VENEGAS JOPIA,** inmueble: urbano, ubicado: Villa Independencia, Mz. A, Parte Lote 2E, Calle Neltume S/Nº., Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 121,6 m², que deslinda: NORTE: Calle Neltume, en 5,00 metros. ESTE: Blanca Ester Jopia Ramírez, en 24,30 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Sara Contreras Ibacache (Rol 2141-14), en 5,00 metros, separado por cerco. OESTE: Violeta Santana Núñez (Rol 2141-71), en 24,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05109-15634 S.U. Rol de Avalúo Nº 2141-70. Inscripción: fojas 8298 Nº 10820 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

197. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11065 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 207940 de RODRIGO ABEL GONZÁLEZ SOZA**, inmueble: urbano, ubicado: Hijuela Lindero, Lote B, Sitio B-3, Pasaje Lindero Azul Nº1.536, Pasaje Los Naranjos (Pasaje de Acceso) S/Nº, Lindero Azul, Los Naranjos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 275,4 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Los Naranjos (Pasaje de Acceso) en 12,70 metros. Sureste: Oliva Alburquerque Guzmán, Sitio B-2 en 22,30 metros, separado por pandereta. Suroeste: Miguel Soto Sáez, Sitio C-1 en 11,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Andrea Paz Baltra Ruiz, Comunidad El Descanso, Sitio A en 22,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15067 S.U. Rol de Avalúo:660-153 Inscripción: Fojas 4.968 Vuelta N° 5392 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

198. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34908 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 207944 de MARÍA MAGDALENA VEAS SOZA**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana L, Sitio 16, Calle La Paz Nº886, Sector El Cobre 1, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Cabida: 173,40 mt2 que deslinda: NORTE: Elizabeth Norma Canales Olivares, en línea quebrada de tres parcialidades de 10,10 metros, 0,90 metros y 8,50 metros, separado por cerco. ESTE: Elizabeth Durán García, en 9,90 metros, separado por cerco. SUR: Verónica Varas Bahamondes, en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle La Paz, en 8,40 metros. Plano: 05401-15413 S.U. Rol de Avalúo: referencial 120-324 Inscripción: Fojas 1734 vuelta N° 1636 del Registro de Propiedad del año 1992, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

199. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-9970 de fecha 26 de marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 208026 de YASNA ROSARIO BAEZ DONOSO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 13, Parte Lote N°5, Pasaje Cavancha N°01548, Pompeya, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 142,6 m², que deslinda: NORESTE: AURISTELA DEL CARMEN TARDÓN RIVAS, MANZANA 13, LOTE N°4, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 0,80 METROS Y 14,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: PASAJE CAVANCHA EN 9,20 METROS. SUROESTE: MARTA ELENA DONOSO DONOSO, MANZANA 13, RESTO LOTE N°5, EN 15,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NOROESTE: AGATHA YADSURY CAYUPE NILO, MANZANA 13, LOTE N°6, EN 9,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N°05801-14669 S.U. Rol de Avalúo: 3661-5 Inscripción: Fojas 6.052, número 2.619, del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en www.avisolegal.cl el día 15 de septiembre de 2026 plazo que vence el 11 de diciembre de 2026, para

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.

200. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-25530 de fecha 02 de julio del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 208030 de SERGIO ESTEBAN CRUZ LOBOS,** inmueble: urbano, ubicado: manzana P, lote N° 25, pasaje 2 N° 85, Lomas Latorre-Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 254,30 m², que deslinda: 1) NORESTE: LUISA NAHUELPAN, MANZANA A, EN TRAMO A-B DE 8,70 METROS, SEPARADO POR CERCO; Y JUANITA GÓMEZ, MANZANA A, EN TRAMO E-F DE 3,70 METROS, SEPARADA POR MURO.2) SURESTE: CALLE PETROLERO JORGE MONTT, EN TRAMO B-C DE 16,80 METROS. 3) SUROESTE: PASAJE DESTRUCTOR HYATT, EN TRAMO C-D DE 13,00 METROS. 4) NOROESTE: JUANITA GÓMEZ, MANZANA A, EN TRAMO D-E DE 4,00 METROS Y TRAMO F-A DE 12,40 METROS, SEPARADA POR MURO Y CONSTRUCCIÓN. Plano Individual: N° 05109-15724 S.U.Rol de Avalúo: N° 2600-237.Inscripción: fojas 5488v, N° 7098 del Registro de Propiedades del 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

201. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34808 de fecha 29 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 208033 de XIMENA PAOLA FUENTES ARRIAZA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana K, Lote 9, Escala 1 N°50, Lomas Latorre Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 240,03 m², que deslinda: NORESTE: Manzana K, Sitio 19, en 11,56 metros, separado por cerco. SURESTE: Domingo Jesús Urzúa Venegas, en 19,61 metros, separado por muro medianero. SUROESTE: Manzana K, Sitio 10, en 11,73 metros, separado por cerco. NOROESTE: Escala 1, en 4,00 metros y Manzana K, Sitio 8, en 17, 86 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-15056 S.U. Rol de Avalúo: N° 2600-157. Inscripción: Fojas 5.488, N° 7.098 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

202. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28915 de fecha 25 de septiembre de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 208052 de MARÍA CARRIL PAINÉN**, inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Las Chircas S/Nº, Manzana i, Lote Nº 6, Pob. Lomas Latorre- Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 208,37 m², que deslinda: NORESTE: GISELLE IVONNE VIVANCO RIQUELME, MANZANA I, LOTE Nº05 EN 20,97 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: PASAJE LAS CHIRCAS EN 10,01 METROS. SUROESTE: GEORGINA DE LAS NIEVES CERDA AHUMADA, MANZANA I, LOTE Nº07 EN 20,77 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: ÁREA VERDE 2, EN 10,00 METROS SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05109-14675 S.U Rol de Avalúo: 2600-122 Inscripción: Fojas 5.488 número 7.098 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en www.avisolegal.cl el día 15 de septiembre de 2026 plazo que vence el 11 de diciembre de 2026, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.

203. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34637 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **208240** de don **CLEMENTE ANTONIO ÁLVAREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote N°106, Pasaje El Bosque N°477, Población Jose Miguel Carrera, comuna de Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NORTE: Lote N° 107 de Iglesia Evangélica Las Glorias de Dios, en 20,60 metros, separado por cerco. ESTE: Lote N° 105 de Hernán Campusano Toro, en 20,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle Troncos Viejos, en 4,70 metros. OESTE: Pasaje El Bosque, en 9,80 metros. Plano Individual: N° 05501-15892 S.U. Rol de Avalúo: N° Nº279-36 de la comuna de Quillota. Inscripción: Fojas 1378 vuelta, N°1907 del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

204. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-9968 de fecha 26 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº208648 de MARTA EDITH SANHUEZA VIDAL**, inmueble: urbano, ubicado: Hijuela 36, Las Mariposas, Sitio 29, Calle Las Violetas Nº 1559, Pasaje Bosques de Chépica 3 (Camino de Acceso) S/Nº, Bosque de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 259,4 m², que deslinda: NORESTE: Sucesión Nubia Gandara Martignoni, sitio 30, en 13,30 metros separado por pandereta. SURESTE: Pasaje Bosques de Chépica 3 (Camino de Acceso), en 16,00 metros. SUROESTE: Esteban González Cid, sitio 28, en 16,30 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Comunidad Los Molles, Parcela 37 en 19,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605 - 14877 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

205. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35229 de fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 208671, HÉCTOR ENRIQUE CONTRERAS MALDONADO,** inmueble: rural, ubicado: CALLE VIEJA S/N°, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 1.419,90 m², que deslinda: NORTE: Marcela Abraham, en tramo “A-B” de 44,10 metros y Calle Vieja, en tramo “D-E” de 3,60 metros. ESTE: Alejandro Videla, en tramo” E-F” de 8,00 metros, Irma Jamet, en tramo “F-G” de 42,20 metros, Magali Silva Briseño, en tramo “G-H” de 32,40 metros y Viviana Flores, en tramo “H-I” de 34,90 metros, todos separados por cerco. SUR: Francisco Puebla, en tramo “I-J” de 47,40 metros, separado por cerco. OESTE: Miguel Valdivia, en tramo “J-A”

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de 20,70 metros y Marcela Abraham, en tramo "B-C" de 5,70 metros y en tramo "C-D" de 86,80 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual Nº 05705-16068 S.R. Rol de Avalúo: N° 128-2, Inscripción: fojas 96 N°78 del Registro de Propiedades del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

206. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-28526 de fecha 23 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209090 de CRISTINA MERCEDES ESTRADA ACEVEDO**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Marcelo Mena N° 391, Cerro Florida, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 121,00 mt2, que deslinda: Norte: Sergio Cea Court, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,70 metros y 2,20 metros, separado por muro. Este: Tranquilina Penailillo Jerez, en dos tramos de 3,00 metros y 5,60 metros, separada por muro. Sur: Tranquilina Penailillo Jerez, en 1,10 metros, y Marco Antonio Letelier Valenzuela, en 12,10 metros, separado por muro. Oeste: Calle Marcelo Mena, en 9,00 metros. Plano: 05101-15310 S.U. Rol de Avalúo: 4029-18. Inscripción: Fojas 72V Nº77 año del Registro de propiedad del año 1936, Fojas 454 Nº591 del Registro de propiedad del año 1940, y Fojas 2903V Nº3122 del Registro de propiedad del año 1972, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

207. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-35180 de fecha 28 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°209362, JULIA DEL CARMEN FIGUEROA VICENCIO**, inmueble: rural, ubicado: en MANZANA 130, PARTE LOTE "A", CAMINO VECINAL S/N°, sector La Laguna, comuna Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 2.44 hectáreas, que deslinda: NORTE: Camino Vecinal, en tramo DA, que lo separa de Estero La Canela. ESTE: Pasaje Interior, en tramo AB, que lo separa de Carolina Marín González, Enzo Hernán Salazar Altamirano y Elizabeth Eugenia Altamirano Altamirano. SUR: Cerro La Cruz, en tramo BC. OESTE: Luis Fernández Minay, Carlos Agurto y Sucesión Gaete Echeverría, en tramo CD. Plano Individual: 05105-16113 S.R. Rol de Avalúo: 130-1 de la comuna Puchuncaví. Inscripción: fojas 1946 vuelta número 1575 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, que corresponde a una reinscripción de fojas 3538 número 2526 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

208. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-9647 de fecha 25 de marzo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209397 de SUSANA MARGARITA BRUNA FIGUEROA**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle San José N°272, Cerro Larraín, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Valparaíso. Cabida: 24,30 mt2, que deslinda: Norte: Calle San José, en 3,20 metros. Este: Calle San José, en 6,60 metros. Sur: Sucesión Susana del Carmen Figueroa Vicencio, en 5,90 metros, separado por Construcción. Oeste: Calle San José, en 4,60 metros. Plano: N° 05101-15341 S.U. Rol de Avalúo: 7131-6 Inscripción: Fojas 4742 N° 7558 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

209. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-17399 de fecha 19 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209827 de JACQUELINE DEL PILAR LEYTHON JEREZ,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA L, LOTE N° 137, PASAJE ANTOFAGASTA N°344, Población El Mirador, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 225,40 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Rosario Ruiz, manzana l, lote 138, en 20.00 metros, separado por cerco. ESTE: María Cecilia Olmos Olivares y otro, manzana l, lote n°132, en 4.20 metros y sucesión José Zuñiga, manzana l, lote n°133, en 7.00 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Berta Zuñiga, manzana l, lote n°136, en 20.00 metros, separado por pandereta. OESTE: Área verde, en 11,40 metros que lo separa de pasaje Antofagasta en 11.40 metros. Plano Individual: N° 05401-15765 S.U. Rol de Avalúo: N° 110-3. Inscripción: Fojas 2.952 N° 2.774 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

210. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-19621 de fecha 1 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209828 de SONIA DEL PILAR BUSTAMANTE ULLOA,** inmueble: urbano, ubicado: PARTE SITIO N° 95, CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO N° 3, sector La Canela - Santa Marta, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 1.738,70 m², que deslinda: NORESTE: camino interior en 36.50 metros. SURESTE: Mario Lillo Maturana en 48.60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ermindo Oyanedel en 34.60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sergio Eduardo Bustamante Ulloa, sitio N° 2 , en 49.30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15759 S.U. Rol de Avalúo: N° 362-175. Inscripción: Fojas 2.369 vta. N° 2.218 del año 2018 y a Fojas 78 N°35 del año 2019, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

211. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33796 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente** Nº **209832** de doña **NATALIA LORENA ORREGO VEAS**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE SITIO N°156 CALLEJON SAN FRANCISCO S/N°, SECTOR LOS LAURELES, comuna de Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: CALLEJON SAN FRANCISCO EN 20.30 METROS, QUE LO SEPARA DE INVERSIONES AP LTDA. ESTE: JUAN

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

FERNANDO PONCE SUAREZ, RESTO SITIO Nº156, EN 43.30 METROS, SEPARADO POR CERCO.SUR: ALEJANDRA AHUMADA INDA Y OTROS, SITIO Nº103, EN 21.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ORGE SUAREZ VEA, RESTO SITIO Nº156, EN 44.00 METROS, SEPARADO POR CERCO Plano Individual: N° 05802- 15602 S.R. Rol de Avalúo: N° Nº332-245 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 548 vuelta, N°991 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

212. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33162 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **209844** de doña **GLORIA DE LAS MERCEDES MORAGA CHAPARRO**, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA 8, PARTE LOTE 74, CALLE OVALLE N°1962, POBLACIÓN TEXTIL VIÑA, comuna de Quilpué, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 226,60 m², que deslinda: NORTE: Calle Ovalle, en 9,00 metros. ESTE: Calle Ovalle, en 0,70 metros y Manzana 8 resto del Lote 74 de Miriam Rosa Aros Gatica, en 27,10 metros, separado por cerco. SUR: Manzana 8 Lote 77 de Daniel Alfaro González, en 8,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Manzana 8 Lote 73 de Maritza Garrido Garrido, en línea quebrada de seis parcialidades de 12,00 metros, 0,30 metros, 10,40 metros, 0,20 metros, 1,50 metros y 2,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801- 15817 S.U. Rol de Avalúo: N° 1296-2 de la comuna de Quilpué. Inscripción: Fojas 3.045 Nº 2.798 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

213. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16337 de fecha 12 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209952 de TEODOBERTO ANTONIO ROJAS SALAS,** inmueble: rural, ubicado: parte lote 5, ruta F-850 S/N°, camino de acceso S/N°, Lomas de Casablanca, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 1479,10 m², que deslinda: 1) NORTE: Camino de Acceso, en tramo A-B, de 28,60 metros, y en tramo C-D, de 11,00 metros. 2) ESTE: Camino de Acceso, en tramo B-C, de 1,20 metros y Rosa Amelia Vera Cartagena, resto Lote 5, en tramo D-E, de 36,60 metros, separado por cerco. 3) SUR: Servicios Gastronómicos, Lote 4, en tramo E-F, de 38,50 metros, separado por pandereta. 4) OESTE: Marianela Rojas, Resto Lote 5, en tramo F-A, de 38,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05102-15758 S.R. Rol de Avalúo: N° 249-5. Inscripción: fojas 1865v, N° 1730 del Registro de Propiedades del 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

214. **NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16336 de fecha 12 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209953 de SERGIO ESTEBAN CRUZ LOBOS,** inmueble: rural, ubicado: calle Virginia Bravo Letelier S/N°, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 470,60 m², que deslinda: 1) NORTE: Guillermo Gabriel Díaz Orellana, en 6,60 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Guillermo Gabriel Díaz Orellana, en 33,10 metros, separado por cerco. 3) SUR: Guillermo Gabriel Díaz Orellana, en 1,80 metros y Fernando Olivares Olivares, Parcela 110, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,10 metros y 10,30 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Pedro Eusebio Godoy Troncoso, en 29,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05101-15653 S.R. Rol de Avalúo: N° 9317-182 (rol vecino). Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

215. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34258 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº209955 de MARÍA ROSARIO DEL CARMEN FLORES VERGARA,** inmueble: extensión urbana, ubicado: PARCELA 1, LOTE 28, CAMINO A LO ABARCA (RUTA G-966) S/N°, CALLE EL DELFIN S/N°, COMUNIDAD VALLEMAR, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 239m², que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en 13,70 metros. ESTE: Carlos Armando Uribe Cifuentes, Lote 27, en 17,40 metros, separado por pandereta. SUR: Calle El Delfín, en 13,80 metros. OESTE: María Ximena Páez Pauvif, Lote 29, en 17,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15843 S.U. Rol de Avalúo: N°4136-317. Inscripción: Fojas 1112 número 1675 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

216. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34065 de fecha 25 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209965 de MARÌA REBECA GONZÀLEZ GONZÀLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: pasaje Pedro León Ugalde Nº 40, cerro Yungay, comuna de Valparaìso, provincia de Valparaìso, región de Valparaìso. cabida: 177,60 m², que deslinda: 1) NORTE: Julia Carrillo en tramo A-B de 6,00 metros, y en linea quebrada de dos parcialidades de 3,30 metros y 2,00 metros comprendidas entre los puntos C-D, separado por cerco.2) ESTE: Julia Carrillo en línea quebrada de dos parcialidades de 3,60 metros y 3,60 metros, comprendidas entre los puntos B-C, Cecilia Muñoz Galleguillos en tramo D-E de 3,80 metros y Ela Hauyon Marin, en tramo E-F de 4,30 metros, todos separados por cerco.3) SUR: Pasaje Pedro León Ugalde en línea quebrada de tres parcialidades de 9,40 metros, 0,40 metros y 4,00 metros, comprendidas entre los puntos F-G.4) OESTE: Juan Berrios, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos I-A de 3,50 metros y 13,70 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05101-15907 S.U. Rol de Avalúo: N° 3174-17. Inscripción: se desconoce la inscripción conservatoria que ampara al inmueble objeto de regularización. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

217. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33743 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 209969 de BERNARDO NATALIO HINOJOSA FERNÁNDEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°37, Calle Pedro Aguirre Cerda N°1763, Población El Esfuerzo, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 246,5 m², que deslinda: Norte: Gilberto romero, lote N° 36, en 25,00 metros, separado por cerco. Este: calle Vista al mar, en 9,90 metros. Sur: José Arredondo, lote N° 38, en 25,00 separado por muro. Oeste: calle Pedro Aguirre cerda, en 9,80 metros. Plano Individual: Nº 05109-15670 S.U. Rol de Avalúo Nº 1439-7. Inscripción: Fojas 7.323 vta. Nº 8.765 de 2011 y fojas 7324 vta. N° 8766 del año 2011, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

218. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33794 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente** Nº **209983** de doña **ANA MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ CONTARDO**, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA B, PARTE LOTE 3-A CALLE MARIA MERCEDES N°1331 (EX 1327), POBLACIÓN ROSENQUIST, comuna de Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 154,40 m², que deslinda: NORTE: Manzana B Lote 3 - B de María Jeanette Caballero Gómez y Otros, en 17,40 metros, separado por cerco ESTE: Manzana B Lote 4 de Rossana González Cartes, en 8,70 metros, separado por pandereta. SUR: Manzana B resto Lote 3 - A de Marianela Reyes Acosta, en 17,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle María Mercedes, en 9,00 metros. Plano Individual: N° 05804-15740 S.U. Rol de Avalúo: N° Nº431-3 de la comuna de Villa Alemana. Inscripción: Fojas 14BIS V Nº 28 BIS del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

219. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-14064 de fecha 29 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 210030 de ROSA FANNY CARVAJAL ARREDONDO**, inmueble: rural, ubicado en: Calle La Cuadra S/N°, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 885,80 mt2 que deslinda: NORTE: Mauricio Salas, en 52,60 metros, separado por pandereta. ESTE: José Pardo, en 16,60 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Lazo, en 53,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle La Cuadra, en 16,90 metros. Plano: Nº05702-15364 S.R. Rol de Avalúo: 58-7. Inscripción: Fojas 168 Nº170 año del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

220. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-9648 de fecha 25 de marzo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 210033** de **LILIANA DE LAS MERCEDES OLIVARES ESTAY**, inmueble: rural, ubicado en: B.C.G. N°3 y 4, Parte Sitio 6, Calle El Cerro S/N°, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 309,20 mt2, que deslinda: NORTE: Calle El Cerro, en 14,40 metros. ESTE: Juan Olivares, en 24,60 metros, separado por cerco. SUR: Acequia que lo separa de Manuel Enrique Olivares Ortega y Otros, en 11,70 metros. OESTE: Juan Olivares, en 23,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-15365 S.R. Rol de Avalúo: 189-100**.** Inscripción: Fojas 987 N° 910 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

221. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30765 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 210046 de ERICA DEL CARMEN CAMPOS TOLEDO,**inmueble: urbano, ubicado: calle cinco norte N° 419, Laguna Verde, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 641,80m², que deslinda: 1) NORTE: Grace Smith, en 21,80 metros, separado por cerco.2) ESTE: Grace Smith, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,70 metros y 7,50 metros; y Marcela Salas, en 10,60 metros; ambos separados por cerco.3) SUR: Pasaje C, en 24,20 metros.4) OESTE: Calle Cinco Norte, en 26,80 metros.Plano Individual: N° 05101-15657 S.U.Rol de Avalúo: N° 9016-2 y 9016-3Inscripción: fojas 65v, N° 942 del Registro de Propiedades de 1920 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

222. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33829 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 210057 de CHRISTIN STEPHANY DUARTE FLORES,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Asturias N° 644, Pasaje de Acceso S/N°, Plantación Fiscal, comuna San Antonio, provincia de San Antonio, región Valparaíso. cabida: 171,2 m², que deslinda: NORTE: Calle España, en 22,00 metros. ESTE: Pasaje de Acceso, en 7,90 metros. SUR: Paulina Espinosa, en 21,70 metros, separado por cerco. OESTE: Leonel Castillo, en 7,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05601-15779 S.U. Rol de Avalúo Nº 6335-4. Inscripción: Fojas 64 N° 91 del Registro de Propiedad del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

223. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-35185 de fecha 28 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº210271 de ALEJANDRA MARISSA ALFARO BARADIT,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C, LOTE Nº22, PASAJE LOS AZAHARES Nº1064, CONJUNTO HABITACIONAL EL

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

MIRADOR DE VILLA ALEMANA II, comuna Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso., cabida: 73,74 m², que deslinda: NORTE: ANGELA REBECA ALVAREZ ALVAREZ, MANZANA C LOTE Nº21, EN 10.77 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION. ESTE: PASAJE LOS AZAHARES, EN 6.84 METROS SUR: DAISY VIOLETA PIZARRO AVEDANO, MANZANA C LOTE Nº23, EN 10.77 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: AURORA ARAVENA GONZALEZ, MANZANA C LOTE Nº27, EN 6.84 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N°05804-15594 S.U. Rol de Avalúo: Nº 969-22 Inscripción: Fojas 575 vuelta, número 980 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

224. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34256 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 210771 de JUAN CARLOS CÁRCAMO VALENCIA,** inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje de acceso S/N°, sector Bellavista – Población Rodríguez, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 408,40 m², que deslinda: NORTE: Gabriela Villegas en tramo A-B de 16.70 metros, separado por cerco. ESTE: Parque urbano CONAF, en tramo B-C, en línea quebrada de tres parcialidades de 14.40 metros, 5.30 metros y 5.70 metros, separado por cerco. SUR: Ilustre Municipalidad de La Ligua en tramo C-D de 12.80 metros y tramo E-F de 2.50 metros con Ilustre Municipalidad de La Ligua y pasaje de acceso. OESTE: Ilustre Municipalidad de La Ligua en tramo D-E de 5.60 metros, que lo separa de pasaje de acceso y Juan Pablo Cortez Marín en tramo F-A, en línea irregular de dos parcialidades de 4.10 metros y 17.60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15760 S.U. Rol de Avalúo: Sin rol. Rol vecino N°122-460. Inscripción: Fojas 2 vta. N° 3 del año 1886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, que hoy en día se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

225. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-642 de fecha 12 de Enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211097 de ESTEBAN KAREL CERDA MUÑOZ,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 2 Y PARTE LOTE 1, CALLE PEDRO MONTT S/Nº, POBLACION LA VIÑA, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso., cabida: 209,8 m2, que deslinda: NORTE: ESTEBAN KAREL CERDA MUÑOZ, EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 6.60 METROS, 9.60 METROS Y 27.40 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCIÓN. ESTE: CALLE PEDRO MONTT EN 4.70 METROS. SUR: FRESIA PÉREZ AMESTICA, RESTO LOTE 1, EN 43.10 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: FRESIA PÉREZ AMESTICA, RESTO LOTE 1, EN 5.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: 05801 - 15503 S.U N°. Rol de Avalúo: N°1015-4 y N°1015-50., Inscripción: fojas 4480, número 2829 del Registro de propiedad del año 2000 y fojas 5705, número 3135 del Registro de propiedad del año 2014, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

226. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34543 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211209 de VALESKA ANDREA ALVARADO JOFRÉ,** inmueble: urbano, ubicado Manzana B, Lote 6, Pasaje Uno N° 50, Cerro Playa Ancha, Población Eleuterio Ramírez, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 124,30, que deslinda: NORTE: Freda Alvarado, Manzana B, Lote 7, en 19,00 metros, separado por cerco. ESTE: Jorge Peña, Manzana B, Lote 15, en 6.60 metros, separado por cerco. SUR: Enrique Gómez, en Manzana B, en 19.20 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Uno, en 6.40 metros. Plano Individual: N° 05101-15491 S.U. Rol de Avalúo: N° 1500-15. Inscripción Fojas 5.399 N° 5.814 del año 1978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

227. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34656 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211220 de don SERGIO ANTONIO VIVAR ARANCIBIA**, inmueble: urbano, ubicado en: PASAJE EL DURAZNO S/Nº, PARTE SITIO Nº39, CAMINO DE ACCESO S/Nº, LOS LAURELES, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 835,2 m², que deslinda: NORTE: LORENA VIVAR, RESTO SITIO Nº39, EN 19.80 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: PEDRO LEIVA, RESTO SITIO Nº39, EN 41.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: CAMINO DE ACCESO EN 20.10 METROS. OESTE: ROBERTO ALVARADO OYARZO, SITIO H, EN 42.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CERCO. Plano Individual: N° 05802-15530 SR Rol de Avalúo: N° 332-132 de la comuna Limache Inscripción: Fojas 27, número 46 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

228. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34853 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211322 de FRANCISCO JAVIER ANDRADE MOYA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 381, Camino La Quebrada Nº 381, Comunidad Los Aromos, comuna de El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 317,80 m² que deslinda: NORTE: Comunidad Los Aromos, en 7,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Comunidad Los Aromos, lote 382, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,70 metros, y 27,10 metros, separado por pandereta. SUR: Camino La Quebrada, en 13,70 metros. OESTE: Eliana Concha, lote 380, en 29,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16108 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 1454 vuelta número 1682 del Registro de Propiedad año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

229. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34062 de fecha 25 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211454 de ROSE-MARY AGUILUZ LOPEZ,** inmueble: urbano, ubicado: manzana G-34, lote 27, calle Valles del Norte Nº 82, Andorra Norte, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 95,10 mts2**,** que deslinda: 1) NORTE: Calle Valles del Norte en 7,20 metros.2) ESTE: Sabina Bravo, Manzana G-34, Lote 28, en 13,10 metros, separado por pandereta y construcción.3) SUR: Olga Ester Muñoz Hernández, Manzana G-34, Lote 11 en 7,30 metros, separado por pandereta.4) OESTE: Francisco Javier Toro, Manzana G-34, Lote 26 en 13,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05101-15900 S.U. Rol de Avalúo: 6407-37. Inscripción: fojas 3938, Nº 6430 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

230. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29046 de fecha 27 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211569 de ARSENIO ENRIQUE DÍAZ GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Diego Portales N°2243, Balneario Puntilla San Fuentes, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 250,00 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Miraflores en 11.10 metros. ESTE: Mariana Manterola Miranda, en 20.00 metros, separado por muro. SUR: María Elia Cepeda Cepeda, en 12.50 metros, separado por muro. OESTE: Calle Diego Portales en 18.60 metros y ochavo de 2.00 metros. Plano Individual: N° 05107-15040 S.U Rol de Avalúo: N° 150-6. Inscripción: Fojas 946 N° 933 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

231. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34376 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 211572, LILLIAN DEL PILAR MACAYA BRIONE**S, inmueble: urbano, ubicado en Lote 62, Calle Los Aromos Nº 62., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 212 m², que deslinda: NORESTE: Paola Núñez Herrera, lote 63, en 11,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Augusto Antonio Arce Valdivia, lote 60, en 18,10 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Aromos en 11,90 metros. NOROESTE: Graciela Concha Vidal, lote 64, en 17,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16102 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 1454 vuelta Nº1682 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

232. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34049 de fecha 25 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 211585, RUPERTO ALEJANDRO ZURITA FLORES**, inmueble: urbano,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ubicado: Hijuela 37 A, Calle Las Violetas Nº1532, Pasaje Los Molles (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio 2., Lindero Azul, Comunidad Los Molles, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 230,6 m², que deslinda: NORESTE: Rutenis Rodolfo Marchant Calderón, sitio 1, en 22,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Silvana del Rosario Morales Muñoz, Sitio 31, Comunidad Bosques de Chépica, en 10,70 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Cecilia Navarrete, sitio 3, en 21,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Pasaje Los Molles (Pasaje de Acceso) en 10,80 metros. Plano Individual: 05605-16095 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 5391 número 4442 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

233. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-5324 de fecha 20 de febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211592 de CECILIA VERÓNICA ROJAS ROJAS,** inmueble: urbano, ubicado: Hijuela 36, Calle Las Violetas Nº1559, Sitio Nº43., Bosques de Chépica, Las Mariposas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 257,1 m², que deslinda: Noreste: Calle Las Violetas en 12,00 metros. Sureste: Patricia Quezada Valdebenito, Sitio Nº44 en 20,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Juan Guzmán Parraguez, Sitio Nº56 en 12,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Claudia Alejandra Hernández Pino, Sitio Nº42 en 20,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15475 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

234. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-14059 de fecha 29 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211596 de MARGARITA DEL CARMEN RIVAS MUÑOZ,** inmueble: urbano, ubicado: Hijuela 16 Quebrada de Córdova, Calle Miraflores Norte Nº1295, (Camino de Acceso) S/Nº, Sitio Nº08, El Tabo, Com. Acuario, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 267,8 m², que deslinda: Norte: Clara Teresa López López, Sitio Nº07 en 20,00 metros, separado por pandereta. Este: Villa Esperanza en 13,40 metros, separado por pandereta. Sur: Rosa Erpel Silva, Sitio Nº09 en 20,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Calle Los Acuarios (Camino de Acceso) en 13,40 metros. Plano Individual: N° 05605-15587 S.U. Rol de Avalúo: 680-509. Inscripción: Fojas 772 Vuelta N° 860 del año 1969 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

235. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-26022 de fecha 08 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 211905 de JORGE ENRIQUE GARCÍA ROJAS,** inmueble: urbano, ubicado:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

MANZANA 80, LOTE 480-F, CALLE NUEVE N°970, Reñaca Alto Norte, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 389,1 m², que deslinda: NORTE: GUILLERMO RODRIGUEZ EN 34,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLE NUEVE EN 13.00 METROS. SUR: PABLO AGUIRRE INRICH, EN 34.40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: EUGENIO SOTO EN 9.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05109-15661 S.U. Rol de Avalúo: N° 3635-7. Fojas 2.091 N° 2.759 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

236. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-33989 de fecha 25 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 212094 de doña ADRIANA LAURA PINTO FLORES,** inmueble urbano, ubicado en Avenida Asturias N° 664, Pasaje de Acceso S/N°, Plantación Fiscal, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso cabida: 130,6 m², deslindes: NORESTE: Gilda Elena Zúñiga Guzmán, en 16,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje de Acceso, en 8,80 metros. SUROESTE: Pasaje de Acceso, en 16,10 metros. NOROESTE: Claudio Toro, en 7,50 metros, separado por cerco. Plano N° 05601-15778 S.U. Rol de Avalúo Nº 6335-4. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

237. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-28092 de fecha 22 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212163 de HUMBERTO ENRIQUE GODOI PEÑA,** inmueble: Lourdes Norte N°3569, lote 13, manzana E, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Pasaje Lourdes Norte en 10,00 metros. SUR-ESTE: Gonzalo Eduardo Trullen Díaz, manzana E, Lote 14 en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Domingo Alzamora Bustamante, manzana E, Lote 9 en 10,00 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: José Luis Donoso Fernández, manzana E, Lote 12 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05604-15739 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

238. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35023 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212215 de EDUARDO PATRICIO MAC-LEAN GONZÁLEZ,** inmueble: rural. Ubicado: en Lote B, calle Lo castro (Ruta F-672) S/N, Quebrada Alvarado, comuna de Olmué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 3.274,00 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Ladislao González González, en línea quebrada de dos parcialidades de 20,20 metros y 19,50 metros, separado por cerco. ESTE: Comunidad Quebrada de Alvarado, en línea irregular de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

106,30 metros, separado por cerco. SUR: Comunidad Quebrada de Alvarado, en 18,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Lo Castro (Ruta F-672), en línea quebrada de cuatro parcialidades de 22,70 metros, 28,80 metros, 18,80 metros y 21,80 metros. Plano Individual: N° 05803-15820 S.R. Rol de Avalúo: N° 219-18. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado parcialmente por la inscripción conservatoria de Fojas 2112, Nº 1405 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

239. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30768 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212271 de IVÀN MANUEL FUENTES INOSTROZA** inmueble: rural, ubicado: parte parcela 16, ruta G-916, vecinal San Juan N° 2 N° 405, camino de acceso S/N°, San Juan de Llolleo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 0,78 Ha, que deslinda: 1) NORTE: Fernando Alexis Morales Vera, parcela 15, separado por cerco.2) ESTE: Camino de Acceso.3) SUR: Pasaje de Acceso y Ariel Quillumpan Quizan, resto Parcela 16, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco.4) OESTE: Camino Cortafuego.Plano Individual: N° 05601-15780 S.R.Rol de Avalúo: 9064-81. Inscripción: fojas 495, N° 776 del Registro de Propiedades de 1960 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

240. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34757 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212327 de HAYDÉE DEL CARMEN NAVEAS MORALES,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°64, Calle San Lorenzo N°0247, Comunidad El Bosque, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 325,00 m², que deslinda: Norte: Tomas Cárdenas, Lote N°65, en 25.00 metros, separado por cerco. Este: Quebrada El Batro en 12.20 metros, separado por cerco. Sur: María Arocena Garbayo, Lote N°63, en línea quebrada de dos parcialidades de 9.00 metros y 16.40 metros, separado por cerco. Oeste: Calle San Lorenzo en 12.80 metros. Plano Individual: N° 05604-15417 S.U. Rol de Avalúo: N° 536-5. Inscripción: Fojas 742, número 928 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

241. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34907 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212545 doña ESMERALDA DEL CARMEN MENA VERGARA**, inmueble: rural, ubicado en: PARADERO 7, CALLE VICTORIA S/Nº, SECTOR MAITENES ALTO, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 544 m², que deslinda: NORTE: ANGELICA SALAS EN 33,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: COMUNIDAD AGRICOLA LOS MAITENES EN 17,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: BLANCA ESCOBAR EN LINEA QUEBRADA DE DOS

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

PARCIALIDADES DE 19,30 METROS Y 15,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE VICTORIA EN 14,00 METROS. Plano Individual: N° 05802-16109 S.R. Rol de Avalúo: N° 299-246 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripciones que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

242. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16236 de fecha 12 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212547 de MARLENE ESTER BARRAZA PIÑA,** inmueble: urbano, ubicado: manzana B, lote 6, ruta G-82 N° 2042, pasaje Las Flores S/N°, Villa El Sol, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 287,70 m², que deslinda: 1) NORESTE: Carolina Cabrera, en 12,90, separado por cerco. 2) SURESTE: Johana Zúñiga, en 21,50 metros, separado por pandereta. 3) SUROESTE: Pasaje Las Flores, en 13,70 metros.4) NOROESTE: Carolina del Carmen Cuadra Rebolledo, en 21, 80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05601-15773 S.U. Rol de Avalúo: N° 9035-38 Inscripción: fojas 5687, N° 4348 del Registro de Propiedades del 2002 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

243. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30770 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212557 de JUAN GUILLERMO TOBAR RUBIO,**inmueble: urbano, ubicado: calle Arzobispo Crescente Errazuriz Valdivieso N° 525, Población María de Llolleo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 197,70 m², que deslinda: 1) NORTE: Calle Arzobispo Crescente Errazuriz Valdivieso, en 7,00 metros.2) ESTE: Gricelda Valenzuela, en 27,40 metros, separado por pandereta.3) SUR: Ricardo Edmundo Ibarra Ibacache y otros, en 4,90 metros, y Ricardo Edmundo Ibarra Ibacache, en 2,40 metros, ambos separados por pandereta.4) OESTE: José Aravena, en 27,80 metros, separado por muro.Plano Individual: N° 05601-15695 S.U.Rol de Avalúo: 8520-2.Inscripción: fojas 761, N° 1061 del Registro de Propiedades de 1949 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

244. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-29743 de fecha 30 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212713 de LUIS HUMBERTO ÁLVAREZ PAVEZ,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 14, AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N°693 (EX 671), POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 311 m², que deslinda: NORESTE: Graciela Boza, en 11,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Avenida 18 de septiembre en 27,80

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros. SUROESTE: Eduvina del Carmen Ferrada Quinteros, en 11,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: María Isabel Toro Olivos, en 28,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N°05603-15792 S.U. Rol de Avalúo: N°1079-3. Inscripción: Fojas 3119 número 4587 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

245. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34050 de fecha 25 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212765 de ÀNGELA INÈS PACHECO SALINAS,**inmueble: urbano, ubicado: calle Carmen Nº 524, cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso.cabida: 193,80 m², que deslinda: 1) NORTE: Calle Carmen, en 10,00 metros.2) ESTE: Sucesión Sara Carvajal, en 19,20 metros, separado por pandereta y construcción.3) SUR: María Angélica Bustos, en 10,00 metros, separado por muro.4) OESTE: Eliseo Ramírez, en 19,50 metros, separado por construcción y muro.Plano Individual: N° 05101-15647 S.U.Rol de Avalúo: 8096-2.Inscripción: fojas 4889v, Nº 3981 del Registro de Propiedades del 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

246. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34590 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **212803** de **doña GRIMANILDA DEL CARMEN JORQUERA TERRAZAS**, inmueble: urbano, ubicado en: LOTE 6 CALLE POLVAREDA N°35, LA CRUZ, comuna de La Cruz Provincia de Quillota, región Valparaíso. cabida: 77, 729,80 2m², que deslinda: NORTE: Calle Polvareda, en 8,50 metros. ESTE: Sucesión Guillermo Jorquera Tapia, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 17,30 metros, 1,00 metros, 12,40 metros y 61,10 metros, separado por cerco. SUR: Rosa Ivonne Poppa Callegari, en 8,00 metros, separado por cerco. OESTE: Lote 5 de Sucesión María Jorquera Terrazas, en línea quebrada de dos parcialidades de 72,40 metros, separado por cerco y 20,20 metros, separado por pandereta y Calle Polvareda en 0,90 me. Plano Individual: N° 05504 - 15809 S.R. Rol de Avalúo: N° 8-19 de la comuna de La Cruz. Inscripción: Fojas 2743 vuelta, N°1213 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

247. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33804 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **212895 de doña DANIELA SOLEDAD VALDÉS AHUMADA**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE LOTE 19, CALLE LA GLORIA S/N°, SECTOR LA GLORIA, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 209,10 m², que deslinda: NORTE: MARIA SOLEDAD ZAMORA ARACENA, LOTE Nº18, Y GUILLERMO VALDES VALDES, LOTE Nº18, EN 9,00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. ESTE: CLAUDIA DE LOURDES VALDES VILLEGAS, RESTO LOTE Nº19, EN 23,20 METROS,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SEPARADO POR CERCO.SUR: CALLE LA GLORIA EN 9,00 METROS.OESTE: CAROLINA ANDREA VALDES VILLEGAS, RESTO LOTE Nº19, EN 11,30 METROS Y ANTONELA TOBAR PADILLA, RESTO LOTE Nº19, EN 11,90 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15966 S.U Rol de Avalúo: N° 203-15 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 548 vuelta, N°991 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Limache.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

248. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34202 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212924 de TABATHA YARELA NAVARRETE FUENTES,** inmueble: urbano, ubicado Vía F-210 S/N°, Sitio 16, Camino de Acceso S/N°, Comunidad Fernando Ferro, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 305,00, que deslinda: NORTE: Vía F-210 (Acceso a Quintero), en 9,40 metros. ESTE: Tania Romina Fuentes Riquelme, Sitio 17, en 32,00 metros, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, en 9,70 metros. OESTE: Leonidas Ruiz Ortega, Sitio 15, en 31,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15952 S.U. Rol de Avalúo: N° 496-17. Inscripción Fojas 4.096 N° 2.614 del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

249. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34044 de fecha 25 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 212982 de ELSA DE LA CRUZ OLIVARES SAAVEDRA**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE SITIO 57, CAMINO PÚBLICO (F-1300), S/N, PARCELACIÓN VISTA HERMOSA OCOA, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 1.273,60 m², que deslinda: NORTE: Camino Público (F-1300) en 21,50 metros. ESTE: Héctor Vilches, Sitio 56 en 57,10 metros, separado por cerco y Acequia. SUR: Isabel Olivares Saavedra, Resto Sitio 57, en 23,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Mónica Velásquez Arroyo, Resto Sitio 57 en 56,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05503-15686 S.R. Rol de Avalúo: N° 228-964. Inscripción: Fojas 2158 vta. N° 1288 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

250. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34859 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 213498 de JUAN PATRICIO GONZÁLEZ VARAS,** inmueble: urbano, ubicado: Av. Las Cruces (Ruta G98F) Nº 300. Sitio 6, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/Nº., San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio. Cabida: 207,5 m². que deslinda: NORTE: Pasaje Los Valdeses, (Pasaje de Acceso) en 9,70 metros. ESTE: Daniel Eduardo Camus León y Otro, Sitio 7, en 21,90 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 9, en 9,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Hernán Gabriel Duarte Mella, Sitio 5, en

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

22,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16145 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. Inscripción: Fojas 20 número 19 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

251. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-9639 de fecha 25 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 213521 de JUAN CLAUDIO PIZARRO PEÑA**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 4, El Chapetón, Calle Costanera Sur B (Calle Interior) N°535, Sitio N°8., Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 271,1 m², que deslinda: Noreste: Ester Lidia del Carmen Carreño Gálvez, sitio N°9 en 31,90 metros, separado por cerco. Sureste: Calle Costanera Sur B (Calle Interior) en 10,40 metros. Suroeste: Lucas Gustavo Bulboa Castro, sitio N°7 en línea quebrada de dos parcialidades de 7,30 metros y 24,00 metros, separado por cerco. Noroeste: Armando Castro Gutiérrez, sitio N°11 en 8,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15470 S.U. Rol de Avalúo: 660-334. Inscripción: Fojas 65 Vuelta N° 71 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

252. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 213543 de JORGE ENRIQUE DE LA HOZ RODRÍGUEZ, inmueble**: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul Nº 1650, sitio 4., Lindero Azul, Hij. El Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 360,5 m². que deslinda: NORTE: Pasaje El Chincol (Camino de Acceso), en 24,00 metros y ochavo de 1,30 metros. ESTE: Pasaje El Chincol (Camino de Acceso), en 13,30 metros. SUR: Marisol de Los Ángeles Miranda Barra, Sitio 5, en 25,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Lindero Azul, en 14,80 metros. Plano Individual: N° 05605-16176 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. Inscripción: Fojas 3.253 vuelta Nº 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

253. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-27722 de fecha 20 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en: **Expediente Nº213947 de HILDA DE LAS MERCEDES MARÍN GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Las Violetas N°1559, Sitio N°41, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 249,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Las Violetas en 12,00 metros. Sureste: Claudia Alejandra Hernández Pino, Sitio N°42, en 21,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Guillermo Catalán Reyes, Sitio N°54 en 11,50 metros, separado por cerco. Noreste: Marta del Carmen Yáñez Moya, Sitio N°40 en 21,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05605-15975 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 número 357 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

254. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34859 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 213949 de BERNARDA DEL TRÁNSITO AGUIRRE BURGOS** inmueble: urbano, ubicado: Camino Interior Nº 515, Pasaje Los Cardos 2 (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio 28., Lindero Azul, Parcela Los Cardos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 161,4 m². que deslinda: NORTE: Pasaje los Cardos 2 (Pasaje de Acceso), en 10,20 metros. ESTE: Gladys del Carmen Pizarro, sitio 29, en 16,80 metros, separado por cerco. SUR: Matilde Gerardo Plaza, Comunidad el Olivo, sitio 2, en 9,20 metros, separado por pandereta. OESTE: Patricia Varas Villanueva, sitio 27, en 16,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16140 S.U. Rol de Avalúo: 660-518. Inscripción: Fojas 1955 vuelta Número 2205 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

255. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-27732 de fecha 20 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº213987 de LISSETTE DEL CARMEN CARVAJAL DONOSO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 14, AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N°693 (EX 671) POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 141 m2, que deslinda: NORESTE: Eduvina del Carmen Ferrada Quinteros, en 10,90 metros, separado por muro. SURESTE: Avenida 18 de septiembre, en 12,80 metros. SUROESTE: Calle Resurrección, en 10,90 metros. NOROESTE: Emelina Toro, en 13,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15846 S.U. Rol de Avalúo: N°1079-3. Inscripción: Fojas 7203 Vuelta número 3457 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

256. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33782 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 214082, HÉCTOR ALEXIS ESTÉVEZ ROMERO,** inmueble: urbano, ubicado: en Lote 202, Calle Los Canelos Nº202, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 230,6 m², que deslinda: NORESTE: Juan Guillermo Rojas Arriagada, lote 201, en 12,10 metros, separado por pandereta. SURESTE: Gladys Ávila Herrera, lote 200, en 19,10 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Canelos, en 12,10 metros. NOROESTE: Comunidad Los Aromos, lote 204, en 19,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16104 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 381 Nº433 del Registro de Propiedad año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

257. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34982 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214182 de doña KAREN ANDREA ROJAS SALINAS**, inmueble: urbano, ubicado en Lote 15 Camino Antiguo N° 1426, Población Araya, comuna Quilpué, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 367 m², que deslinda: NORTE: Tila Figueroa Contreras, Lote 16, en 34,40 metros, separado por cerco y Camino Antiguo, en 0,60 metros. ESTE: Camino Antiguo, en 11,00 metros. SUR: Marta Montecinos Ruiz y otros, Lote 14, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,90 metros y 25,40 metros, separado por cerco. OESTE: Juan Alejandro Sandoval, Lote 3, en 2,10 metros, separado por cerco y Gloria Becerra Olivares, Lote 2, en 7,80 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05801 - 15714 S.U Rol de Avalúo: N° 261-28 de la comuna Quilpué. Inscripción: Fojas 8bis vuelta, N°6, año 1964 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

258. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35223 de fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214195 de ANA GLORIA MORALES CHAPA**, inmueble: rural, ubicado en: Lote 46. Calle Tomas Figueroa (Ruta E-631) S/Nº, El Cobre, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 765,70 mt2, que deslinda: NORESTE: Mariaso Herrera sitio 45, en 16,80 metros y Enzo Carvajal, sitio 44, en 15,80 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Ruta E-631, en 26,10 metros. SUROESTE: Jorge Herrera, en línea quebrada de dos parcialidades de 18,50 metros y 14,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Guillermo Saavedra, sitio 48, en 20,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-16069 S.R. Rol de Avalúo: 69-46 Inscripción: Fojas 1359v Nº 1284 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

259. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35253 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214214 de HELIA DEL CARMEN AGUILERA TORRES,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 3, Calle Costanera Sur B (Camino de Acceso) N°525, Sitio N°04., Lindero Azul, Comunidad El Olivo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 227,6 m², que deslinda: NORESTE: Brisa Contreras Ramírez, Sitio N°24, Comunidad Los Cardos en 11,80 metros, Comunidad Los Cardos, Sitio N°25 y Jorge Dutour Escobar, Sitio N°26, Comunidad Los Cardos en 11,20 metros, todos separados por pandereta. SURESTE: Luis Muñoz Valdebenito, Sitio N°03 en 11,40 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Michelle Silva Hernández, Sitio N°05 en 20,20 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle Costanera Sur B (Camino de Acceso) en 9,70 metros.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Plano Individual: N° 05605-16053 S.U Rol de Avalúo: N° 660-333. Inscripción: Fojas 5003 vuelta número 6413 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

260. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33164 de fecha 19 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 214248 de CARLOS ALBERTO BARCELÓ SANHUEZA**, ejerce posesión material respecto del inmueble Urbano, ubicado: en Manzana K, Lote N°28, Calle Los Maitenes Oriente N°1053., Población Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 700 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Maitenes Oriente en 25,70 metros. Sureste Iván Ibáñez Orellana, Manzana K, Lote N°29 y Pasaje Los Nogales en 34,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Juan Alberto Recabarren Recabarren, Manzana K, Lote N°25 en 15,40 metros, separado por pandereta. Noroeste: Juan Arturo Caroca Cáceres, Manzana K, Lote N°27 y Lote N°70 en 34,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15580 S.U. Rol de Avalúo: 529-35 y 529-23. Inscripción: Fojas 323 vuelta número 504 del Registro de Propiedad del año 1947 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

261. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-31114 de fecha 7 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214330 de IRMA DE LAS MERCEDES SILVA PÉREZ,** inmueble: rural, ubicado: RUTA E-287, CAMINO PUBLICO (QUEBRADA GRANADILLO) N° 1420, QUEBRADA GRANADILLO - VALLE HERMOSO, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 656,2 m², que deslinda: NORTE: Ruta E-287 camino público (Quebrada Granadillo), en 20.00 metros. ESTE: Héctor Cardoza en 36.40 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 19.40 metros. OESTE: Eleodoro Peña en 30.90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15768 S.R. Rol de Avalúo: N° 378-4. Inscripción: Fojas 92 vta. N° 155 del año 1940 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, existiendo al margen una transferencia de derechos que rola a fojas 96 vta. N°163 del año 1940 del mencionado Registro del Conservador en comento. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

262. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34740 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214365 de REBECA ESTEFANÍA PAOLA REBOLLEDO RODRÍGUEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 4, Calle Undurraga N° 548, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 293,50 m², que deslinda NORTE: Luz Arsenia Leiva Morales, en 9,70 metros, separado por cerco. ESTE: Manuel Jesús Cubillos Barahona, en 30,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle Undurraga, en 9,60 metros. OESTE: Raúl Pérez Moyla, en 30,70

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, separado por muro. Plano Individual: 05107-16128 S.U Rol de Avalúo: N° 185-21. Inscripción: Fojas 3.616 N° 2.912 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero y Fojas 5.460 Vuelta N° 3.077 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

263. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35295 de fecha 03 de noviembre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214678 de SILA ESTER REDIN MÁNQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Guantajaya N°184, Población el Olivar, Etapa 1, manzana AV, sector uno, casa 11, Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 78,22m², que deslinda: NORORIENTE: con lote 8. NORPONIENTE: con lote nueve. SURORIENTE: con Calle Guantajaya. SURPONIENTE; con Calle Parinacota, área libre de por medio. Plano Individual: N° 275-276-486 registro de documento 1989 del conservador de bienes raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: N°2511-358. Inscripción: Fojas 9.170, N° 10.916 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

264. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30927 de fecha 06 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214709 de ADELINA ORTIZ PADILLA,** inmueble: urbano, ubicado: lote N° 471, pasaje La Concepción N° 185, Villa Dulce Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 204,00 m², que deslinda: 1) NORTE: Pasaje La Concepción, en 15,00 metros.2) ESTE: Teresa del Carmen López Millay, en 13,60 metros, separado por cerco.3) SUR: Pasaje Valdivia, en 15,00 metros.4) OESTE: Pasaje La Concepción, en 13,60 metros. Plano Individual: N° 05109-15465 S.U.Rol de Avalúo: 2039-39**.** Inscripción: fojas 5004, N° 5444 del Registro de Propiedades de 1974 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

265. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34542 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 214727 de KAREN ALEJANDRA GUERRERO RAMÍREZ ,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 22, Calle El Lindero Azul S/Nº, pasaje 21 (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°01, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 544,1 m², que deslinda: NORESTE: Francisco Hernán Jerez Guzmán, en tramo "A-B" de 12,50 metros y Sucesión Luisa Cabello, en tramo "E-F" de 8,90 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Trinidad del Rosario Ramírez Leiva, Sitio N°02, en línea quebrada de dos parcialidades según tramo "B-C" de 10,90 metros y 15,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje 21, en línea quebrada de dos parcialidades según tramo "C-D" de 9,50 metros y 11,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Luisa Cabello, en tramos "D-E" de 24,30 metros y "F-A" de 9,20 metros, separado por cerco.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Plano Individual: N° 05605-16198 S.U. Rol de Avalúo: 680-173. Inscripción: Fojas 5233 número 5799 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

266. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29047 de fecha 27 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **214802** de doña **CLAUDIA FRANCISCA GONZÁLEZ CONTRERAS**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 70, Calle Julio Zepeda N°873, Conjunto Habitacional Villa Maranatha, comuna de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 145,90 m², que deslinda: NORESTE: Melani Rozas Borquez, Lote 57, en 10,40 metros, separado por pandereta. SURESTE: Pasaje David Trumbull, en 13,80 metros. SUROESTE: Calle Julio Zepeda, en 10,40 metros NOROESTE: Marcela Olguin Villegas, Lote 69, en 14,30 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N° 05804-15816 S.U. Rol de Avalúo: N° 856-37 de la comuna de Villa Alemana. Inscripción: Fojas 559 vuelta, N°953, año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

267. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34862 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215165 de BERNARDA DEL TRÁNSITO AGUIRRE BURGOS** inmueble: urbano, ubicado: Camino Interior Nº515, Pasaje Los Pinos (Camino de Acceso) S/Nº, Sitio 17., Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, Parcela 6, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 168,2 m². que deslinda: NORESTE: Olivia Torres Vásquez, sitio 16, en 17,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Pasaje los Pinos (Camino de Acceso), en 9,20 metros. SUROESTE: Pasaje Los Cardos 1 (Camino de Acceso) en 18,00 metros. NOROESTE: Audón Bustamante Rivera, sitio 18 b, en 9,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16178 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. Inscripción: Fojas 72 número 80 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

268. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34713 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215188 de NAYER MARGARITA MUÑOZ CANALES,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Agua Luna (Camino de acceso) S/N°, Sitio N°08., comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 205,5 m², que deslinda: NORESTE: Gustavo Gandara Villa, Sitio N°07 en tramo A-B de 0,7 metros y Sucesión Aliste Aliste, Sitio N°6, en tramo C-D de 8,20 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Sucesión Brígida del Carmen Muñoz Rubio, Sitio N°07, en tramo D-E de 22,60 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Pasaje Agua Luna (camino de acceso), en tramo E-F de 9,20 metros. NOROESTE: Ángel Custodio Sanhueza Pinto, Sitio N°09, en

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tramo F-A de 22,40 metros y Gustavo Gandara Villa, Sitio N°07, en tramo B-C de 0,4, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16170 S.U. Rol de Avalúo: 660-338 Inscripción: Fojas 2.507 Nº 2.510 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

269. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34862 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215205 de PATRICIA DE LAS MERCEDES ARIAS GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul Nº 1650, sitio 10, Ruta G-986 S/N°, Lindero Azul, Hijuela En Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 426 m². que deslinda: NORTE: Waldo Gatica Zenteno, sitio 11, en 12,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Condominio Las Perdices, en 35,40 metros, separado por pandereta. SUR: Ruta G-986 en 11,80 metros. OESTE: Carlos José Polinardo Serrano Vargas, sitio 9, en 38,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16175 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. Inscripción: Fojas 178 N° 277 del año 1961 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

270. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34200 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215322 de AMADOR SEGUNDO CARRIZO VARGAS,** inmueble: urbano, ubicado Sitio 13, Pasaje Los Pelicanos N° 1121, Villa Exc. Manutara, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 246,00, que deslinda: NORESTE: Pasaje Los Pelicanos, en 10,80 metros. SURESTE: Loreto Alcaino Calderón, en 22,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Julio Alfonso Cielo Olguin, en 7,40 metros y Gladys Luz Manríquez Salas, en 3,40 metros, ambos separados por pandereta. NOROESTE: Roberto Seguel Cabrera, en 22,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15964 S.U. Rol de Avalúo: N° 453-100. Inscripción Fojas 443 N° 354 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

271. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33780 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 215330, MIGUEL JARA ZAPATA**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle El Colibrí (Camino Interior) N°1593, Pasaje las Liebres (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°11., Lindero Azul, Hijuela Las Liebres, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso Cabida: 215,2 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) en 12,20 metros. Sureste: Norma Saldivia Soto, Sitio N°11, Hijuela Los Cardones y Pasaje San Bernardo (Camino de Acceso) en 16,50 metros, separado por pandereta. Suroeste: Perla Cecilia Baltra Fuentes, Lote N°02, Hijuela El Descanso en 14,20 metros, separado por cerco. Noroeste: Área Verde en 16,60 metros, separado

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

por cerco. Plano Individual: 05605-16047 S.U. Rol de Avalúo: 660-157. Inscripción: Fojas 2.138 Nº 2.187 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

272. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34647 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215402 de doña LUISA ANDREA MARTÍNEZ DÍAZ**, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA A, LOTE Nº2, CALLE EL PEUMO Nº969, POBLACIÓN B.O''HIGGINS, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 162,3 m², que deslinda: NORTE: CALLE EL PEUMO, EN 10,40 METROS, ESTE: DAISY LASTENIA DEL CARMEN MUÑOZ ROJAS, MANZANA A, LOTE Nº3, EN 15,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: ELISA QUIROZ ARANCIBIA, MANZANA A LOTE Nº7, EN 8,30 METROS Y PAOLA CAVAGNARO FARIAS Y OTRO EN 3,20 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. OESTE: BERNARDO CASTAÑEDA, MANZANA A LOTE Nº1, EN 14,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Plano Individual: N° 05802-16030 S.U Rol de Avalúo: N° 146-13 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 78 BIS, número 152 BIS del año 1972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

273. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-27411 de fecha 15 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 215406, RICARDO ANDRÉS HUENCHULLÁN CONTRERAS**, inmueble: Urbano, ubicado: Parcela 4, Hijuela A, Manzana E, Sitio N°5, Calle Las Garzas (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo El Peral, Comunidad Miramar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 233,2 m², que deslinda: Norte: Hernán Ruz Rubio, Manzana E, Sitio N°4, en 22,80 metros, separado por pandereta. Este: Calle Las Garzas (Camino Interior) en 10,30 metros. Sur: Carlos Alberto Donoso Guajardo, Manzana E, Sitio N°6 en 22,70 metros, separado por pandereta. Oeste: Verónica Isabel Bustamante Salazar, Manzana E, Sitio N°14 en 10,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15574 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. Inscripción: Fojas 3217 vuelta Número 2488 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

274. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11062 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215431 de VIOLETA DEL CARMEN CONTRERAS MARDONES** , inmueble: urbano, ubicado: Hijuela Las Liebres, Calle El Colibrí N°1593, Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°10., Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 219,6 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) en 10,90 metros. Sureste: Área Verde en 16,50 metros, separado por pandereta. Suroeste. Braulio Enrique Carvajal Sepúlveda en 14,80 metros, separado por pandereta. Noroeste: Janet Montenegro, sitio N°9 en 18,00 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15474 S.U. Rol de Avalúo: 660-15. Inscripción: Fojas 3.044 Vuelta N° 3.412 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

275. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34854 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215440 de JOAQUÍN ANDRÉS VALENZUELA BARBOSA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N° 3, Camino de Acceso S/N°, Comunidad Antares, Ritoque, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 425,70 m², que deslinda. NORTE: Alejandra Varas, Lote N° 2, en 15,20 metros, separado por cerco y Camino de Acceso en 4,60 metros. ESTE: Rodrigo Vallejos, Lote N° 28, en 20,20 metros, separado por cerco. SUR: Luis Orellana, Lote N° 4, en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Potrero La Piedra, en 21,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-16130 S.U. Rol de Avalúo: N° 276-3. Inscripción: Fojas 96 Vuelta N° 100 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

276. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-15353 de fecha 07 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215482 de JUAN FERNANDO IBACACHE LÓPEZ,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA F3, PARTE LOTE 19, PASAJE 6 S/N°, REÑACA ALTO SUR, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 197,2 m², que deslinda: NORTE: PASAJE 6 EN 10,10 METROS. ESTE: MANZANA F3, SITIO N° 18, MARÍA ANGÉLICA LEVIN AROS EN 16,40 METROS, SEPARADO POR MURO. SUR: MANZANA F3, RESTO LOTE N° 19, MANUELA COSTA EN 11.80 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE CHAPIQUIÑA EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 14.30 METROS Y OCHAVO DE 3.40 METROS. Plano Individual: Nº 05109-15658 S.U. Rol de Avalúo Nº 3690-19. Inscripción: Fojas 1.043 Nº 1.210 del año 1992 y fojas 9174 vta. N° 10197 del año 1992, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

277. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30687 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215538 de EDITH DE LOURDES ARAVENA ESPINOZA** inmueble: urbano, ubicado: calle Berlín S/N°, pasaje de acceso S/N°, Población San Luis, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso.cabida: 228,20 mts2**,** que deslinda: 1) NORTE: Sofia Alfaro Arancibia, en 13,10 metros y Elena Silva, en 6,20 metros, ambos separados por pandereta.2) ESTE: Katherine Rivera Rivero, en 11,70 metros, separado por pandereta.3) SUR: Ramon Ángel Aravena Espinoza, en 16,00 metros, separado por cerco y Pasaje de Acceso en 3,10 metros.4) OESTE: Patricia del Pilar Solar Ocares, en 12,00 metros, separado por pandereta.Plano

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Individual: N° 05804-15716 S.U.Rol de Avalúo: N° 801-17 (referencial)Inscripción: fojas 132, N° 132 del Registro de Propiedades de 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

278. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-28093 de 22 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº215543 de EDUARDO JUAN RUBAT MARGAS,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE SEPTIMA PONIENTE PLAZA N°264, SAN SEBASTIAN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 515,6 m², que deslinda: NORTE: Rosa Elvira López Contreras, en 23,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Sexta Poniente Plaza, en 20,00 metros. SUR: Sucesión Luis Troncoso Alegría, en 31,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Séptima Poniente Plaza, en 19,90 metros. Plano Individual: N°05603-15840 S.U. Rol de Avalúo: N°4085-7. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

279. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34045 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215574 de PEDRO ABEL CATALDO CAMPOS,** inmueble: rural. Ubicado: en Callejón Mena S/N, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 1.614,20 m², que deslinda: NOR-ESTE: Callejón Mena en 3,50 metros y Sucesión Montino Pacheco, en 29,30 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Josué Salas Michel, en 49,30 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Isolina Rosa Contreras Mena, en 33,10 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Marta Díaz Aros, en 48,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05503-15865 S.R. Rol de Avalúo: N° 36-6. Inscripción: Se desconoce la inscripción conservatoria que ampara al inmueble objeto de regularización. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

280. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30367 de fecha 06 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215827 don HERMAN PAUL DEL VALLE RAMÍREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Mz. H Sitio 466 Calle Quillota N° 757, Población Villa Olímpica, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 338,50 m², que deslinda: NORTE: Francisco Olmos Cortes, Manzana H, Sitio 462, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Ana Fresia Santis Vásquez, Manzana H, Sitio 467, en 35,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Quillota, en 9,80 metros. OESTE: Luis Fernández Carmona y otros, Manzana H, Sitio 465, en 33,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801 - 15719 S.U Rol de Avalúo: N° 1079-468 de la comuna Quilpué. Inscripción: Fojas 3.685 N° 2.859 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

281. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-18183 de fecha 25 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215833 de RAÚL HUMBERTO BRIONES RODRÍGUEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Block C, departamento 101, pasaje Opus Dei N° 15, cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso.Superficie y deslindes particulares se mencionan en el plano agregado bajo el número 2205 en el Registro de Documentos del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: N° 8421-29. Inscripción: fojas 1463, N° 2437 del Registro de Propiedades del 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

282. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-26261 de fecha 09 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215881 de MANUEL JESÚS ABARCA CARVAJAL,** inmueble: urbano, ubicado en: Calle Arturo Prat N°320, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 342,60 mt2 que deslinda: Norte: Calle Arturo Prat, en 12.30 metros. Este: Juan Carlos Valencia en 24.60 metros, separado por muro. Sur: Canal de Regadío en 8.60 metros que lo separa de Daniel Vargas, separado por muro y Canal de regadío en 6.00 metros que lo separa de Luisa Vargas, separado por muro. Oeste: Celia Magdalena Abarca Carvajal en 27.80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702 - 15537 S.U. Rol de Avalúo: 12-3 Inscripción: Fojas 302 Nº 230 del año 2017, Fojas 304 Nº 231 del año 2017, Fojas 2476 Nº 2617 y Fojas 2477V Nº 2618 del año 2018, Fojas 1294 Nº 1102 y Fojas 1676V Nº 1461 del año 2019, Fojas 547 Nº 509 del año 2021 y Fojas 481V Nº 421 y Fojas 1325V Nº1196, ambas del año 2024; todas del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

283. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34564 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215885 de ALONSO LUIS BECERRA MALDONADO,** inmueble: rural, ubicado: Callejón Vecinal S/N°, parte del sitio 197, Quebrada Herrera, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 5.770,40 m², que deslinda: NORTE: Callejón Vecinal. ESTE: Estero Seco, en línea irregular, separado por cerco. SUR: Juan Tapia, separado por cerco. OESTE: Juan Tapia, separado por cerco. Plano Individual: N° 05705-15541 S.R. S.U Rol de Avalúo: N° 256-9. Inscripción: se desconoce título que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

284. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-26262 de fecha 09 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 215888 de CELIA MAGDALENA ABARCA CARVAJAL,** inmueble: urbano, ubicado en: Calle Arturo Prat N°320, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 596,70 mt2, que deslinda: Norte: Calle Arturo Prat, en 20.00 metros. Este: Manuel Abarca Carvajal en 27,80 metros, separado por cerco. Sur: Canal de Regadío en 5.40 metros que lo separa de Luisa Vargas, separado por muro. Canal de Regadío en 10.00 metros que lo separa de Asociación Gremial Minera de Catemu, separado por muro. Y Canal de Regadío en 5.80 metros que lo separa de Delfín Segundo Duran Salazar, separado por muro. Oeste: Andrés Hernández en 32.40 metros, separado por muro. Plano: N° 05702 - 15537 S.U. Rol de Avalúo: 12-3 Inscripción: Fojas 302 Nº 230 del año 2017, Fojas 304 Nº 231 del año 2017, Fojas 2476 Nº 2617 y Fojas 2477V Nº 2618 del año 2018, Fojas 1294 Nº 1102 y Fojas 1676V Nº 1461 del año 2019, Fojas 547 Nº 509 del año 2021 y Fojas 481V Nº 421 y Fojas 1325V Nº1196, ambas del año 2024; todas del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

285. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33798 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **215923** de doña **ZULEMA DE LAS MERCEDES GUZMÁN REYES**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE LOTE N°38 CALLE PROVIDENCIA N°052, POBLACIÓN LOS ESTANQUES, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 766,40 m², que deslinda: NORTE: Yasna Taucano Carvajal, en tramo “A-B” de 19,60 metros, separado por cerco. ESTE: Tania Araya Deila, Lote N°36-B, en tramo “B-C” de 17,40 metros, separado por pandereta y Luis Araya Catalán, Lote N° 36-A, en tramo “C-D” de 32,70 metros, separados por cerco y construcción. SUR: Calle Providencia, en tramo “D-E” de 11,20 metros y Georgina Ibáñez Herrera, Resto Lote 38, en tramo “F-G” de 9,50 metros, separado por cerco. OESTE: Georgina Ibáñez Herrera, resto Lote 38, en tramo “E-F” de 25,00 metros, separado por cerco y Susana Saavedra Ojeda, Lote N° 42, en tramo “G-A” de 24,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801- 15727 S.U. Rol de Avalúo: Nº 1071-15 de la comuna de Quilpué. Inscripción: Fojas 3002 Número 769 del Registro de Propiedad del año 2011 y a fojas 4938, número 2461 del año 2014, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

286. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución E-33166 de fecha 19 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 216006, ROGELIO ELISEO BRITO FUENTEALBA,** inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°26., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 267,7 m², que deslinda: Noreste: Graciela del Carmen Carrasco Bravo, Sitio N°27 en 21,70 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso)

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

en 11,70 metros. Suroeste: Myrna Mary Meyer Flores, Sitio N°25 en 22,50 metros, separado por pandereta. Noroeste: Sucesión Dagoberto Gutiérrez Sepúlveda, Sitio N°24 en 8,70 metros y Comunidad Los Molles en 3,50 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-045. Inscripción: Fojas 1128-A número 1299 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

287. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-9618 de fecha 24 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216249 EDUARDO CARLOS AVENDAÑO CÁRDENAS**, inmueble: urbano, ubicado: Hijuela Las Liebres, Calle El Colibrí N°1593, Pasaje Las Liebres (Camino INTERIOR) S/Nº, Sitio N°4., Lindero Azul comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 259,5 m², que deslinda: Noreste: Comunidad Lomas Suaves, Sitio N°4 en 14,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Alejandro Pedraza Vilches, Sitio N°5 en 17,60 metros, separado por cerco. Suroeste: Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) en 14,50 metros. Noroeste: Orlando Soto Arzola, Sitio N°3 en 18,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15474 S.U. Rol de Avalúo: 660-157. Inscripción: Fojas 3.696 Vuelta N° 3.887 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

288. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-5325 de fecha 20 de Febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216263 de MIGUEL ANGEL TAPIA VALENCIA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul N°1595, Pasaje Los Robles (Camino Interior) S/N°, Sitio N°18.-, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 223 m², que deslinda: Noreste: Benilda Benita María Yausan González, Comunidad El Bajo, en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Jaime José Quezada Morales, Sitio N°19 en 21,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Los Robles (Camino Interior) en 9,80 metros. Noroeste: José Flores, Sitio N°17 en 23,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15480 S.U. Rol de Avalúo: 660-331. Inscripción: Fojas 3.081 Vuelta N° 3.455 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

289. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30924 de fecha 06 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216265 de SOFÌA MARILYN SIGLER GARRIDO,** inmueble: urbano, ubicado: manzana 17, lote 10, calle Rafael de la Presa N° 826 (ex 776), Llolleo Alto I, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**.** Cabida 162,00 m², que deslinda: 1) NORTE: Ana Mella, Manzana 17, Lote 8, en 18,00 metros, separado por pandereta.2) ESTE:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Esmeralda del Pilar Silva Núñez, Manzana 17, Lote 9, en 9,00 metros, separado por pandereta.3) SUR: Marisol Loyola, Manzana 17, Lote 12, en 18,00 metros, separado por pandereta.4) OESTE: Calle Rafael de la Presa, en 9,00 metros.Plano Individual: N° 05601-15697 S.U.Rol de Avalúo: 8414-33. Inscripción: fojas 5494, N° 6590 del Registro de Propiedades del 2023 y a fojas 1217v, N° 1587 del Registro de Propiedades del 2022, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

290. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16234 de fecha 12 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216285 de KRYS ANDREA VIZCARRA VERDUGO,** inmueble: urbano, ubicado: calle Cavancha N° 152, block 20, departamento 204, cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Superficie y deslindes quedan establecidos en el Plano agregado bajo los números 888 y 889 del Registro de Documentos de 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: N° 1421-418 (rol matriz). Inscripción: fojas 1017v, N° 1737 del Registro de Propiedades de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

291. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34930 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216287 de MÓNICA DE LAS MERCEDES VALDERRAMA CONCHA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 10, Pasaje San Manuel N°4120, Parque Grande, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 134,60 m², que deslinda: NORTE: Leontina Duque Rubio, lote 9 en 12,50 metros y Luis Tapia Márquez en 1,40 metros ambos separados por pandereta. ESTE: Juan Llona Landaeta en 10,00 metros, separado por muro y construcción. SUR: Lidia Bartolomé Bartolomé, Lote 11 en 13,30 metros, separado por construcción y pandereta. OESTE: Pasaje San Manuel en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05604-15743 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-30. Inscripción: Fojas 180 Vuelta, número 247 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

292. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30689 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216395 de LUIS SEBASTIÀN PONCE ARÈVALO** inmueble: urbano, ubicado: parte lote 120, Avenida Cuarta N° 1525, Reñaca Alto Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso.cabida: 819,80 mts2**,** que deslinda: 1) NORTE: ELENA ESTER PONCE ARÉVALO, RESTO LOTE 120, EN 32,60 METROS, SEPARADO POR CERCO.2) ESTE:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

LUIS LIBERONA, SITIO N° 121, EN 25,30 METROS SEPARADO POR CERCO.3) SUR: AVENIDA CUARTA, EN LINEA QUEBRADA DE 3 PARCIALIDADES DE 27,30 METROS, 3,10 METROS Y OCHAVO DE 3,70 METROS.4) OESTE: CALLE QUINCE EN 21,50 METROS.Plano Individual: Nº 05109-15734 S.U.Rol de Avalúo: N° 3549-2. Inscripción: fojas 7220, N° 8397 del Registro de Propiedades del 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

293. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34959 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº216472 de JUAN ALBERTO QUINTANILLA VALENZUELA,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE TERCERA ORIENTE PLAZA S/N°, SAN SEBASTIÁN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 230,3 m², que deslinda: NORTE: Sergio Villalobos, en 19,10 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Tercera Oriente Plaza, en 10,20 metros. SUR: Sucesión Emilio Santis Hidalgo, en 28,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Brenda Corina Vázquez Jofré, en 12,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15842 S.U. Rol de Avalúo: N°4059-30. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

294. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34539 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216543 de ANA CLEIDA CARRIL RAMÍREZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 22,Calle Lindero Azul S/N°, Pasaje 21 (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°07., Ex Fundo El Pìnar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso Cabida: 313,9 m² , que deslinda: Noreste: Pasaje 21 (Camino de Acceso) en 13,00 metros. Sureste: Calle Lindero Azul en 24,20 metros. Suroeste: Jorge Briones Pardo, Parcela 21 en 13,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Jorge Briones Pardo, Parcela 21 en 13,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05605-16186 S.U. Rol de Avalúo: 680-173. Inscripción: Fojas fojas 5.137 Nº 5.697 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

295. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33402 de fecha 21 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216614 de LEONTINA DEL CARMEN GONZALEZ ROMERO,** inmueble: urbano, ubicado: calle Tomás Ovalle N° 460, cerro Larraín, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso.Cabida 241,70 m², que deslinda: 1) NORTE: Sucesión Cosio Bustamante en 22,50 metros, separado por cerco y construcción.2) ESTE: Calle Tomás Ovalle en 11,00 metros.3) SUR: Rosa del Carmen Sánchez Jaime, en 20,90 metros, separado por cerco y construcción.4) OESTE: Ingrid Jeanette Velásquez Carvallo, en 5,40 metros y Rafael Segundo Alvarado Rubiño, en 6,00 metros, ambos separados por cerco.Plano Individual: N° 05101-15911 S.U.Rol de Avalúo: 7152-19.Inscripción: fojas 369, N° 3000 del Registro de Propiedades de 1930 del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

296. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-9969 de fecha 26 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216666 de MÓNICA MARTA AURISTELA VARGAS YÁÑEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Hijuela B, Parte Parcela B-64, Camino de Acceso S/N°., Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 452,2 m², que deslinda: Noreste: Sergio Ramón Arce Guzmán en 14,50 metros, separado por cerco. Sureste: Calle Las Palmeras (Camino Interior) en 27,00 metros. Suroeste: Rudy Acevedo Carreño en 20,70 metros, separado por cerco. Noroeste: Camino de Acceso en 24,80 metros. Plano Individual: N° 05605-15481 S.U. Rol de Avalúo: 621-66. Inscripción: Fojas 4.583 N° 6.568 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

297. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33783 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 216695, LUIS ALBERTO VERGARA STEEMBECKER**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Lindero Azul Nº1445, Sitio Nº09, Lindero Azul, Hijuela El Coligual, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso, Cabida: 161,7 m², que deslinda: Noreste: Miguel Ángel Fuentealba Contreras, Sitio N°07 en 14,90 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje El Coligual (Camino de Acceso) en 10,90 metros. Suroeste: Sergio Evaristo Cárcamo Astorga, Sitio 1A, Comunidad Mirador del Indio en 14,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Calle Lindero Azul en 10,90 metros. Plano Individual: 05605-16045 S.U. Rol de Avalúo: 660-151. Inscripción: Fojas 3519 vuelta Nº5060 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

298. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34747 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216698 de don EMILIO EZEQUIEL ABARCA VENEGAS**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE SITIO Nº1, CALLE WIMERS S/Nº, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 315,00 m², que deslinda: NORTE: TALUD QUE LO SEPARA DE CANAL WADDINGTON EN LINEA IRREGULAR DE 33,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: FRANCISCA AHUMADA ESTAY, SITIO Nº2, EN 13,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CALLE WIMERS EN LINEA IRREGULAR DE 27,70 METROS. OESTE: OTILIA ARANDA ZUÑIGA, RESTO SITIO Nº1, EN 9,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15785 S.U Rol de Avalúo: N° 12-1 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 8bis vuelta, número 7bis del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

299. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución E-33385 de fecha 21 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 216708, OTILIA AURORA VARGAS BARRAZA**, inmueble: urbano, ubicado: en Lote 4-A, Manzana F, Sitio N°1, Pasaje El Agrado (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo Santa Margarita, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 420 m², que deslinda: Norte: Margarita del Rosario Barrenechea Vargas, Manzana F, Sitio N°2 en 19,80 metros, separado por pandereta. Este: Adolfo Hernán Saavedra Toledo, Manzana G, Sitio N°7 en 20,50 metros, separado por pandereta. Sur: Avenida Principal Santa Margarita (Camino Interior) en 20,30 metros. Oeste: Pasaje El Agrado (Camino Interior) en 21,60 metros. Plano Individual: N° 05605-15616 S.U. Rol de Avalúo: 718-11. Inscripción: Fojas 7944 número 4772 del Registro de Propiedad año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

300. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11054 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216713 de VALENTINA ANDREA SOTO LABLEE**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana A, Sitio N°2, Calle Los Maitenes N°1621., Población Playas Blancas, Las Cruces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 394 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Maitenes en 16,50 metros. Sureste: María Emperatriz Hermosilla Opazo, Manzana A, Sitio N°3 en 23,60 metros, separado por pandereta. Suroeste: Cecilio Fernando Tapia Valenzuela, Manzana A, Sitio N°18 en 16,50 metros, separado por pandereta. Noroeste: Alfonso Martín Salazar Aguilera, Manzana A, Sitio N°20 e Ivonne Eliana Cortés Arce, Manzana A, Sitio N°1 en 24,10 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15487 S.U. Rol de Avalúo: 509-18. Inscripción: fojas 324 Nº 505 de 1947 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

301. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-34051 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº216821 de GLADYS CECILIA VARGAS SALDAÑA,** inmueble: urbano, ubicado: parte sitio n°1, Calle Uno n°155, Reñaca Alto Norte, comuna Viña del Mar, región Valparaíso. cabida: 469 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Rose Mary Silva Aguirre resto sitio n°1, Línea quebrada de dos parcialidades de 24,40 metros y 7,90 metros, separado por cerco. ESTE: Manuel del Pino sitio n°3 en 15,00 metros, separado por cerco. SUR: Doralisa Aguirre del Pino sitio n°2, en 32,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Uno en 14,60 metros. Plano Individual: 05109-15864 S.U. Rol de Avalúo: N°3515-5. Inscripción: Fojas 5.923 N°7.746 del año 2004 y a Fojas 2.837 Nº3.809 del año 2000, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

302. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33996 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº216828 de JOSÉ OSVALDO SALINAS LINCO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 11, SITIO 3 Y 4, CALLE TERCERA ORIENTE PLAYA N° 182 (EX 118), SAN SEBASTIÁN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 380,8 m², que deslinda: NORTE: Vicky del Carmen Ramírez Contreras, en 29,70 metros, separado por cerco. ESTE: Ricardo Tapia, en 2,60 metros y Natalia Soto Pulido, en 10,00 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Consuelo Godoy, en 29,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Tercera Oriente Playa, en 13,00 metros. Plano Individual: N°05603-16075 S.U. Rol de Avalúo: N°4095-26. Inscripción: Fojas 4507 número 3153 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

303. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34660 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216837 de doña ALEJANDRA PASCUALA ESPINOZA PONCE**, inmueble: rural, ubicado en: RESTO PARCELA 55, PARTE SITIO Nº55-A, CAMINO A LLIU LLIU F-640 S/Nº, PASAJE DE ACCESO S/Nº, LLIU LLIU, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 317,10 m², que deslinda: NORTE: PASAJE DE ACCESO EN 15.00 METROS.ESTE: RAFAEL HUERTA, RESTO SITIO Nº55-A, EN 21.40 METROS, SEPARADO POR CERCO.SUR: NORA MALVINA PONCE RAMIREZ, RESTO SITIO Nº55-A, EN LINEA QUEBRADA DE SEIS PARCIALIDADES DE 5.70 METROS, 0.80 METRO, 5.70 METROS, 1.40 METROS, 1.40 METROS Y 0.80 METRO, SEPARADO POR CERCO.OESTE: LIXSIANA DE LAS ROSAS ESPINOZA PONCE, RESTO SITIO Nº55-A, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 14.50 Y 7.90 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15495 S.R. Rol de Avalúo: N° 207-652 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 1190 vuelta, N°1150 del Registro de Propiedad del año 2011 y Fojas 49 vuelta, número 65 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

304. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34196 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216854 de CAROLINA ESTER DONOSO LABRA,** inmueble: urbano, ubicado Sitios 2 y 3, Camino de la Estación S/N°, Loncura, Villa Estación Sur, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 513,00, que deslinda: NORTE: Ingrid Pérez, Sitio 4, en 24.90 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de la Estación en 19.80 metros. SUR: Sixto Viveros, Sitio 1, en 27.10 metros, separado por cerco. OESTE: Eduardo Aguayo Figueroa, Sitio 25, en 10.20 metros y Ana de las Mercedes Sáez Rojas, Sitio 24, en 10.40 metros, ambos separados por cerco.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Plano Individual: N° 05107-15042 S.U. Rol de Avalúo: N° 441-100. Inscripción Fojas 3.668 N° 3.608 del año 2021 y Fojas 1036 N° 1016 del año 2022, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

305. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33992 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216862 de SERGIO ENRIQUE CHANCEREL GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana Q, Lote 4, Pasaje Fátima Sur Nº3660, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, Comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Juan Carlos Bustos Tapia, Manzana Q, Lote 36 en 10,00 metros, separado por pandereta. SUR-ESTE: Lindaura Aros Astete, Manzana Q, Lote 3 en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Pasaje Fátima Sur en 10,00 metros. NOR-OESTE: Edith Flores Valenzuela, Manzana Q, Lote 5 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15741 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, N°996 del Registro de Propiedades del 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

306. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-21009 de fecha 10 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 216870 de MERCEDES NÚÑEZ TORRES**, inmueble: urbano, ubicado en: Unidad Vecinal Nº64, Avenida Rodelillo Nº4070, Rodelillo, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, Cabida: 148,00 mt2, que deslinda: NORESTE: Avenida Rodelillo, en 9,50 metros. SURESTE: Carmen Solis, en 15,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Celada, en 9,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Luisa Sarraga Espinoza, en 15,50 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-15527 S.U. Rol de Avalúo: 9312-92 Inscripción: Fojas 6373 Nº6746 del Registro de Propiedad del año 1973 en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

307. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-1057 de fecha 14 de enero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217078 de XIMENA FABIOLA ASTUDILLO CARVAJAL,** inmueble: urbano, ubicado: Sector Vista hermosa Ocoa, Lote 7, Camino Público F-320 N° ST.83-7, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 542,6 m², que deslinda: NORTE: Sergio Saavedra Araya, en 34,90 metros, separado por cerco. ESTE: Héctor Vilches, en 18,60 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Araya Saavedra, en 28,70 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público - Ruta F-320, en 16,10 metros. Plano Individual: N° 05503-15532 S.R. Rol de Avalúo: N° 228-861. Inscripción: Fojas 932, N° 504 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

308. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34738 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217082 de PÍA DANIELLA HORMAZÁBAL CASTRO,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°48, Camino de Acceso S/N°, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 403,40 m², que deslinda NORTE: Guillermo Kautz, Lote N°49 en 18,80 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,00 metros y 10,70 metros. SUR: Paola Olmos, Lote N°43 en 13,50 metros, separado por cerco. OESTE: Matías Cassanello, Lote N°42 en 22,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-16129 S.U Rol de Avalúo: N° 276-48. Inscripción: Fojas 2.849 N° 2.852 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

309. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34881 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217083 de BRISA DEL CARMEN IRARRÁZAVAL OYANEDEL,** inmueble: rural, ubicado: Parte Lote N°25, Ruta E-411 S/N°, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. cabida: 5.067,70 m², que deslinda: NORESTE: Estero Los Ángeles, que lo separa de Brisa Irarrázaval, separado por cerco. SURESTE: Brisa del Carmen Irarrázaval Oyanedel, sitio N°55, separado por cerco. SUROESTE: Ruta E-411. NOROESTE: Resto Hacienda Los Ángeles, resto lote N°25, separado por cerco. Plano Individual: N° 05402-15678 S.R. Rol de Avalúo: N° 208-53. Inscripción: se desconoce título que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

310. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-28857 de fecha 24 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217085 de ANA DE LAS MERCEDES VERA SALINAS**, inmueble: rural, ubicado en: Parte de parcela 36 S/N°, La Colonia, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 867,80 mt2, que deslinda: Norte: Margarita Varas Jimenes Resto Parcela 36, en 21.20 metros, separado por cerco. Este: Luis Vilches Zamora Parcela 37, en 41.60 metros, separado por cerco. Sur: Angel Fonseca Hidalgo y otros, resto parcela 36 en 20.70 metros, separado por cerco. Oeste: Acceso por mera tolerancia en 41.30 metros. Plano: N° 05702-15539 S.R. Rol de Avalúo: 60-85 Inscripción: Fojas 1336 Nº1049 y fojas 1338 Nº1050, ambas del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

311. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14695 de fecha 04 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217148 de NORMAN JESÚS LEIVA SUAZO,** inmueble: urbano, ubicado: manzana K, lote 93, calle José Joaquín Pérez N° 463, Población Rosenquist, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 1347,40 m², que deslinda: 1) NORTE: Rita Paulina Ite Cortes, Manzana L, Lote 66, en 17,30 metros, separado por pandereta y María Inés Campos Bazaes, Manzana L, Lote 67, en 8,10 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Omar Domingo Olguin Molina, Manzana K Lote 94, en 56,80 metros, separado por cerco y pandereta. 3) SUR: Calle José Joaquín Pérez, en 16,40 metros.4) OESTE: Calle Pablo Neruda, en línea quebrada de dos parcialidades de 33,40 metros y 28,00 metros. Plano Individual: N° 05804-15713 S.U. Rol de Avalúo: N° 429-93. Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

312. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34657de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **217154 de don ARCHIBALDO HUGO ARELLANO CARVAJAL**, inmueble rural, ubicado en: CALLE ANGAMOS (RUTA F-640) S/Nº, CAMINO INTERIOR (LLIU LLIU) S/Nº, SECTOR LLIU LLIU, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 1.279,9 m², que deslinda: NORTE: ARCHIVALDO HUGO ARELLANO CARVAJAL, LOTE 3-C , EN 116.40 METROS Y YOLANDA ESTER ARELLANO CARVAJAL, LOTE 3-B, EN 9.80 METROS, AMBOS EN LINEA IMAGINARIA COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS A-B. ESTE: PROPIEDAD DE SR. EMILIO SOLARI (HOY FUNDO SANTA ENRIQUETA DEL BOLDAL) EN 7.20 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: PROPIEDAD DE SR. EMILIO SOLARI (HOY FUNDO SANTA ENRIQUETA DEL BOLDAL) EN LINEA IRREGULAR DE 134.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: PROPIEDAD SRA. ADRIANA CARVAJAL DE G., EN 13.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15509 S.R Rol de Avalúo: N° 203-109 de la comuna Limache Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

313. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-33156 de fecha 19 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 217171 de RODRIGO ÁLVARO CORNEJO CISTERNAS,** inmueble urbano, ubicado en AVENIDA DIONISIO HERNÁNDEZ N° 112, POBLACIÓN CARLOS DITTBORN, SANTA JULIA, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 183,8 m², deslindes: NORESTE: AVENIDA DIONISIO HERNÁNDEZ, EN 17,10 METROS Y OCHAVO DE 1,70 METROS. SURESTE: GERARDO MARTÍNEZ, EN 9,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: ALBERTO TAPIA, EN 18,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CALLE CARLOS DITTBORN, EN 9,20 METROS. Plano N° 05109-15666 S.U. Rol de Avalúo Nº 4601-29. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

314. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34803 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº217290 de HÉCTOR IVÁN ERNESTO ROMERO GAMBI,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE ESMERALDA N°470 (EX 125), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 114,1 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Pacheco de Las Peñas, en 16,30 metros, separado por muro. ESTE: Calle Esmeralda, en 7,00 metros. SUR: María Angélica Aguilera Sánchez, en 16,30 metros, separado por muro. OESTE: Sucesión Robledo Romo, en 7,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N°05603-15847 S.U. Rol de Avalúo: N°276-15. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

315. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34744 de fecha E-34744 de 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº217328 de ALEJANDRA DEL CARMEN URBINA VÁSQUEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 1, Sitio 1, Calle Volcán Llaima N°0956, José Urriola Martínez, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 482,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Nueva, en 15,70 metros. ESTE: Sucesión Ricardo Aguilera Díaz, Manzana 1, Sitio 2 en 31,20 metros, separado por muro. SUR: Calle Volcán Llaima en 15,10 metros. OESTE: Comunidad Asamblea de Dios en 31,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15752 S.U. Rol de Avalúo: N° 179-1. Inscripción: Fojas 507 Vuelta, número 854 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

316. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta ORD. Nº: E-70741 de fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217329 de NATALIA PATRICIA RETAMALES ATUÁN** inmueble: rural, ubicado: Avenida Eastman N° 1008 Ruta S/R F-1760 (Callejón Riveros) S/N°, Los Maitenes, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 283,6 m², que deslinda: NORTE: Natalia Patricia Retamales Atuán, en 19,80 metros, separado por cerco. ESTE: Marcela Josefina Bello Alvarado, en 12,40 metros, separado por pandereta. SUR: Alejandrina Gutiérrez Contreras, en 19,80 metros, separado por cerco. OESTE: Ruta S/R F-1760 (Callejón Riveros) en línea quebrada de cuatro parcialidades de 2,60 metros, 4,80 metros, 4,80 metros y 6,10 metros, que, lo separa de Sucesión Santiago Passalacua Croveto. Plano Individual: N° 05802 - 16133 S.R Rol de Avalúo: Nº 326-4 Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

317. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34750 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217344 de doña RUTH NAVARRO CONTRERAS**, inmueble: rural, ubicado en: PARADERO 7, AVENIDA ADOLFO EASTMAN Nº1894, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 906,90 m², que deslinda: NORTE: AVENIDA ADOLFO EASTMAN, EN 16.60 METROS. ESTE: AVENIDA ADOLFO EASTMAN EN 2.10 METROS Y SUCESION CABRERA EN 53.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: SUCESION CABRERA, EN 16.80 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: SUCESION MORALES, EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES DE 11.40 METROS, 27.00 METROS, 9.90 METROS Y 8.70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15535 S.R Rol de Avalúo: N° 328-13 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 245, número 360 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

318. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29742 de fecha 30 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217347 de MARGARITA ANGÉLICA JÉLVEZ SEREY,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE IRENE FREI N°401, Agua Santa, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso. cabida: 171,7 m², que deslinda: NORTE: ÁREA VERDE, EN LINEA IRREGULAR DE DOS PARCIALIDADES DE 7,50 METROS Y 4,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: ELIANA DE LAS MERCEDES CRUZ QUINSACARA Y OTROS, EN 13,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CALLE IRENE FREI, EN 13,80 METROS. OESTE: CLAUDIO SEPULVEDA, EN 15,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: Nº 05109-15918 S.U. Rol de Avalúo Nº 1088-341, Inscripción: Fojas 7.673 N° 8.738 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

319. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-35203 de fecha 28 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°217349, ELIZABETH IRENE LUNA GONZÁLEZ**, inmueble: rural, ubicado: PARTE HIJUELA Nº6, CAMINO INTERIOR (HIJUELAS) S/Nº, COMUNIDAD LIMACHITO, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 945.4 m², que deslinda: NORTE: CLAUDIA GODOY GAMBOA, RESTO HIJUELA Nº6, EN 44.40 METROS, SEPARADO POR CERCO.ESTE: CAMINO INTERIOR (HIJUELAS) EN 21.60 METROS.SUR: MIGUEL ANGEL DARRICARRERE SANDOVAL, RESTO HIJUELA Nº6, EN 44.00 METROS, SEPARADO POR CERCO.OESTE: MARIA FRANCISCA BUSTOS HERNANDEZ Y OTROS, HIJUELA Nº5 LOTE Nº5B-3, EN 21.20 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: 05605-15490 S.R. Rol de Avalúo: 334-98. Inscripción: Fojas 1056, N°980 del Registro de Propiedad del año 2011 y Fojas 105 vuelta, número 186 del Registro de Propiedad del año 2000, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

320. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

33157 de fecha 19 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 217356 de ERIKA XIMENA RIVERA GALLARDO,** inmueble urbano, ubicado en MANZANA B, LOTE N°68, PASAJE ANTOFAGASTA N°61, Nueva Aurora - Agua Santa, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 218,8 m², deslindes: NORTE: PATRICIA ACOSTA LOTE N°73 Y SUCESIÓN GALLARDO GONZÁLEZ LOTE Nº75 EN 13,60 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. ESTE: ELOISA QUILODRÁN LOTE N°70 EN 18,80 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PASAJE ANTOFAGASTA EN 0,20 METROS. SUR: PASAJE ANTOFAGASTA EN 10,00 METROS. OESTE: PASAJE ANTOFAGASTA EN 0,30 METROS Y GLENDA ROSA BASCUÑAN LOBOS, LOTE N° 66 EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 12,50 METROS, 6,10 METROS Y 2,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano N° 05109-15862 S.U. Rol de Avalúo Nº 1054-36. Inscripción: Fojas 6.803 N° 8.012 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar; en el resto, se desconoce inscripción conservatoria. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

321. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34851 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217359 de JUNTA DE VECINOS SANTA ADELA ORIENTE,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio N° 54, Camino de Acceso S/N°, Santa Adela, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 415,50 m², que deslinda NORTE: Camino de acceso, en línea quebrada de 3 parcialidades de 20,50 metros; 7,20 metros y 24,00 metros. SURESTE: Área Verde (Condominio Mantagua), en 25,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de Acceso (Condominio Mantagua), en Línea quebrada de 2 parcialidades de 6,70 metros y 32,30 metros. Plano Individual: 05107-16066 S.U. Rol de Avalúo: N° 617-700. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

322. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-28527 de fecha 23 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº217362 de ROSA LANDY LÓPEZ CABEZAS,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE MARIANO CASANOVA N°1219 (EX 1319), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 251,1 m², que deslinda: NORTE: Marco Parra, en tramo A-B de 5,30 metros y Juana Bravo, en tramo B-C, de 7,50 metros, ambos separados por muro. ESTE: Bernardo Vidal Agurto en tramo C-D, de 11,40 metros, separado por pandereta y construcción; y en tramo E-F, de 13,30 metros, separado por construcción y pandereta. SUR: Bernardo Vidal Agurto, en tramo D-E, de 5,10 metros, separado por construcción; y Calle Mariano Casanova, en tramo F-G, de 7,70 metros. OESTE: Georgina Isabel Domingo Labarca, en tramo G-A, de 25,30 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N°05603-15920 S.U. Rol de Avalúo: N°926-8. Inscripción: Fojas 4903 Vuelta número 2590 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

323. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11053 de fecha 09 de Abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217364 de TRINIDAD DEL ROSARIO RAMÍREZ LEIVA**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 22, calle Lindero Azul S/N°, Pasaje 21 (Camino Interior) S/N°, Sitio N°2., Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 312,7 m², que deslinda: Noreste: Francisco Hernán Jérez Guzmán en 13,20 metros, separado por cerco. Sureste: Luz Eliana Parra Cancino, Sitio Nº3 en 23,80 metros, separado por cerco. Suroeste: Pasaje 21 (Camino Interior) en 11,40 metros. Noroeste: Karen Alejandra Guerreo Ramírez, Sitio Nº1, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,60 metros y 10,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15383 S.U. Rol de Avalúo: 680-173 Inscripción: Fojas 3.245 Vuelta N° 3.622 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

324. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-35184 de fecha 28 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°217376, VERÓNICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Block R 1° Piso Depto 102, Calle Grumete Tellez N° 2681, LOS LIRIOS III, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 169.40 m², que deslinda: NORTE: En dos frentes el primero en línea w-x de setenta y siete coma ochenta y seis metros con copropiedad 02 y el segundo en línea y-z de catorce coma cero un metros con calle Las Azucena SUR: En dos frentes: el primero en línea v-a' de setenta y dos coma cuarenta y siete metros con vía prc tres guion veinticinco y el segundo, en línea a1-a2 de ocho coma cero seis metros con área verde 01.ORIENTE: En línea z-a3 de cuarenta y dos comas veintiséis metros con área verde 01 y en línea a'-a1 de diecisiete comas sesenta y cinco metros con área verde 01 PONIENTE: En dos frentes, el primero: en línea w-v de cincuenta coma noventa y dos metros con copropiedad 02 y el segundo, en línea x-y de veintiocho coma cincuenta y tres metros con copropiedad 02 y al Suroriente, en línea a2-a3 de once coma cincuenta y tres metros con área verde 01. Plano Individual: 05605-15808 S.U. Rol de Avalúo: 2321-34. Inscripción: Fojas 8528, N°2078 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

325. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-28529 de fecha 23 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº217460 de JUANA AMANDINA JORQUERA JORQUERA,** inmueble: urbano, ubicado: SITIO 24, VARIANTE SAN SEBASTIAN, RUTA G-98-F N°901, PASAJE MALIBU S/N°, COMUNIDAD MALIBU, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Malibú, en 10,00 metros. ESTE: María Polanco, Sitio 23, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR: Comunidad Malibú, Sitio 29, en 6,00 metros, separado por cerco y Pasaje al Cerro en 4,00 metros. OESTE: Francisca Amanda Muñoz Jiménez, Sitio 25, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15924 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

12. Inscripción: Fojas 3159 Vuelta número 3963 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

326. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31934 de fecha 11 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217466 de LIDIA DE LAS MERCEDES ZAMORA CISTERNA,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 7, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 363,00 m², que deslinda: NORTE: Camila Andrea Zamora Madariaga, Lote 6, en línea quebrada de cuatro parcialidades comprendida entre los puntos L-E de 7.30 metros, separado por cerco; Pasaje Zamora en tramo F-G de 7.50 metros y Autor Tapia González, Lote 8, en tramo G-H de 5.10 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Zamora en tramo E-F de 2.80 metros, y Autor Tapia González, Lote 8, en tramo H-I de 18.10 metros, separado por cerco. SUR: Javier Enrique Vásquez Vásquez, en tramo I-J de 20.70 metros, separado por cerco. OESTE: Camila Andrea Zamora Madariaga, Lote 6, en tramo de J-L de 17.50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15043 S.U. Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

327. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31935 de fecha 11 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217474 de GENOVEVA IVETTE FIGUEROA SÁNCHEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 10, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 740,00 m², que deslinda: NORTE: Marcos Farias Zamora, Lote 11, en 24.10 metros, separado por pandereta. ESTE: Irene del Rosario Mejias Cisternas y otros, Sitio 7, en 30.10 metros, separado por pandereta. SUR: Ricardo Rabello, Lote 9, en 24.20 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Zamora en 32.00 metros. Plano Individual: N° 05107-15043 S.U. Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

328. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34849 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217489 de JUAN ENRIQUE ZAMORA CISTERNA,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT - 10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 1, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 260,10 m², que deslinda NORTE: Vía VT-10q, en tramo de 23,60 metros. ESTE: Pasaje Zamora, en tramo de 9,60 metros. SUR: David Antonio Farías Zamora, Lote 2, en tramo de 23,60 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ricardo Gómez

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Ramírez Sitio 5, en tramo de 12,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-16065 S.U Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

329. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31936 de fecha 11 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217492 de DAVID ANTONIO FARÍAS ZAMORA**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Via VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 2, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 345,00 m², que deslinda: NORTE: Juan Zamora Cisternas, Lote 1, en 23.60 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Zamora en 14.70 metros. SUR: Héctor Humberto Zamora Cisternas, Lote 3, en 23.30 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ricardo Gómez Ramírez, Sitio 5, en 14.70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15043 S.U. Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

330. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34815 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217519 de LEONEL FERNANDO ZAMORA CISTERNA ,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Via VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N° , Lote 5, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 358,20 m², que deslinda NORTE: Carlos Escalona Zamora, lote 4, en 23,50 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Zamora, en 14,50 metros y ochavo de 1,60 metros. SUR: Camila Andrea Zamora Madariaga, lote 6, en línea quebrada de 3 parcialidades de 9,50 metros; 2,80 metros; 10,70 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ricardo Gómez Ramírez, sitio 5, en 14,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-16065 S.U Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

331. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34848 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217539 de MARCOS ALEXIS FARÍAS ZAMORA,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N° , Pasaje Zamora S/N° , Lote 9, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 363,50 m², que deslinda NORTE: Genoveva Ivette Figueroa Sánchez, Lote 10, en 24,20 metros, separada por cerco. ESTE: Irene del Rosario Mejías Cisternas y Otros, Sitio 7, en 15,20 metros, separada por cerco. SUR: Autor Tapia González, Lote 8, en 23,70 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Zamora, en 15,20 metros. Plano Individual: 05107-16065 S.U Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

332.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32042 de fecha 12 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217543 de HÉCTOR HUMBERTO ZAMORA CISTERNAS**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 3, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 347,00 m², que deslinda: NORTE: David Antonio Farias Zamora, Lote 2, en 23.30 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Zamora en 15.60 metros. SUR: Carlos Escalona Zamora, Lote 4, en 23.30 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ricardo Gómez Ramírez, Sitio 5, en 14.30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15043 S.U. Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

333.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32043 de fecha 12 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217549 de CAMILA ANDREA ZAMORA MADARIAGA**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, Lote 6, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 415,00 m², que deslinda: NORTE: Leonel Zamora Cisternas, Lote 5, en tramo A-B de 10.70 metros, en tramo B-C de 2.80 metros y en tramo C-D de 9.50 metros, todos separados por cerco. ESTE: Pasaje Zamora en tramo D-E de 4.90 metros y Lidia de las Mercedes Zamora Cisterna, Lote 7, en tramo L-J de 17.50 metros, separado por cerco. SUR: Lidia de las Mercedes Zamora Cisterna, Lote 7, en línea quebrada de cuatro parcialidades comprendida entre los puntos E-L de 7.30 metros, separado por cerco, y Javier Enrique Vásquez Vásquez, en tramo J-K de 14.70 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ricardo Gómez Ramírez, Sitio 5, en tramo K-A de 24.60 metros, separado por cerco... Plano Individual: N° 05107-15043 S.U. Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

334.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34850 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217556 de RICARDO ESTEBAN RAVELO TAPIA,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 6, Vía VT-10q S/N°, Pasaje Zamora S/N°, lote 11, Mantagua, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 379,20 m², que deslinda NORTE: Marcos Farías Zamora, lote 12, en 24,10 metros, separado por cerco. ESTE: Irene del Rosario Mejías Cisternas y Otros, sitio 7 en 16,00 metros, separada por cerco. SUR: Genoveva Ivette Figueroa Sánchez, lote 10, en 24,10 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separada por cerco. OESTE: Pasaje Zamora, en 16,00 metros. Plano Individual: 05107-16065 S.U Rol de Avalúo: N° 271-359. Inscripción: Fojas 430 Vuelta N° 365 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

335. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34374 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 217583, GLADYS DINA SILVA FIGUEROA**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Lindero Azul N°1472, calle El Colibrií (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°08., Lindero Azul, Comunidad Vista Hermosa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 235,8 m², que deslinda: Noreste: Calle El Colibrií (Camino de Acceso) en 10,00 metros. Sureste: Héctor Bustos Araya, Sitio N°09 y Comunidad Los Cardones, Sitio N°02 en 23,40 metros, separado por cerco. Suroeste: Edobel Cárcamo Águila, Sitio N°01, Comunidad Los Cardones en 10,40 metros, separado por pandereta. Noroeste: Manuel Bringas, Comunidad Lomas Suaves en 22,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16043 S.U. Rol de Avalúo: 660-158. Inscripciónn: Fojas 744 Nº 805 del año 1978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles despuésés de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

336. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33090 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217585 de ANA ROSA MILLA GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle El Esfuerzo (Ex Calle Progreso) N°130, Camino de Acceso S/N° Cerro San Juan de Dios, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 178,00 mt2, que deslinda: NORESTE: Rosa Flores en 1,20 metros y Ernesto Acevedo Guerrero en 7,20 metros ambos separados por cerco.SURESTE: Camino de Acceso en 1,70 metros y Sucesión Fernando Félix Jaimen Quiroz en 19,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle Dos en 8,60 metros. OESTE: Encarnación Albornoz Castillo y Otros en 20,60 metros, separado por cerco y construcción. Plano: N° 05101-15908S.U. Rol de Avalúo:3190-11Inscripción: Fojas 1871 N° 1682 del registro de propiedad del año 1973, y fojas 3056V N° 4289 del registro de propiedad del año 1996, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

337. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14696 de fecha 04 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217657 de LAURA ALICIA BAÑADOS LEIRO,** inmueble: urbano, ubicado: lote N° 16, pasaje Lago Villarrica N° 023, Población Rumie, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 333,80 m², que deslinda: 1) NORTE: Laura Julia Ester Moreno Campusano, Lote N° 15, en 21,60 metros, separado por pandereta. 2) ESTE: Pasaje Lago Villarrica, en 15,40 metros. 3) SUR: María Mardones González, Lote N° 17, en 21,60 metros, separado por pandereta. 4) OESTE: Elizabeth Galdámez Valdés, Lote N° 7, en 15,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804-15721 S.U. Rol de Avalúo: N° 800-236 Inscripción: fojas 341bis,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

N° 681bis del Registro de Propiedades de 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

338. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34634 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217669 de DAVID FERNANDO WILSON RODRÍGUEZ,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C LOTE 3, CALLE SAN ANTONIO Nº 1373, POBLACIÓN LAS ROSAS, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 415,50 m², que deslinda: NORTE: Mariel Alarcón Astudillo, Manzana C, Lote N° 2, en 23,50 metros, separado por pandereta. ESTE: José Soto Alvarado, Manzana C, Lote N° 4, en 18,80 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Los Lirios, en 18,00 metros y ochavo de 1,80 metros y 2,10 metros. OESTE: Calle San Antonio, en 16,70 metros. Plano Individual: N° 05801-15729 S.U. Rol de Avalúo: N° 3545-13. Inscripción: Fojas 1.571, N° 1.390 del año 1965 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante ara deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

339. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11063 de fecha 09 de abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217670 de ANGÉLICA NANCY BUSTOS PINCHEIRA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana A, Sitio N°2, Calle San Marcos N°328., Pob. Las Salinas del Tabo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 256 m², que deslinda: Norte: Calle San Marcos en 14,40 metros. Este: Andrés Antonio Barrera López, Manzana A, Sitio N°3 en 18,00 metros, separado por pandereta. Sur: María Bernarda León León, Manzana A, Sitio N°13 en 14,40 metros, separado por pandereta. Oeste: Isabel Bravo Duarte, Manzana A, Sitio N°1 en 17,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15496 S.U. Rol de Avalúo: 34-1. Inscripción: Fojas 883 N° 997 del año 1976 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

340. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34589 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217671 de GONZALO ANDRÉS BRITO BRITO,** inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje 3 de junio S/N°, sitio N°2, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 511 m², que deslinda: NORTE: Héctor Rolando Cena, en línea quebrada de tres parcialidades de 21,40 metros, 12,60 metros y 10,40 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje 3 de junio en 11,60 metros. SUR: Manolo Luis Brito Brito en 43,80 metros, separado por cerco. OESTE: Juan Carlos Zamora en 12 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-16110 S.U. Rol de Avalúo: Rol que ampara en parte a la propiedad 18-5. Inscripción: Fojas 123 vta. Nº 169 del año 1944 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

341. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34893 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217735 de IVÁN MARIO NEGRETE SILVA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana C Lote 11, Calle Mauricio N° 1188, Población Rosenquist, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 523,50 m², que deslinda NORTE: Daniel Vergara Mora, Manzana C, Lote 12, en 37,60 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Mauricio, en 14,50 metros. SUR: Luis Arturo Avaria Calderón, Manzana C, Lote 10, en 37,20 metros, separado por cerco. OESTE: Romelia Beyle Bravo, en 13,60 metros, separado por cerco. Plano Individual 05804 - 15711 S.U. Rol de Avalúo: N° 414-11. Inscripción: Fojas 1.168 Nº 1.959 de 2009 y Fojas 1.786 N° 2.912 del año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

342. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34970 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217832 de KEVIN ANDRES GONZALEZ IBACACHE,** inmueble: rural, ubicado: Callejón de Acceso S/N°, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 1.254,90 m², que deslinda: NORTE: Callejón de Acceso en 16.10 metros. ESTE: Jimena Herrera Carvajal en línea quebrada de 48.60 metros y 16.50 metros, separado por cerco. SUR: Héctor Herrera Quezada en 22.80 metros, separado por pandereta. OESTE: Paola Maldonado Cortes en 66.40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05705-15540 S.R. Rol de Avalúo: N° 254-5. Inscripción: se desconoce título que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

343. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34804 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217877 de JORGE OSCAR OSORIO ESPINOZA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°7, Pasaje Los Héroes N°1080, Comunidad Bellavista, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 379,40 m², que deslinda: NORTE: María Angélica Ramos González, Lote Nº6 en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Comunidad Asamblea de Dios en 19,00 metros, separado por pandereta. SUR: Fabiola Gema Reyes Sandoval, Lote Nº8 en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Los Héroes en 19,00 metros. Plano Individual: N° 05604-15753 S.U. Rol de Avalúo: N° 376-3. Inscripción: Fojas 88 Vuelta, número 76, del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

344. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-21909 de fecha 16 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **217910 WALFREDO PATRICIO ALEJANDRO MARTÍNEZ BUSTOS**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul (Camino Interior) Nº230, Sitio Nº9., sector Lindero Azul parcela Agua Luna, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 402,5 m², que deslinda: Noreste: Paola Torres Díaz, Sitio Nº4 en 10,30 metros, Carlos Vásquez Rosales, Sitio Nº3 en 10,80 metros, Sergio Araneda Muñoz, Sitio Nº2 en 8,90 metros y Rosa Franco, Sitio Nº1A en 9,50 metros, todos separados por pandereta. Sureste: Calle Lindero Azul (Camino Interior) en 10,70 metros Suroeste: Luis Alberto Jara Navarrete, Sitio Nº10 y María Ester Poblete Lira en 39,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: María Ester Poblete Lira en 9,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15479 S.U. Rol de Avalúo: 660-335. Inscripción: Fojas 3.370 N° 3.342 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

345. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217927 de CATALINA VICTORIA LASSEN VERA,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 15, Calle El Membrillo, N° 75, Circunvalación Santa Luisa (Camino de acceso) S/N°, Sitio 7, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 217,9 m². que deslinda: NORESTE: Catalina Victoria Lassen Vera, Sitio 6, en 21,70 metros, separado por cerco. SUR: Circunvalación Santa Luisa, en 29,40 metros. NOROESTE: Jeaquelin Isabel Pavez Díaz, Sitio 8, en 9,90 metros y Sede Junta de Vecinos Hijuela Santa Luisa, Sitio 9, en 5,00 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N° 05605-16179 S.U. Rol de Avalúo: 680-54. Inscripción: fojas 5066 número 3737 el año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

346. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-21910 de fecha 16 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 217953 de EVA DEL CARMEN SILVA SALAZAR,** inmueble: urbano, ubicado: Hijuela Las Liebres, calle El Colibrí Nº1593, Pasaje Las Liebres (Camino Interior) S/Nº, sitio Nº2, sector Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso, Cabida: 457,6 m², que deslinda: Noreste: Hugo Gutiérrez Zúñiga, Sitio Nº1, Com. Lomas Suaves, Marco Antonio Bascour Carrasco, Sitio Nº2, Com. Lomas Suaves y Ramón Durán Bustos,Com. Lomas Suaves, Sitio N°3 en línea quebrada de dos parcialidades de 6,90 metros y 12,10 metros, todos separado por pandereta. Sureste: Orlando Soto Arzola, Sitio N°3 en 19,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) en 25,00 metros. Noroeste: María Angélica Toledo, Sitio N°1 en 22,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15474 S.U. Rol de Avalúo: 660-157 Inscripción: Fojas Vuelta 2.639 N° 2.082 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

347.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27014 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218014 de CAROLINA GERTRUDIS OLIVARES GUZMÁN,** inmueble: urbano, ubicado: PARTE LOTE 269-A, CALLE DIECISIETE N° 525, REÑACA ALTO NORTE, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 139,2 m², que deslinda: NORTE: ISABEL DEL ROSARIO OLIVARES GUZMÁN, RESTO LOTE N° 269-A, EN 13,80 METROS, SEPARADA POR CERCO Y CONSTRUCCIÓN. ESTE: SERGIO ERNESTO OLIVARES GUZMÁN, LOTE N° 269-B, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCIÓN Y CERCO. SUR: ROSSANA DE LOURDES OLIVARES GUZMÁN, RESTO LOTE N° 269-A, EN 14,20 METROS SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE DIECISIETE, EN 9,90 METROS. Plano Individual: Nº 05109-15735 S.U. Rol de Avalúo Nº 3586-9. Inscripción: Fojas 4217 N° 4789, fojas 4.218 Nº 4.790, fojas 4218 vta. N° 4791, fojas 4219 N° 4792 y fojas 4220 N° 4793, todas del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

348.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33786 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218022, HERNÁN EUGENIO CALDERÓN ARÁNGUIZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Avenida Las Cruces (Ruta G98F) Nº400, sitio 21, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/Nº., San Carlos, Ex Fundo El Peral PC 12, Comunidad El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, región Valparaíso. Cabida: 190 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 9,90 metros. ESTE: Héctor Ceferino Araya Leiva, sitio 22, en 19,20 metros, separado por cerco. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Jacqueline Margarita Calderón Aranguiz, sitio 20, en 19,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16099 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. Inscripción: Fojas 1.626 Nº 1.588 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

349.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-27725 de fecha 20 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218031 de BÁRBARA DEL ROSARIO OLMOS PALACIOS,** inmueble: Rural, ubicado: Parte Lote 3 A-1, Ruta 5 norte, Camino de acceso S/N°, sector Quebradilla, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 5.975,3 m², que deslinda: NORESTE: camino de acceso, en tramo a-b que lo separa de ruta 5 norte. SURESTE: Humberto Fernández Mondaca, resto lote 3 a-1, en tramo b-c, separado por cerco. SUROESTE: Humberto Fernández Mondaca, resto lote 3 a-1, en tramo c-d, separado por cerco. NOROESTE: Hugo González, lote 3 a - 2 , en tramo d-e, separado por cerco y con camino de acceso, en tramo e-a, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15762 S.R. Rol de Avalúo: N° 99-28. Inscripción: Fojas 2.193 N° 2.022 del año 2018 del Registro de Propiedad

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

350. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-11077 de fecha 09 de abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218034 de WILLIAM ARMANDO UGARTE FARÍAS**, inmueble: urbano, ubicado: Sitio N°48, Calle Los Aromos S/N°, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 214,6 m², que deslinda: Noreste: Juan Bautistas Pinilla Molina, Sitio N°49 en 12,00 metros, separado por muro. Sureste: María Estefanía Mayor Silva, Sitio N°46 en 17,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle Los Aromos en 11,90 metros. Noroeste: Comunidad Los Aromos en 18,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15500 S.U. Rol de Avalúo: 680-8 Inscripción: Fojas 101 N° 108 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

351. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33384 de fecha 21 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218063, NANCY DEL CARMEN JARAMILLO MOYA,** inmueble: urbano, ubicado: en Manzana H, Sitio N°31, Calle Los Quillayes Poniente N°1260, Población Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 597,1 m², que deslinda: Noreste: Manuel del Carmen Donoso Tapia y Otros, Manzana H, Sitio N°73 y Elizabeth Verónica Mella Torres, Manzana H, Sitio N°74 en 21,90 metros, ambos separados por pandereta. Sureste: Rodrigo Octavio Troncoso Guerrero, Manzana H, Sitio N°30 en 25,50 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle Los Quillayes Poniente en 24,30 metros. Noroeste: Paulina Naranjo Suazo, Manzana H, Sitio N°32 en 26,30 metros, separado pro pandereta. Plano Individual: N° 05605-15488 S.U. Rol de Avalúo: 524-2. Inscripción: Fojas 871 número 451 del año 1990 y fojas 233 Nº 264 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

352. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34752 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218082 de ADELA MARGARITA GONZÁLEZ MOLINA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Lote N°19, Pasaje Santa María Norte N°3554, Comunidad Lo Vásquez, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 198,60 m², que deslinda: Noreste: Erika Saavedra Jaramillo, Manzana B, Lote Nº23 en 10,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Rossana Sandra Orellana Soto, Manzana B, Lote Nº18 en 19,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. Noroeste: Juana del Carmen Núñez González, Manzana B, Lote Nº20 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15632 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, número 996 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

353. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33908 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218084 de ALEJANDRO ENRIQUE ARAYA MANCILLA,** inmueble: urbano, ubicado Lote 2 calle Caja Cay S/N°, Villa Marvella, Loncura, comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 343,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Caja Cay, en 8,50 metros. SURESTE: Patricio Bustos, Lote 3, en 42,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sergio Adolfo Lopresti Hernández, Lote 21, en 7,70 metros, separado por muro. NOROESTE: Humilde del Carmen San Martín Martínez, Lote 24, en 8,70 metros, separado por cerco, Ana Ester Mayor Ahumada, Lote 25, en 17,70 metros, separado por muro y Mónica Isabel Leiva Troncoso, Lote 1, en 16,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15953 S.U. Rol de Avalúo: N° 411-30. Inscripción Fojas 29 Vuelta, Nº 60 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

354. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30684 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218103 de NICOL ARACELY VERA NÙÑEZ,** inmueble: urbano, ubicado: calle Carlos Walker Martínez N° 863, Población María de Llolleo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 220,00 m², que deslinda: 1) NORTE: Amada Vallejos Acevedo, en 30,60 metros, separado por pandereta.2) ESTE: Calle Carlos Walker Martínez, en 7,50 metros.3) SUR: Manuel Antonio Tapia Vargas y otros, en 15,00 metros y Juan Carlos Meza Honorato y otros, en 15,00 metros, ambos separados por pandereta.4) OESTE: Víctor Daniel Guerra Roblero, en 7,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05601-15696 S.U. Rol de Avalúo: N° 8566-4. Inscripción: fojas 2720, N° 3503 del Registro de Propiedades del 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

355. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-21911 de fecha 16 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218150 de ESTER DEL CARMEN BOMBAL DONOSO**, inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Bosques de Chépica (Camino Interior) Nº1559, Sitio Nº20., sector Lindero Azul, Comunidad Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 274,8 m², que deslinda: Noreste: Camino de Acceso en 12,30 metros. Sureste. Sucesión Raúl Vásquez Palacios, Sitio Nº21 en 22,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica (Camino Interior) en 12,10 metros. Noroeste: Gloria González, Sitio 19 en 22,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15473 S.U. Rol de Avalúo: 00660-00474. Inscripción: fojas 362 número 357 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de San

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

356. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34592 de fecha 27 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218397 de CHRISTIAN ANDRÈS OLMOS GODOY,** inmueble: urbano, ubicado: pasaje Miraflores S/N°, comuna de La Calera, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida 55,80 m², que deslinda: 1) NORTE: Raúl Armando Solar Muñoz en 5,40 metros, separado por muro.2) ESTE: Pasaje Miraflores en 10,50 metros.3) SUR: Juan Alberto Maturana López, en 5,30 metros, separado por construcción.4) NOROESTE: Juan Alberto Maturana López en 10,40 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05502-15880 S.U. Rol de Avalúo: 90-92 (rol vecino). Inscripción: se desconoce la inscripción conservatoria que ampara al inmueble objeto de regularización. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

357. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33746 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218403 de MARIANA LUCÍA GALARCE HUERTA**, inmueble: urbano, ubicado: LOTE N° 41, PASAJE LUNA N° 60, Monte Verde, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso. cabida: 180 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE LUNA, EN 15,00 METROS. SURESTE: ALEXIS DELFINO LOTE N°40, EN 13,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: SUCESIÓN ORLANDO ENRIQUE GALARCE LOTE N°49, EN 6,80 METROS, Y SUCESIÓN BERNARDO MANSOR LOTE N°50, EN 5,80 METROS, AMBOS SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: LILIANA ESPARZA LOTE N°42, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 11,80 METROS, 0,30 METROS Y 1,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: Nº 05109-15859 S.U. Rol de Avalúo Nº 1413-16. Inscripción: 10.819 N° 12.550 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

358. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34754 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº218427 de LIDIA VERÓNICA CORTÉS ACEITUNO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA B-2, SITIO 18, AVENIDA 5 DE SEPTIEMBRE N°371, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,3 m2, que deslinda: NORTE: Paula del Carmen Sandoval Valenzuela, Manzana B-2, Sitio 17, en 20,10 metros, separado por pandereta. ESTE: Avenida 5 de septiembre, en 10,00 metros. SUR: Lidia Enriqueta Guerra Flores, Manzana B-2, Sitio 19, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Rene Orlando Silva Escobar, Manzana B-2, Sitio 8, en 10,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15923 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-16. Inscripción: Se desconocen antecedentes

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

359. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-3364 de fecha 04 de febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº218445** de **MARGARITA BERNARDA ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Lote Nº92, Calle 6 Nº252, Calle 2 Nº264, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 425,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Área verde y equipamiento, en tramo A-B de 2.90 metros, separado por cerco, Sandra Del Pilar Fuentes Salinas, Lote Nº89, en tramo B-C de 17.10 metros, separado por muro y Sandra Eliza Fernández Quinteros y otros, Lote Nº90, en tramo I-J de 1.00 metro. ESTE: María Gatica, Lote Nº88, en tramo C-D de 15.40 metros, separado por construcción y cerco y área verde y equipamiento, en tramo D-E de 5.50 metros, separado por cerco. SUR: Área verde y equipamiento, en tramo E-F de 3.10 metros, separado por cerco y Sergio Armando Gutiérrez Quiroz, Lote nº93, en tramo F-G de 15.90 metros, separado por cerco. OESTE: Calle 2 en tramo G-H de 8.50 metros, Sandra Eliza Fernández Quinteros y otros, Lote Nº91, en tramo H-I de 11.00 metros y Sandra Eliza Fernández Quinteros y otros, Lote Nº90, en tramo J-A de 2.20 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N°05105-15546 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

360. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34958 de fecha 28 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°218466** de **LUIS HUMBERTO VILLALÓN PIZARRO**, inmueble: rural, ubicado: Manzana 136, Vía F-140 S/N°, La Canela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 612,2 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Iglesia Evangélica Pentecostal, en línea quebrada de dos parcialidades de 8.30 metros y 18.20 metros; Sucesión Roberto Villalón, en 22.60 metros y Sucesión Humberto Vergara, en 6.50 metros, todos separados por cerco. ESTE: Sucesión Humberto Vergara, en 6.90 metros, separado por cerco. SUR: Alfredo Segundo Villalón Pizarro, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 18.30 metros, 14.60 metros, 7.90 metros y 19.30 metros, separado por cerco. OESTE: Vía F-140, en 13.60 metros. Plano Individual: N°05105 - 15885 S.R. Rol de Avalúo: N°136-30. Inscripción: Fojas 1967 vuelta número 1993 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

361. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33750 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº218505 de MARÍA CECILIA FLORES BUSTAMANTE,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 2, CALLE YUNGAY S/N°, COMUNIDAD AIRES MARINOS, comuna de Cartagena,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 243 m², que deslinda: NORTE: Calle Yungay, en 9,00 metros. ESTE: Jacqueline del Carmen Herrera Espinola, Lote 3, en 13,80 metros, y Edith Maureira, Lote 3, en 13,40 metros, ambos separados por cerco. SUR: Héctor Navarrete, Lote 4, en 8,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Ricardo Duarte, Lote 1, en 27,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15854 S.U. Rol de Avalúo: N°1099-452. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble que se pretende regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

362. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-29740 de fecha 30 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída **en Expediente N° 218583, LUIS HERNÁN GALAZ BALLESTEROS**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Sitio Nº34, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 249,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Las Violetas en 12,00 metros. Sureste: José Rodrigo Villagra Bravo, Sitio Nº35 en 20,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Carmen Gloria Gómez Melo, Sitio Nº47 en 11,80 metros, separado por pandereta. Noroeste: Leonor de la Cruz Bombal Donoso, Sitio Nº33 en 21,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-045. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

363. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218590 de RODRIGO ANDRÉS CARVAJAL MUÑOZ, inmueble**: urbano, ubicado: Lote N°04, Calle Los Aromos N°04., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 216 m². que deslinda: Noreste: Calle Los Aromos en 12,00 metros. Sureste: Rodrigo Humberto Becerra Peña, Lote N°03 en 18,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Sara y Dagoberto Salinas Alegría en 12,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Julio Salvador Trujillo Narvaez, Lote N°05 en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16034 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 101 número 108 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

364. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34639 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **218608** de don **CLAUDIO ANTONIO TRUJILLO TRUJILLO**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE PARIS N°1180, EL RETIRO, comuna de Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 265,50 m², que deslinda: NORTE: Pablo Palacios Contreras, en 9,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Paris, en 28,10 metros. SUR: Guillermo Bouffanais Hatte, en 9,70

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Angela Correa López, en 27,80 metros, separado por cerco Plano Individual: N° 05801- 15715 S.U. Rol de Avalúo: N° 162-11 de la comuna de Quilpué. Inscripción: Fojas 1104, número 923, del año 1965, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

365. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-26025 de fecha 08 de julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218617 de MARÍA GRACIELA VALDIVIESO ORTIZ**, inmueble: urbano, ubicado: Avenida Perú 505, Población San Carlos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso, Cabida: 171,6 m², que deslinda: Norte: Javier Silva Peña en 15,00 metros separado por pandereta. Este: Calle Chile en 9,10 metros. Sur: Avenida Perú en ochavo de 4,10 metros y 12,00 metros. Oeste: Andrea del Carmen Riveros Mora en 11,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15579 S.U. Rol de Avalúo: 422-7. Inscripción: Fojas 1.204 N° 1.502 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

366. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33388 de fecha 21 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218622, BERNARDITA GUADALUPE PEÑA CORREA,** inmueble: urbano, ubicado: en Lote N°183, Calle Los Boldos N°183., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 218,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Boldos en 11,30 metros. Sureste: María Herrera Farías Lote N°181 en 19,50 metros, separado por pandereta. Suroeste: Luisa Olave Cortez, Lote N°184 en 11,50 metros, separado por pandereta. Noroeste: Simón Cuevas Cuevas, Lote N°185 en 18,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16038 S.U. Rol de Avalúo: 680-08. Inscripción: Fojas 4083 número 4993 del Registro de Propiedad año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

367. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34651 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **218629 de doña LETICIA DE LAS MERCEDES CORTÉS**, inmueble: urbano, ubicado en: POSTE 84, PARTE SITIO Nº2, CAMINO LOS LAURELES F-610 S/Nº, CAMINO DE ACCESO S/Nº, RESERVA N°8, LOS LAURELES, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 674,40 m², que deslinda: NORTE: JUANA CAROLINA NINO SILVA, PARCELA Nº12, EN 18,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: MARGARITA DEL CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ, SITIO Nº1, EN 36,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: JERONIMO VIDAL, RESTO SITIO Nº2, EN 18,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO DE ACCESO Y CARLOS SILVA, RESTO SITIO Nº2, AMBOS EN 35,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-16046 S.R Rol de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Avalúo: N° 1332-61 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 365 N° 566 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

368. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34812 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218632 doña ANGELA VIVIANA ÁLVAREZ FUENTES**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE JIMENEZ Nº40, LIMACHITO, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 692,70 m², que deslinda: NORTE: ANA MARIA ACEVEDO ZAPATA EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES SEGUN TRAMO C-D DE 3,30 METROS, 7,20 METROS Y 10,30 METROS, SEPARADO POR CERCO.ESTE: CALLE JIMENEZ EN TRAMO A-B DE 6,10 METROS, ANA MARIA ACEVEDO ZAPATA EN TRAMO B-C DE 16,00 METROS Y EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES SEGUN TRAMO D-E DE 4,30 METROS, 5,60 METROS, 4,70 METROS Y 7,60 METROS, SEPARADO POR CERCO.SUR: ANA MARIA ACEVEDO ZAPATA EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 7,20 METROS Y 14,40 METROS, SEPARADO POR CERCO.OESTE: LUIS HUMBERTO ACEVEDO PONCE EN TRAMO F-G DE 15,00 METROS E INVERSIONES LAS HERMANAS SPA EN TRAMO G-A DE 35,80 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15984 S.U Rol de Avalúo: N° 334-100 y 334-4 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 678, número 1027 del Registro de Propiedad del año 2012, Fojas 1422, número 2120 del Registro de Propiedad del año 2012, Fojas 985, número 1558 del Registro de Propiedad del año 2013 y a Fojas 1694 vuelta, número 2424 del Registro de Propiedad del año 2017, todas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

369. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34640 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **218672 de don JOSÉ OCTAVIO VALENCIA HERNÁNDEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Lord Cochrane Nº415 y 427., comuna Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 289,00 m², que deslinda: NORTE: Sandra Quiroz Peña en 17,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Hernández Motores Activos S.A. en 17,00 metros, separado por muro. SUR: Hernández Motores Activos S.A. en 17,00 metros, separado por muro. OESTE: Calle Lord Cochrane en 17,00 metros Plano Individual: N° 05502-15877 S.U Rol de Avalúo: N° 49-02 de la comuna La Calera. Inscripción: Fojas 351 N° 696 del año 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

370. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-30918 de fecha 06 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218695 de ANGÉLICA DEL CARMEN ROJAS BÓRQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Alcides Vargas Nº216, comuna de Llay-Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Valparaíso, Cabida: 500,10 mt2, que deslinda: NORTE : Nury González Gamboa y Otro en 45,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Estero Los Loros en 14,30 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Marta Macaya Bórquez en línea quebrada de dos parcialidades de 23,80 metros y 18,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Alcides Vargas en 11,00 metros. Plano: N°05703-15680 S.U. Rol de Avalúo: 83-6. Inscripción: Fojas 809V Nº 680 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

371. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34550 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218700 de ELIA DEL CARMEN CORTÉS QUIROGA**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE CALAMA Nº 36, comuna de La Cruz, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 236,30 m², que deslinda: NORTE: María Loreto Gómez Tapia, en tramo A-B de 13,30 metros, separado por cerco. ESTE: Margarita Astudillo, en tramo B-C de dos parcialidades de 2,50 metros y 11,40 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Calle Calama, en tramo C-D, de 16,60 metros y Alexis Nicanor Mardones Brintrup, en tramo E-F de 0,50 metros. OESTE: Alexis Nicanor Mardones Brintrup, en tramo D-E de tres parcialidades de 6,70 metros, 8,30 metros y 1,60 metros y tramo F-A de 1,40 metros, separados por cerco. Plano Individual: N° 05504-16173 S.U Rol de Avalúo: N° 4-25. Inscripción: 5811 vto. número 2915, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

372. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-25967 de fecha 8 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218702 de MICHEL ALEJANDRO PIZARRO PIZARRO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA A, LOTE N°13, PASAJE 12 DE OCTUBRE N°210, sector La Gruta, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 1.566,70 m², que deslinda: NORTE: Juan Carlos Beiza Rosel parte lote n°6 en 24,00 metros y Bernardo del Carmen Henriquez Irarrazabal en 2,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Terreno municipal lote n°12, en 72,00 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 12 de octubre en 19,80 metros. OESTE: Bella Edilia Morales Pizarro lote n°14 en línea irregular de dos parcialidades de 25,60 metros y 62,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15835 S.U. Rol de Avalúo: N° 123-113. Inscripción: Fojas 644 N° 888 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

373. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34955 de fecha 28 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº218719 de CARLOS ARMANDO URIBE CIFUENTES,** inmueble: extensión urbana, ubicado: PARCELA 1, LOTE 27, CAMINO A LO ABARCA (RUTA G-966) S/N°, CAMINO AL CIELO

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

S/N°, COMUNIDAD VALLEMAR, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 235,2 m2, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en 12,90 metros. ESTE: Camino Al Cielo, en 17,40 metros. SUR: Calle El Delfín, en 14,30 metros. OESTE: María Rosario Del Carmen Flores Vergara, Lote 28, en 17,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15844 S.U. Rol de Avalúo: N°4136-317. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

374. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34876 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº218752 de MARÍA ELENA PULGAR IBACACHE,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Manuel Montt esquina Calle Matriz n°490, Petorca, comuna Petorca, región Valparaíso. cabida: 556,1 m², que deslinda: NORESTE: Calle Matriz, en 46,60 metros. SURESTE: Lastenia Farias de Gallardo, en 12,40 metros, separada por cerco. SUROESTE: Ramón Carreño Medel, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,90 metros y 32,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Manuel Montt, en 9,80 metros y ochavo de 2,30 metros. Plano Individual: 5404-15989 S.U. Rol de Avalúo: N°16-1. Inscripción: Fojas 151 N°151 del año 2007 y Fojas 35 Nº35 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

375. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35020 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218757 de doña ÚRSULA YAZMÍN ORREGO HIDALGO,** inmueble: rural, ubicado en PARTE SITIO Nº67, CASILLA 30, PASAJE LOS AROMOS RUTA F-1538 S/Nº, CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR LOS LAURELES, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 764,8 m², que deslinda: NORESTE: CAMINO DE ACCESO EN 21.10 METROS. SURESTE: GONZALO BERMUDEZ MORALES, RESTO SITIO Nº67, EN 36.10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: JORGE ZUÑIGA, SITIO Nº68, EN 21.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NOROESTE: URSULA YAZMIN ORREGO HIDALGO Y OTROS, RESTO SITIO Nº67, EN 35.50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-15598 S.R Rol de Avalúo: N° 332-160 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 781, número 990, del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache**.** Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

376. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28521 de fecha 23 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente N° 218767, GREGORIO HERNÁN VARGAS MARCHANT**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio Nº03., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 263 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Bosques de Chépica en 12,10 metros. Sureste: Jorge Julio Rubio Muñoz, Sitio Nº02, en 10,60 metros y José Luis Fuentes Galdames, Sitio Nº01 en 11,60 metros, ambos separados por pandereta. Suroeste: María Cristina Mellado Carrera, Sitios Nº03 y 04 en 12,30 metros, separado por pandereta. Noroeste: Pamela Susana Meza Jeldres, Sitio Nº04 en 22,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15986 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

377. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33789 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218791, ANDREA EDITH OVALLE VÁSQUEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Las Violetas Nº 1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio 21., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 280,5 m², que deslinda: NORESTE: Camino de Acceso en 12,20 metros. SURESTE: Camino de Acceso, en 0,90 metros y Ester del Carmen Bombal Donoso, sitio 20, en 22,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 12,00 metros. NOROESTE: Esteban Ortega Soto, sitio 22, en 23,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16091 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

378. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28087 de fecha 22 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218845, MARTA DEL CARMEN YÁÑEZ MOYA**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas N°1559, Sitio N°40, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 253,1 m², que deslinda: Noreste: Calle Las Violetas en 12,00 metros. Sureste: Hilda de Las Mercedes Marín González, Sitio N°41 en 21,30 metros, separado por cerco. Suroeste: María Angélica Ascencio González, Sitio N°53 en 11,70 metros, separado por cerco. Noroeste: Juan Vallejos Muñoz, Sitio N°39 en 21,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15975 S.U. Rol de Avalúo: 660-044. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

379. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-29449 de fecha 29 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº218853 de JAIME FERNANDO RIVERA CISTERNA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA L, SITIO 26, PASAJE GABRIEL MISTRAL N°395, COMUNIDAD EL MIRADOR, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 198,9 m², que deslinda: NORTE: Betty Lobos, Sitio 27, en 19,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Julia Ortiz Pérez, Sitio 8, en 10,30 metros, separado por muro. SUR: Gloria Margarita Sáez Martínez, Sitio 25, en 19,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Gabriela Mistral, en 9,90 metros. Plano Individual: N°05603-15852 S.U. Rol de Avalúo: N°1102-1. Inscripción: Fojas 589 número 724 del Registro de Propiedad del año 1971 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

380. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33788 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218870, INGRID TRINIDAD BARRA ESPÍNDOLA**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio 18, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 310,5 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 13,20 metros. SURESTE: Nury Silvia Luisa Salinas Barra, sitio 17, en 22,90 metros, separado por cerco. SUROESTE : Roberto Abarca, sitio 21 y Francis Karina Paredes Alarcón, sitio 22, en 13,00 metros, separados por pandereta. NOROESTE: Comunidad Bosques de Chépica en 25,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16090 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 1074 número 1289 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

381. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-24828 de fecha 1 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218871 de JOSEFINA DEL CARMEN JIMÉNEZ OLIVARES,** inmueble: urbano, ubicado: Ruta Miraflores (Ruta E-285) N°1130 (EX N°60), Valle Hermoso, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 858,60 m², que deslinda: NORTE: Ruta Miraflores (Ruta E-285) en 23,70 metros. ESTE: Callejón Guajardo en 36,30 metros. SUR: Sucesión Ahumada Pinilla en 22.20 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Ahumada Pinilla en 39.10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15771 S.U. Rol de Avalúo: N° 356-10. Inscripción: Fojas 56 N° 131 del año 1913 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, la cual se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

382. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34756 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218883 de doña EDDA LIGIA GONZÁLEZ CARVELLI**, inmueble: urbano,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ubicado en: PASAJE SANTA TERESA Nº44, POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 175,70 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE SANTA TERESA EN 12,10 METROS. SURESTE: CAMINO DE ACCESO EN 14,50 METROS SUROESTE: JORGE ANTONIO ROMERO CONTRERAS EN 12,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: MANUEL FUENTES, SITIO Nº14, EN 14.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15797 S.U Rol de Avalúo: N° 204-6 de la comuna Limache Inscripción: Fojas 144 bis, número 245 bis del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

383. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34925 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218888 de PATRICIA DEL CARMEN CARREÑO CAROCA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana I, Lote 7, Pasaje Fátima Norte N°3611, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Pasaje Fátima Norte en 14,70 metros. SUR-ESTE: Leontina Laguna Tapia, manzana I, Lote 8 en 13,50 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Hugo Fernando Zúñiga Romero, manzana I, Lote 12 en 14,40 metros, separado por pandereta. NOR-OESTE: Miguel Roble Blanco, manzana I, Lote 6 en 13,80 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15737S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, número 996 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

384. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33805 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **218894** de don **JOHNNY DEL CARMEN VALDÉS VILLEGAS**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE LOTE 19, CALLE LA GLORIA S/N°, LOTE B, SECTOR LA GLORIA, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 216,10 m², que deslinda: NORTE: MARISOL VALDES VILLEGAS, LOTE 18 Y CHERIEE VALDES VILLEGAS, LOTE 18, AMBAS EN 9,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CHERIEE VALDES VILLEGAS, RESTO LOTE 19, EN 22,80 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: CALLE LA GLORIA EN 9,00 METROS. OESTE: MARIA FERNANDA VALDES AHUMADA, PARTE LOTE 19 LOTE A, EN 23,10 METROS. Plano Individual: N° 05802-15795 S.U. Rol de Avalúo: N° 203-15 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 862 vuelta, N°1293 del Registro de Propiedad del año 1947 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

385. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-26024 de fecha 08 de julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218900 de JUANA LUISA GONZÁLEZ ORELLANA**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Parcela B-5, Lote B, Avenida Atlántida (Camino Interior) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Peral, sector Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso, Cabida: 323,7 m², que deslinda: Norte: Jonathan Marcelo Vera Ordoñez en 23,00 metros, separado por pandereta. Este: Avenida Atlántida (Camino Interior) en 15,10 metros. Sur: Área Verde 4 en 22,30 metros, separado por pandereta. Oeste: Camino de Acceso en 14,80 metros. Plano Individual: N° 05605-15562 S.U. Rol de Avalúo: 621-5. Inscripción: fojas 1981 número 1551 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

386. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33389 de fecha 21 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218952, MARÍA INÉS INOSTROZA YÁÑEZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Lote N°295, Pasaje San Sebastián N°295, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 259,3 m², que deslinda: Noreste: María Tapia Muñoz, Lote N°296 en 21,10 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje San Sebastián en 12,40 metros. Suroeste: Laura Morel Ruz, Lote N°294 en 20,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Florinda del Tránsito Olmedo Olmedo, Lote N°301 en 12,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16040 S.U. Rol de Avalúo: 680-08. Inscripción: Fojas 1890 número 810 de Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

387. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34054 de fecha 25 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 218960, ROSA ANA NAVARRETE OCAMPO,** inmueble: urbano, ubicado: en Hijuela B, Parte Parcela B-62, calle Las Golondrinas (Camino Interior) S/N °, Palo Verde, Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, región Valparaíso. Cabida: 246,5 m², que deslinda: Noreste: Eric Andrés Vivas López, Resto Parcela B-62 en 24,50 metros, separado por cerco. Sureste: Ana Luisa García Zúñiga, Resto Parcela B-62 en 10,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Sergio Florencio Armijo Concha, Resto Parcela B-62 en 24,90 metros, separado por cerco. Noroeste: Calle Las Golondrinas (Camino Interior) en 10,10 metros. Plano Individual: 05605-15786 S.U. Rol de Avalúo: 621-64. Inscripción: Fojas 1176 número 768 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

388. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33268 de fecha 20 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218968 de SANDRA ANDREA GUERRERO FLORES,** inmueble: urbano, ubicado: manzana B, parte lote 14, Avenida San Pedro N° 336 (ex 426), Llolleo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,50 mts2**,** que deslinda: 1) NORTE: Estero El Sauce, en 8,00 metros.2) ESTE: Norka Mella, Lote 15, en 25,00 metros, separado

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

por cerco.3) SUR: Avenida San Pedro, en 8,00 metros.4) OESTE: Ivan Diaz, Resto Lote 14, en 25,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-15698 S.U.Rol de Avalúo: N° 8018-19**.** Inscripción: fojas 2845, N° 1717 del Registro de Propiedades del 2001 y a fojas 8442, N° 4404 del Registro de Propiedades del 2001, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

389. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-26491 de fecha 10 de Julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218975 de EDGARDO DOMINGO DE LA CRUZ PUENTES GUTIÉRREZ**, inmueble: urbano, ubicado en Parte Parcela B-63, Hijuela B, Calle Victoria (Camino Interior) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral, Sector Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 1.042,4m², que deslinda: Noreste: Calle Victoria (Camino Interior) en 33,40 metros. Sureste: Sociedad Hotelera Los Arcos Spa., Parcela B-51 en 33,00 metros, separado por cerco. Suroeste: Rosa Ana Navarrete Ocampo, Resto Parcela B-63 en 29,00 metros, separado por cerco. Noroeste: Rosa Ana Navarrete Ocampo, Resto Parcela B-63 en 34,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05605-15568 S.U. Rol de Avalúo: 621-65. Inscripción: Fojas 5103 número 3491 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

390. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34722 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 218980 de OMAR ANTONIO PÉREZ SOTO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Las Violetas Nº1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio Nº10., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 258,7 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 12,00 metros. Sureste: Rafael Eduardo Pino Robert, Sitio N°09 en 21,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Luis Juvenal González Orrego, Sitio N°12, Ubalinda del Carmen Montiel Miranda, Sitio N°13 y José Guillermo Borquez Rivera, todos de Comunidad Agua Luna en 12,00 metros, separados por pandereta. Noroeste: Ángel Núñez Tapia, Sitio Nº11 en 22,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16024 S.U Rol de Avalúo: 660-44 Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

391. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-28089 de fecha 22 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **218996** de **doña MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ COLLAO**, inmueble: urbano, ubicado en: PASAJE LOS LAURELES N°578, VILLA LOS PIMIENTOS, comuna de La Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 105.00 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Laureles, en 7,00 metros. ESTE: Ana de las Mercedes Silva Retamal, en 15,00 metros, separado por construcción y

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

pandereta. SUR: Tránsito Tapia y Otros, en 7,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Carola Garcés Pallero, en 15,00 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05502-15878 S.U. Rol de Avalúo: N° 257-131 de la comuna de La Calera. Inscripción: Fojas 954 vuelta, N°924 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

392. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E E-34810 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219003 de JULIA DEL CARMEN DEVIA JEREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Block 2, Departamento 102, Camino Los Ingleses N° 350, Cerro Delicias, Parque Los Ingleses, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 65,00 mt2, cuyos deslindes constan en plano agregado Nº363 del Registro de documentos del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: 9328-26. Inscripción: Fojas 4443 Nº 5848 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

393. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30762 de fecha 05 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219016 de ALBA VESPILIA BLANCO IBARRA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C-1, SITIO 27, CALLE FRANCISCO LABRADOR ZUÑIGA CORRALES N°251, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Samuel Sepúlveda, Manzana C-1, Sitio 26, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Francisco Labrador Zúñiga Corrales, en 9,40 metros y ochavo de 0,80 metros. SUR: Calle Bombero Sebastián Arriola Urbina, en 19,50 metros. OESTE: Sucesión José León, Manzana C-1, Sitio 1, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15921 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-23. Inscripción: Fojas 8586 número 4556 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

394. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35200 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219065 de MAUREEN ALEJANDRA CUELLAR MENDIGUETTI**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE LOTE C11 Y PARTE LOTE C-1B, CAMINO PUBLICO S/N°, SANTA MARGARITA, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.737,10 mt2, que deslinda: NORTE: CAMINO PÚBLICO EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES, DE 4,20 METROS Y 62,00 METROS. ESTE: KARINA ARANCIBIA, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 24,30 METROS Y 3,40 METROS Y CANAL EL PEPINO EN 0,90 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SUR: CANAL EL PEPINO, EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES, DE 18,20 METROS, 21,60 METROS, 12,50 METROS Y 9,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: FELIPE CHACANA, EN 38,40 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CAMINO PÚBLICO EN LINEA QUEBRADA DE 0,60 Y 0,50 METROS. Plano: Nº 05702-15941 S.R. Rol de Avalúo: 148-7 y 148-3 Inscripción: Fojas 1250V Nº 1135 y Fojas 910 Nº 811, ambas del registro de propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

395. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34378 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 219067, DEHA NAKITTA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA,** inmueble: urbano, ubicado en Parcela 1, Calle Lindero Azul Nº1595, Pasaje El Canelo (Camino de Acceso) S/Nº, sitio Nº01, Lindero Azul, Comunidad Dante Aligheri, Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 193,5 m², que deslinda: Norte: Comunidad Dante Alighieri, Sitio N°01 en 9,90 metros, separado por pandereta. Este: Calle Lindero Azul en 20,90 metros. Sur: Pasaje El Canelo (Camino de Acceso) en 9,50 metros. Oeste: Patricia Iris Hernández Morales, Sitio N°02 en 20,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16123 S.U. Rol de Avalúo: 660-331. Inscripción: Fojas 4687 vuelta Nº5756 del Registro de Propiedad año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

396. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-4119 de fecha 10 de febrero de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219068 de** CAROLINA FANNY ZAMORA LILLO**,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Manuel Rodríguez S/N°, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 201,7 m², que deslinda: NORESTE: Calle Manuel Rodríguez, en 10,00 metros. SURESTE: Jorge Aros López, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Carmen García y Otros, en 10,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Eduardo Martínez, en 20,40 metros, separador por pandereta. Plano Individual: N° 05503-15534 S.U. Rol de Avalúo: N° 20-6. Inscripción: Fojas 1.114, N° 1.055 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

397. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-30702 de fecha 05 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219070 de ROSSANA JESSICA VERA GALLARDO**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Parcela N°36, Parte Lote N°2-B1, Calle Nueva S/N°, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 2.076,00 mt2 que deslinda: NORESTE: Mónica Isabel Mira Herrera, Lote N° 2-A, en tramo A-B de 99,50 metros, separado por cerco, que la separa de Villa Alegre. SURESTE: Mónica Isabel Mira Herrera, resto lote N° 2-B1, en tramo B-C de 39,20 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separado por cerco. SUROESTE: Ana de las Mercedes Vera Salinas, resto lote N° 2-B2, en tramo C-D de 45.10 metro, separado por cerco; Cesar González Espcihan, resto lote N° 2-B1 en tramo E-F de 25.60 metros separado por pandereta y Enedite Reinoso León, resto lote N° 2-B1, en tramo F-G de 28.00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cesar González Espichan, resto lote N° 2-B1, en tramo D-E de 33,20 metros separado por pandereta y Calle Nueva en tramo G-A de 5,60 metros. Plano: N° 05702 - 15675 S.R.Rol de Avalúo: 60-12. Inscripción: Fojas 1336V Nº1049 del registro de propiedad del año 2016, y Fojas 457V Nº420 del Registro de propiedad del año 2020, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

398. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33808 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **219121** de doña **MARIA FERNANDEZ VALDES AHUMADA**, inmueble: urbano ubicado en: PARTE LOTE 19, CALLE LA GLORIA S/N°, LOTE A, SECTOR LA GLORIA, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 207,50 m², que deslinda: NORTE: MARISOL VALDES VILLEGAS, LOTE 18, EN 9,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: JOHNNY DEL CARMEN VALDES VILLEGAS, PARTE LOTE 19, LOTE B, EN 23,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CALLE LA GLORIA EN 9,00 METROS. OESTE: GUILLERMO ANTONIO VALDES VILLEGAS, RESTO LOTE 19, EN 23,10 METROS. Plano Individual: N° 05802- 15602 S.R. Rol de Avalúo: N° Nº332-245 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 548 vuelta, N°991 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

399. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34875 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219124 de HIPÓLITO DEL CARMEN CUEVAS LEMUS,** inmueble: rural, ubicado: CAMINO DE ACCESO S/N, LOTE 1-5, RUTA E-527, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 15.285,10 m², que deslinda: LOTE 1: NORTE: Hipólito del Carmen Cuevas Lemus, Lote 1-5, separado por cerco. ESTE: Gamalier Esteban Cuevas Lemus, Lote 9-6, separado por cerco. SUR: Reserva Cooperativa-Cerros, separado por cerco. OESTE: Sara Andrea Villablanca Tapia, parcela 9, Lote A-4, separado por pirca. LOTE 2: NORTE: Reserva Cooperativa-Cerros, separado por cerco. ESTE: Gamalier Esteban Cuevas Lemus, Lote 9-5, separado por cerco. SUR: Serranía Victoria de Piguchén, separado por cerco. OESTE: Sara Andrea Villablanca Tapia, Parcela N°9, Lote A-4, separado por pirca. Plano Individual Nº 05705-15015 S.R. Rol de Avalúo: N° 289-8 (rol vecino), Inscripción: se desconoce inscripción que ampare el título de dominio del inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

400. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34064 de fecha 25 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219132 de MANUEL JESÙS RAMÌREZ DÌAZ,** inmueble: urbano, ubicado: calle Mauricio Mena Nº 251 (ex 171), pasaje de acceso S/Nº, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida 161,90 m², que deslinda: 1) NORTE: Jazmín del Carmen Hernández Núñez, en 16,90 metros, separado por cerco.2) ESTE: Pasaje de Acceso, en 9,60 metros, que lo separa de Pilar del Carmen Santander Campos.3) SUR: Sandra Beatriz Arévalo Aldana, en 17,10 metros, separado por cerco.4) OESTE: Enrique Alfonso Díaz Romo, en 6,40 metros, y Alicia Carrasco León y Otros, en 3,00 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: N° 05601-15704 S.U.Rol de Avalúo: 6415-14**.**Inscripción: fojas 3063, Nº 2570 del Registro de Propiedades del 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

401. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28522 de fecha 23 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 219162, BERNARDITA DEL CARMEN RAVEST ARAVENA**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Lindero Azul Nº1.650, Sitio Nº02., sector Lindero Azul, H. El Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 389,5 m², que deslinda: Norte: Jessica Torres Fuentealba, Sitio Nº01 en 26,50 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje El Chincol (Pasaje de Acceso) en 14,70 metros. Sur: Gerónimo Martínez Jara, Sitio Nº03 en 26,80 metros, separado por pandereta. Oeste: Calle Lindero Azul en 15,00 metros. Plano Individual: N° 05605-15993 S.U. Rol de Avalúo: 660-10 Inscripción: Fojas 3.253 vuelta Nº 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

402. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35183 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219166 de CLAUDIO GUILLERMO ARANCIBIA CASTRO,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 35, Lote N°6, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) N°490, Sitio N°25, Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna de El Tabo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 207,30 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 11,50 metros. SURESTE: Diego Antonio Millares Guerrero, Sitio N°24 en 18,30 metros, separado por pandereta. SUROESTE: María Isabel Tapia Valencia, Sitio N°26 en 11,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Quebrada El Tabo en 18,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-16051 S.U. Rol de Avalúo: N° 660-337. Inscripción: Fojas 3.916 Nº 3.529 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

403. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-26492 de fecha 10 de Julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 219180 de OLGA MATILDE GÓMEZ CHÁVEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Hijuela B-49, Lote B, Camino Interior Resto de Fundo El Peral S/Nº, calle Cerro La Cruz (Camino de Acceso) S/Nº, sector San Carlos, Palo Verde, Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 226,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Cerro La Cruz (Camino de Acceso) en línea quebrada de dos parcialidades de 8,30 metros y 1,60 metros. Sureste: Paola Vergara Díaz, Resto Hijuela B-49 en 21,50 metros, separado por cerco. Suroeste: Alfonso Cornejo Cabezas, Resto Hijuela B-49 en 12,40 metros, separado por cerco. Noroeste: Nora del Carmen Gómez Chávez, Resto Hijuela B-49 en 20,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15593 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. Inscripción: Fojas 5819 número 3066 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

404. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34545 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219190 de JUAN ISMAEL TRONCOSO MARTÍNEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote 8, Calle Salas N°1047, Cooperativa Simón Bolívar, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 134,10 m², que deslinda: NORTE: Calle Salas, en tramos "E-F" de 1,90 metros y "A-B" de 11,70 metros. ESTE: Fondo de Inversión WEG-2, Lote 9, en tramo "B-C" de 10,30 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Troncoso Martínez y Otro, Resto Lote 8, en tramo "C-D" de 13,20 metros, separado por cerco y construcción. OESTE: Pasaje San Miguel, en tramos "D-E" de 7,80 metros y "F-A" de 2,80 metros. Plano Individual: 05107-16202 S.U. Rol de Avalúo: N° 240-9. Inscripción: Fojas 2.370 N° 1.770 del año 2007 y Fojas 506 N° 539 del año 2010, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

405. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34204 de fecha 25 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219203 de JUAN FRANCISCO SEPÚLVEDA MALDONADO ,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Las Cruces (Ruta G98F) Nº400, sitio 23, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/Nº., San Carlos, Ex Fundo El Peral PC.12, Comunidad El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,4 m² que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 9,90 metros. ESTE: Pedro Mittio Muñoz Escobar, sitio 24, en 19,00 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Héctor Ceferino Araya Leiva, sitio 22, en 19,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16100 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. Inscripción: Fojas 1.626 Nº 1.588 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

406. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

29091 de fecha 22 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219204 de NANSES DEL CARMEN TOBAR TOBAR,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 35, Pasaje San Javier Nº039, Comunidad San Javier, comuna El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 413,20 m², que deslinda: NORESTE: Raúl Martínez Méndez, Lote 34 en 37,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Comunidad San Javier en 4,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión María Alicia Rojas Arias, Lote 36 en 33,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Pasaje San Javier en línea recta de 8,70 metros y línea curva de 11,30 metros. Plano Individual: N° 05604-15750 S.U. Rol de Avalúo: N° 218-12. Inscripción: Fojas 1.630 Vuelta, N°1.337 del Registro de Propiedades del 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

407. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219277 de ANA BERTA CABELLO GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 22, Calle Lindero Azul S/N°, Pasaje 21 (Camino de Acceso) S/Nº, Sitio 9., Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 336,5 m². que deslinda: NORTE: Pasaje 21 (Camino de Acceso) en línea quebrada de tres parcialidades de 4,20 metros, 5,40 metros y 14,90 metros. ESTE: Jorge Enrique Segovia Agüero, Sitio 8, en 23,50 metros, separado por pandereta. SUR: Jorge Antonio Briones Pardo, Parcela 21, en 3,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Jorge Antonio Briones Pardo, Parcela 21, en 31,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16144 S.U. Rol de Avalúo: 680-173. Inscripción: Fojas 2.709 vuelta Nº 4.005 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

408. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-22562 de fecha 19 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219299** de **JORGE BERNARDO PEQUEÑO BAHAMONDES**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 215, Lote 5, Calle Esmeralda N°148, Ventanas, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 654,20 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Eduardo Gavino Estrada Muñoz, Lote 6, en 43.60 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Calle Esmeralda, en 15.00 metros. SUR-OESTE: Rita Zamora, Lote 4, en 43.80 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Área Verde, 15.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105 - 15883 S.U. Rol de Avalúo: N°215-6. Inscripción: Fojas 1141 vuelta Nº870, Fojas 1339 Nº1169 del Registro de Propiedad del año 1999, y Fojas 4247 Nº3481 del Registro de Propiedad del año 2000, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

409. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34377 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente N° 219340, HERTA ELENA PÉREZ MORA**, inmueble: urbano, ubicado: en Lote N°6, Pasaje Los Robles (Pasaje de Acceso) N°490, Sitio N°28., Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, regiónn Valparaíso. Cabida: 299,9 m², que deslinda: Noreste: Manuela Díaz Contreras, Sitio N°27 en 34,00 metros, separado por cerco. Sureste: Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) en 9,30 metros. Suroeste: comunidad Los Alerces, Sitio N°29 y Quebrada el Tabo en 32,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Quebrada El Tabo en 9,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16057 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. Inscripción: Fojas 2007 vuelta Nº2049 del Registro de Propiedad año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles despuésés de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

410. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-33997 de fecha 25 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°219342 de MARÍA JOSÉ CABRERA LILLO**, inmueble: urbano, ubicado: El Yachting o Cerro Tacna, Manzana 47, Lote 8, Calle Los Laureles N°571, Los Laureles - Maitencillo, comuna Puchuncaví, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 437,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: María Luz San Martín Rubio y otras, en 14.70 metros, separado por cerco. ESTE: Katty Aibar, en 29.40 metros, separado por cerco. SUR: Calle Los Laureles, en 14.90 metros. OESTE: María Luz San Martín Rubio y otras, en 29.60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105-15886 S.U. Rol de Avalúo: N°47-7. Inscripción: Fojas 3449 número 3407 del Registro de Propiedad del año 2014 y fojas 3065 vuelta número 3079 del Registro de Propiedad del año 2015, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

411. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28860 de fecha 24 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 219346, CECILIA YOLANDA ITHAL LAUBRIN,** inmueble: urbano, ubicado: en Parcela 35, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°31, Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 154 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Agua Luna (Pasaje de Acceso) en 8,80 metros. Sureste: Eduardo Tapia Vera, Sitio N°30 en 17,50 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 8,90 metros. Noroeste: Jorge Fuentes Pérez, Sitio N°32 en 17,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15995 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. Inscripción: Fojas 1995 número 1527 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

412. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34753 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219349 de ANA MARÍA SILVA REYES,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana H, Lote 130, Pasaje Cóndor 3 N°3746, Loteo el Triángulo, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 251,10 m², que deslinda: NORTE: Félix Ricardo René

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Dinamarca Silva, manzana H, Lote 131, en 21,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Carlos Humberto Urrea Barahona, manzana H, Lote 139, en 10,00 metros, separado por pandereta. SUR: Manuel Sáez, manzana H, Lote 129, en 29,30 metros, separado por muro. OESTE: Pasaje Cóndor 3 en 13,00 metros. Plano Individual: N° 05604-15742 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-189. Inscripción: Fojas 8.857, número 7.582 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

413. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, Por Resolución Exenta Nº E-34913 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219397 doña GISELLE PATRICIA BERNALES GONZÁLEZ**, inmueble: rural, ubicado en: CALLE BULNES S/Nº, SECTOR LIMACHITO, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 366,60 m², que deslinda: NORTE: SUCESION FELICIA PONCE ZARATE EN 9,30 METROS, SEPARADO POR CERCO ESTE: SUCESION SANDOVAL PONCE EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 17,50 METROS Y 17,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: CALLE BULNES EN 8,80 METROS. OESTE: SUCESION FELICIA PONCE ZARATE EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 14,80 METROS, 8,90 METROS Y 17,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15979 S.U Rol de Avalúo: N° 333-22 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias del inmueble.. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

414. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32672 de fecha 17 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219401 de YOLANDA DEL CARMEN CONTRERAS SANDOVAL,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana G, Lote 166, Calle Las Loicas N°02400, Campo y Mar, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 626,20 m², que deslinda: NORTE: Rebeca Ferrer González, Manzana G, Lote 165, en 30,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Los Canarios, en 19,70 metros y ochavo de 2,00 metros. SUR: Calle Las Loicas en 28,70 metros. OESTE: Dafne Nikolapolo Atenas, Manzana G, Lote 167, en 20,70 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15745 S.U. Rol de Avalúo: N° 476-11. Inscripción: Fojas 3.124 Vuelta, N°2.921 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

415. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-33834 de fecha 24 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 219409 de HÉCTOR PATRICIO ROJAS CRUZ,** inmueble urbano, ubicado en Manzana C, Lote Nº91, Calle Maule N°622, Villa Independencia - Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 432,7 m², deslindes: NORESTE: Calle Maule en 15.10 metros. SURESTE: Rosa Isabel Guerrero Cañete, manzana C lote N° 80, en 29.00 metros, separado por cerco.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SUROESTE: Ana Araya Oyarce y Otros, manzana C lote N° 92, en 14.60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Carla Verónica Bermar Montenegro, manzana C lote N° 107, en 29.30 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15722 S.U. Rol de Avalúo Nº 2146-2. Inscripción: Fojas 7.742 N° 9.013 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

416. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta, Nº E-34659 de fecha 27 de agosto de 2026, se acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219440 de LUCIANO MAURICIO JORQUERA SEPÚLVEDA** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote N° 1 Calle Gómez Carreño N° 1301, Población Hijuelas Grandes, comuna Villa Alemana, provincia Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 135,00 m², que deslinda: NORTE: Juan Félix Castro Arce, resto lote Nº1, en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos "A-B" de 5,80 metros y 4,60 metros y en tramo "C-D" de 3,90 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Felix Castro Arce, resto lote Nº1, en tramo "B-C" de 1,10 metros, separado por cerco y Calle Gómez Carreño, en tramo "D-E" de 8,60 metros. SUR: Eduardo Salinas Mora, lote Nº42, en tramo "E-F" de 15,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Tatiana Molina Basaez, lote Nº40, en tramo "F-A" de 9,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804 - 15709 S.U Rol de Avalúo: 836-15 de la comuna Villa Alemana. Inscripción: Fojas 24 vuelta, N° 38 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

417. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35174 de fecha 28 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219445 de DORIS YENY RIQUELME RUBIO,** inmueble: urbano, ubicado: calle Ricardo Cumming N° 181, cerro Merced, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 71,40 m², que deslinda: 1) NORTE: María Eugenia Álvarez de la Rivera y Otros en 6,90 metros, separado por construcción.2) ESTE: María Eugenia Álvarez de la Rivera y Otros en 9,60 metros, separado por construcción.3) SUR: Pasaje Mondaca, en 6,70 metros.4) OESTE: Calle Ricardo Cumming, en 9,60 metros. Plano Individual: N° 05101-15901 S.U.Rol de Avalúo: 3030-13.Inscripción: fojas 1965v, N° 3645 del Registro de Propiedades de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

418. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33990 de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219448 de LUIS ALEJANDRO BENDEK AMARO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle San Pedro N°084, Quisco Central, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 664,40 m², que deslinda: NORESTE: Quebrada Pino Mar, en tramo A-B de 3,40 metros y en tramo C-D de 10,50 metros, separado por muro y construcción. SURESTE: Quebrada

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Pino Mar, en tramo B-C de 1,50 metros y Luis Olivares, en tramo D-E de 46,50 metros, separado por muro y construcción. SUROESTE: Calle San Pedro en tramo E-F de 14,00 metros. NOROESTE: María Teresa Romero, en tramo F-G de 47,80 metros y Quebrada Pino Mar en tramo G-A 1,50 metros separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15755 S.U. Rol de Avalúo: N° 115-5. Inscripción: Fojas 55 Vuelta, número 57, del Registro de Propiedad del año 1948 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

419. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34882 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219454 de ESTELA ROSA CASTRO CASTILLO**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Palazuelos Nº14, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 136,10 mt2 que deslinda: NORTE: Silvia Ruz Arellano, en 15,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Palazuelos, en 9,90 metros. SUR: Clara Giraldo Veas (rol 2208-9), en 13,50 metros, separado por construcción. OESTE: Ivonne del Carmen Nova Soto, en 9,00 metros, separado por cerco. Plano: 05101-16122 S.U. Rol de Avalúo: 2208-8 Inscripción: Fojas 2572 Nº2787 del Registro de Propiedad del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

420. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33281 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219475 de ERIKA BEATRIZ LEÓN DUQUE,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 14, Pasaje San Manuel N°4131, Parque Grande, Isla Negra, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 130,30 m², que deslinda: NORTE: Juana Masso Bustamante, Lote 15 en 10,30 metros separado por pandereta. ESTE: Pasaje San Manuel en 12,40 metros. SUR: María Pizarro Lastra, Lote 13 en 10,00 metros separado por pandereta. OESTE: Norma Soto Muñoz, Lote 17 en 13,40 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15743 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-20. Inscripción: Fojas 988 Vuelta, N°787 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

421. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-30696 de fecha 05 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 219493 de NORMA LEVIAN TORRES GAJARDO,,** inmueble urbano, ubicado en Manzana F, Lote 13, Calle Puerto San Antonio N° 163 y Pasaje Puerto Copiapó N° 347, Parcela 10, Algarrobo Norte, comuna Algarrobo, provincia de San Antonio, región Valparaíso, cabida: 182,7 m², deslindes: NORTE: Calle Puerto San Antonio, en 18,70 metros. ESTE: Francisco Sáez, manzana F, lote 22, en 10,80 metros, separado por pandereta. SUR: María Isabel Cortes Muñoz, Manzana F, Lote N° 1, en 21,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Puerto Copiapó, en 7,70 metros. Plano N° 05602-15871 S.U. Rol de Avalúo Nº 239-62. Inscripción: Fojas 708 N° 1.038 del año 1991 del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

422. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº Nº E-34563 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219495 de VERÓNICA DEL CARMEN GUERRA ALFARO,** inmueble: rural, ubicado: CAMINO INTERNACIONAL KM 10 S/N, parte hijuela N°8, Las Vizcachas, comuna de Los Andes, provincia de Los Andes, región de Valparaíso, cabida: 869,60 m², que deslinda: NORTE: en tramo F-A talud que lo separa del Río Aconcagua, en 28,40 metros. ESTE: con Miguel Acuña, Hijuela N°9, en tramo A-B de 57,50 metros, separado por cerco. SUR: Camino Internacional, en tramo B-C de 8,80 metros, y Zara Alfaro resto Hijuela N°8, en tramo D-E de 17,20 metros, separado por cerco. OESTE: Zara Alfaro, resto Hijuela N°8 en tramo C-D de 35,30 metros y tramo E-F en 16,80 metros, separada por cerco. Plano Individual: N° 05301-15978 S.R Rol de Avalúo: N° 507-362, Inscripción: fojas 669 vuelta N°322 del Registro de Propiedades del 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

423. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34582 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219497 de DANIEL AQUILES GUERRA ALFARO,** inmueble: rural, ubicado: CAMINO INTERNACIONAL KM 10 S/N, parte hijuela N°8, Las Vizcachas, comuna de Los Andes, provincia de Los Andes, región de Valparaíso, cabida: 1.044,20 m², que deslinda: NORTE: en talud que lo separa del Río Aconcagua, en 11,30 metros, separado por cerco. ESTE: con Claudia del Carmen Guerra Alfaro, resto de Hijuela N°8, de 36,70 metros, separado por cerco. SUR: Camino Internacional, de 50,80 metros. OESTE: talud que lo separa de Armanda Salinas Contreras, Hijuela N°6, en 49,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05301-15977 S.R. Rol de Avalúo: N° 507-362, Inscripción: fojas 669 vuelta N°322 del Registro de Propiedades del 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

424. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29049 de fecha 27 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219498 de NELLY DE LAS NIEVES GUERRA ALFARO,** inmueble: rural, ubicado: Camino Internacional Km 10 s/n, parte hijuela N° 8, Las Vizcachas, Comuna de Los Andes, Provincia de Los Andes, Región de Valparaíso. cabida: 932,50 m², que deslinda: Norte: Rio Aconcagua, en tramo A-B, de 14,20 metros. Y Roberto Guerra Resto Hijuela N°8, en tramo C-D, de 9,80 metros, separado por cerco. Este: Roberto Guerra Resto Hijuela N°8, en tramo B-C de 17,40 metros y tramo D-E de 30,50 metros, separado por cerco. Sur: Camino Internacional en tramo E-F de 23,80 metros. Oeste: Claudio Guerra Alfaro Resto Hijuela N°8, en tramo F-A de 44,20 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separado por cerco. Plano Individual: N° 05301-15973 S.R. Rol de Avalúo: N° 507-362. Inscripción: Fojas 669 Vuelta, N° 322 del Registro de Propiedades del 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

425. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34591 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219538 de ÁNGEL REMIGIO VÁSQUEZ FERNÁNDEZ,** inmueble: rural, ubicado: Camino Internacional N°5078, Hijuela N°2, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región de Valparaíso, cabida: 2.796,20 m², que deslinda: NORTE: Camino Internacional en 32,20 metros. ESTE: Feliz Rumildo Vásquez Contreras, Hijuela N°3 en 88,50 metros, separado por cerco. SUR: Talud en Línea irregular de 28,60 metros que lo separa del río Aconcagua. OESTE: Clodomiro del Tránsito Vásquez Contreras, Hijuela N°1, en 93,60 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05304-16028 S.R. Rol de Avalúo: N° 81-7, Inscripción: fojas 1099 vuelta N°1438 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

426. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29048 de fecha 27 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **219573** de **doña OLGA ANDREA MARCHANT VERGARA**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana I Parte Lote N° 10, Calle Temuco N° 593, Población La Frontera, comuna de Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 135,20 m², que deslinda: NORTE: Silvia del Rosario Rivera, en 8,70 metros, separado por cerco. ESTE: Jacqueline Bacho Alday, en 14,70 metros, separado por muro y cerco. SUR: Calle Temuco, en 7,80 metros y ochavo de 3,20 metros. OESTE: Avenida Marga Marga, en 12,30 metros. Plano Individual: N° 05804-15717 S.U. Rol de Avalúo: N° 498-285 de la comuna de Villa Alemana. Inscripción: Fojas 1076 vuelta, N°1735, año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

427. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33210 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219576 de ROXANA FABIOLA SAAVEDRA PIZARRO**, inmueble: rural, ubicado en: Ruta E-607 (Los Corrales), Camino de Acceso S/Nº, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 2.601,00 mt2, que deslinda: NORESTE: CAMINO DE ACCESO EN 49,10 METROS. SURESTE: RAMON BASTIAS EN 55,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: ROXANA FABIOLA SAAVEDRA PIZARRO EN 48,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CAMILO ESCOBAR EN 53,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano: N° 05702-16025 S.R. Rol de Avalúo: 52-209 Inscripción: Fojas 1295 N° 1103 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

428. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-34203 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219589 de ROSA VICTORIA HUERTA ESPINOZA,** inmueble: urbano, ubicado: parte lote n°23, calle Diego de Almagro n°28, Los Mayos - Recreo Alto, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 147,2 m², que deslinda: NORTE: Calle Diego de Almagro en 5,00 metros. ESTE: sucesión Arturo Olivares lote n°24 en 29,40 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Williams Figueroa Toro, lote n°42, en 5,00 metros, separado por cerco. OESTE: sucesión Julio Roldan resto lote n°23 en 29,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05109-15863 S.U. Rol de Avalúo: N°993-4. Inscripción: Fojas 5400 Nº 7307 del año 2000 y a Fojas 2589 Nº 3008 del año 2015, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

429. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33993 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219595 de MANUEL FERNANDO ROJAS SANTIBÁÑEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Marcos Hinojosa N°456 (EX 464), Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 196,30 m², que deslinda: NORTE: Calle Marcos Hinojosa en 6,60 metros. ESTE: Ramón Antonio Rojas Obregón en línea irregular de 34,00 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Chorrillos en 5,40 metros. OESTE: Carmen Álvarez Araneda en línea irregular de 32,60 metros. Plano Individual: N° 05601-15790 S.U. Rol de Avalúo: N° 6628-37. Inscripción: No se tiene conocimiento de inscripción conservatoria que ampare al inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

430. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33148 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219654 de CAMILO HERNÁN ESCOBAR SAAVEDRA**, inmueble: rural, ubicado en: Ruta E-607 (Los Corrales), Camino de Acceso S/Nº, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 646,30 mt2, que deslinda: NORTE: Sociedad Agrícola Saavedra SPA, en 26,30 metros, separado por cerco. ESTE: Margarita Saavedra en 25,40 metros, separado por cerco. SUR: Camilo Hernán Escobar Saavedra en 26,40 metros, separado por cerco. OESTE: Felipe González en 24,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-16026 S.R. Rol de Avalúo: 52-209 Inscripción: Fojas 1295 N° 1103 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

431. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33149 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219655 de JOSÉ RAMÓN BASTÍAS NAVARRO**, inmueble: rural, ubicado en: Ruta E-607 (Los Corrales), Camino de Acceso S/Nº, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 1.059,50 mt2, que deslinda: NORESTE: ELIZABETH MAGDALENA PIZARRO CONTRERAS EN 41,20 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: PEDRO JUAN CARVAJAL CARVAJAL EN 53,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO DE ACCESO EN 56,20 METROS. Plano: N° 05702-16027 S.R. Rol de Avalúo: 52-209 Inscripción: Fojas 1295 N° 1103 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

432. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31457 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219676 de ROSA ELIANA VARGAS OLIVARES,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Eastman Cox N°160, El Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 191,40 m², que deslinda: NORESTE: Zulema de las Mercedes Olivares Fernández, en 22,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Eastman Cox, en 8,60 metros. SUROESTE: Sergio Càrdenas, en 22,10 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Fernando Godoy, en 8,60 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05506-15569 S.U. Rol de Avalúo: N° 126-7. Inscripción: Fojas 2.169 Vuelta, N°1.369 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

433. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E E-35186 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219677 de CARLOS VÍCTOR NIETO APABLAZA**, inmueble: urbano, ubicado en: LOTE A-UNO, CALLE BALMACEDA N°3, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 744,60 mt2 que deslinda: NORESTE: PATRICIA LIRA CASTILLO, EN 24,60 METROS SEPARADO POR CERCO Y CAMINO DE ACCESO, EN LINEA IRREGULAR DE TRES PARCIALIDADES DE 33,70 METROS, 3,30 METROS Y 6,70 METROS. SURESTE: CALLE BALMACEDA, EN 10,00 METROS. SUROESTE: COLEGIO CALIFORNIA EN LINEA IRREGULAR DE DOS PARCIALIDADES DE 54,40 METROS Y 11,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: PATRICIA LIRA CASTILLO, EN 10,80 METROS, SEPARADO POR MURO. Plano: 05101-15905 S.U. Rol de Avalúo: 108-13. Inscripción: Fojas 194 Nº 181, Fojas 199 Nº 184 y Fojas 204 Nº 188, todas del Registro de propiedad del año 2021, todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

434. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33061 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219680 de RINA ISABEL ARRIAGADA MÉNDEZ**, inmueble: rural, ubicado en: Pasaje de Acceso S/N°, El Nilhue, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 1.029,10 mt2, que deslinda:NORTE: Calle El Nilhue en tramo A-B de 39.60 metros. ESTE: Erika Pamela Garcias Cisternas en tramo B-C de 24.20 metros, Paulina Estrella Calderon Leiva en tramo D-E de 14.10 metros, separados por cerco.SUR: Paulina Estrella Calderon Leiva en tramo C-D de 31.90, Gilberto Martinez Gallardo en tramo E-F de 12.80 metros, Barbara Patricia Olivares Olivares en tramo F-G de 2.00 metros, Mabel Esmeralda Calderon Leiva en tramo H-I de 3.50 metros, separados por cerco.OESTE: Mabel Esmeralda Calderon Leiva en tramo G-H de 19.90 metros y tramo I-A de 16.00 metros, separado por pandereta.Plano:N°05702-15689 S.R. RoldeAvalúo:255-18(referencial).Inscripción:se desconoce. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

435. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35182 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219682 de PATRICIA GRACIELA AGUILERA CORTÉS,** inmueble: rural, ubicado: Parcela N°195, Lote A2-7, Camino de acceso S/N°, Garretón, El Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 2.251,50 m², que deslinda: NORTE: Nivaldo Aguilera Cortes, en tramo A-B de 28,90 metros, separado por cerco y en línea quebrada de dos parcialidades, comprendido entre los tramos B-C de 5,50 metros y 69,80 metros, que lo separa de Karl Hans. ESTE: Elba Aguilera Cortes, en tramo C-D de 21,80 metros, separada por cerco. SUR: Agrosuper S.A., en tramo D-E de 103,80 metros, separado por cerco. OESTE: Judith Fuenzalida, en tramo E-A, de 23,90 metros, separada por cerco. Plano Individual: N° 05506-16184 S.R. Rol de Avalúo: N° 1179-514. Inscripción: Fojas 2.884 Vuelta, N°2.515 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

436. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35201 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219690 de MARÍA ANGELINA CARVAJAL LEIVA**, inmueble: rural, ubicado en: CAMINO DE ACCESO S/N°, Santa Isabel, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 368,60 mt2, que deslinda: NORESTE: ULICIA CARVAJAL CARDENAS, EN 25,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO DE ACCESO EN 14,30 METROS. SUROESTE: SOCIEDAD DIAZ BAEZ, EN 29,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: RUTA E-615, EN 12,70 METROS. Plano: N° 05702 - 15943 S.R. Rol de Avalúo: 260-14 Inscripción: Fojas 1867V Nº 1434, Fojas 1869V Nº 1435 y Fojas 1870V Nº 1436, del registro de propiedad del año 2016; Fojas 2267 Nº2428 del registro de propiedad del año 2018; y Fojas 939 Nº866 del registro de propiedad del año 2022, todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

437. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34905 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219696 de MARÍA ISABEL LAYANA GUERRA,** inmueble: urbano, ubicado: Villa San José, Pasaje Unión Cortes N°31, El Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 423,30 m², que deslinda: NORTE: Calle Los Canelos, en 25,60 metros. ESTE: Calle Los Canelos. en 1,80 metros y Vicente Castro, en 11,40 metros, separado por pandereta. SUR: Rubén Ponce Rojas, en 25,20 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Unión Cortes, en 20,40 metros. Plano Individual: N° 05506-15561 S.U. Rol de Avalúo: N° 129-5. Inscripción: Fojas 1.228 Vuelta N°1.196 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

438. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34809 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219699 de LEONOR ALEJANDRINA VARGAS MARTÍNEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE LOTE N° 5, CAMINO DE ACCESO S/N°, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 79,60 mt2, que deslinda: NORTE: CANAL HUIDOBRO, EN 11,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: SUCESIÓN MARTEL, LOTE 4, EN 6,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: LEONOR ALEJANDRINA VARGAS MARTINEZ, RESTO LOTE N° 5, EN 11,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: RUT LEMUS, EN 7,30 METROS. SEPARADO POR CERCO. Plano: N° 05702 - 15951 S.U. Rol de Avalúo: 10-25 Inscripción: Fojas 221 Nº167 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

439. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35207 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219708 de JUAN ENRIQUE OLIVARES ESTAY**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE PARCELA N°3, PARTE SITIO N°6, CALLE SANTA ISABEL S/N°, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.893,80 mt2, que deslinda: NORTE: ROSA MORAN, EN LINEA IRREGULAR DE 43,50 METROS, COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS A-B, SEPARADO POR CERCO Y CALLE SANTA ISABEL EN TRAMO B-C, DE 4,80 METROS. ESTE: SUCESIÓN ERNESTO OLIVARES PARTE PARCELA N°3, RESTO SITIO N°6, EN TRAMO C-D DE 12,20 METROS Y TRAMO E-F DE 76,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: SUCESIÓN ERNESTO OLIVARES PARTE PARCELA N°3, RESTO SITIO N°6 EN TRAMO D-E, DE 4,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. Y CANAL EL ALTO, EN TRAMO F-G, DE 21,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ROBERTO OLIVARES PARTE PARCELA N°3, SITIO N°7, EN TRAMO G-A DE 66,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano: N° 05702-15947 S.R. Rol de Avalúo: 67-31 y 189-100. Inscripción: Fojas 607 Nº458 del registro de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

propiedad del año 2017; Fojas 239V Nº 207, Fojas 367V Nº333 y Fojas 1252 Nº1117, del registro de propiedad del año 2022; e inscripción de Fojas 987 Nº910 del Registro de propiedad del año 2020. Todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

440. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32671 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219709 de MARGARITA DE LAS MERCEDES GUZMÁN VILCHES,** inmueble: urbano, ubicado: Macal II, Calle Los Pinos N°2210, Distrito El Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 317,20 m², que deslinda: NORTE: Alamiro Torres, en 25,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Víctor Vega, en 12,70 metros, separado por pandereta y construcción. SUR: Florinda Garcés, en 25,00 metros, separado por construcción. OESTE: Calle Los Pinos, en tres tramos de 6,10 metros, 0,30 metros y 6,60 metros. Plano Individual: N° 05506-15599 S.U. Rol de Avalúo: N° 224-14. Inscripción: Fojas 940 Vuelta, número 876, del Registro de Propiedad del año 2016, Fojas 2.465, número 2.120 del Registro de Propiedad del año 2016 y fojas 3110, N° 1387 del Registro de Propiedades del 2013, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

441. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-13586 de fecha 27 de abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219711 de CLARA LUZ BRICEÑO BUGUEÑO,** inmueble: rural, ubicado: Sector El Chamizal, Resto PC. 125, Lote 22, Camino Interior S/N°, Distrito El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 1.002,30 m², que deslinda: NORTE: Camino Interior, en 15.00 metros. ESTE: Luis Moraga, en 66,90 metros, separado por cerco. SUR: Sopraval S.A., en 15,00 metros, separado por cerco. OESTE: Jacqueline Bugueño Apablaza, en 66,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15601 S.R. Rol de Avalúo: N° 1179-613. Inscripción: Fojas 2.906 Vuelta, Nº 2.539 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

442. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34884 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219717 de ALEJANDRA ROSSANA MATURANA ABARCA,** inmueble: urbano, ubicado: Ruta F-320, Proyecto de Parcelación El Melón, Camino Interior S/N°, Puertas Coloradas, La Peña, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 1NORESTE: José Luis Reyes Navarro, en 59,90 metros, separado por cerco. SURESTE: José Luis Reyes Navarro, en 37,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta F-329, en 54,20 metros, separado por canal existente. NOROESTE: Camino de Acceso, en 35,40 metros. Plano Individual: N° 05506-16172 S.R. Rol de Avalúo: N° 179-263. Inscripción: Fojas 584, N°239 del Registro de Propiedad del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

año 2001 y a Fojas 1.031, N°886 del Registro de Propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

443. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35227 de fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219718 de JUAN CARLOS YÁÑEZ VALENZUELA**, inmueble: rural, ubicado en: Ruta E-607 S/Nº, Los Corrales, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 782,60 mt2, que deslinda: NORTE: José Saavedra Pizarro, en 7,40 metros, separado por cerco y Camino de acceso, en 5,00 metros. ESTE: Yesenia Araya Saavedra, en 31,20 metros, separada por cerco. SUR: Ruta E-607, en 37,60 metros. OESTE: Ignacio Saavedra, en 40,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-16150 S.R. Rol de Avalúo: 52-209 Inscripción: Fojas 1295 N° 1103 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

444. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-13554 de fecha 27 de Abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219724 de MAXIMINO JUAN RÍOS GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Reserva 9 El Melón, Camino Interior S/Nº., sector El Chamizal, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 4.092,90 m², que deslinda: NORESTE: Hugo Pampino, en tramo B-C de línea irregular de 56,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Canal, que lo separa de Ángel Salinas, en tramo C-D de línea irregular de 112,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ángel Salinas, en tramo D-E de línea irregular de 5,10 metros, separado por cerco y Camino Interior, en tramo F-G de 5,80 metros. NOROESTE: Camino Interior, en tramo E-F de 4,20 metros, Callejón Particular, en tramo G-A de 20,50 metros y Camino Interior en tramo A-B de 118,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15585 S.R. Rol de Avalúo: N° 1179-744. Inscripción: No se tiene conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

445. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-21010 de fecha 10 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219758** de **ULICIA DEL CARMEN CARVAJAL CÁRDENAS**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE SITIO 8, CAMINO PUBLICO DE CATEMU A CERRILLOS S/N° (RUTA E-615), comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, Cabida: 361,50 mt2, que deslinda: NORESTE: PAULINA CARVAJAL RESTO SITIO 8 LOTE 3, EN 24.70 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: GONZALO PLAZA CARVAJAL RESTO SITIO 8, EN 14.30 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: MARIA CARVAJAL RESTO SITIO 8 EN 25.80 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CAMINO PUBLICO DE CATEMU A CERRILLOS (RUTA E-615), EN 14.40 METROS. Plano: N° 05702 -

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

15611 S.R. Rol de Avalúo: 260-14 Inscripción: Fojas 1867V Nº 1434, Fojas 1869V Nº 1435 y Fojas 1870V Nº 1436, del registro de propiedad del año 2016; Fojas 2267 Nº2428 del registro de propiedad del año 2018; y Fojas 939 Nº866 del registro de propiedad del año 2022, todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

446. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34946 de fecha 28 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°219773** de **JEREMY LEANDRO ESTAY NIÑO**, inmueble: rural, ubicado: Vía F–222 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Lote A, Pucalan, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 4.556,5 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en 15,70 metros. ESTE: Lilian Cecilia Rivera Fernández, Lote B, en línea irregular de 296,60 metros, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, en 18,00 metros. OESTE: Lilian Cecilia Rivera Fernández, en línea irregular de 290,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105 - 15929 S.R. Rol de Avalúo: N°190-8. Inscripción: Desconocida. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

447. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35002 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219778 de doña MARTA DEL CARMEN BARRERA CÓRDOVA**, inmueble: rural, ubicado en CALLE TENIENTE MERINO S/Nº, POBLACIÓN LA PALOMA, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 157,7 m², que deslinda: NORTE: ELSA ROSA PEDRAZA VASQUEZ, EN LINEA IRREGULAR DE 8,10 METROS, SEPARADO POR CERCO Y MURO. ESTE: CALLE TENIENTE MERINO, EN LINEA IRREGULAR DE 33,60 METROS. SUR: ESTACION DE CLORACION AGUA POTABLE, SITIO Nº57, EN 2,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MARTA DEL CARMEN BARRERA CORDOVA, SITIO Nº106, EN LINEA IMAGINARIA SEGUN PUNTOS A-B DE 33,40 METROS. Plano Individual: N° 05802-16120 S.R Rol de Avalúo: N° 320-106 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

448. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33800 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **219789** de doña **CECILIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALDÉS** , inmueble: urbano, ubicado en: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°293, LOTE 2B, CAMINO DE ACCESO S/N°, comuna de Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 737,10 m², que deslinda: NORTE: MARCO OLGUIN EN 39.60 METROS, SEPARADO POR PANDERTA. ESTE: EVA HERNANDEZ, LOTE 2C, EN 19.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO DE ACCESO EN 46.80 METROS. OESTE: JOSE HERNANDEZ, LOTE 2A, EN 16.40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-15600 S.U. Rol de Avalúo: N° 204-996 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 2405, número 2396 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Limache.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

449. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35209 de 28 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219792 de JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ VALDÉS,** inmueble: urbano, ubicado: Calle 18 de Septiembre N° 293, Lote 2A, Camino de Acceso S/N°, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 522,7 m², que deslinda: NORTE: Marcos Olguín Amador, en 28,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Cecilia del Carmen Hernández Valdés, resto Lote 2B, en 16,40 metros, separado por pandereta. SUR: Camino de acceso que lo separa de Condominio El Portal, en 34,40 metros. OESTE: Antonela Olguín Glena, en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 16086 S.U. Rol de Avalúo: Nº 204-996 Inscripción: Fojas 2405, número 2396 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

450. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por 34661 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219803 de doña ABRAHAM BENJAMÍN GUERRERO ZEPEDA**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE SITIO Nº137 LOTE A, CAMINO LOS LAURELES (RUTA F-610) S/Nº., SECTOR LOS LAURELES, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 779,10 m², que deslinda: NORTE: FERNANDO ANIBAL ARAVENA VIDAL, RESTO SITIO Nº137 LOTE A, EN 23.70 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: FERNANDO ANIBAL ARAVENA VIDAL, RESTO SITIO Nº137 LOTE A, EN 31,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CANAL DE REGADIO, QUE LO SEPARA DE CAMINO LOS LAURELES (RUTA F-610), EN 24,70 METROS. OESTE: CAMINO DE ACCESO EN 32,90 METROS. Plano Individual: N° 05802-16050 S.R Rol de Avalúo: N° 335-23 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 2397 vuelta, N°1663 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Inscripción: Fojas 24 vuelta, N° 38 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

451. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Exenta E-35225 de fecha 29 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°219831, GONZALO PATRICIO BERMÚDEZ MORALES**, inmueble: rural, ubicado: Parte Sitio N° 67, Pasaje Los Aromos F-1538 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sector Los Laureles, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 867.60 m², que deslinda: NORESTE: Raúl Madariaga Ahumada, Sitio N° 66, en 20,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Camino de Acceso, en 4,60 metros y Úrsula Orrego Hidalgo, resto Sitio N° 67, en 35,50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Jorge Zúñiga Verdejo, Sitio N° 68, en 22,10 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Daniel Contreras Manzo, Parcela N° 27, en 40,70 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: 05802 – 16084 S.R. Rol de Avalúo: 332-160.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Inscripción: Fojas 750 vuelta, número 861 del año 2014 y a fojas 781, N°990 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

452. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33801 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **219839** de doña **DOMINGA LETICIA MOYANO VELÁSQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE TRONCAL ALTO S/N°, SITIO N°1 Y SITIO N°2, comuna de Limache, provincia Marga Marga,, región Valparaíso. cabida: 737,10 m², que deslinda: NORTE: SUCESION GUSTAVO PERALTA ARAYA EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 26,50 METROS Y 4,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: VICTORIA INES DEL CARMEN CASTILLO ALFARO EN 15,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: BERTA YANNET CARMONA PACHECO EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 2,70 METROS, 0,90 METRO Y 29,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE EN 16,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOTA: EL ACCESO AL INMUEBLE ES POR MERA TOLERANCIA DE LA SUCESION GUSTAVO PERALTA ARAYA Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE. Plano Individual: N° 05802-15969 S.U. Rol de Avalúo: N° Nº 336-3 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 255 V, número 354 del Registro de Propiedad de 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

453. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35198 de 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219843 de XIMENA PAOLA RAMOS SIERRA,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Santo Tomas N° 47 Lote N° 45, Población Nueva Esperanza, comuna Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 128,90 m², que deslinda: NORTE: Virginia Llyubomira Bogdanic Castro, Lote N° 33, en 4,50 metros y Verónica Castro Oyarce, Lote N° 34, en 4,40 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Marcos Olguin Amador, Lote N° 44, en 14,40 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Santo Tomas, en 8,80 metros. OESTE: José Sergio Allende Vega, Lote N° 46, en 14,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 16083 S.U Rol de Avalúo: Nº 204-313 Inscripción: Fojas 144 bis vuelta, N°245 bis del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

454. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34906 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219844 doña MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ ZAPATA**, inmueble: rural, ubicado en: PARADERO 7, CALLE VICTORIA S/Nº, SECTOR MAITENES ALTO, comuna Limache,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 79,10 m², que deslinda: NORTE: LUIS MONTOYA, CASA Nº4, EN 22,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.ESTE: SUPERMERCADO PROVIMARKET EN 3,55 METROS, SEPARADO POR MURO.SUR: MARIA ZAPATA, CASA Nº6, EN 22,30 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.OESTE: CALLE ANDRES BELLO EN 3,50 METROS Plano Individual: N° 05802-16019 S.U Rol de Avalúo: N° 127-1 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 15bis, N°29bis del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

455. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34880 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219846 don ALFONSO RENATO CERDA SILVA**, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Republica N° 794, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 223,00 m², que deslinda: NORTE: Patricio López, en 15,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Conjunto Habitacional Simón Bolívar, en 14,80 metros, separado por pandereta. SUR: Néstor Armando Kehsler Heeren, en 15,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Alfonso Renato Cerda Silva, en 14,30 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso al inmueble se realiza a través de predio colindante de propiedad del solicitante. Plano Individual: N° 05802 - 16088 S. Rol de Avalúo: N° 104-5 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 455, N°618 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

456. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33968 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219847 de ANA GABRIELA ROMÁN ROLDÁN,** inmueble: urbano, ubicado Calle Presidente Montt N° 349, Peñablanca, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso cabida: 777,50, que deslinda: NORTE: Junta de Vecinos La Hermandad Peñablanca Norte, en línea quebrada de dos parcialidades de 34,00 metros, separado por cerco y de 11,00 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Calle Presidente Montt, en 17,20 metros. SUR: Myriam Caballeros Salinas, en 29,50 metros y Jhon Vila Ayala, en 14,90 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Roberto Jorquera Gallardo, en 17,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 15814 S.U. Rol de Avalúo: N° 852-4. Inscripción no hay conocimiento de inscripciones conservatorias que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

457. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32044 de fecha 12 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219869 de JUAN ENRIQUE ALFARO ALFARO**, inmueble: urbano, ubicado:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Pasaje Guacolda N° 1741, Block 4 Tercer Piso Depto. 33, Población La Quinta, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 67,00 m², que deslinda: NORTE: Block número cinco. ORIENTE: Pasaje Guacolda. SUR: Block número tres. PONIENTE: Área de estacionamiento, zona de juegos infantiles, Central de Agua Potable y Gas Licuado. Plano Individual: N° Planos archivados con los N° 582 del Registro de Documentos del año 1978 y N° 8 del Registro de Documentos del año 1977, respectivamente. Rol de Avalúo: N° 218-59. Inscripción: Fojas 627 N° 601 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

458. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34879 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219884 de SONIA SUSANA BENAVIDES PEÑA**, inmueble: rural, ubicado en: Pasaje de acceso S/N°, El Arrayán, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 295,40 mt2, que deslinda: NORTE: Ivan Atencio en 13.50 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje de acceso en 20.90 metros. SUR: Alexis Lazo en 15.30 metros, separado por cerco. OESTE: Gloria Collao en 20.30 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-15673 S.R. Rol de Avalúo: 102-4 Inscripción: Fojas 1133 Nº 889 del registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

459. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34666 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219925 de JUAN DOMINGO QUIROZ BELMAR,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Ejército Libertador N°61, parte lote AB1, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 260,10 m², que deslinda: NOROESTE: Juan Domingo Quiroz Belmar, resto de Lote AB1, en línea quebrada de dos parcialidades de 7,40 metros y 9,80 metros, separados por cerco. SURESTE: Inmobiliaria Soluca SpA., lote 17-3 B, de 25,70 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Las Brisas en línea quebrada de tres parcialidades de 4,70 metros, 14,40 metros y 12,40 metros, separado por muro y cerco. Plano Individual: N° 05705-15987 S.U Rol de Avalúo: N° 17-6. Inscripción: se desconoce título que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

460. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30691 de fecha 05 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219929 de CECILIA DEL CARMEN MARTÌNEZ AMPUERO,** inmueble: urbano, ubicado: calle Municipio N° 269, cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 260,00 m², que deslinda: 1) NORESTE: Manuel Constenla, en tramo A-B de 29,90 metros, separado por pandereta.2) SURESTE: Eliana Isabel Rivera Díaz, en tramo B-C, de 3,40 metros, y Sucesión Víctor Martínez Henríquez, en tramo C-D de 13,10 metros, ambos separados por pandereta.3) SUROESTE: Pablo Ramírez, en tramo D-E de 7,80 metros, tramo E-F, de 7,90 metros; y Elías Briones, en tramo H-I de 14,90 metros, ambos separados por

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

cerco.4) NOROESTE: Juan Guillermo Chávez Gallardo, en tramo F-G de 6,40 metros, Elías Briones, en tramo G-H de 6,40 metros, ambos separados por cerco y Calle Municipio, en tramo I-A, de 1,20 metros. Plano Individual: N° 05101-15646 S.U. Rol de Avalúo: N° 1115-13. Inscripción: fojas 1134v, N° 1788 del Registro de Propiedades del 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

461. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33751 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº219955 de AUDELINDA ROSA CORNEJO GUICHAPANI,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 21, CALLE YUNGAY S/N°, COMUNIDAD AIRES MARINOS, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 247_m2, que deslinda: NORESTE: Calle Yungay, en 9,30 metros. SURESTE: Sandra Patricia Vidal González, Lote 22, en 27,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Segundo Fernández, Lote 28, en 9,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Lucy Herrera, Lote 20, en 27,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15855 S.U. Rol de Avalúo: N°1099-440. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

462. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34584 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219962 de ELENA JOSEFINA NARANJO NARANJO,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote N°7 B, Calle Las Bandurrias N°415, Villa América, Santa Julia, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 160,7 m², que deslinda: NORESTE: Ricardo Peña Avila, resto lote N° 7 B, en 11.10 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Las Bandurrias en 14.50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle América del Norte en 11,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Elena Furstenberg Lote N°7 A en 14.50 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05109-15963 S.U. Rol de Avalúo Nº 4669-28. Inscripción: Fojas 1.699 Nº 1.906 del año 2016 y fojas 7263 Nº 8440 del año 2016, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

463. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33269 de fecha 20 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219967de MARÌA ANGÈLICA FLORES SUÀREZ,** inmueble: urbano, ubicado: sitio N° 36, calle cuatro N° 107, Laguna Verde, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.066,50 m², que deslinda: 1) NORTE: Calle Tres, en línea quebrada de dos parcialidades, de 18.60 metros y 7,30 metros.2) ESTE: Pedro Matus y Silvia Aldunce, en 31.20 metros, separado por cerco.3) SUR: Grecia Ruth Valero Hernández, en 27,20 metros, separado por cerco.4) OESTE: Calle Cuatro, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,90 metros

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

y 37,20 metros. Plano Individual: N° 05101-15655 S.U.Rol de Avalúo: 9053-25. Inscripción: fojas 5446v, N° 7758 del Registro de Propiedades de 1986 el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

464. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33152 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 219999 de RAFAEL ANTONIO FREDES HIDALGO**, inmueble: rural, ubicado en: PARTE LOTE N°3, CAMINO DE ACCESO S/N°, Los Corrales, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 1.044,20 mt2, que deslinda:NORTE: EN TRAMO A-B CON CAMINO DE ACCESO, EN 19,30 METROS Y TRAMO C-D CON PAOLO FREDES RESTO LOTE N°3, EN 27,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.ESTE: PAOLO FREDES RESTO LOTE N°3, EN TRAMO B-C DE 18,00 METROS, SEPARADO POR CERCO Y ERNESTO ANTONIO LEMUS RAMÍREZ, EN TRAMO D-E DE 17,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y MARCIA DELGADO, EN TRAMO E-F DE 0,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.SUR: MARCIA DELGADO RESTO LOTE N°3, EN TRAMO F-G DE 4,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y JOSELINE FIGUEROA RESTO LOTE N°3, EN TRAMO G-H, DE 42,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.OESTE: KATHERINE IBAZETA RESTO LOTE N°3, EN TRAMO H-A DE 33,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano: N° 05702-15674 S.R. Rol de Avalúo: 217-95. Inscripción: Fojas 1667V N°1292 del registro de propiedad del año 2016; Fojas 1333 N° 1136 del registro de propiedad del año 2018, y Fojas 1627V N° 1466 del registro de propiedad del año 2022. Todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

465. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33150 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220000 de ERNESTO ANTONIO LEMUS RAMÍREZ**, inmueble: rural, ubicado en: Parte Hijuela 3, Lote B BC6, Camino de Acceso S/Nº, Los Corrales, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Cabida: 564,20 mt2, que deslinda: NORESTE: Camino de Acceso, en 16,90 metros. SURESTE: Gabriel Lemus, en 38,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Marcia Delgado, en 15,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rafael Antonio Fredes Hidalgo, en 17,70 metros, separado por cerco y Paolo Fredes, en 19,20 metros separado por pandereta. Plano: N° 05702-15950 S.R. Rol de Avalúo: 217-95 Inscripción: Fojas 1667V N°1292 del registro de propiedad del año 2016; Fojas 1333 N° 1136 del registro de propiedad del año 2018, y Fojas 1627V Nº 1466 del registro de propiedad del año 2022. Todas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

466. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33792 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **220071** de doña **MÓNICA DEL CARMEN VÁSQUEZ VERGARA**, inmueble:

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

urbano, ubicado en: Manzana 60 Sitio N°12 Pasaje Los 57 N°150, Villa Coopreval, Comuna de Quillota, Provincia de Quillota, región Valparaíso. cabida: 232,30 m², que deslinda: NORTE: Manzana 60 Sitio N° 5 de Marcelina Ojeda Fuentes, en 12,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Manzana 60 Sitio N° 11 de Arturo Villarroel Reyes, en 19,00 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los 57, en 12,40 metros. OESTE: Manzana 60 Sitio N° 13 de Cecilia Vargas Abguillerm y David Vargas Abguillerm, en 18,70 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05501-15895 S.U Rol de Avalúo: N° 206-68 de la comuna de Quillota. Inscripción: Fojas 8355, N°3062, año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

467. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33265 de fecha 20 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220093 de MARÍA EUGENIA BAEZ MARTÍNEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Manuel Bulnes N°1105, Comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 130,30 m², que deslinda: NORTE: María Eugenia Baez Martínez, en línea quebrada de dos parcialidades, según tramo A-B de 11,00 metros, separado por construcción y de 6,20 metros, separado por cerco, en tramo C-D de 5,40 metros y en línea quebrada de tres parcialidades, según tramo E-F de 8,70 metros, de 13,20 metros y de 10,50 metros, separados por cerco. ESTE: María Eugenia Baez Martínez, en tramo B-C de 4,00 metros, en tramo D-E de 2,90 metros, ambos separados por cerco y Calle Aníbal Pinto en tramo F-G de 5,90 metros. SUR: Mónica Baez Martínez, en línea quebrada de cuatro parcialidades en tramo G-H de 11,00 metros, de 22,40 metros, de 5,50 metros y de 7,40 metros, todos separados por cerco. y tramo I-J de 4,80 metros, separado por construcción. OESTE: Mónica Baez Martínez, en tramo H-I de 0,70 metros, separado por construcción y Calle Manuel Bulnes, en tramo J-A de 8,60 metros. Plano Individual: N° 05501-15928 S.U. Rol de Avalúo: N° 106-8. Inscripción: Fojas 1489 N°1178 del año 2020 y Fojas Vuelta 5.009 N°2.130 del año 2018, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

468. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-8677 de fecha 18 de marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220100** de **RAQUEL SANDRA VARGAS NEIRA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 2170, Lote 65, Calle 8 N°377, La Greda, La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 149,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Sergio Armando Gutiérrez Quiroz, Lote 66A y Sergio Armando Gutiérrez Quiroz, Lote 65A, en 9.70 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Luis Gatica, Lote 64, en 14.80 metros, separado por cerco. SUR: Calle 8 en 10.20 metros. OESTE: Mónica Isabel Añasco Alvarado, Lote 66, en 15.10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105-15581 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 2456 vuelta Número 1527 del Registro de Propiedades del 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

469. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31455 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220141 de VERÓNICA DEL CARMEN RIFFO CABEZA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 80, Calle Montemar S/N, comuna El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 575,30 m², que deslinda: NORTE: Juan Ramírez Lazcano, Lote 81, en 38,40 metros, separado por cerco. ESTE: Áreas Verdes en 15,00 metros, separado por cerco. SUR: Domitila Baeza Muñoz, Lote 79, en 38,30 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Montemar, en 15,00 metros. Plano Individual: N° 05604-15746 S.U. Rol de Avalúo: N° 446-7. Inscripción: Fojas 349 Vuelta, N°291 del Registro de Propiedades del 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

470. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-9638 de fecha 25 de marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220150** de **ANA BENEDICTA MARTÍNEZ CASTAÑEDA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 2170, Lote 43, Calle 6 N°259, La Greda, La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 150,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Comunidad La Pasarela, Lote 45, y Ana Benedicta Martínez Castañeda, Lote 45A, en 8.20 metros, ambos separados por muro. ESTE: Calle 3 en 15.70 metros. SUR: Calle 6 en 10.00 metros. OESTE: Camino de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades de 12.00 metros y de 4.00 metros. Plano Individual: N°05105-15590 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 4164 N°2991 del Registro de Propiedad del año 2008 y fojas 467 Nº409 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

471. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33785 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente **N° 220155, BENJAMÍN ORLANDO DEL ROSARIO BELTRÁN ÁGUILA**, inmueble: urbano, ubicado: en Avenida Las Cruces (Ruta G98F) Nº400, sitio 10, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/Nº, San Carlos, Ex Fundo El Peral, PC. 12, Comunidad El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 204,2 m², que deslinda: NORTE: Parcela 13, en 10,00 metros, separado por cerco. ESTE: Arturo Rivera Arancibia, sitio 11, en 20,50 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. OESTE: Sucesión Elena Díaz Zapata, sitio 9, en 20,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16096 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. Inscripción: Fojas 1.626 Nº 1.588 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

472. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30923 de fecha 06 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220156 de DANIELA DE LAS MERCEDES CIFUENTES CARRILLO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana M, Sitio 10, Calle 2 Oriente N°1610, comuna El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 460,30 m², que deslinda: NORTE: Miguel Cáceres Herrera, Manzana M, Sitio 4 en 16,00 metros y Gloria Morales García, Manzana M, Sitio 3 en 15,00 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Patricia Cea, Manzana M, Sitio 5 en 15,00 metros, separado por cerco. SUR: Rodolfo Campos Parra, Manzana M, Sitio 11 en 30,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle 2 Oriente en 14,80 metros. Plano Individual: N° 05604-15751 S.U. Rol de Avalúo: N° 347-381. Inscripción: Fojas 477, N°660 del Registro de Propiedades del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

473. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35188 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220159 de MIGUEL DEL TRÁNSITO AGUILAR VIVANCO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Ignacio Domeyko N°1131, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso, cabida: 463,60 m², que deslinda: NORESTE: Gustavo Araya en 15,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Miguel Araya en línea quebrada de tres parcialidades de 4,60 metros, 6,30 metros y 33,00 metros, separado por muro. SUROESTE: Miguel Araya en línea quebrada de dos parcialidades de 3,00 metros y 3,80 metros, Calle Santa Filomena en 9,40 metros. NOROESTE: Calle Ignacio Domeyko en línea irregular de tres parcialidades de 33,20 metros, 1,30 metros y 9,60 metros. Plano Individual Nº 05402-15676 S.U. Rol de Avalúo: N° 83-2, Inscripción: fojas 1911 N°1910 del Registro de Propiedades del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

474. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-20032 de fecha 05 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220172 de VICTOR JESÚS TAPIA SILVA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Sitio 4, Pasaje Las Araucarias Nº660, Población Sven Krarup, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 90 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Las Araucarias en 4,50 metros. SURESTE: Verónica Aguilera Trujillo, Manzana B, Sitio Nº5 en 20,00 metros, separado por pandereta y construcción. SUROESTE: Resto Lote B en 4,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Angélica Rodríguez Fernández, Manzana B, Sitio Nº3 en 20,00 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05503-15687 S.R. Rol de Avalúo: N° 49-40. Inscripción: Fojas 3.041 vta, N° 2.066 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

475. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 34046 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220182 de JEANNETTE CARMEN PONCE MATURANA,** inmueble: urbano, ubicado: camino público f-301-e, parte sitio nº 32. lote a, parcelación el retiro romeral, comuna de hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 755,10 m², que deslinda: NORTE: Hernán Ponce Maturana, Resto Sitio Nº32 en 15,20 metros, separado por cerco. ESTE: Nancy Isabel Ponce Maturana, Lote b, en 38,40 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público F-301-E, en 24,70 metros. OESTE: Nasario Campos, en 41,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-15866 S.R. Rol de Avalúo: N° 61-51. Inscripción: Fojas 582 vuelta 597 y Fojas 1239 Nº 1235, ambas del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

476. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34587 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220194 de MIRIAM LUZ VILLANUEVA ALTAMIRANO,** inmueble: rural. Ubicado: sitio 58-1, lote a-2, camino público f-300/f-1300 s/n, parcelación vista hermosa Ocoa, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 463,9 m², que deslinda: NORTE: Miriam Luz Villanueva Altamirano, Lote B, en 17,40 metros, separado por cerco. ESTE: Miriam Luz Villanueva Altamirano, Lote B, en 8,00 metros y Marisela del Tránsito Vilches Tapia, Lote A-1, en 13,70 metros, separado por cerco. SUR: Marisela del Tránsito Vilches Tapia, Lote A-1, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,00 metros y 9,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público (F-300) en 28,10 metros. Plano Individual: N° 05503-15685 S.R. Rol de Avalúo: N° 228-705. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria de Fojas 6182, Nº 3100 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

477. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34588 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220209 de NANCY ISABEL PONCE MATURANA,** inmueble: rural. Ubicado: en Camino Público F-301-E, Parte sitio Nº 32, lote B, Parcelación El Retiro Romeral, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 719,8 m², que deslinda: NORTE: Hernán Ponce Maturana, Resto Sitio Nº32, en 23,30 metros, separado por cerco. ESTE: Nelson Ponce Maturana, Resto Sitio Nº32, en 40,10 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público F-301-E, en 15,40 metros. OESTE: Jeannette Carmen Ponce Maturana, Lote a, en 38,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-15866 S.R. Rol de Avalúo: N° 61-51. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria de Fojas 582 N° 597 y Fojas 1239 Nº 1235, ambas del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

478. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34991 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220211 de MAURICIO LEONIDAS TAPIA ROJAS** inmueble: urbano. Ubicado: calle Petorquita S/N, comuna de Hijuelas, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 537,80,00 m², que deslinda: NORESTE: Escuela Mónica Hurtado Edwars, en tramo A-B de 58,20 separada por cerco. SURESTE: Luis López, en tramo B-C de 11,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hugo Valenzuela, en tramo C-D de 43,20 metros y tramo E-F de 19,20 metros, separado por cerco y construcción. NOROESTE: Calle Petorquita, en tramo F-A, de 4,80 metros. Plano Individual: N° 05503-16167 S.U. Rol de Avalúo: N° 37-09. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

479. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34553 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220229 de JUANA MARÍA MASSO BUSTAMANTE,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 15, Pasaje Maratoma S/N°, Parque Grande, Isla Negra, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 126,00 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Maratoma en 10,70 metros. ESTE: Pasaje San Manuel en 12,40 metros. SUR: Erika Beatriz León Duque, Lote 14, en 10,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Conjunto Habitacional Parque Grande, Lote 16 (20 B) y Conjunto Habitacional Parque Grande, Lote 16 (20 A), en 11,80 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05604-16116 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-20. Inscripción: Fojas 988 Vuelta, N°787 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

480. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 34047 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220236 de JAZMÍN JENIFFER MENA ARAYA,** inmueble: rural, ubicado: Ruta F-300 S/N, Pachacamita, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 0,61 há, que deslinda: NORESTE: Defensa Fluvial que lo separa del Río Aconcagua. SURESTE: Rossana Luisa Tapia Muñoz, separado por pandereta. SUROESTE: Jazmín Jeniffer Mena Araya y otros (Lote 2 C) en línea imaginaria que uno los puntos A y B. NOROESTE: Sucesión Oscar Cabrera, separado por cerco. Plano Individual: N° 05502-15875 S.R. Rol de Avalúo: N° 226-37. Inscripción: Se desconoce inscripción que ampara el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

481. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35008 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 220244 de GUILLERMO ALBERTO GLAVES BECERRA** inmueble: urbano. Ubicado: Manzana 1, Lote N° 7, calle Las Calas N° 2142, Población Textil Viña, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. Cabida: 462,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Las Calas, en 15,90 metros. ESTE: David Torres Vargas, Manzana 1 Lote N° 9, en 29,70 metros, separado por pandereta. SUR: Juana Canales, Manzana 1 Lote N° 8, en 3,20 metros y Mónica Figueroa, Manzana 1 Lote N° 6, en 12,20 metros, ambos separados por pandereta. OESTE: Eduardo Becerra Olivares, Manzana 1 Lote N° 5, en 29,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801-16181 S.U. Rol de Avalúo: N° 1290-7. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria Fojas 282 vta. N° 378 del Registro de Propiedad del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

482. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34914 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220272 de MYLENE EUGENIA RENCORET PRIETO,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 17-A, Subida Los Lobos N°0867, Camino de Acceso S/N°, Lote 5, Comunidad Rencoret, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 255,30 m², que deslinda: NORTE: Rosa Rencoret Prieto, Parcela 17-A, Lote 4, en 10,40 metros, separado por cerco y Camino de Acceso en 3,20 metros. ESTE: Marta Rencoret Prieto, Parcela 17-A, Lote 6, en 19,30 metros, separado por cerco. SUR: Ángela Ortiz, Loteo Maipumar en 13,00 metros, separado por cerco. OESTE: René Olivares Suazo, Parcela 18, Sitio J, en 19,20 metros separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-15749 S.U. Rol de Avalúo: N° 378-43. Inscripción: Fojas 846 Vuelta N°655 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

483. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-45925 de fecha 29 de diciembre de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°220288** de **NELLY CECILIA BRAVO HERMOSILLA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 2170, Lote 122, Calle 2 N°93, La Greda, La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 314,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Calle 2 en 11.60 metros. SURESTE: María Cristina Rubio Acevedo, Lote 123, en 31.70 metros, separado por muro. SUROESTE: Gertrudis Silva, en 15.80 metros, separado por pandereta. NOROESTE: La Pasarela, Lote 121, en 20.40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05105-15524 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 1137 N°813 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

484. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33995 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 220298 de PATRICIA ANGÉLICA VERGARA CONTRERAS,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana D, Lote N°26, Pasaje Santa Rosa de Lima Norte N°3585, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Santa Rosa de Lima Norte en 10,00 metros. Sureste: María Adelina Palma López Manzana D, Lote N°27 en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Sucesión María Eugenia Browne, Manzana D, Lote N°6 en 10,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: María Olivia González, Manzana D, Lote N°25 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15789 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

485. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 34048 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220303 de JUAN LUIS GONZÁLEZ OSORIO,** inmueble: rural, ubicado: camino público f-301-e, km 23.4 s/n, parcelación la sombra romeral romeral, comuna de hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 480,60 m², que deslinda: ESTE: Gloria del Rosario Varas Astudillo, en 24,40 metros, separado por cerco. SUR: Río Aconcagua, en 39,30 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Juan Luis González Osorio, en 46,70 metros, separado por cerco. Nota: El acceso al inmueble es por mera tolerancia de la propiedad vecina del mismo solicitante don Juan Luis González Osorio. Plano Individual: N° 05503-15867 S.R. Rol de Avalúo: N° 1700-90. Inscripción: No existen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

486. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29744 de fecha 30 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220305 de HÉCTOR GUILLERMO CAMUS ESPÍNOLA,** inmueble: rural, ubicado: calle San Regis N°637, comuna de San Esteban, provincia de Los andes, región de Valparaíso, cabida: 767,20 m², que deslinda: NORESTE: Gustavo Camus, en línea irregular de dos parcialidades de 31,40 metros y 22,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle San Regis, en línea irregular de dos parcialidades de 7,90 metros y 7,20 metros. SUROESTE: Ana Camus, en línea irregular de dos parcialidades de 23,00 metros y 30,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Enrique Camus, 15,20 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05304-15945 S.R. Rol de Avalúo: N° 52-11, Inscripción: fojas 1195 N°1462 del Registro de Propiedad del año 2018; Fojas 1196 N°1463 del Registro de Propiedad del año 2018; Fojas 1477 vuelta N°1722 del Registro de Propiedad del año 2021 y Fojas 1220 N°1453 del Registro de Propiedad año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

487. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34811 de fecha

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220320 de GLORIA DEL CARMEN AGUILAR BAHAMONDES**, inmueble: urbano, ubicado en: Bloque 2, Departamento M, Calle Juan Gutemberg N° 97, Cerro Barón, Población José Ignacio Zenteno, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 75,00 mt2, cuyos deslindes constan en el plano agregado Nº 651 del Registro de documentos del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: 7070-25. Inscripción: Fojas 4829V Nº 5488 del registro de propiedad del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

488. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34554 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220331 de MANUEL RAMÓN AYALA BECERRA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 54, Calle San Juan N°02138, Comuna de El Quisco, Comunidad El Pinar, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 775,30 m², que deslinda: NORTE: Gloria Cvjetkvic Koporcic, Lote 80, en 23,90 metros, separado por cerco. ESTE: Manuel Ayala Becerra, Lote 55, en 33,40 metros, separado por cerco. SUR: Calle San Juan en 22,50 metros. OESTE: Rufo Manuel Reyes Vargas, Lote 53, en 33,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-16114 S.U. Rol de Avalúo: N° 442-25. Inscripción: Fojas 1.625, N°1.789 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

489. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34903 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220379 de JOSÉ CARLOS ENRIQUE BRAVO CODOCEDO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Lote 6, Pasaje Santa María Norte N°3590, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Ariel Francisco Berrios Lobos, manzana B, Lote 36 en 10,00 metros, separado por muro. SUR-ESTE: Alicia Haddad Badal, manzana B, Lote 5 en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR- OESTE: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. NOR-OESTE: Lubov Starikoff Pashkoff, manzana B, Lote 7 en 20,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15732 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, número 996 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

490. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34583 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220389 de MERCEDES JARA VARAS,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Nº13, Pasaje Los Tordos Nº37, loteo El Olivar, comuna de Algarrobo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 307,3 m², que deslinda: Norte: Pasaje Los Tordos en 16,00 metros. Este: Norma Cristina León Urquiza, Lote Nº14 y Loteo El Olivar, Sitio Nº116 en 19,70 metros, ambos separados por pandereta. Sur: Loteo El Olivar, Sitio Nº116 y Loteo El Olivar, Sitio Nº115 en 15,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Luis Osvaldo Orellana Pérez, Sitio Nº12 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N 05602-15793 S.U. Rol de Avalúo Nº 155-14. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

491. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-22563 de fecha 19 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220406** de doña **VIOLETA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ BUSTAMANTE** y don **ERICH OMAR ROZAS SÁNCHEZ**, inmueble: urbano. ubicado: Manzana 2170, Lote 109, entre calle 2 y calle 6, por calle 2 N°218 y por calle 6 N°282, la greda, loteo la pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 169,20 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Cecilia Catalán Sepúlveda, Lote 94, en 16.30 metros, separado por muro. ESTE: Calle Seis, en 9,90 metros. SUR: Anabella Valenzuela Vásquez, Lote 110, en 17,50 metros, separado por muro. OESTE: Calle Proyectada, en 10,20 metros. Plano Individual: N°05105 - 15887 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 351 vuelta N°386 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

492. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34749 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220413 de JANA ELENA RAMÍREZ GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana I, Lote 5, Pasaje Fátima Norte N°3607, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Pasaje Fátima Norte, en 14,10 metros. SUR-ESTE: Miguel Roble Blanco, Manzana I, Lote 6, en 14,00 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Jaime Clodomiro Saavedra Aceituno, Manzana I, Lote 14, en 14,10 metros, separado por pandereta. NOR-OESTE: Fairuz Elena Lamas Samur, manzana I, Lote 4, en 14,30 metros separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15738 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1.196, número 996 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

493. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34904 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220425 de OSCAR MORENO AZÓCAR,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana H, Lote 10, Calle El Laurel N°3614, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, comuna de El Quisco,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 203,60 m², que deslinda: NOR-ESTE: Carlos Alfredo Vittori Puches, manzana H, Lote 9 en 15,20 metros, separado por construcción y pandereta. SUR-ESTE: Pasaje Tres Norte en 12,00 metros y ochavo de 1,60 metros. SUR-OESTE: Calle El Laurel en 14,60 metros. NOR-OESTE: Mireya Carvajal Contreras, manzana H, Lote 11, en 13,30 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05604-15740 S.U. Rol de Avalúo: N° 9257-5. Inscripción: Fojas 1.196, número 996 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

494. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-45924 de fecha 29 de diciembre de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°220439** de **GUACOLDA DIONISIA LAGOS ZAMORANO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 2170, Lote 17, Calle 1 N°99, La Greda, La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 207,70 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Calle 1 en línea irregular de 17.70 metros. SURESTE: Calle 1 en línea quebrada de dos parcialidades de 4.40 metros y 6.10 metros. SUROESTE: Raúl Verdejo Salinas, Lote 15, en 18.50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Jonathan Meller Morales, Lote 20, en 15.60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05105-15523 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 4164 N°2991 del Registro de Propiedad del año 2008 y fojas 1240 Nº1356 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

495. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-21430 de fecha 11 de junio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220457** de **ISMAEL OMAR CARLOS VALENCIA TORRES**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 83, Calle Los Molles N°3149, El Rungue, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.165 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Rodrigo Valencia Vera, en línea irregular de 40.80 metros, separado por cerco y Gustavo Valencia Torres, en línea irregular de 37.30 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Los Molles en línea irregular de 18.50 metros. SUR: Ruth Valencia Ramírez, en línea irregular de 78.00 metros, separado por cerco. OESTE: María Valencia Vicencio, en 12.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105-15592 S.U. Rol de Avalúo: N°83-4. Inscripción: fojas 1856 N°1833 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

496. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-3365 de fecha 04 de febrero de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220481** de **EDUARDO PATRICIO LILLO ZÚÑIGA**, inmueble: urbano, ubicado: Lote Nº95, Calle 6 Nº251, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 115,80 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle 6 en línea quebrada de dos parcialidades de 4.20 metros y 7.40 metros. ESTE: Luis Molina, Lote nº96, en 12.10 metros, separado por cerco y construcción. SUR: José Luis Alarcón Salinas, en 9.50 metros, separado por muro. OESTE: Calle 6 en 9.20 metros. Plano Individual: N°05105-15546 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

497. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-30921 de fecha 06 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220484 de LUIS ARMANDO FUENZALIDA GUZMÁN,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 21, CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN N°551, PARCELA 4 EX FUNDO LA CAPELLANÍA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 229,5 m², que deslinda: NORTE: Clorinda del Rosario Tobar Salinas, en 23,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Homero Mestre Pino, en 9,70 metros, separado por pandereta. SUR: María Córdova Hormazábal, en 23,70 metros, separado por muro. OESTE: Calle Nuestra Señora del Carmen, en 9,80 metros. Plano Individual: N°05603-15853 S.U. Rol de Avalúo: N°1099-529. Inscripción: Fojas 8630 número 4597 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

498. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34802 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220533 de JAIME ENRIQUE ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio N°31, Pasaje Las Golondrinas S/N, Oliverio Ávila, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 403,10 m², que deslinda: NORTE: Calle Cerrillos en 12,70 metros. ESTE: Pasaje Las Golondrinas en línea quebrada de dos parcialidades de 3,40 metros y 24,70 metros. SUR: Alex Christian Fernández Astorga, Sitio Nº 32 en 15,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Eduardo Valdés Acevedo, Sitio Nº 30 en 25,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-15757 S.U. Rol de Avalúo: N° 299-10. Inscripción: Fojas 1.520 Vuelta, Número 1.379 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo del año 2023. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

499. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-27731 de fecha 20 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220544 de ISABEL MARGARITA BUSTAMANTE ULLOA,** inmueble: Urbano, ubicado: PARTE SITIO N° 95, CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO N° 1, LA CANELA - SANTA MARTA, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 901,2 m², que deslinda: NORESTE: Camino

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

interior en 18.10 metros. SURESTE: Sergio Eduardo Bustamante Ulloa, sitio N° 2, en 49.80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ermindo Oyanedel en 5.70 metros y José Vivanco en 12.30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Erica Ebay Bustamante Ulloa, resto sitio 95, en 50.10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15759 S.U. Rol de Avalúo: N° 362-175. Inscripción: Fojas 2.369 vta. N° 2.218 del Registro de Propiedad del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, y respecto del sobrante del inmueble a regularizar no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran a dicha porción. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

500. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-21006 de fecha 10 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220547 de LUCY SANDRA ASTETE ARCILA,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 7, pasaje 13 Sur N° 454, Villa 13 Sur, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 178,70 m², que deslinda: NORTE: Julio Antonio Astete Rodríguez, parte sitio 2, en 11.30 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Jaqueline Brito Vega, Sitio 8, en 16.40 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 13 Sur en 10.50 metros. OESTE: Nancy Magaly Rojas Olivares, sitio 6, en 16.40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15761 S.U. Rol de Avalúo: N° 540-26. Inscripción: Fojas 1.606 vta. N° 1.543 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

501. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34878 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220585 de MALVINA DE LAS MERCEDES VILCHES VILCHES,** inmueble: urbano, ubicado: Avenida Humeres S/N°, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso, cabida: 126,90 m², que deslinda: NORESTE: Sucesión Luis Navarro Astudillo en 18,40 metros, separado por pandereta. SURESTE: Avenida Humeres en 9,70 metros. SUROESTE: Quebrada Las Guías, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,90 metros y 7,00 metros, que la separa de Calle Centenario. NOROESTE: Quebrada Las Guías, en 4,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05402-15691 S.U. Rol de Avalúo: N° 25-29 (rol vecino). Inscripción: se desconoce título que ampare el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

502. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27138 de fecha 15 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220633 de SONIA IRENE CONTRERAS VERA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle General Baquedano N° 1334, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 260,40 m², que deslinda: NORTE: Amadora Isabel López Osorio, en 14,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle General Baquedano, en 19,20 metros. SUR: Bernardo Albertz Wolff

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

y Otro, en 15,00 metros, separado por muro. OESTE: Sheldons Fernández Morales, en 17,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107 - 15938 S.U Rol de Avalúo: N° 70-15 Inscripción: Fojas 2.914 N° 2.942 del año 2012 y Fojas 2.914 Vuelta N° 2.943 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

503. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34262 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220637 de NATALIA AMADORA BOZA SALAZAR,** inmueble: urbano, ubicado: PASAJE I.R.T. N°668, LOTE 1, POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida:188 m2, que deslinda: NORTE: Mireya Janet Godoy Berrios, en 16,90 metros, separado por cerco. ESTE: Emelina Toro, en 10,80 metros, separado por pandereta. SUR: Alberto Ignacio Boza Salazar, Lote 2, en 17,90 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje I.R.T., en 10,90 metros. Plano Individual: N°05603-15845 S.U. Rol de Avalúo: N°1079-4. Inscripción: Fojas 533 Vuelta número 630 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

504. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-27139 de fecha 15 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220641 de HUGO ENRIQUE ABARCA CUETO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Salas N° 1250, Población Mar Azul, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 354,00 m², que deslinda: NORTE: Roberto Alexander Adriazola Valle, en 14,00 metros, separado por cerco. ESTE: Rosa Amalia Pineda Retamal, en 24,30 metros, separado por cerco. SUR: Calle Salas, en 13,20 metros. OESTE: América Cruz Valle Valencia, en 28,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107 - 15938 S.U Rol de Avalúo: N° 70-15 Inscripción: Fojas 2.914 N° 2.942 del año 2012 y Fojas 2.914 Vuelta N° 2.943 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

505. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34551 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220650 de MARÍA LORETO MUÑOZ OSSANDÓN,** inmueble: urbano. Ubicado: CALLE VIDAL S/N, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 155,60 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Félix Figueroa, en 13,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Yarela Moscoso Lambertmontt, en 11,70 metros, separado por cerco. SUR: María Loreto Muñoz Ossandón, en 13,00 metros, separado por línea imaginaria que une los puntos A-B. OESTE: Prisila Riquelme Mayorga, en 11,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801-15707 S.U. Rol de Avalúo: N° 501-22(referencial) Inscripción: Se desconocen antecedentes

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

506. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34198 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220666 de MARÍA ISABEL BARRERA GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado Sitio 20, Calle Los Morros N° 1384 Villa Unctad III Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 278,50, que deslinda: NORTE: Yolanda del Carmen Fernández Céspedes, Sitio 21, en 20,50 metros y Segundo Solar Retamal, Sitio 22, en 4,80 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Atilio López Muñoz, Sitio 28, en 11,10 metros, separado por cerco. SUR: Margarita Sepúlveda Astudillo, Sitio 19, en 25,40 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Morros, en 11,40 metros. Plano Individual: N° 05107-15960 S.U. Rol de Avalúo: N° 442-20. Inscripción Fojas 8 N° 9 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

507. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34736 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220669 de YAMILE SOFÍA RUIZ SAPAJ,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°6, Calle Los Cisternas N°165, Loncura Bajo, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 143,10 m², que deslinda NORTE: Calle Los Cisternas, en tramo "A-B" de 4,20 metros y tramo "C-D" de 4,10 metros. ESTE: Calle Los Cisternas, en tramo "B-C", de 2,60 metros, y Nelly Gioconda Sepúlveda Sepúlveda, en tramo "D-E" de 12,00 metros y tramo ""F-G" de 6,00 metros, separados por cerco. SUR: Nelly Gioconda Sepúlveda Sepúlveda, en tramo "E-F" de 2,00 metros y Ricardo Verdejo y Otro, en tramo "G-H" de 5,80 metros, separado por cerco. OESTE: Marcela Paz Vegas, en tramo "H-A" de 20,60 metros, separado por cerco y construcción. Plano Individual: 05107-16131 S.U Rol de Avalúo: N° 268-6. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

508. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34546 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220681 de NICOLET VALENTINA MENA NAVARRETE,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio N° 8 Calle Central S/N°, Normandie, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 332,20 m², que deslinda: NORTE: Camino Pavimentado a Viña del Mar – Vía 2 A 2 P.I.V., en 11,50 metros. ESTE: Sitio N° 9 de Víctor Yáñez Martínez, en 28,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Central, en 12,00 metros. OESTE: Sitio N° 7 de Juan Silva Juares, en 28,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107-15965 S.U. Rol de Avalúo: N° 496-8. Inscripción: Fojas 4.936 N° 3.337 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

509. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33971 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220692 de JUAN CARLOS OPAZO GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado Lote 28, Calle El Boldo S/N°, Comunidad El Esfuerzo, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 276,30, que deslinda: NORTE: Luisa Varas Robledo, Lote 29, en 23,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Comunidad El Esfuerzo, Lote 19, en 11,80 metros, separado por pandereta. SUR: Hilda Moya Maúlen, Lote 27, en 24,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle El Boldo, en 11,90 metros. Plano Individual: N° 05107-15958 S.U Rol de Avalúo: N° 446-100. Inscripción Fojas 7.145 N° 4.384 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

510. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34897 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220700 de MARÍA INÉS MIRANDA ACEVEDO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana B, Sitio 6, Pasaje Victoria N°2340, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 218,50 m², que deslinda NORTE: Eugenia de las Mercedes Torres Pérez, Sitio Nº4, en 22,10 metros, separado por muro y construcción. ESTE: Pasaje Victoria, en 10,00 metros. SUR: Alvino Manuel Bernal Cisternas, Sitio Nº8 en 23,00 metros, separado por muro y construcción. OESTE: Israel Badilla Loyola, Sitio Nº10, en 9,70 metros, separado por muro y construcción. Plano Individual 05107-16201 S.U. Rol de Avalúo: N° 163-22. Inscripción: Fojas 2.109 N° 2.320 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

511. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33969 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220709 de HORTENSIA DEL CARMEN GONZÁLEZ OLIVARES,** inmueble: urbano, ubicado Lote 6, Calle Los Tilos S/N°, Comunidad El Esfuerzo, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 271,10, que deslinda: NORTE: Sonia Rodríguez Torres, Lote 5, en 27,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Los Tilos, en 10,00 metros. SUR: Juana Palominos Ponce, Lote 7, en 28,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Carolina del Carmen Salas Morgado, Lote 9, en 5,60 metros y Silvia de las Mercedes Ahumada Carrasco, Lote 12, en 3,90 metros, ambas separadas por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15954 S.U Rol de Avalúo: N° 446-100. Inscripción Fojas 7.145 N° 4.384 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

512. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33979 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220711 de ALFONSO POBLETE TAPIA,** inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote 42, Camino Viejo a Cartagena (G-968) N°3479, Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 11.234,00 m², que deslinda: NORTE: Camino Viejo a Cartagena (G-968), en tramo A-B, de 46,00 metros, Sucesión José Armando Sáez Saldías, en tramo C-D de 22,10 metros y en tramo E-G, de 5,60 metros, separados por cerco. ESTE: Sucesión José Armando Sáez Saldías, en tramo B-C, de 33,50 metros, en tramo D-E, de 6,60 metros y en tramo G-H, de 111,30 metros, todos separados por cerco. SUR: Sucesión José Armando Sáez Saldías, en línea quebrada de tres parcialidades comprendidas entre los puntos H-I, de 29.30 metros, 22,30 metros y 42,70 metros, separados por cerco. OESTE: Camino de Acceso (El Bosque), en línea quebrada de tres parcialidades comprendidas entre los puntos I-A. de 36,60 metros, 79,20 metros y 43,80 metros. Plano Individual: N° 05601-15927 S.U. Rol de Avalúo: N° 9035-98. Inscripción: Fojas 3.955 Vuelta, número 3.027, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

513. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220737 de ALEJANDRO OMAR RIQUELME REYES, inmueble**: urbano, ubicado: Lote N°105, Calle Los Avellanos N°105., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 237,2 m². que deslinda: Noreste: Calle Los Avellanos en 12,00 metros. Sureste: Comunidad Los Aromos, Lote N°103 en 19,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Ivonne del Carmen López Cerda, Lote N°106 en 11,80 metros, separado por pandereta y construcción. Noroeste: María Luisa Castillo Ascencio, Lote N°107 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16041 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 101 Nº 108 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

514. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 35254 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220747 de PAULINA XIMENA MOYANO CARREÑO,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 276, Calle El Olivo Nº 276., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 219,3 m², que deslinda: NORESTE: Ivana Arias, Lote Nº 277, en 18,60 metros, separado por pandereta. SURESTE: Rigollette Laura Yáñez Veas, lote Nº 268 en 11,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Carlos Figueroa Bustos, lote Nº 275, en 18,90 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle El Olivo en 11,60 metros. Plano Individual: N° 05605-16106 S.U Rol de Avalúo: N° 680-8. Inscripción: Fojas 381 número 433 del Registro de Propiedad del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

515. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-26263 de fecha 09 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220748 de VERÓNICA ELENA SOTO DÍAZ,** inmueble: urbano, ubicado en: Block 7, Departamento 42, Calle La Explanada N° 1320-A, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 67,00 mt2, que deslinda: NORTE : Espacio Común, en 6,10 metros, separado por muro. ESTE: Espacio Común, en 11,10 metros, separado por muro. SUR: Espacio Común, en 6.10 metros, separado por muro. OESTE: Luis Miranda, Departamento 41, en 11,10 metros, separado por muro. Plano: N° 05101 - 15909 S.U. Rol de Avalúo: 1202-111 Inscripción: Fojas 5556V Nº 6352 y Fojas 5557 Nº6353, ambas del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

516. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-26506 de fecha 10 de Julio de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220752 de MARÍA ELIZABETH LAZO MIÑO**, inmueble: urbano, ubicado: Parcela 4, Hijuela A, Manzana G, Sitio N°5, Calle Las Gaviotas (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo El Peral, Comunidad Miramar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 207 m², que deslinda: Norte: Juan de Dios Herrera Antileo, Manzana G, Sitio N°4 en 21,10 metros, separado por cerco. Este: Calle Las Gaviotas (Camino Interior) en 10,00 metros. Sur: Hugo del Carmen Álamos Acosta, Manzana G, Sitio N°6 en 20,80 metros, separado por pandereta. Oeste: Sucesión Oscar Méndez, Manzana G, Sitio N°12 en 9,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15575 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. Inscripción: Fojas 3217 vuelta Número 2488 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

517. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-29741 de fecha 30 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 220754, GUACOLDA GODOY MUÑOZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°48., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 262,2 m², que deslinda: Noreste: José Rodrigo Villagra Bravo, Sitio N°35 en 12,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Tristán del Carmen Vilches Pinilla, Sitio N°49 en 21,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) en 12,10 metros. Noroeste: Carmen Gloria Gómez Melo, Sitio N°47 en 21,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

518. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34933 de fecha 28 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 220801 MARGARITA COLOMBIA GÁLVEZ BECERRA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul Nº1536, Pasaje Los Naranjos (Camino de Acceso) S/Nº, Sitio A4., Lindero Azul Comunidad Los Naranjos, comuna El Tabo, región Valparaíso. Cabida: 206,1 m², que deslinda: NORESTE: Sergio Guerra Morales, sitio 16, Comunidad Los Cardones, en tramo A-B, de 0,70 metros y en tramo C-D, de 10,50 metros, separado por pandereta. SURESTE: Clarisa del Carmen Soto Machuca, sitio A3, en tramo D-E, de 18,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Pasaje Los Naranjos (Camino de Acceso), en tramo E-F, de 10,20 metros. NOROESTE: Susana Isabel Soto Machuca, sitio A5, en tramo F-A, de 19,30 metros, y Sergio Guerra Morales, Sitio 16, Comunidad Los Cardones, en tramo B-C, de 0,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Plano N° 05605-16142 S.U. Rol de Avalúo: 660-153. Inscripción: Fojas 1859 número 2080 del Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

519. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34944 de fecha 28 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 220802 JOSÉ MIGUEL CUEVAS CUEVAS**, inmueble: urbano, ubicado: Lote N°203, Calle Los Boldos N°203., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 232,1 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Boldos en 12,20 metros. Sureste: Juan Rojas Arriagada, Lote N°201 en 19,10 metros, separado por cerco. Suroeste: Comunidad Los Aromos, Lote N°204 en 11,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Comunidad Los Aromos, Lote N°205 en 19,50 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-16039 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: fojas 381 número 433 del año 2025 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

520. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-27413 de fecha 15 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 220806, DANIELA TRINIDAD ÁLVAREZ PONCE**, inmueble: urbano, ubicado: en Parte Parcela B-9, Hijuela B, Pasaje Los Lirios (Camino Interior) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral, sector Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 519 m², que deslinda: Noreste: Angelina Ester Sepúlveda Valdés, Resto Parcela B-9 en 27,60 metros, separado por cerco. Sureste: Pasaje Los Lirios (Camino Interior) en 19,30 metros. Suroeste: Carol Angélica Urrutia Durán, Resto Parcela B-9 en 25,20 metros, separado por pandereta. Noroeste: Rosa Eulalia Martínez Larrea, Parte Parcela B-10, Carlos Roberto Quezada Rebolledo, Parte Parcela B-10 y Teresa del Carmen Quezada Rebolledo, Parte Parcela B-10 en 20,10 metros, todos separados por cerco.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Plano Individual: N° 05605-15566 S.U. Rol de Avalúo: 621-9. Inscripción: Fojas 1072 vuelta número 1343 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

521.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34864 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220814 de MARÍA PAZ DEL CARMEN GALLEGO SOTO, inmueble**: urbano, ubicado: Calle Piscis S/Nº, Comunidad Las Salinas del Tablo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 253,6 m². que deslinda: NORTE: Miguel Pérez Galván, en 9,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Quebrada El Tabo, en 22,20 metros, separado por pandereta y construcción. SUR: Patricio Moro, en 11,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Piscis, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,00 metros y 26,50 metros. Plano Individual: N° 05605-16148 S.U. Rol de Avalúo: Nº 38-29 (Referencial) Inscripción: Fojas 883 N° 997 del año 1976 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

522.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34559 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220827 de ALEJANDRA DEL PILAR ACEVEDO MORALES,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 32, Calle Vista Hermosa N°0919, Comunidad Vista Hermosa, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 389,90 m², que deslinda: NORTE: Área Verde en 25,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Camino de Acceso (Remanente Sitio 32) en 3,00 metros y Comunidad Vista Hermosa, Sitio 32A, en 12,90 metros, separado por pandereta. SUR: Isabel Karina Maulen Garay y Otro en 12,70 metros, separado por cerco y Comunidad Villa Asamblea de Dios, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,60 metros y 1,90 metros, separado por cerco. OESTE: Nelly del Carmen Muñoz Rojas, Sitio 29A, en 11,90 metros, separado por cerco y Área Verde en 2,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-16192 S.U. Rol de Avalúo: N° 374-127. Inscripción: Fojas 5.797, Número 5.023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo del año 2022. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

523.NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-34872 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220846 de MARIANELA DE LOS ANGELES ARELLANO NÚÑEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Detective Carlos Saavedra (Ex Calle Dos) Nº517, Cerro Yungay - Población Progreso, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 159,4 m², que deslinda: NORESTE: Eliseo Antonio Latorre Smith en 7,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Hortensia Ruth Meneses Llanos en 20,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Detective Carlos Saavedra (Ex Calle Dos) en 8,00 metros. NOROESTE: Maira Olimpia Carvajal Sánchez, en línea

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

quebrada de dos parcialidades de 9,60 metros y 10,40 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: 05101-15912 S.U. Rol de Avalúo: N°3197-3. Inscripción: Fojas 3.208 N°3.745 del año 1952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

524. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34557 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220863 de MELANIA DEL ROSARIO TELLO ROMERO,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana E, Lote N°3, Pasaje Fátima Norte N°3586, Comunidad Lo Vásquez, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: Noreste: Alfredo Tudela, manzana E lote Nº 19 en 10,00 metros separado por pandereta. Sureste: área verde en 20,00 metros separado por cerco. Suroeste: Pasaje Fátima norte en 10,00 metros. Noroeste: Emilia Maura, manzana E lote Nº 4 en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-16199 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

525. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29451 de fecha 29 de julio de 2026 de fecha 29 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220900 de CARLOS ROBERTO JORQUERA POBLETE,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 62, SITIO 26, CALLE TERCERA PONIENTE PLAZA N°129 (EX 132-123), SAN SEBASTIAN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 297,5 m², que deslinda: NORTE: David Marín Herrera, Manzana 62, Sitio 27, en 29,40 metros, separado por muro y pandereta. ESTE: Calle Tercera Poniente Plaza, en 10,00 metros. SUR: Mariela Cabrera, Manzana 62, Sitio 25, en 29,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Luis Barrera, Manzana 62, Sitio 15, en 10,20 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05603-15841 S.U. Rol de Avalúo: N°4104-18. Inscripción: Fojas 431 número 521 del Registro de Propiedad del año 1971 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

526. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34743 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº220910 de VÍCTOR CIPRIANO ARRIOLA CASTAÑEDA,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE BELLAVISTA N° 132 (EX 324), POBLACIÓN BELLAVISTA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 288 m2, que deslinda: NORTE: Calle Bellavista, en 1,10 metros; y Gertrudis Trujillo Santis, en 17,70 metros, separado por construcción y muro. ESTE: Sucesión Castañeda Castañeda, en 15,00 metros, separado por pandereta y construcción. SUR: Sucesión Sergio Rojas Domínguez, en 19,30 metros, separado por pandereta y

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

construcción. OESTE: Calle Bellavista, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,10 metros y 5,00 metros. Plano Individual: N°05603-15848 S.U. Rol de Avalúo: N°437-2. Inscripción: Fojas 39 número 56 del Registro de Propiedad del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

527. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-31453 de fecha 10 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220946 de MARÍA FRANCISCA PINTO REYES,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana L, Lote 5, Pasaje Santa María Norte N°3607, Comunidad Lo Vásquez, Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. SUR-ESTE: Néstor Díaz Villarroel, Manzana L, Lote 6, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR-OESTE: Ingrid Carolina Trejo Aravena, Manzana L, Lote 25, en 10,00 metros, separado por pandereta. NOR-OESTE: Evangelina Noveroy Herrera, manzana L, Lote 4, en 20,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-15736 S.U. Rol de Avalúo: N° 471-49. Inscripción: Fojas 1.196, Número 996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco del año 2021. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

528. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 35255 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 220956 de JOSÉ LUIS FUENTES GALDAMES,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Las Violetas Nº1559, Calle Lindero Azul S/Nº, Sitio Nº01, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna de El Tabo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 286,90 m², que deslinda: NORESTE: Jorge Julio Rubio Muñoz, Sitio Nº02, en 24,20 metros, separado por pandereta. SURESTE: Calle Lindero Azul en 12,00 metros. SUROESTE: María Teresa Vergara Rojas, Sitio Nº01, Irene Mercedes Zamorano Saavedra, Sitio Nº02 y María Cristina Mellado Carrera, Sitios Nº03 y Nº04 en 24,40 metros, todos separados por pandereta. NOROESTE: Gregorio Hernán Vargas Marchant, Sitio Nº03 en 11,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15986 S.U Rol de Avalúo: N° 660-44. Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

529. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-30922 de fecha 06 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221046 de YASNA KARINA HERMOSILLA SILVA,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE VICTORIA N°181, POBLACIÓN BELLAVISTA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida:220 m², que deslinda: NORTE: Olga Pavez Barrera, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Victoria, en 11,00 metros. SUR: Eva del Pilar Canales Díaz, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Custodio Zúñiga Menares, en 11,00

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05603-15849 S.U. Rol de Avalúo: N°587-16. Inscripción: Fojas 4837 Vuelta número 5357 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

530. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33382 de fecha 21 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221073 de MIREYA JANET GODOY BERRÍOS,** inmueble: urbano, ubicado: PASAJE I.R.T. N°668, POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 168,3 m2, que deslinda: NORTE: Michell Godoy Berríos, en 16,50 metros, separado por cerco. ESTE: Juan González, en 10,40 metros, separado por muro. SUR: Natalia Boza, en 16,90 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje I.R.T. en 9,70 metros. Plano Individual: N°05603-15603 S.U. Rol de Avalúo: N°1079-4. Inscripción: Fojas 533 Vuelta número 630 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

531. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35187 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221091 de ELBA MAGDALENA SOLÍS DONOSO**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Peragallo N° 238, Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 268,90 mt2 que deslinda: Noreste: Sucesión Hilda Pimiento García, en 23,00 metros, separado por construcción y cerco. Sureste: Calle Peragallo, en 12,20 metros. Suroeste: Rosa Burett Bustamante, en 21,80 metros, separado por construcción Noroeste: Teolinda Cisternas Villegas, en 11,90 metros, separado por construcción. Plano: 05101-15916 S.U. Rol de Avalúo: 2265-7. Inscripción: Fojas 72V Nº 117 del registro de propiedad del año 2006; Fojas 868 Nº 1516 y Fojas 3444 Nº 5648, ambas del registro de propiedad del año 2007; y Fojas 267V Nº 389, del registro de propiedad del año 2019. Todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

532. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35178 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221120 de MANUEL FERNÁNDEZ NAVIA**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Tubul (ex Calle Veinticinco) N° 153 (Ex 83), Cerro Playa Ancha, Población Porvenir, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 290,20 mt2 que deslinda: NORTE: Calle Tubul (Ex Calle Veinticinco), en 10,40 metros. ESTE: Jaqueline Navarro, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,10 metros y 20,10 metros, separado por construcción y cerco. SUR: Erika Arias, en 8,50 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: Cecilia Arias, en línea quebrada de dos parcialidades de 28,70 metros y 4,20 metros, separado por cerco. Plano: Nº05101-15640 S.U. Rol de Avalúo: 1228-11. Inscripción: Fojas 1640 Nº 1823 del Registro de propiedad del año 1975 del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Conservador De Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

533. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34641 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **221160 de don PEDRO ANÍBAL VALDIVIA VERA**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle José Joaquín Núñez Nº 480, Artificio, comuna La Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. cabida: 3.514,40 m², que deslinda: NORESTE: Calle José Joaquín Núñez en 54,10 metros. SURESTE: Gladys Zamora en 21,00 metros y Catalina Rollieri en 46,00 metros, ambos separados por pandereta SUROESTE: Yasna Valdivia Gómez, en 52,70 metros, separado por cerco.

NOROESTE: Yasna Valdivia Gómez, en línea imaginaria que une los Puntos A y B, de 66,60 metros. Plano Individual: N° 05502-15879 S.U Rol de Avalúo: N° 1175-4 de la comuna La Calera. Inscripción: Fojas 1421, N°1319 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

534. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35212 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221165 de NATIVIDAD ROSARIO VILLALÓN IRARRÁZABAL**, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana H, Lote 10, Calle Ascanio Prado (Ex Pasaje Siete) N° 23, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 194,70 mt2 que deslinda: NORESTE: Eduardo Pulgar, lote 4, en 8,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Hipólito Vargas, lote 9, en 21,00 metros, separado por pandereta.
SUROESTE: Calle Ascanio Prado, (Ex Pasaje Siete) en 9,60 metros. NOROESTE: Nelly Rosa Bravo Goldschmidt, en 21,30 metros, separado por pandereta Plano: 05101-15636 S.U. Rol de Avalúo: 1435-10 y 1435-4 Inscripción: Fojas 3616 Nº 4413 del registro de propiedad del año 1983 y Fojas 2470 Nº4037 del Registro de propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

535. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34800 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221166 don RAÚL FRANCISCO ARMIJO PÉREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Mz. F Sitio 13, Calle Barros Jarpa S/N°, Población Victoria Poniente, comuna Quilpué, Provincia

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 428,70 m², que deslinda: NORTE: Calle Barros Jarpa, en 14,30 metros ESTE: Yoshua Andrés Godoy Apablaza, Manzana F, Sitio 12, en 14,50 metros y Daniel Luis Araya Ramírez, Manzana F, Sitio 11, en 12,40 metros, ambos separados por cerco. SUR: Pedro Becerra Cuello, Manzana F, Sitio 10, en 17,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Jeniffer Fuentes Jara, Manzana F, Sitio 14, en 26,80 metros, separado por cerco y calle Barros Jarpa en 0,80 metros. Plano Individual: N° 05801 - 15728 S.U Rol de Avalúo: N° 1142-14 de la comuna Quilpué. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

536. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34938 de fecha 28 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 221173, ALICIA ANGÉLICA MUÑOZ DÍAZ**, inmueble: urbano, ubicado: Lote N°45, Calle Los Pinos N°45., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 236,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Pinos en 12,00 metros. Sureste: Víctor Manuel Bravo Sepúlveda, Lote N°43 en 19,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Gloria Peña Morales y Otro, Lote N°44 en 12,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Juan Bautista Pinilla Molina, Lote N°47 en 19,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16042 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: fojas 1454 vuelta Nº1682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. . Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

537. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-22558 de fecha 19 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221182 de JOANNE JEAN BAPTISTE**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 218, Lote B, Vía F-30 E, S/N°, La Greda, comuna Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 344,6 metros cuadrados, que deslinda: Noreste: Héctor René Cabrera Mena, en 22.90 metros, separado por cerco. Sureste: Ernesto Torres Terraza, en 14,00 metros, separado por cerco. Suroeste: Rosa Elcira Vergara Guerra, en 24,80 metros, separado por cerco. Noroeste: Vía F-30 E, en línea quebrada de tres parcialidades de 10,60 metros, 2,10 metros y 6,30 metros. Plano Individual: N°05105 - 15888 S.U. Rol de Avalúo: N°218-28. Inscripción: Fojas 1523 número 1432 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, y fojas 4398 número 4183 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

538. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34725 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221196 de GLORIA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ** inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul N°1650, Sitio N°06, Lindero Azul, Hij. El Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 357,8 m², que deslinda: Noreste: Marisol de Los

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Ángeles Miranda Barra en 24,80 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje El Chincol (Camino de Acceso) en 14,60 metros. Suroeste: Sara Rosa Retamal Henríquez, Sitio N°07 en 24,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Calle Lindero Azul en 14,70 metros. Plano Individual: N° 05605-16125 S.U. Rol de Avalúo: 660-10 Inscripción: Fojas 178 número 277 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

539. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34865 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221228 de CARLOS JOSÉ POLINARDO SERRANO VARGAS,** inmueble: urbano, ubicado: Lindero Azul Nº 1650, sitio 9, Ruta G-986 S/N°, Lindero Azul, Hijuela En Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 872,2 m². que deslinda: NORTE: Sandra Ana Moya Gaete, sitio 8 en 4,10 metros y Waldo Gatica Zenteno, sitio 11, en 19,20 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Patricia de las Mercedes Arias González, sitio 10 en 38,40 metros, separado por pandereta. SUR: Ruta G-986 en 20,00 metros. OESTE: Carlos José Serrano Vargas en 44,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16174 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. Inscripción: Fojas 178 N° 227 del año 1961 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

540. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34896 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221230 de MARGARITA EUGENIA GUTIÉRREZ SAAVEDRA,** inmueble: urbano, ubicado: Departamento 31, Edificio Calle Tomé N° 125, Población El Olivar Segunda etapa, que corresponde a la manzana BJ, sector C ,comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 42 m2, el inmueble objeto de regularización se encuentra graficado en el plano agregado en el Registro de Documentos, bajo el N°4893 del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar y los deslindes generales del terreno corresponden a: Norte: En tramo treinta y ocho guion treinta y nueve con áreas libres. Sur: En tramo treinta y seis guion treinta y cinco guion cuarenta y cuatro con calle Antuco. Oriente: En línea curva de tramo treinta y seis guion treinta y siete con punto de conjunción de calle Antuco y Avenida Tamarugal y tramo treinta y siete guion treinta y ocho con Avenida Tamarugal Poniente: En Línea curva de tramo cuarenta y cuatro guion cuarenta y tres con punto de conjunción de calle Antuco y calle Tomé y tramo cuarenta y tres guion cuarenta y dos guion cuarenta y uno guion cuarenta guion treinta y nueva con calle Tomé. Rol de Avalúo Nº 2504-35. Inscripción: Fojas 5.984 N° 6.541 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

541. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34585 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221234 de** ARMINDA VIVIANA ARAYA CASTILLO**,** inmueble: urbano, ubicado: calle Presbítero Martín González N° 132, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 284,3 m², que deslinda: NORTE: Silvia Álvarez Aguilera, en 17,60 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: calle Presbítero Martín González, en 13,00 metros. SUR: Doris Gallardo Díaz, en 15,00 metros, y Osvaldo Saavedra. OESTE: Avenida Valparaíso, en 15,00 metros. Plano Individual: N° 05501-15894 S.U. Rol de Avalúo: N° 19-8. Inscripción: Fojas 429, N° 459 del año 1968 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

542. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34622 de fecha 27 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221300 de CARLOS CUSTODIO JERIA CÀCERES,** inmueble: urbano, ubicado: camino a Lo Gallardo, San Juan, G-904 N° 2681 (ex 2485), camino de acceso S/N°, Lo Gallardo, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 724,60 m², que deslinda: 1) NORTE: Pasaje de Acceso en 23,60 metros, que lo separa de Sucesión José Leyton y de Sucesión Arturo Castro; y Augusto Santis, en 16,70 metros, separado por cerco.2) ESTE: María Jeria Cáceres, en línea quebrada de tres parcialidades de 7,30 metros, 23,20 metros y 6,50 metros, separado por cerco.3) SUR: Camino de Acceso, en 3,60 metros y Estadio Humberto Suazo, en 27,20 metros, separado por pandereta.4) OESTE: Estadio Humberto Suazo, en 8,00 metros y en 7,20 metros, separado por pandereta, y Pasaje de Acceso en 1,40 metros. Plano Individual: N° 05601-15776 S.U. Rol de Avalúo: N° 9031-95. Inscripción: fojas 3643, N° 3508 del Registro de Propiedades de 1996 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

543. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-21005 de fecha 10 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221328 de LINDORISA MERCEDES OLIVARES MARTÍNEZ,** inmueble: rural, ubicado: Ruta E-255, Camino Publico N°5307, Quebrada El Pobre, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 3.857,30 m², que deslinda: NORTE: Quebrada El Pobre en línea irregular entre los tramos A-B de 59.40 metros. ESTE: Alfredo Brito en línea quebrada de tres parcialidades entre tramos B-C de 14.50 metros, 12.30 metros, 33.40 metros y Ruta E-255 Camino Publico en 1.60 metros, todos separados por cerco. SUR: Ruta E-255 Camino Publico en línea quebrada de tres parcialidades entre tramos C-D de 37.50 metros, 13.00 metros y 22.70 metros. OESTE: Laura Esther Prado Villalobos en 60.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15767 S.R. Rol de Avalúo: N° 345-8. Inscripción: Fojas 2.707 vta. N° 3.195 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

544. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35181 fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221330 de RUTENIS RODOLFO MARCHANT CALDERÓN,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 37, Calle Las Violetas Nº1532, Pasaje Los Molles S/Nº, Sitio Nº10, Lindero Azul, Comunidad Los Molles, comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 224,60 m², que deslinda: NORESTE: Calle Las Violetas en 23,00 metros. SURESTE: Pasaje Los Molles (Pasaje de Acceso) en 10,20 metros. SUROESTE: Eduvina Concha Alarcón, Sitio Nº11 en 20,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Quebrada El Tabo en 11,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-16021 S.U Rol de Avalúo: N° 660-45. Inscripción: Fojas 5.392 vuelta Nº 4.443 del Registro de propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

545. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34866 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221339 de SYLVIA LILIANA DEL CANTO CORDERO**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Antofagasta N°110, Cerro Delicias, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 241,20 mt2 que deslinda: NORTE: Leonardo Riquelme, en 9,90 metros separado por cerco y construcción y borde de talud que lo separa de Nicolás Santiago Páez Pérez, en línea quebrada de tres parcialidades de 5,10 metros, 2,40 metros y 3,90 metros. ESTE: Nicolás Santiago Páez Pérez, en 8,90 metros. SUR: Pasaje Ascensor, que lo separa de Marco Soto, en 19,70 metros. OESTE: Calle Antofagasta, en 13,60 metros. Plano: 05101-16112 S.U. Rol de Avalúo: 6043-16 Inscripción: Fojas 3727 Nº6001 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

546. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34926 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221373 de KARINA ANDREA BELTRAND RAMOS,** inmueble: urbano, ubicado: Sitio 31, Pasaje Los Quillayes N°1048, Comunidad Bellavista, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 388,70 m², que deslinda: Norte: Mario Jose Villarroel Venegas, sitio 30, en 27,80 metros, separado por pandereta. Este: Lorena y Victor Flores Ramos, sitio 34, en 14,00 metros, separado por cerco. Sur: Natalia Aguilar, sitio 32, en 27,80 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje los Quillayes en 13,80 metros. Plano Individual: N° 05604-16200 S.U. Rol de Avalúo: N° 376-3. Inscripción: Fojas 1.096, Número 4.556 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1997. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

547. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34593 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221377 de AUGUSTO FLORINDO ARANDA ZAMORA,** inmueble: Urbano, ubicado: Ruta Esmeralda (ruta E-285 camino publico) S/N°, Valle Hermoso, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 1.788,2 m², que deslinda: NORTE: Demencio Pulgar Aranda, en línea quebrada de 2 parcialidades de 7,30 metros y 72,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Eduardo Quiñon Godoy, en línea quebrada de 3 parcialidades de 34,40 metros, 22,10 metros y 20,90 metros separado por cerco. SUROESTE: Ruta Esmeralda (ruta E-285 camino publico) en 40,00 metros. Plano: N° 05401-15833 S.U. Rol de Avalúo: 390-48 de la comuna de La Ligua. Inscripción: Fojas 14 vta. N° 37 del año 1928 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, encontrándose hoy en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

548. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34741 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221385 de HÉCTOR RAÚL CABELLO BRITO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C-3, SITIO 4, AVENIDA BARCELONA N°1436, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 186,9 m2, que deslinda: NORTE: Jocelyn Andrea Novoa Guajardo, Manzana C-3, Sitio 15, en 9,70 metros, separado por cerco. ESTE: Patricio Arellano, Manzana C-3, Sitio 5, en 18,70 metros, separado por muro. SUR: Avenida Barcelona, en 10,00 metros. OESTE: Patricia Aguilera Gajardo, Manzana C-3, Sitio 3, en 19,20 metros, separado por muro. Plano Individual: N°056903-15922 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-20. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

549. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-33818 de fecha 24 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente Nº 221409 de SARA MAGDALENA AHUMADA BUSTAMANTE,** inmueble urbano, ubicado en Manzana Y1, Lote 657, Calle La Parva N°3387, Sindicatos Varios - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 226,6 m², deslindes: NORTE: Pasaje La Parva en 11,20 metros. ESTE: Leslie Urquieta en 18,80 metros, separado por cerco y Calle La Parva, en 0,60 metros. SUR: Calle La Parva en 11,60 metros. OESTE: Sucesión Juan Rojas en 19,80 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15660 S.U. Rol de Avalúo Nº 2310-3. Inscripción: Fojas 2672 V N° 3614 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

550. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34739 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221411 de JUANA IRIS BUSTAMANTE LEIVA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 10, PARTE SITIO 17, AVENIDA CENTRAL N°421 (EX 435), SAN SEBASTÍAN, comuna de

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 184,5 m2, que deslinda: NORTE: José Gómez, Manzana 10, Sitio 18, en 15,20 metros, separado por cerco. ESTE: Sonia Silva Sandoval, Manzana 10, resto Sitio 17, en 11,70 metros, separado por pandereta; y Avenida Central, en 0,30 metros. SUR: Avenida Central, en 15,60 metros. OESTE: Margarita Silva Naranjo, Manzana 10, Sitio 16, en 11,90 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N°05603-15838 S.U. Rol de Avalúo: N°4078-13. Inscripción: Fojas 5035 número 4257 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

551. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33165 de fecha 19 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 221438, BERNARDA DE LA CRUZ GÓMEZ ROJAS**, inmueble: urbano, ubicado: en Lote 1, 2 y 3, Manzana D, Sitio N°7, Avenida Principal Santa Margarita (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo Santa Margarita, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: Norte: Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos Santa Margarita, Manzana D, Sitio N°6 en 10,00 metros, separado por muro. Este: Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos Santa Margarita, Manzana D, Sitio N°6 en 20,00 metros, separado por muro. Sur: Avenida Principal Santa Margarita (Camino Interior) en 10,00 metros. Oeste: Isabel Morales Castillo, Manzana D, Sitio N°8 en 20,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15617 S.U. Rol de Avalúo: 718-3. Inscripción: Fojas 473 Número 323 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

552. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35190de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221600 de CLAUDIO IGNACIO TORRES FLORES**, inmueble: urbano, ubicado en: Casa 2, Calle Voltaire Nº 694, Cerro Yungay, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 79,70 mt2, que deslinda: NORTE: Enrique René Marabolí Figueroa en 15,80 metros, separado por construcción. ESTE: Calle Voltaire en 5,10 metros. SUR: Simón Patricio Schriever Sepúlveda Casa 1, en 16,30 metros, separado por muro y construcción. OESTE: Leticia Erika Catalán Elgueta en 5,00 metros, separado por construcción. Plano: N° 05101 - 15913 S.U. Rol de Avalúo: 4064-20. Inscripción: Fojas 3246V Nº 3519 año 1974; Fojas 794V Nº 1414 del Registro de propiedad del año 1994; Fojas 5896 Nº 9662 del Registro de propiedad del año 2013; y Fojas 1436 Nº 2304 del Registro de propiedad del año 2014. Todas del Conservador De Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

553. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO,** ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559 por Resolución Exenta N° E-32118 de fecha 13 de Agosto de 2026 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

en **Expediente Nº 221602 de PEDRO ENRIQUE VERGARA APABLAZA,** inmueble urbano, ubicado en Lote N° 31, Calle Serrano N°526, Pedro Aguirre Cerda, Santa Julia, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso., cabida: 197 m², deslindes: NORESTE: Calle Serrano en 8,70 metros. SURESTE: Héctor Soto Lote N°32 EN 21,10 metros, separado por muro. SUROESTE: Calle Los Hidalgos en 10,10 metros. NOROESTE: Juan Enrique Reyes Lote N°30, en 20,90 metros, separado por muro. Plano N° 05109-15692 S.U. Rol de Avalúo Nº 2378-31. Inscripción Fojas 2947 Nº 3274 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

554. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32673 de fecha 17 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221603 de PATRICIO FRANKLIN FLANDES BUGUEÑO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Lautaro N°2008 (EX 1988), Población San Luís, Barrancas, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NORTE: Eliana Vera Maldonado, en 20,00 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: Claudia Susana Cáceres Quijada y otros, en 10.00 metros, separado por pandereta. SUR: Lidia Isabel Carlier Rivas y Otro, en 20,00 metros, separado por construcción y pandereta. OESTE: Calle Lautaro, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05601-15699 S.U. Rol de Avalúo: N° 3032-31. Inscripción: Fojas 2.061, Número 2.952 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

555. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35010 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221621 de MARGARITA CRISTINA SOTO GÓMEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle García Huidobro N°170 (EX 430), Población Nueva Dolores, Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 344,80 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Fernando González, en 27,10 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Erasmo Antonio Muñoz Flores, en 12,60 metros separado por pandereta. SUR: René Pasten Brito, en 27,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle García Huidobro, en 12,90 metros. Plano Individual: N° 05601-16078 S.U. Rol de Avalúo: N° 9257-5. Inscripción: fojas 3.482 Vuelta, Número 2.441 del Registro de Propiedad del año 1990 y a Fojas 3.609, Número 2.464 del Registro de Propiedad del año 2007, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

556. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-34971 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221629 de NANCY ORIEYE MENA BERNAL,** inmueble: urbano, ubicado: población Héroes del Mar, Calle Héroes del Mar n°157, Cerro los Placeres, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 184,8 m², que deslinda: NORTE: Atilio Torres, en línea

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

quebrada de dos parcialidades, de 1,60 metros y 15,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Héroes del Mar, en 12,70 metros. SUR: Hernán Rojas, en 13,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05101-15917 S.U. Rol de Avalúo: N°8364-464. Inscripción: Fojas 2.718 N°1.827 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

557. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N E-22433 de fecha 19 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221646** de **ALFREDO ENRIQUE MEZA LAZO**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 19, Calle Santa Marta N° 275, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, Cabida: 605,90,20 mt2, que deslinda: NORTE: Nora Silva, en 12,60 metros, Gerardo Mesías, en 14,80 metros, y Sucesión María Ayala, en 15,00 metros; todos separados por pandereta. ESTE: Jeannette Tolosa Gómez, en 14,70 metros, separado por pandereta. SUR: Sucesión Vicente Santibáñez, en 39,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Santa Marta, en 14,60 metros. Plano: N° 05101 - 15645 S.U. Rol de Avalúo: 1133-6 Inscripción: Fojas 2952V N° 3464 del Registro de Propiedad del año 1942 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

558. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-25966 de fecha 8 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221660 de EUGENIA DEL CARMEN PÉREZ BAEZA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 20, SITIO 5, PASAJE LOS LOBOS N° 84, Villa Marina, comuna Papudo, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 200,00 m², que deslinda: NORESTE: Manzana 20, sitio N° 3 de Raúl Enrique Cornejo Reinoso en 10,00 metros y manzana 20, sitio N° 4 de Elsa Margarita Muñoz Sepulveda en 10,00 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Pasaje Los Lobos en 10,00 metros. SUROESTE: Manzana 20, sitio N° 6 de Yojana Yamilett Reinoso Tapia en 20,00 metros, separado por muro. NOROESTE: Manzana 20, sitio N° 17 de Manuel Eladio Rojas Gonzalez y otro en 10,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05401-15832 S.U. Rol de Avalúo: N° 141-5. Inscripción: Fojas 1.204 N° 1.144 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

559. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-17244 de fecha 19 de Mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221663 de HILDA EMELINA CATRILAF CATRILAF,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana W, Lote Nº283, Calle Galvarino N°340, Villa Independencia, Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 406,4 m², que deslinda: NORESTE: Calle Galvarino en 13.10 metros. SURESTE: Ana Gregoria Gómez, manzana W Lote N°293, en 30.00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ana Paulina Núñez, manzana W Lote N°284, en 14.10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Juan Flores, manzana W Lote N°283-A, en 29.70 metros, separado por cerco.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Plano Individual: Nº 05109-15726 S.U. Rol de Avalúo Nº 2161-2. Inscripción: Fojas 1.329 vta. Nº 1.802 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

560. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-22159 de fecha 17 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221664 de ALDO ENRIQUE SEGURA ILLANES,** inmueble: urbano, ubicado: manzana F, Sitio 2, Pasaje El Canelo N° 805, Población Sven Krarup, comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso. cabida: 90 m², que deslinda: NORTE: Comité Habitacional Sven Krarup, Manzana F, Sitio 17 en 4,50 metros, separado por cerco. ESTE: Eliana Peña Santibáñez, Manzana F, Sitio 3, en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Pasaje El Canelo en 4,50 metros, separado por cerco. OESTE: Arnoldo Reinoso Collao, Manzana F, Sitio Nº1 en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. Plano Individual: N° 05503-15688 S.R. Rol de Avalúo: N° 49-157. Inscripción: Fojas Vuelta 2.205, N° 1.604 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

561. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33387 de fecha 21 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221669 de ALBERTO IGNACIO BOZA SALAZAR,** inmueble: urbano, ubicado: PASAJE I.R.T. N° 668 LOTE 2, POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 247,3 m2, que deslinda: NORTE: Natalia Amadora Boza Salazar, Lote 1, en 17,90 metros, separado por cerco. ESTE: Emelina Toro, en 13,20 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Resurrección, en 17,50 metros y ochavo de 1,50 metros. OESTE: Pasaje I.R.T, en 13,10 metros. Plano Individual: N°05603-15845 S.U. Rol de Avalúo: N°1079-4. Inscripción: Fojas 533 Vuelta número 630 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

562. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33791 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 221709, JACQUELINE MARGARITA CALDERÓN ARÁNGUIZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Avenida Las Cruces (Ruta G98F) Nº400, sitio 20, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/Nº., San Carlos, Ex Fundo El Peral. PC. 12, Comunidad El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 188,3 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 9,80 metros. ESTE: Hernán Eugenio Calderón Aranguiz, sitio 21, en 19,00 metros, separado por cerco. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Juan Toledo, sitio 19, en 19,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-16098 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. Inscripción: Fojas 1.626 Nº 1.588 del Registro de Propiedad del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

563. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28859 de fecha 24 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°221777, MARÍA ELENA CARRASCO VÁSQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado: en Parcela 35, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N° Sitio N°36, Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 161,8 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Agua Luna (Pasaje de Acceso) en 9,20 metros. Sureste: Johnny Armando Vidal Contreras, Sitio N°35 en 17,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 9,20 metros. Noroeste: María Angélica Muñoz Rojas, Sitio N°37 en 17,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-15995 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. Inscripción: Fojas 1.273 N° 1.254 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

564. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-16239 de fecha 12 de Mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221784 de MARGARITA ISABEL QUIJÓN BOZA,** inmueble: urbano, ubicado: Villa Independencia, Mz. D, Lote 78, Calle Misquehue Nº630, Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 433 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Misquehue, en 14,40 metros. ESTE: Carola Guajardo (Lote 68), en 29,90 metros, separado por pandereta. SUR: Andrés Guerra (Lote 77), en 14,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Lucila Bugueño (Lote 93), en 29,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05109-15531 S.U. Rol de Avalúo Nº 2145-3. Inscripción: Fojas 1.550 N° 1.812 del año 1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

565. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34726 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221815 de MARISOL DE LOS ANGELES MIRANDA BARRA inmueble**: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul N°1650, Sitio N°05., Lindero Azul, Hij. El Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 363,3 m², que deslinda: Noreste: Jorge la Hoz Rodríguez, Sitio N°04 en 24,90 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje El Chincol (Camino de Acceso) en 14,90 metros. Suroeste. Gloria del Carmen Ramírez Ramírez en 24,80 metros, separado por pandereta. Noroeste: Calle Lindero Azul en 14,90 metros. Plano Individual: N° 05605-16125 S.U. Rol de Avalúo: 660-10 Inscripción: Fojas 178 número 277 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

566. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34807 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221855 de XIMENA CLARA ZEPEDA URRUTIA** inmueble: urbano. Ubicado: Manzana G, sitio N° 2, calle Tucapel N° 388, Población Sicem, comuna de La Calera, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso. Cabida: 172,80 m², que deslinda: NORESTE: Calle Tucapel, en 9,00 metros. SURESTE: Manzana G Sitio N° 3 de Sucesión Antonio Velgar Aguilera, en 19,60 metros, separado por construcción y pandereta. SUROESTE: Manzana G Sitio N° 27 de Sucesión Juan Araya Ahumada, en 8,60 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Manzana G Sitio N° 1 de Luis Gálvez Pérez, en 19,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05502-15876 S.U. Rol de Avalúo: N° 122-214. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria Fojas 762, Vta. Nº 603 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

567. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34195 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221874 de CHARLOT DOMINIC ALICIA VALENCIA AUGER,** inmueble: urbano, ubicado Sitio 12, Calle La Victoria S/N°, Villa El Edén, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 302,30, que deslinda: NORTE: Clementina Muñoz, Parte Sitio 20, en 11,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Cristian González, Sitio 11, en 25,30 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle La Victoria, en 12,00 metros. NOROESTE: Carolina Muñoz, Lote 13, en 25,30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15962 S.U Rol de Avalúo: N°472-12. Inscripción Fojas 728 N° 595 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

568. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-35197 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 221905 de ARIEL DE JESÚS GONZÁLEZ BÓRQUEZ,** inmueble: rural, ubicado: Ruta F-1405 S/N°, El Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 880,00 m², que deslinda: NORTE: Ruta F-1405, en tramo de 21,60 metros. ESTE: Benigna Bórquez Salinas y Otro, en tramo de 41,90 metros, separado por cerco. SUR: Jaime Bórquez, en tramo de 22,00 metros, separado por cerco. OESTE: Jaime Bórquez, en tramo de 41,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-16183 S.R. Rol de Avalúo: N° 1179-742. Inscripción: Fojas 2.940, N°2.574 del Registro de Propiedad del año 2016 y a Fojas 3.725, N°2.532 del Registro de Propiedad del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

569. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, ubicada en Molina N°446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N°E-8678 de fecha 18 de Marzo de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº221908** de **MARÍA ANTONIETA MIÑO GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 2170, Parte Lote 84, Calle 9 N°285, La Greda, La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 142,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle 10 y Sergio Armando Gutiérrez Quiroz, en 18.90 metros, separado por cerco. ESTE: Sergio Armando Gutiérrez Quiroz, en 7.50 metros, separado por cerco. SUR: Calle 9, en 19.80 metros. OESTE: María Antonieta Miño Gonzalez, Resto Lote 84, en 7.30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05105-15582 S.U. Rol de Avalúo: N°217-4. Inscripción: Fojas 4243 vuelta Número 2885 del Registro de Propiedades del 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

570. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34205 de fecha 25 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 222040, JUAN CARLOS HUILIPÁN CIFUENTES**, inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Sitio 32., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio regiónn Valparaíso. Cabida: 247,8 m², que deslinda: NORESTE: Calle Las Violetas en 12,30 metros. SURESTE: Leonor de la Cruz Bombal Donoso, sitio 33, en 21,50 metros, separado por cerco. SUROESTE : Área Verde en 8,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) en línea quebrada de dos parcialidades de 5.00 metros y 17,00 metros. Plano Individual: 05605-16092 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripciónn: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

571. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 35256 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222042 de CECILIA DEL CARMEN RUBIO ENCINA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 65, Calle Los Pinos Nº 65., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, región Valparaíso. cabida: 227,3 m², que deslinda: NORESTE: Calle Los Pinos, en 12,00 metros SURESTE: Paola Núñez Herrera, Lote 63, en 18,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Jeanette Toro Araya, Lote 64, en 11,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Marta Vargas Huerta, Lote 67, en 19,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16103 S.U Rol de Avalúo: N° 680-8. Inscripción: Fojas 1454 vuelta Nº1682 del Registro de Propiedad año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

572. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

35257 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222076 de RUTH XIMENA RAMÍREZ LARA,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°126, Calle Los Pinos N°126., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. cabida: 212,3 m², que deslinda: NORESTE: Catalina Basualto Chávez, Lote N°125 en 11,70 metros, separado por pandereta. SURESTE: Ricardo Emilio Suazo Jiménez, Lote N°124 en 17,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Pinos en 12,10 metros. NOROESTE: Liliana Cabezas Rosales, Lote N°128 en 17,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16036 S.U Rol de Avalúo: N° 680-8. Inscripción: Fojas 1454 vuelta Nº1682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

573. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34540 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222079 de FABIOLA ELENA ACEVEDO CANTO,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N°113, Pasaje Codpa N°113., Comunidad Altos de Córdova, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 397,1 m², que deslinda: Norte: Comunidad Altos de Córdova en 20,00 metros, separado por cerco. Este: Comunidad Altos de Córdova en 21,00 metros, separado por cerco. Sur: José Valerisio Ramírez Espinoza y Sucesión Silvia Albornoz en 34,00 metros, ambos separados por pandereta. Oeste: Pasaje Codpa en 15,00 metros. Plano Individual: N° 05605-16187 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. Inscripción: Fojas 2.793 Nº 2.096 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

574. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34724 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222082 de EDUARDO HERNÁN PLAZA BUSTOS.** inmueble: urbano, ubicado: Lote 334, Calle Los Alerces Nº 334., Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 382,8 m², que deslinda: NORESTE: Calle Los Coipos en 23,30 metros. SURESTE: Calle Los Alerces en ochavo de 1,50 metros y en 14,70 metros. SUROESTE: María Angélica Vásquez Barrientos en 23,80 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Sucesión Julio Guajardo Muñoz, sitio 388, en 16,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-16107 S.U Rol de Avalúo: 680-8 Inscripción: Fojas 665 Nº 990 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

575. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34206 de fecha 25 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 222085, ELBA MARCELA NAVARRETE CAVINILICH,** inmueble: urbano, ubicado: en Avenida Las Cruces (Ruta G98F) Nº400, sitio 16, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso)

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

S/Nº., San Carlos, Ex Fundo El Peral PC. 12, Comunidad El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 189,4 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. ESTE: Cristian Navarrete Cavinilich, sitio 17 en 19,00 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Área Verde, en 19,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16097 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. Inscripción: Fojas 1.626 Nº 1.588 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

576. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34541 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222297 de IRMA CRISTINA ROJAS MEJÍAS ,** inmueble: urbano, ubicado: Pasaje Costanera Sur A (Camino de Acceso) N°225, Sitio N°12., Lindero Azul, Comunidad Costanera Sur, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 159,3 m², que deslinda: Noreste: Gabriel Cruz Gajardo, Sitio N°13 en 18,60 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje Costanera Sur A (Camino de Acceso) en 8,90 metros. Suroeste: Pablo Sepúlveda Castillo, Sitio N°11 en 19,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Cecilia Moraga Torrealba, Sitio N°04 en 8,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N°05605-16169 S.U Rol de Avalúo: 660-336. Inscripción: Fojas 514 Nº 766 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

577. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-28525 de fecha 23 de julio 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 222301, CAMILA FRANCISCA MUÑOZ FUENTES,** inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio Nº16., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 266,3 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 12,10 metros. Sureste: Celinda Aurora Fuentes Aguilar, Sitio Nº15 en 22,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Gemma Cortés Vega, Sitio Nº19 y Luis Enrique Castro Villagra, Sitio Nº20 en 11,20 metros, ambos separados por pandereta. Noroeste: Nury Silvia Luisa Salinas Ibarra, Sitio Nº17 en 23,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-15992 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 4.738 número 6.043 año 2018 el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

578. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-32379 de fecha 14 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 222303, MARÍA ANGÉLICA ASCENCIO GONZÁLEZ**, inmueble: urbano,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ubicado: en Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°53, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 259,8 m², que deslinda: Noreste: Marta del Carmen Yáñez Moya, Sitio N°40 en 11,70 metros, separado por cerco. Sureste: Guillermo Catalán Reyes, Sitio N°54 en 22,40 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) en 11,70 metros. Noroeste: Mónica del Carmen Pino Mella, Sitio N°52 en 22,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05605-15975 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. Inscripción: Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

579. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-29745 de fecha 30 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222312 de ROCÍO ANGÉLICA ARANCIBIA GONZÁLEZ,** inmueble: rural, ubicado: Calle El Real, pasaje de acceso S/N°, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. cabida: 797,5 m², que deslinda: NORTE: EUGENIO GUTIERREZ, en 27,00 metros, separado por pandereta. ESTE: JOSÉ EDUARDO NARANJO AHUMADA Y OTROS, en 7,60 metros y SUCESIÓN MANUEL JARA, en 24,30 metros, ambos separados por cerco. SUR: ROBERTO RUIZ, en 24,70 metros, separado por cerco y PASAJE DE ACCESO, en 2,80 metros. OESTE: SUCESIÓN FRANCISCO TAPIA, en 32,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05701-15821 S.R. Rol de Avalúo: N° 420-6. Inscripción: fojas 248, N° 344 del Registro de Propiedades del año 1942 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

580. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-17398 de fecha 19 de mayo de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222317 de GUILLERMO FERMÍN CAMPOS PINDA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana H3, Parte Lote N°17, Calle Parinacota S/N°, Reñaca Alto Sur, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. cabida: 169,7 m², que deslinda: NORTE: Pasaje 7 en línea quebrada de tres parcialidades de 2,50 metros, 6,30 metros y 5,60 metros. ESTE: Pasaje 7 en 0,40 metros y Juan Olivares Donoso, manzana H-3, Lote N°18 en 12,60 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Vilchez Troncoso, manzana H-3, Resto Lote N°17, en 14,30 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Parinacota en 10,00 metros y Pasaje 7 en 0,50 metros. Plano Individual: Nº 05109-15659 S.U. Rol de Avalúo Nº 3693-17. Inscripción: fojas 693 N° 795 del año 1992, fojas 8971 N° 9971 del año 1992 y Fojas 2731 Nº 3.552 del año 2002, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

581. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34799 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222550 doña MARÍA TERESA ARELLANO MUÑOZ**, inmueble: urbano,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

ubicado en: Pasaje 1 N° 857, Belloto Norte, comuna Quilpué, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 186,2 m², que deslinda: NORTE: Fernanda Medina Morales, en 18,70 metros, separado por pandereta y construcción ESTE: Pasaje 1, en 9,80 metros. SUR: Ariel Barria Cano, en 19,10 metros, separado por cerco. OESTE: Gladys Valdés Cuadra, en 10,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801 - 15720 S.U Rol de Avalúo: N° 3305-088 de la comuna Quilpué. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripción conservatoria que amparen el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

582. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35177 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222607 de HAYDÉE ALVAYAY HERNÁNDEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Lote Nº 102, Calle Ramaditas Nº 1921 (Ex 1848), Cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 186,70 mt2 que deslinda: NORTE: Sucesión Sergio Andrés Rojas Oliva y Otros, Resto Lote Nº102 en 15,80 metros, separado por muro. ESTE: Sucesión Silvia Alvayay, Resto Lote Nº 102 en 13,20 metros, separado por muro. SUR: Camino de Acceso en línea quebrada de tres parcialidades de 3,00 metros, 0,90 metros y 10,90 metros. OESTE: Calle Ramaditas en 11,90 metros. Plano: 05101-15905 S.U. Rol de Avalúo: 6222-10. Inscripción: Fojas 4585 Nº 6781 del Registro de Propiedad del año 1987, Fojas 1375 Nº 2390 del Registro de Propiedad del año 2000, y Fojas 769 Nº 1245 del Registro de Propiedad del año 2012, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

583. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34190 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222620 de JACQUELINE ISABEL BRAVO NORAMBUENA,** inmueble: urbano, ubicado Sitio 13, Avenida El Bosque N° 2748 y Pasaje Las Magnolias N° 1602, Villa La Unión, Loncura, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 385,50, que deslinda: NORTE : Susana Mirtha Silva Muñoz, Sitio 12, en 27,80 metros, separado por cerco. ESTE: Avenida El Bosque, en 14,20 metros. SUR: Pasaje Las Magnolias, en 27,60 metros. OESTE: Sonia Muñoz Bustamante, Sitio 14, en 13,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-15963 S.U Rol de Avalúo: N° 372-13. Inscripción Fojas 3.941 N° 3.683 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

584. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-34808 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Expediente Nº 222665 de JUANA YANETH NAVARRO BAHAMONDES, inmueble: urbano, ubicado en: Pasaje Cabo Adolfo Meza (Ex Pasaje Veinticinco) Nº 65, Cerro San Juan de Dios, Población 18 de Septiembre, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 109,80 mt2, que deslinda: NORESTE: Juan Aguilar en 5,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión José Navarro Romero en 23,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Adolfo Meza (Ex Pasaje Veinticinco) en 4,20 metros. OESTE: Irma Eliana Duarte Becerra en 23,60 metros, separado por construcción y cerco. Plano: N° 05101 - 15914 S.U. Rol de Avalúo: 3182-4 Inscripción: Fojas 1041 Nº 1115 del registro de propiedad del año 1962 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

585. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-30920 de fecha 06 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222791 de ALFONSO MAURICIO MOLINA RAMÍREZ**, inmueble: urbano, ubicado en: 4° Sector, Pasaje Januario Espinoza (ex Pasaje 30) N° 343, Cerro Playa Ancha, Población Carlos Ibañez del Campo, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 105,00 mt2, que deslinda:
NORTE: Héctor Barahona, en 7,00 metros, separado por cerco. ESTE: Saulo Molina, en 15,00 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Januario Espinoza, (Ex Pasaje 30) en 7,00 metros. OESTE: Sucesión Héctor Galaz, en 15,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101 15638 S.R. Rol de Avalúo: 1334-12. Inscripción: Fojas 5713V N° 6360 del Registro de Propiedad del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

586. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34648 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **222865 de don GERMÁN ARMANDO MUÑOZ GUZMÁN**, inmueble: ubicado en MANZANA 8, LOTE N°6 CALLE BARROS ARANA N°01744, comuna de Quilpué, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 508,20 m², que deslinda: NORTE: Manzana 8 lote 5 de Isolda Leres Salazar, en línea quebrada de dos parcialidades de 26,80 metros y 24,50 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Barros Arana, en 11,20 metros. SUR: Manzana 8 lote 7 de Liliana Ortega Silva, en 33,00 metros y manzana 8 lote 7 de German Muñoz Guzmán, en 18,30 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Manzana 8 lote 25 de Sucesión Ana Muñoz Chandia, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801-15712 S.U. Rol de Avalúo: N° 1121-22 de la comuna de Quilpué. Inscripción: Fojas 753, número 595, del año 1966, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

587. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34805 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222867 de LINDA ROSA ANTIVILO AMÉSTICA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana C, Lote 3, Calle Isla Navarino N°761 (EX 678), Villa Italia Los Pinos, Barrancas, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 152,90 m², que deslinda: NORTE: Calle isla Navarino, en 8,00 metros. ESTE: Patricia Margarita Medina Vera, en 20,10 metros, separado por pandereta. SUR: Sucesión Arriagada Silva, en 7,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión González Mercado, en 18,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05601-15703 S.U. Rol de Avalúo: N° 1390-3. Inscripción: Fojas 2.375, número 2.983, del Registro de Propiedad del año 2019 y Fojas 4.097, número 3.021 del Registro de Propiedad del año 2010, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

588. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33909 de fecha 24 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222878 de JENNY AZUCENA GONZÁLEZ FUENTES,** inmueble: urbano, ubicado Lote 28, Avenida El Bosque N° 2790, Villa Las Magnolias, Loncura, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 309,60 m², que deslinda: NORTE: Pedro Gerardo Herrera Muñoz, Lote 27, en 29,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Avenida El Bosque, en 10,70 metros. SUR: Gilda Germania González Vásquez, Lote 1, en 29,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Elva Álvarez Sandoval, Lote 2, en 10,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15955 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-28. Inscripción Fojas 4.698 N° 3.120 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

589. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-33784 de fecha 24 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº222930 de NAYARE LEONTINA MONZÓN OYANADEL,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana J, Lote N°13, Pasaje Municipal 2 N°40, Santa Julia - Villa San Carlos, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 238,7 m², que deslinda: NORESTE: Sergio Basaez Toledo, manzana J, Lote N°14 en 20.70 metros, separado por pandereta. SURESTE: Claudia Andrea Soruco Rodríguez, manzana J, Lote N°22 en 11.60 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Héctor Patricio Salas Olea, manzana J, Lote N°12 en 21.00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Municipal 2 en 11.20 metros. Plano Individual: 05109-15725 S.U. Rol de Avalúo: N°4679-216. Inscripción: Fojas 1.210 N°1.599 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

590. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-32119 de fecha 13 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222933 de ANA MARÍA ROMERO GRANDÓN**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle El Sauce N° 272, cerro Esperanza, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 104,00 mt2, que deslinda: NORTE: Calle El Sauce, en 6,70 metros. ESTE: Cristina Vergara, en 10,30 metros y Alfredo Toro Muñoz, en 5,30 metros, ambos separados por muro. SUR: Jorge Diego Fredes Luna, en 6,70 metros, separado por muro. OESTE: Jorge Diego Fredes Luna, en 15,70 metros, separado por muro. Plano: N° 05101-15650 S.R. Rol de Avalúo: 8034-7. Inscripción: Fojas 4746 N° 5178 año 1974 y Fojas 5768 N° 7436 del año 1984, ambas del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

591. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34193 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 222938 de MARÍA AURORA MORÁN LAZCANO,** inmueble: urbano, ubicado Manzana 24 Lote 16, Calle Los Molinos N° 527 Población Rosenquist, El Peumo, comuna Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso, cabida: 207,20, que deslinda: NORTE: Patricio Gutiérrez Machuca, Manzana 24, Lote 6, en 9,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Haylin Soto Vera, Manzana 24, Lote 17, en 20,80 metros, separado por muro y cerco. SUR: Calle Los Molinos, en 10,10 metros. OESTE: José Marchant Ávila, Manzana 24, Lote 15, en 20,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05804 - 15718 S.U Rol de Avalúo: N° 498-221. Inscripción Fojas 1.974 N° 2.802 del año 2024 y Fojas 1975 N° 2803 del año 2024, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

592. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35189 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223136 de MAURICIO GUILLERMO OPORTUS LETELIER**, inmueble: urbano, ubicado en: Pasaje Jorge Couvier Nº 671, Cerro Larraín, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 206,60 mt2, que deslinda: NORTE: Carlos Sánchez Rivera, en 21,00 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Esteban Garrido Echeverría, en 8,50 metros, separado por muro. SUR: Teodora Rosa Mariscal Torres, en línea quebrada de tres parcialidades de 9,80 metros, 3,10 metros y 8,00 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Jorge Couvier en 11,50 metros. Plano: N° 05101 - 15913 S.U. Rol de Avalúo: 7182-5. Inscripción: Fojas 1279V Nº 1498 del Registro de propiedad del año 2001 y Fojas 2021 Nº 3121 del registro de propiedad del año 2021, ambas del Conservador De Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

593. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34801 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223305 de JOHANNA DEL CARMEN TORRES NOVEROY,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana 1, Lote 6, Calle Bello Horizonte N°807, Población Bellavista, Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 334,00 m², que deslinda: NORTE: Luis Opazo, Manzana 1, Lote 5, en 27,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Lorenzo Allende Villegas, en 12,50 metros, separado por cerco. SUR: Margarita del Carmen Soto Pavéz y Otro, en 7,60 metros y Silvia Guerra, Manzana 1, Lote 7, en 20,90 metros, ambos separados por pandereta. OESTE: Calle Bello Horizonte, en 11,70 metros. Plano Individual: N° 05601-15706 S.U. Rol de Avalúo: N° 6906-6. Inscripción: Fojas 1.232, N°1.437 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

594. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-33091 de fecha 19 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223318 de LUIS OSVALDO FUENZALIDA POBLETE**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Rodulfo Philippi N° 540, Pasaje Interior S/N°, Cerro Esperanza, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 77,40 mt2, que deslinda:NORTE: Pasaje Interior, en 12,80 metros. ESTE: Area Comunitaria, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,40 metros y 1,30 metros, separado por cerco. SUR: Mario Contreras Vielma, en 11,60 metros separado por cerco y talud.OESTE: Sergio Badilla Pereira, en 7,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 0510115648 S.U. Rol de Avalúo:8057-13. Inscripción: Fojas 1901, N° 3387 del Registro de Propiedades de 1907 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

595. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14688 de fecha 04 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223387 de JORGE FERMÍN SÁNCHEZ VERDUGO,** inmueble: urbano, ubicado: manzana Z, lote N° 3, pasaje Mauque N° 30 I Etapa-El Olivar, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 71,55 m², que deslinda: 1) NORTE: ADRIANA BEATRIZ ROMERO MUÑOZ, MANZANA Z, LOTE Nº3, CASA Nº20, EN 13.45 METROS, SEPARADO POR MURO. 2) ESTE: PASAJE MAUQUE EN 5.32 METROS. 3) SUR: EVELYN SABINA CHAVEZ MATURANA, MANZANA Z, LOTE Nº3, CASA Nº40, EN 13.45 METROS, SEPARADO POR MURO. 4) OESTE: ANDRES DARIO AGUILERA CORNEIRO, MANZANA Z, LOTE Nº2, CASA Nº160 Y SERVIU V REGION, MANZANA Z, LOTE Nº1, CASA Nº170, AMBOS EN 5.32 METROS, SEPARADO POR MURO. Plano Individual: N° 05109-15544 S.U. Rol de Avalúo: N° 2512-163. Inscripción: fojas 2412, N° 2915 del Registro de Propiedades del 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

596. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33978 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en **Expediente Nº 223499 de JUANA EDITH MARTÍNEZ MORALES,** inmueble: rural, ubicado: Parte Sitio 116, Pasaje de Acceso S/N°, Proyecto de Parcelación EL Melón, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 610,80 m², que deslinda: NORTE: Marcelo Agustín Ahumada Pinilla, Sitio 115, en 14,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Miguel Ángel Ahumada Pinilla, Resto Sitio 116 en 41,50 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje de Acceso en 14,60 metros. OESTE: Miguel Ángel Ahumada Pinilla, Resto Sitio 116 en 41,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05506-15829 S.R. Rol de Avalúo: N° 179-584. Inscripción: Fojas 4.941, N°2.590 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

597. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33977 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº223536 de PAOLA JACQUELINE HINOJOSA FAÚNDEZ,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE CRESCENTE ERRAZÚRIZ N° 248 (EX 236), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 634,9 m2, que deslinda: NORTE: Calle Crescente Errázuriz, en 23,80 metros. ESTE: Ilustre Municipalidad de Cartagena en 26,80 metros, separado por cerco. SUR: Carmen Gloria Armijo, en 12,90 metros y Comercial Pascual Cartagena en 10,00 metros, ambos separados por muro. OESTE: Carmen González en 27,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-16076 S.U. Rol de Avalúo: N°427-7. Inscripción: Fojas 957 Vuelta número 1045 del Registro de Propiedad del año 1978 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

598. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-30919 de fecha 06 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223593 de VÍCTOR MANUEL ALDEA HERNÁNDEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Osman Pérez Freire N° 161, Cerro Mariposa, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 285,30 mt2, que deslinda:NORTE: Iván Christian Vignolo Salazar, en 12,50 metros, separado por Muro. ESTE: Calle Osman Pérez Freire, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 4,50 metros, 13,40 metros, 8,20 metros, y 21,70 metros. OESTE: Calle Osman Pérez Freire, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,20 metros, 19,80 metros y 27,00 metros. Plano: N° 05101-15654 S.R. Rol de Avalúo: 4169-5. Inscripción: Fojas 5001 Vuelta N° 6321 del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

599. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33401 de fecha 21 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente **N° 223682, MARCO ANTONIO BASCOUR CARRASCO,** inmueble: urbano, ubicado: en Calle El Colibrí (Camino Interior) N°1593, Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N°03., Lindero Azul, Hijuela Las Liebres, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Valparaíso. Cabida: 271 m², que deslinda: Noreste: Ramón Durán Bustos, Sitio N°03, Hijuela Lomas Suaves y José Valenzuela, Hijuela Lomas Suaves en 13,80 metros, ambos separados por pandereta. Sureste: Eduardo Carlos Avendaño Cárdenas, Sitio N°04 en 18,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Las Liebres (Camino de Acceso) en 14,30 metros. Noroeste: Eva del Carmen Silva Salazar, Sitio N°02 en 19,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16048 S.U. Rol de Avalúo: 660-157. Inscripción: Fojas 1283 vuelta Nº887 del Registro de Propiedad año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

600. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-32380 de fecha 14 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 223692, SEBASTIÁN AYLINKO QUITRAL PEÑA**, inmueble: urbano, ubicado: en Sitio N°6, Pasaje El Colibrí (Camino Interior) N°1593., Hijuela Las Liebres, Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 373 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Las Liebres (Camino Interior) en 15,00 metros. SURESTE: Paúl Rodrigo Espejo Segovia, Sitio N°7 en 25,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Pasaje El Reposo (Camino Interior) en 15,00 metros. NOROESTE: Pasaje El Colibrí (Camino Interior) en 27,00 metros. Plano Individual: 05605-15618 S.U. Rol de Avalúo: 660-157. Inscripción: Fojas 1.443 Nº 1.796 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

601. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34729 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 223775 de CINTHIA MERCEDES GONZÁLEZ CARVAJAL,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Francia S/N°, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 297,70 m², que deslinda: NORTE: Raúl Rubén Guajardo Peña, en 28,40 metros, separado por muro. ESTE: Calle Francia, en 10,80 metros. SUR: Cesar Alejandro Pardo Verdejo, en 30,20 metros, separado por muro. OESTE: Oscar Osvaldo Rogat Castillo, en 10,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05107 - 15933 S.U Rol de Avalúo: N° 24-14. Inscripción: Fojas 1.091 N° 1.053 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

602. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34719 de fecha 27 de agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224131 de DELFINA OTILIA ORELLANA MARTÍNEZ.** inmueble: urbano, ubicado: HIJUELA 18, CAMINO EL MEMBRILLO Nº65, CAMINO INTERIOR (LAS TENCAS A) S/Nº, SITIO Nº2, Comunidad Santa Luisa, comuna El Tabo, región Valparaíso. Cabida: 357,1 m², que deslinda: NORTE: FELISA DEL CARMEN INOSTROZA YAÑEZ, SITIO Nº1, EN 10,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: COMUNIDAD SANTA LUISA, PARCELA Nº18, EN 32,40 METROS, SEPARADO POR CERCO.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

SUR: CAMINO DE ACCESO EN 10,20 METROS. OESTE: CAMINO INTERIOR (LAS TENCAS A), EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 27,50 METROS Y 8,20 METROS. Plano Individual: N° 05109-16197 S.U. Rol de Avalúo: 680-56. Inscripción: Fojas 2892 Número 1211 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

603. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-31939 de fecha 11 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224174 de PEDRO HERNÁN SUÁREZ OYARCE,** inmueble: urbano, ubicado en: Calle Capitán Ignacio Carrera Pinto (Ex Camino Cintura) N° 1821, Cerro Toro, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 260,80 mt2, que deslinda: NORESTE: Pasaje de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades, de 6,90 metros y 11,20 metros comprendidas entre los puntos A-B, y en tramo C-D, de 9,10 metros. SURESTE: Juana Edith Sánchez Rivera, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,70 metros y 5,90 metros comprendidas entre los puntos D-E, separado por construcción. SUROESTE: Juana Edith Sánchez Rivera, en tramo E-F, de 7,00 metros, separado por cerco, Acceso particular, en tramo F-G, de 5,60 metros, y Jacqueline del Carmen Rojas Muñoz, en tramo G-H, de 15,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Capitán Ignacio Carrera Pinto, (Ex Camino Cintura) en tramo H-A, de 7,80 metros, y Pasaje de Acceso, en tramo B-C, de 1,00 metros. Plano: N° 0510115644 S.U. Rol de Avalúo: 2184-1. Inscripción: Fojas 1282V N° 1345 del Registro de Propiedad del año 1937, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

604. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32046 de fecha 12 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº224198 de ROCÍO RAQUEL REYES ROS,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE YUNGAY N°819 (EX 845), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 300 m², que deslinda: NORTE: Calle Eleuterio Ramírez en 10,10 metros. ESTE: Marcos Mesina Soto, en 30,00 metros, separado por pandereta y cerco. SUR: Calle Yungay en 10,30 metros. OESTE: Marcelo Adrián Ferrada Vera, en 12,90 metros, separado por muro, Víctor Samuel Tobar Tobar, en 16,00 metros, separado por cerco y Calle Eleuterio Ramírez en 0,30 metros. Plano Individual: N°05603-15983 S.U. Rol de Avalúo: N°730-2. Inscripción: Fojas 628 número 978 del Registro de Propiedad del año 1947 del Conservador de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

605. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-14690 de fecha 04 de mayo del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224248 de LUISA ESTER GONZÁLEZ BAHAMONDES,** inmueble: urbano, ubicado: lote N° 192, pasaje Bucalemu (ex Blanco Encalada) N° 65, Villa Dulce Norte, comuna de Viña

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 259,10 m², que deslinda: 1) NORTE: EDITH DEL CARMEN OLMOS MENA Y OTROS EN 17.40 METROS, SEPARADO POR CERCO. 2) ESTE: PASAJE CIRCUNVALACION ORIENTE EN 15.10 METROS, SEPARADO POR CERCO. 3) SUR: ESCALERA PEATONAL EN 17.40 METROS, SEPARADO POR CERCO. 4) OESTE: PASAJE BUCALEMU (EX BLANCO ENCALADA) EN 2.00 METROS, SEPARADO POR CERCO Y HECTOR CIRILO MARTINEZ MEDINA EN 12.80 METROS SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05109-15559 S.U. Rol de Avalúo: N° 2031-37. Inscripción: fojas 5873, N° 6640 del Registro de Propiedades de 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

606. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-33396 de fecha 21 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224474 de VERÒNICA DEL PILAR GEEREGAT BRUNA,** inmueble: urbano, ubicado: manzana 2, lote N° 3, Avenida Concón Reñaca N° 4857, Población Porvenir, comuna de Concón, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 200,50 m², que deslinda: 1) NORTE: MANZANA 2, LOTE N° 5 DE BARBARA MOYA, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.2) ESTE: MANZANA 2, LOTE N° 2 DE MAURICIO VIVEROS AVENDAÑOS, EN LINEA IRREGULAR DE DOS PARCIALIDADES DE 7,20 METROS Y 12,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.3) SUR: AVENIDA CONCON REÑACA, EN 10,00 METROS.4) OESTE: MANZANA 2, LOTE N° 4 DE CARLOS TORRES, EN 20,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05103-15919 S.U. Rol de Avalúo: 3432-202.Inscripción: fojas 385, N° 351 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

607. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-27729 de fecha 20 de julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224651 de SERGIO EDUARDO BUSTAMANTE ULLOA,** inmueble: Urbano, ubicado: PARTE SITIO N° 95, CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO N° 2, LA CANELA - SANTA MARTA, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 862,40 m², que deslinda: NORESTE: Camino interior en 17.90 metros. SURESTE: Sonia del Pilar Bustamante Ulloa, sitio N°3, en 49.30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ermindo Oyanedel en 17.00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Isabel Margarita Bustamante Ulloa, sitio N°1, en 49.80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15759 S.U. Rol de Avalúo: N° 362-175. Inscripción: Fojas 2.369 vta. N° 2.218 del Registro de Propiedad del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

608. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-32381 de fecha 14 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 224667, ESTEBAN JESÚS GONZÁLEZ CID**, inmueble: urbano ubicado: en

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°28, Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 263 m², que deslinda: Noreste: Marta Edith Sanhueza Vidal, Sitio N °29 en 16,30 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) en 14,80 metros. Suroeste: Graciela del Carmen Carrasco Bravo, Sitio N°27 en 19,40 metros, separado por pandereta. Noroeste: Comunidad Los Molles en 15,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

609. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32668 de fecha 17 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº224676 de CRISTINA DEL CARMEN RIQUELME IBARRA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA A-5, SITIOS 14 Y 15, CALLE CAUPOLICAN N°1.762, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 382,3 m2, que deslinda: NORTE: Alejandra Constanzo Gómez, Manzana A-5, Sitio 11, en 10,00 metros, separado por pandereta, Pasaje Bilbao en 6,00 metros, y Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, Manzana A-5, Sitio 12, en 4,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Catalina Cornejo, Manzana A-5, Sitio 13, en 19,70 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Caupolicán en 19,70 metros. OESTE: Carlos Onofre Retamal Vasquez, Manzana A-5, Sitio 16, en 18,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15791 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-7. Inscripción: Fojas 7090 número 3342 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

610. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34976 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224718, HÉCTOR CAMILO ABALLAY ARANCIBIA,** inmueble: rural, ubicado: CAMINO DE ACCESO S/N°, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso, cabida: 1.212,40 m², que deslinda: NORESTE: Juan Fernández, en tramo de 29,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Clara Barraza y Otros, en tramo de 41,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso, en tramo de 29,10 metros. NOROESTE: Pasaje Comunitario, en línea irregular de 47,80 metros, separado por cerco. Plano Individual Nº 05402-16153 S.R. Rol de Avalúo: N° 165-79, Inscripción: se desconoce el título de dominio que ampara el inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

611. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-34894 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 224791 de PAOLA ELIZABETH CASTRO VICENCIO,** inmueble: urbano, ubicado: Lote N° 144, Calle Gabriela Mistral N° 175, Expresos Viña, Reñaca Alto, comuna Viña del

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 250 m², que deslinda: Norte: Roberto Miranda, en 16,30 metros, separado por cerco. Este: Calle Gabriela Mistral, en 14,90 metros. Sur: Rodrigo Sánchez Vargas, en 18,10 metros, separado por cerco. Oeste: Rosalindo Figueroa, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,50 y 4, 70 metros, separados por cercos. Plano Individual: 05109-16058 S.U. Rol de Avalúo: N°4650-590. Inscripción: Fojas 6.366 N°7.742 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

612. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34263 de fecha 25 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 225191 de MAIKY JANSS VILLALOBOS VILLALOBOS,** inmueble: Urbano, ubicado: Lote N° 5, pasaje sin nombre N° 350, Cerro Rodríguez, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 301,60 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje sin nombre, en línea quebrada de dos parcialidades de 6,70 metros y 11,40 metros. SURESTE: Patricia Carrasco, lote N° 6, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,40 metros y 10,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje sin nombre 2, en 8,60 metros. NOROESTE: Maiky Janss Villalobos Villalobos, resto lote N° 4, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,60 metros y 9,80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15764 S.U. Rol de Avalúo: Sin rol. Rol vecino N°122-496. Inscripción: Fojas 2 vta. N° 3 del año 1886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, que hoy en día se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

613. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32667 de fecha 17 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº225237 de ANA LUISA ORELLANA ARMIJO,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE JOSE JOAQUIN PRIETO N°693, POBLACIÓN RUIZ TAGLE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 98,5 m2, que deslinda: NORESTE: Calle José Joaquín Prieto en 12,30 metros. SURESTE: Avenida Llo-lleo, en 8,00 metros. SUROESTE: Leonor del Carmen Bustos Pérez, en 12,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Barra Balboa, en 8,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15604 S.U. Rol de Avalúo: N°1065-5. Inscripción: Fojas 5326 Vuelta número 5902 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

614. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº 35259 fecha 31 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 225362 de ELMA DEL CARMEN SOLÍS PÉREZ,** inmueble: urbano, ubicado: Parcela 35, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°38, Lindero Azul, Comunidad Los

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

Alerces, comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 155,50 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Agua Luna (Pasaje de Acceso) en 9,00 metros. SURESTE: María Angélica Muñoz Rojas, Sitio N°37 en 18,20 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 8,20 metros. NOROESTE: Gladys Peña Pávez, Sitio N°39 en 18,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15995 S.U Rol de Avalúo: N° 660-337. Inscripción: Fojas 602 Vuelta Nº 429 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

615. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-33790 de fecha 24 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 225363, GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ,** inmueble: urbano, ubicado: en Calle Las Violetas Nº1559, Sitio 36., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 238,7 m², que deslinda: NORESTE: Calle Las Violetas en 11,50 metros. SURESTE: Virginia Stuvens Letelier, sitio 37, en 20,50 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Tristán del Carmen Vilches Pinilla, sitio 49, en 11,80 metros, separado por pandereta. NOROESTE: José Rodrigo Villagra Bravo, sitio 35, en 20,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-16094 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

616. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34720 de fecha 27 de agosto de 2026 aco**gió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 225364 de CARMEN GLORIA GÓMEZ MELO.** inmueble: urbano, ubicado: Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°47., Comunidad Bosques de Chépica, Las Mariposas, Hijuela 36, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso.. Cabida: 272,3 m², que deslinda: Noreste: Luis Hernán Galaz Ballesteros, Sitio N°34 en 11,80 metros, separado por pandereta. Sureste: Guacolda Godoy Muñoz, Sitio N°48 en 21,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) en 13,00 metros. Noroeste: Área Verde en 22,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15980 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. Inscripción: Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

617. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33154 de fecha 19 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº225941 de ELIZABETH ANGÉLICA PARRA FRE,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 63, CALLE CAUPOLICAN N°509 Y CALLE MARIA HIDALGO N°46, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 148 m2, que deslinda: NORTE: Calle Caupolicán en 13,20 metros. ESTE: Norma Isabel Aguilar Morales, Lote 64, en 10,00 metros,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

separado por cerco. SUR: Jocelyn Olabarrieta Marambio, Lote 65, en 14,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle María Hidalgo en 8,10 metros y ochavo de 2,70 metros. Plano Individual: N°05603-15982 S.U. Rol de Avalúo: N°535-18. Inscripción: Fojas 508 número 539 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

618. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-10933 de fecha 08 de Abril de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226068 de COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ADELANTO VISTA LAS PALMAS,** inmueble: urbano, ubicado: Vista Las Palmas, Lote K, Calle la Colina S/Nº, Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso. cabida: 333,6 m², que deslinda: NORTE: Tatiana Andrea Ortega Jara, en dos tramos de 9,00 metros y 14,20 metros, separado por cerco. ESTE: Calle la Colina, en 14,20 metros. SUR: Sede Vecinal, en 18,40 metros y borde de quebrada, que lo separa de Barbara Phillips Errázuriz y otros, en 5,20 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Borde de quebrada, que lo separa de Barbara Phillips Errázuriz y otros, en 14,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-15526 S.U. Rol de Avalúo: N° 1700-202. Inscripción: Fojas 3.073 N° 3.902 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

619. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33153 de fecha 19 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº226107 de MARÍA EUGENIA MUÑOZ VERGARA,** inmueble: urbano, ubicado: PROLONGACION AVENIDA CARTAGENA – RUTA G-96, PASAJE DE ACCESO S/N°, EX FUNDO LA CAPELLANÍA, EL TREBOL, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 292 m2, que deslinda: NORTE: Isaías Manuel Charme Rojas, en 19,60 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Miguel Olea Latapiat, en 14,60 metros, separado por cerco. SUR: Joel Zuñiga Navarrete, en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje de Acceso en 14,90 metros. Plano Individual: N°05603-15620 S.U. Rol de Avalúo: N°1099-30. Inscripción: Fojas 4228 número 3391 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

620. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34053 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº226129 de CRISTIAN ANDRÉS DE LA CERDA PAREDES,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE 17, PASAJE EL PERAL (EX PASAJE INTERIOR) N°151 (EX 17), VILLA HOSPITAL MILITAR, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 145,9 m2, que deslinda: NORTE: Ilustre Municipalidad de San Ramón, en 10,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Cecilia Jane Gutiérrez Hernández, en 14,80 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje El Peral (Ex Pasaje Interior), en 9,00 metros. OESTE: Condominio Costa Azul, en 14,90 metros, separado

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

por pandereta. Plano Individual: N°05603-16074 S.U. Rol de Avalúo: N°4303-83. Inscripción: Fojas 720 Vuelta número 856 del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

621. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33383 de fecha 21 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº226241 de CLAUDIO ENRIQUE LEIVA SEPÚLVEDA,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE SANTA CORINA N°261, SOCIEDAD INMOBILIARIA LA CAPELLANÍA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 201,3 m2, que deslinda: NORTE: Ángela Elena Narvaez Pérez, en 19,60 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Santa Corina en 10,00 metros. SUR: Pasaje Luis Carrera en 19,90 metros. OESTE: Fabiola Barriga, en 10,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-16000 S.U. Rol de Avalúo: N°789-22 Inscripción: Fojas 656 Vuelta número 1013 del Registro de Propiedad del año 1958 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

622. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34052 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº226317 de OSCAR HUGO SOBARZO VALENZUELA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C, SITIO 19, PASAJE VALENCIA Nº235 Y CALLE BOMBERO SEBASTIÁN ARRIOLA URBINA N°1481, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 202,7 m2, que deslinda: NORTE: Calle Bombero Sebastián Arriola Urbina, en 20,20 metros. ESTE: Pasaje Valencia, en 10,00 metros. SUR: Juan Constantino Constantino, manzana C, sitio 20, en 20,10 metros, separado por pandereta. OESTE: René Robles, manzana C, sitio 17, en 0,10 metros, y Ángel Custodio Olivares Pérez, manzana C, sitio 18, en 10,00 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N°05603-16071 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-24. Inscripción: Fojas 6458 número 4877 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

623. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, Molina 446, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-35222 de fecha 29 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226532 de MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ ESPINOZA**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Jorge Buffon N°164, Cerro Mariposa, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 242,50 mt2, que deslinda: NORTE: Mario Molina, en 12,30 metros, separado por muro y Calle Jorge Buffon en 2,50 metros. ESTE: Calle Jorge Buffon en 15,00 metros. SUR: José Vidal en línea quebrada de cuatro parcialidades de 5,60 metros, 1,00 metro, 3,20 metros y 7,50 metros, separado por cerco. OESTE: Osvaldo Ponce Larrañaga en 16,20 metros, separado por

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

muro. Plano: N° 0510116134 S.U. Rol de Avalúo: 4085-8 Inscripción: se desconoce Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

624. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-33155 de fecha 19 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº226615 de NORMA DEL CARMEN FUENTEALBA REYES,** inmueble: urbano, ubicado: LOTE B, CALLE FERNANDO CALVO N°328 (EX 318), SAN SEBASTIAN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 277,1 m2, que deslinda: NORTE: Lucrecia Inostroza Catalan, Lote A, en 23,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Demetrio Carreño Riquelme en 11,70 metros, separado por pandereta. SUR: Lucrecia Inostroza Catalan, Lote C, en 23,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Fernando Calvo en 11,50 metros. Plano Individual: N°05603-16022 S.U. Rol de Avalúo: N°4068-3. Inscripción: Fojas 5089 número 6523 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

625. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-22155 de fecha 17 de junio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226651 de MARCELA ANDREA PONCE FLORES,** inmueble: rural, ubicado: Camino Vecinal al Rio S/N°, sector La Higuera, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 1.392,90 m², que deslinda: NORESTE: Resto de lote La Higuera, en tramo A-B de 26.20 metros y tramo C-D de 14.70 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto de lote La Higuera en tramo D-E de 47.20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Aladino Saavedra, en tramo E-F de 14,00 metros; Laura de las Mercedes Soto Gallegos, en tramo F-G, de 24,20 metros, ambos separados por cerco y Camino Vecinal al Rio, en tramo G-H de 3,10 metros. NOROESTE: Camino Vecinal al Rio, en tramo H-A de 27,60 metros y Resto de lote "La Higuera" en tramo B-C de 15,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-15766 S.R. Rol de Avalúo: N° 200-147. Inscripción: Fojas 267 N° 300 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

626. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-32670 de fecha 17 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226847 de CECILIA LORETTO VÁSQUEZ PALACIOS,** inmueble: rural, ubicado: Parte Lote 169 C, Camino Público S/N°, P. Parcelación El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 2.087,20 m², que deslinda: NORTE: Resto Lote 169 C en 14,20 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público en línea irregular de 83,60 metros. SUR: José Francisco Vásquez Palacios, Resto Lote 169 C, en línea quebrada de dos parcialidades de 19,70 metros y 13,30 metros, separado por cerco. OESTE: Estero El Melón en línea irregular de 75,870 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15830 S.R. Rol de Avalúo: N° 179-169. Inscripción: Fojas 1.059 Vuelta, número 1.047 del Registro de Propiedad del año 2023 y a Fojas 2.240, número 1.046 del año 2025, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

627. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-344560 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226928 de ROMINA PATRICIA GODOY SÁNCHEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Serrano S/N°, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 153,20 m², que deslinda: NORTE: Rodrigo Aguilera Pinilla, en tramo de 19,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Nelson Ponce Bastias, en tramo de 7,80 metros, separado por pandereta. SUR: Fernando Godoy Rodríguez, en tramo de 19,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Serrano, en tramo de 7,90 metros. Plano Individual: N° 05506-16171 S.U. Rol de Avalúo: N° 23-31. Inscripción: Fojas 632, N°627 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

628. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34898 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 226929 de PAMELA DEL CARMEN ORTIZ AGUILERA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana A, parte Lote N°5, Pasaje Tres N°25., Cerro Barón - Rodelillo, Población José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 98,10 m², que deslinda: NORESTE: Calle Arturo Prat, en 7,50 metros. SURESTE: Elizabeth Ibacache, en 16,00 metros, separado por construcción y cerco. SUROESTE: Sucesión Godoy Pérez, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,50 metros, separado por cerco y en 5,00 metros, separado por construcción. NOROESTE: Sede La Cementina, en 12,50 metros, separado por construcción. Plano Individual: N° 05506-16151 S.U. Rol de Avalúo: N° 9257-5. Inscripción: Se desconoce inscripción conservatoria que ampare el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

629. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-30928 de fecha 06 de agosto del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 227000 de JORGE ISAÌAS ORREGO GÀLVEZ,** inmueble: urbano, ubicado: manzana AX, parte lote 1, calle Challacollo N° 12, El Olivar-Etapa I, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida 80,60m², que deslinda: 1) NORESTE: Calle Challacollo en 5.80 metros.2) SURESTE: Mauricio Silva Márquez Lote 2 En 14.00 metros, separado por cerco.3) SUROESTE: Cecilia Silva Flores Lote 4 en 5.80 metros, separado por cerco.4) NOROESTE: Jorge Orrego Resto lote 1 en 14.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-15663 S.U.Rol de Avalúo: 2511-407**.**Inscripción: fojas 1186, N° 1441 del Registro de Propiedades del 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

630. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34635 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 227012 de EUSEBIO MARCELINO MENA VÉLEZ,** inmueble: rural, ubicado: Manzana E, Lote18, Pasaje Ébano Nº 0793, Población Sven Kraup, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 233 m², que deslinda: NORESTE: Paola Madrid (Lote 34), en 11,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Comité Habitacional Sven Kraup, en 20,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Ébano, en 11,20 metros. NOROESTE: Carlos Genaro Tapia Pavéz, en 20,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-16124 S.R. Rol de Avalúo: N° 49-137. Inscripción: Fojas 429, número 158, del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

631. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34259 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº227076 de MAICOL ANDRÉS DONOSO GONZÁLEZ,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA E, SITIO 8, CALLE VALENCIA N°342, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 194 m2, que deslinda: NORTE: Ruth Jael Ramírez Leyton, Manzana E, Sitio 9, en 19,40 metros, separado por cerco. ESTE: Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, Manzana E, Sitio 16, en 10,10 metros, separado por pandereta. SUR: Luis Carrasco, Manzana E, Sitio 7, en 19,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Valencia en 9,90 metros. Plano Individual: N°05603-15981 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-27. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

632. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-10936 de fecha 08 de abril de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº227298 de LUIS ROBERTO JIMÉNEZ VELÁSQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Lomas Latorre, Manzana K, Lote 15, Pasaje Libertad Nº35, Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia y región Valparaíso. Cabida: 190,85 m², que deslinda: NORTE: MANZANA K, SITIO 10, EN 13,67 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: MANZANA K, SITIO 16, EN 13,95 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: PASAJE LIBERTAD, EN 13,68 METROS. OESTE: VÍCTOR MANUEL LOBOS MORALES, EN 13,96 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N°051509-15528 S.U. Rol de Avalúo: 2600-163 Inscripción: Fojas 5.488, número 7.098, del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en www.avisolegal.cl el día 15 de septiembre de 2026 plazo que vence el 11 de diciembre de 2026, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

633. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32669 de fecha 17 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº227634 de PATRICIO DANIEL DE JESÚS NARANJO ESPINOZA Y OTRO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 4, CALLE MARIANO CASANOVA N°422 (EX 468), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 260 m2, que deslinda: NORTE: Calle Mariano Casanova en 15,00 metros. ESTE: Cristian Ibarra Maldonado, Manzana 4, en 17,60 metros, separado por muro y pandereta. SUR: Patricio Daniel Naranjo Espinoza y otros, Manzana 4, en 15,00 metros, separado por muro. OESTE: Marcela Paz Castillo Ibarra, Manzana 4, en 17,10 metros, separado por muro y construcción. Plano Individual: N°05603-15985 S.U. Rol de Avalúo: N°525-7. Inscripción: Fojas 3368 número 4341 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

634. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34372 de fecha 26 de agosto 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 227980, PAOLA DEL ROSARIO MOSCOSO PARADA y ERICA DEL CARMEN MOSCOSO PARADA,** inmueble: urbano, ubicado: en Parcela 35, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°34., Lindero Azul Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, regiónn Valparaíso. Cabida: 157,5 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Agua Luna (Pasaje de Acceso) en 8,70 metros. Sureste: Lorena del Rosario Quelopana Jiménez, Sitio N°33 en 17,80 metros, separado por Muro. Suroeste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 9,00 metros. Noroeste: Johnny Armando Vidal Contreras, Sitio N°35 en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05605-15995 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. Inscripciónn: Fojas 2312 número 2821 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

635. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32045 de fecha 12 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº228086 de VANESSA KATHERINE ROJAS GAMBOA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA 20, LOTE 15, CALLE QUINTA ORIENTE PLAYA N°14 (EX 10), SAN SEBASTIAN, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 314 m², que deslinda: NORTE: Uberlinda San Juan, en 32,40 metros, separado por cerco. ESTE: Ángela Jeannette Herrera Pardo y Otros, en 9,60 metros, separado por cerco. SUR: Mario Hace Vasquez, en 32,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Quinta Oriente Playa en 9,80 metros. Plano Individual: N°05603-15996 S.U. Rol de Avalúo: N°4114-25. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble que se pretende regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

636. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34261 de fecha 25 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº228193 de ISABEL DEL CARMEN VALDEBENITO PERALTA,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA E-1, SITIO 12, AVENIDA BARCELONA N°1.587 Y PASAJE ADOLFO HIDALGO CASANUEVA N°327, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 200 m2, que deslinda: NORTE: Avenida Barcelona en 10,00 metros. ESTE: Pasaje Adolfo Hidalgo Casanueva en 20,00 metros. SUR: Lilian Farias Reyes, Manzana E-1, Sitio 13, en 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Arturo Rafael Cordova Candia, Manzana E-1, Sitio 11, en 20,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05603-15633 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-27. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

637. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-34730 de fecha 27 de Agosto de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 228480 de WALDO JACK GATICA ZENTENO.** inmueble: urbano, ubicado: Calle Lindero Azul N°1650, Pasaje El Chincol (Camino de acceso) S/Nº, Sitio N°11, Lindero Azul, Hlj. El Chincol, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 529,8 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Chincol (Camino de acceso), en tramo A-B de 6,00 metros y Cristopher Rivera Bahamondez, Sitio N°12, en tramo C-D de 27,60 metros, separado por pandereta. ESTE: Loteo Las Perdices, Sitio N°02, en tramo D-E de 16,80 metros, separado por cerco. SUR: Patricia Arias González, Sitio N°10 y Carlos José Polinardo Serrano Vargas, Sitio N°09 en tramo E-F de 31,40 metros, ambos separados por pandereta. OESTE: Sandra Ana Moya Gaete, Sitio N°08, en tramo F-A de 15,30 metros, separado por pandereta y Pasaje El Chincol (Camino de acceso), en tramo B-C de 1,10 metros. Plano Individual: N° 05605-15196 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. Inscripción: fojas 178 número 277 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

638. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34642 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **228705** de **doña ANA MARGARITA CANTILLANA ROBLES**, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE SITIO N°3 CALLE TRONCAL ALTO S/N°, LIMACHITO, comuna de Limache, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 201.80 m², que deslinda: NORTE: GLADYS MARIEL VASQUEZ VALENCIA EN 8,30 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CALLE TRONCAL ALTO EN 3,90 METROS. ESTE: CALLE TRONCAL ALTO EN 14,70 METROS. SUR: ADRIAN SANTIS, RESTO SITIO Nº3, EN 16.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE EN 14,70 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-15974 S.U. Rol de Avalúo: N° 336-64 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 373, N°557, correspondiente al año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

639. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34869 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 228944 de MARISOL MATILDE ROMERO SILVA,** inmueble: rural, ubicado: SITIO N°6, CALLE SAN MARTIN S/N°, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 641,30 m², que deslinda: NORTE: Yanet del Carmen Valencia Esparza, sitio N°5, en línea irregular de dos parcialidades de 13,40 metros y 18,70 metros, separado por cerco. ESTE: Marcelo Salinas en 16,90 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal, en línea irregular de dos parcialidades de 2,30 metros y 30,10 metros. OESTE: Calle San Martín, en 21,90 metros. Plano Individual Nº 05705-15988 S.R. Rol de Avalúo: N° 149-20, Inscripción: fojas 8 vuelta N°14 del Registro de Propiedades del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

640. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34979 de fecha 28 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 229155 don ANTONIO MAXIMILIANO IBACACHE GUTIÉRREZ**, inmueble: rural, ubicado en PARTE SITIO Nº68, PASAJE LOS AROMOS RUTA F-1538 S/Nº, CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR LOS LAURELES, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 799,30 m², que deslinda: NORESTE: JORGE VERDEJO ZUÑIGA, RESTO SITIO Nº68, EN 38,40 METROS, SEPARADO POR CERCO.SURESTE: CAMINO DE ACCESO EN 3.10 METROS Y ROSA MANRIQUEZ ORELLANA, RESTO SITIO Nº68, EN 17,20 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION.SUROESTE: OSVALDO HIDALGO TAPIA, SITIO Nº69, EN 40,90 METROS, SEPARADO POR CERCO.NOROESTE: DANIEL SEGUNDO CONTRERAS MANZO, PARCELA Nº27, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-16188 S.R Rol de Avalúo: N° 332-161 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas Vuelta 1.089 N° 1.747 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

641. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34548 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº229228 de MARÍA ELENA ROBLERO TORO,** inmueble: urbano, ubicado: CALLE BOMBERO SEBASTIAN ARRIOLA (EX COQUIMBO) N°188 (EX 280), comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 73 m2, que deslinda: NORTE: Carlos Roblero Toro, en 8,60 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Bombero Sebastián Arriola (Ex Coquimbo) en 10,60 metros. SUR: Nancy Álvarez Peña, en 5,60 metros, separado por muro. OESTE: José Esteban Muñoz Vivero, en 10,30 metros, separado por muro. Plano Individual: N°05603-16190 S.U. Rol de Avalúo: N°1038-8. Inscripción: Fojas 1844 Vuelta número 1402 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

642. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, Por Resolución Exenta Nº E-34902 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 229247 don JUAN ALBERTO VALDÉS RAMÍREZ**, inmueble: rural, ubicado en: AV. PALMIRA ROMANO SUR Nº264, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 667,30 m², que deslinda: NORTE: JUAN ANTONIO PAVEZ AGUILAR, EN TRAMO A-B DE 46,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA.ESTE: AV. PALMIRA ROMANO SUR, EN TRAMO B-C DE 15,50 METROS Y ANA LUISA ORELLANA BAHAMONDES, EN TRAMO H-I DE 9,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: ANA LUISA ORELLANA BAHAMONDES, EN TRAMOS C-D DE 6,50 METROS, E-F DE 3,00 METROS Y G-H DE 11,50 METROS Y SUCESION LUIS VILLANUEVA AYLWIN, EN TRAMO I-J DE 26,70 METROS, TODOS SEPARADOS POR PANDERETA. OESTE: ANA LUISA ORELLANA BAHAMONDES EN TRAMOS D-E DE 1,40 METROS, F-G DE 3,20 METROS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE EN TRAMO J-A DE14,90 METROS, TODOS SEPARADOS POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-16035 S.U Rol de Avalúo: N° 94-6 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 66 vuelta, número 94 del Registro de Propiedad del año 1953 y Fojas 109 vuelta, número 121 del Registro de Propiedad del año 2007, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

643. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, Por Resolución Exenta Nº E-34901 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 229414 doña SOLEDAD DE LAS MERCEDES VILLALÓN GONZÁLEZ**, inmueble: rural, ubicado en: CALLEJON GONZALEZ Nº30, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 630,90 m², que deslinda: NORESTE: ANAIS MARCHAIS EN TRAMOS A-B DE 6,60 METROS, Y C-D DE 5,60 METROS Y BLANCA CORTES URRUTIA EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES SEGUN TRAMO E-F DE 6,80 METROS, 25,40 METROS Y 5,30 METROS, TODOS SEPARADOS POR CERCO. SURESTE: BANCO DE CHILE EN TRAMO F-G DE 14,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: PATRICIA ANDREA HERNANDEZ SOTO Y OTRO EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES SEGUN TRAMO G-H DE 17,90 METROS Y 34,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CALLEJON GONZALEZ EN TRAMO H-A DE 5,00 METROS Y ANAIS Plano Individual: N° 05802-16023 S.U Rol de Avalúo: N° 107-8 de la comuna Limache. Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias del inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

644. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34558 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 229993 de PABLO CRISTIAN DÍAZ ARAYA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Aldunate N°175, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 2.190,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Aldunate en 38,90 metros. ESTE: José Briones Valencia en

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

línea irregular de 62,60 metros, separado por cerco. SUR: David Guerra, Alicia Cisternas y Carlos Saavedra, en 32,70 metros, todos separados por cerco. OESTE: Juan Guentrepan, Rodrigo Yáñez, Vicente Reyes, María Estay, David Estay y Alamiro Torres, en 58,50 metros, todos separados por cerco. Plano Individual: N° 05506-16118 S.U. Rol de Avalúo: N° 12-16. Inscripción: Fojas 4.990, N°2.565 del Registro de Propiedad del año 2022, Fojas 4.990 Vuelta, N°2.567 del Registro de Propiedad del año 2022, Fojas 2.033, N°1.755 del Registro de Propiedad del año 2012, Fojas 1.421, N°1.245 del Registro de Propiedad del año 2012, Fojas 1.025 Vuelta, N°879 del Registro de Propiedad del año 2011 y Fojas 1.025, N°878 del Registro de Propiedad del año 2021, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

645. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34538 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 229995 de FANNY ROSA SAAVEDRA ARANCIBIA,** inmueble: urbano, ubicado: Calle General Velásquez S/N, Población Abelardo Pérez, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 140,00 m², que deslinda: NORESTE: Campo Deportivo Población Pérez, en tramo A-B de 16,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Calle General Velásquez en tramo B-C de 9,00 metros. SUROESTE: Sara Dadal Arancibia en tramo C-D de 15,20 metros y José Domingo Arancibia Beiza en tramo E-F de 1,00 metro, ambos separados por construcción. NOROESTE: José Domingo Arancibia Beiza, en tramo D-E de 4,80 metros y en tramo F-A de 4,00 metros, separado por construcción. Plano Individual: N° 05506-16119 S.U. Rol de Avalúo: N° 45-5. Inscripción: Fojas 1.682 Vuelta, N°1.693 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

646. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34867 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº230000 de CRISTIAN ANDRÉS VILLEGAS ÁLVAREZ,** inmueble: extensión urbana, ubicado: CALLE JUAN PALOMINOS S/N°, LO ABARCA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 857,5 m2, que deslinda: NORTE: Manuel Gamboa y Víctor Morgado, en 37,30 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Víctor Morgado, en 8,40 metros y Lorena Marchant, en 15,50 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Calle Juan Palominos en 38,70 metros. OESTE: Calle Las Rosas en línea quebrada de dos parcialidades de 8,80 metros y 12,70 metros. Plano Individual: N°05603-15998 S.U. Rol de Avalúo: N°4221-1. Inscripción: Fojas 3297 Vuelta número 2593 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

647. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34561 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 230001 de ISIDORO DEL TRÁNSITO CASTILLO CHAPARRO,** inmueble: urbano, ubicado: Calle Los Cáñamos S/N°, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 362,30 m², que deslinda: NORTE: lustre Municipalidad de Nogales, en línea quebrada de dos parcialidades de 1,30 metros y 9,60 metros, en tramo A-B, y tramo C-D de 5,00 metros, separado por cerco. ESTE: lustre Municipalidad de Nogales, en tramo B-C, de 8,30 metros, separado por cerco, y Calle Los Cáñamos, en tramo D-E, en 5,50 metros. SUR: Adelicia Astorga, en línea irregular en tramo E-F, de 33,00 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje de Acceso en línea irregular de 32,50 metros, en tramo F-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-16194 S.U. Rol de Avalúo: N° 158-18 (rol referencial). Inscripción: No se tiene conocimiento de inscripción conservatoria que ampare la propiedad. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

648. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34547 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº230041 de RENÉ DEL CARMEN ROBLES QUEVEDO,** inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C, SITIO 17, PASAJE FRANCISCO LABRADOR ZUÑIGA CORRALES N°220, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 196,3 m2, que deslinda: NORTE: Ángel Custodio Olivares Pérez, Manzana C, Sitio 18, en 19,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Juan Figueroa, Manzana C, Sitio 20, en 9,90 metros, separado por pandereta. SUR: Rosa Oporto, Manzana C, Sitio 16, en 19,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Francisco Labrador Zuñiga Corrales en 10,00 metros. Plano Individual: N°05603-16189 S.U. Rol de Avalúo: N°1950-24. Inscripción: Fojas 1204 número 1130 del Registro Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

649. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-34798 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 230812 de EDUARDO ARMANDO ESCOBAR ZAMORANO,** inmueble: Urbano, ubicado: calle Comercio N°2277, Placilla, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 389,40 m², que deslinda: NORTE: Calle Comercio, en 23,30 metros. ESTE: Pasaje 4 Poniente, en 16,60 metros. SUR: Luis Alberto Rodríguez, en 22,50 metros, separado con muro. OESTE: Sucesión Vicente Tapia Galarce, en 17,20 metros, separado con muro. Plano: N° 05401-16049 S.U. Rol de Avalúo: 327-2. Inscripción: fojas 161 N°157 del año 1993, fojas 775 N°791 del año 2005, fojas 3128 vta. N°3048 del año 2018 y a fojas 179 N°168 del año 2023, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

650. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

34895 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 231409 de JAVIERA LEONOR ARIAS CABRERA,** inmueble: urbano, ubicado: Manzana Y, Lote N°317, Calle Lautaro N°276., Villa Independencia - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso., cabida: 450 m², que deslinda: Noreste: Calle Lautaro en 15,30 metros. Sureste: Isabel del Carmen Ubeda Negrete, Manzana Y, Lote N°324 y Elisa del Rosario Moreno Iribarra, Manzana Y, Lote N°325 en 30,00 metros, ambos separados por cerco. Suroeste: Emilio Méndez Méndez, Manzana Y, Lote N°316 en 15,00 metros, separado por cerco. Noroeste: Orlando Enrique Curiqueo Olmedo y Otros, Manzana Y, Lote N°302 en 29,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05109-15940 S.U. Rol de Avalúo Nº 2163-5. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

651. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34643 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº **231703** de **don FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CHACANA**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE JIMENEZ N°50, SITIO N°1, TRONCAL SUR, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 365,00 m², que deslinda: NORTE: ROBERTO SEGUNDO MORALES BRAVO EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES DE 23,90 METROS, 1,80 METROS Y 7,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CERCO.ESTE: MARISOL ANDREA GONZÁLEZ CHACANA, SITIO Nº2, EN 11,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CRISTIAN GONZALEZ EN 25,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE JIMENEZ EN 14,30 METROS. Plano Individual: N° 05802-15991 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-4 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 1244, N°1220 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

652. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-Resolución Exenta Nº E-34649 de fecha 27 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 231730 de doña CECILIA ELENA BERNAL BAEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA A, LOTE Nº1, PASAJE ATARDECER Nº603, comuna Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 156 m², que deslinda: NORTE: CALLE SANTIAGO BUERAS, EN 24,00 METROS. ESTE: CONSTRUCTORA BETA LTDA EN 6,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: HECTOR ENRIQUE NUÑEZ MORALES, MANZANA A, LOTE Nº2, EN 24,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: PASAJE ATARDECER EN 6,50 METROS. Plano Individual: N° 05802-16037 S.U. Rol de Avalúo: N° 65-1 de la comuna Limache. Inscripción: Fojas 191 N° 342 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

653. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34644 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

recaída en Expediente Nº **231740** de **doña MARISOL ANDREA GONZÁLEZ CHACANA**, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE JIMENEZ N°50, SITIO N°2, TRONCAL SUR, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 440.50 m², que deslinda: ORTE: ROBERTO SEGUNDO MORALES BRAVO EN 15,20 METROS, SEPARADO POR CERCO.ESTE: JUAN FRANCISCO ARAVENA HENRIQUEZ EN 25,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUR: CALLE JIMENEZ EN 19,00 METROS. OESTE: CRISTIAN GONZALEZ EN 15,00 METROS Y FRANCISCO ALFREDO GONZALEZ CHACANA, SITIO Nº1, EN 11.00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15991 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-4 de la comuna de Limache. Inscripción: Fojas 1244, N°1220 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante

654. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta Nº E-34549 de fecha 27 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 232718 de ANY CAROLINA VALENCIA ORDOÑEZ,** inmueble: urbano, ubicado: Lote 59, Calle San Lorenzo N°0227, Comunidad El Bosque, Comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 332,00 m², que deslinda: NORTE: Marta Espinoza, Lote 60, en 25,80 metros, separado por cerco. ESTE: Terreno Casa Patronal, en 12,60 metros, separado por cerco. SUR: Santiago Guido Naranjo Sáez, Lote 58, en 26,10 metros, separado por muro. OESTE: Calle San Lorenzo en 13,00 metros. Plano Individual: N° 05604-16115 S.U. Rol de Avalúo: N° 424-164. Inscripción: Fojas 1.598 Vuelta, N°1.750 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

655. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32384 de fecha 14 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 234837 de EDUARDO ANTONIO ORELLANA MAGNERE,** inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje sin nombre S/N°, El Peumo Alto, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 197,50 m², que deslinda: NORESTE: Manuel Alberto Romero Magnere, en 23,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje sin nombre, en 8,30 metros. SUROESTE: Pasaje sin nombre, en 22,30 metros. NOROESTE: Marco De La Cruz Garrido Vidaurre, sitio N°7, en 8,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15976 S.U. Rol de Avalúo: Sin rol. Rol vecino N°542-66. Inscripción: Fojas 2 vta. N° 3 del año 1886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, que hoy en día se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

656. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32383 de fecha 14 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 234849 de ALICIA DEL CARMEN MAGNERE SÁNCHEZ,** inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje sin nombre S/N°, Sitio N°11, El Peumo Alto, comuna La Ligua, provincia Petorca,

SEREMI
de Bienes
Nacionales
Región de Valparaíso

PRIMERA PUBLICACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PARA OPOSICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2026
PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

región Valparaíso. cabida: 414,60 m², que deslinda: NORTE: Marisol Erika Núñez Solis, sitio N°4, en tramo A-B de 7,70 metros, Patricia Verónica Parada Neira, sitio N°5, en tramo C-D de 11,00 metros y Mercedes Del Carmen Saavedra Collao, sitio N°6, en tramo E-F de 6,00 metros, todos separados por cerco. ESTE: Patricia Verónica Parada Neira, sitio N°5, en tramo B-C de 1,40 metros y Mercedes Del Carmen Saavedra Collao, sitio N°6, en tramo D-E en 7,60 metros, ambos separados por cerco, Pasaje sin nombre en tramo F-G de 3,40 metros y Alfonso Elíseo Fernández Astudillo, sitio N°10, en tramo G-H en línea quebrada de dos parcialidades de 5,10 metros y 14,00 metros, separado por cerco. SUR: Alfonso Elíseo Fernández Astudillo, sitio N°10, en tramo H-I de 6,80 metros, separado por cerco. OESTE: José Manuel Gacitúa Fuentealba, sitio N°15, en tramo I-J de 11,40 metros, Juan Marcelo Gacitúa Muñoz, sitio N°14, en tramo J-K de 12,10 metros y Richard Alejandro Santibáñez Orozco, sitio N°13, en tramo K-A de 8,30 metros, todos separados por cerco. Plano: N° 05401-15976 S.U. Rol de Avalúo: Sin rol. Rol vecino N°542-48. Inscripción: Fojas 2 vta. N° 3 del año 1886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, que hoy en día se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

657. **NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta NºE-32382 de fecha 14 de agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente Nº 234855 de ELIZABETH MARTINA GONZÁLEZ MAGNERE,** inmueble: Urbano, ubicado: Camino a Las Torres S/N°, Sitio N°9, El Peumo Alto, comuna La Ligua, provincia Petorca, región Valparaíso. cabida: 367,10 m², que deslinda: NORTE: Alfonso Eliseo Fernández Astudillo sitio N°10, en tramo L-M de 11,20 metros y Alicia Angélica Orellana Magnere sitio N°8, en tramo M-N de 14,90 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Pasaje sin nombre en línea quebrada de dos parcialidades de 22,60 metros y 10,50 metros, comprendidas entre los puntos N-Ñ y en tramo O-P de 4,10 metros. SUR: Camino a Las Torres en tramo Ñ-O de 1,70 metros y en tramo P-Q de 2,20 metros. OESTE: Pabla Del Carmen Hidalgo Olmos sitio N°17, en línea quebrada de tres parcialidades de 7,30 metros, 3,80 metros y 10,40 metros comprendidas entre los puntos Q-R y Cristina Marianela Barrios Barraza sitio N°16, en tramo R-L de 11,00 metros ambos separados por cerco. Plano: N° 05401-15976 S.U. Rol de Avalúo: Sin rol. Rol vecino N°542-46. Inscripción: Fojas 2 vta. N° 3 del año 1886 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, que hoy en día se encuentra en el Archivo Nacional. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.